

UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN
ESCUELA DE POSGRADO
Unidad de Posgrado de Teología



Una Institución Adventista

**LA IGLESIA ADVENTISTA DEL SÉPTIMO DÍA Y EL MOVIMIENTO
ECUMÉNICO: UN ESTUDIO TEOLÓGICO - HISTÓRICO DESDE
EL CONCILIO VATICANO II HASTA EL 2015**

Tesis

Presentada para optar el grado académico de

Maestro en Teología

Por:

Saulo Caleb Cruz Huaranga

Noviembre, 2017

Copyright © 2017 Saulo Caleb Cruz Huaranga
Todos los derechos reservados

Ficha catalográfica elaborada por el Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) de la UPeU

TT Cruz Huaranga, Saulo Caleb
3 La Iglesia Adventista del Séptimo Día y el movimiento ecuménico. Un estudio
C92 teológico-Histórico desde el concilio vaticano II hasta el 2015 / Saulo Caleb Cruz
2017 Huaranga. Asesor: Dr. Gluder Quispe Huanca. Lima, 2017 .
249 hojas

Tesis (Maestría), Universidad Peruana Unión. Unidad de Posgrado de Teología.
Escuela de Posgrado, 2017.
Incluye referencias y resumen.
Campo del conocimiento: Teología.

1. Iglesia Adventista del Séptimo Día. 2. Movimiento Ecuménico. 3. Concilio Vaticano.

*LA IGLESIA ADVENTISTA DEL SÉPTIMO DÍA Y EL MOVIMIENTO
ECUMÉNICO: UN ESTUDIO TEOLÓGICO - HISTÓRICO
DESDE EL CONCILIO VATICANO II HASTA EL 2015*

TESIS

Presentada para optar el Grado Académico de Maestro en Teología

JURADO DE SUSTENTACIÓN

Dr. Daniel William Richard Pérez
Presidente

Dr. Felipe Reynaldo Esteban Silva
Secretario

Dr. Gludex Quispe Huanca
Asesor

Mg. Edgard Adolfo Horna Santillan
Vocal

Mg. Jesús Blanco Torres
Vocal

Lima, 09 de noviembre de 2017

DGI – 13 ACUERDO DE ENTENDIMIENTO¹⁸ ENTRE LA AUTORA Y LA UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN

Este acuerdo se establece entre el autor y la Universidad Peruana Unión y se registra el 09 de noviembre de 2017.

Conste por el presente documento el Acuerdo de Entendimiento entre **SAULO CALEB CRUZ HUARANGA**, identificado con DNI N° 31680975, nacionalidad: Peruano, domiciliado en Av. Perú 3206 Urb. Perú – San Martín de Porres - Lima, a quien en adelante se le denominará EL AUTOR; y de la otra parte UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN, con R.U.C. N° 20138122256, con domicilio legal en Villa Unión-Ñaña, altura del Km. 19 de la Carretera Central, distrito de Lurigancho-Chosica, provincia y departamento de Lima, a quien en adelante se le denominará LA UNIVERSIDAD, representada por su Rectora Dra. Teodosia Maximina Contreras Castro, identificada con D.N.I. N° 10168821, quien señala el mismo domicilio de su representada, facultada según nombramiento y poder otorgados en sesión ordinaria de la Asamblea Universitaria del 12 de noviembre del 2014.

Yo EL AUTOR, reconozco haber leído y comprendido los términos de licencia que acompañan a este documento y forman parte del mismo y estoy de acuerdo en aceptar las condiciones en ellos expuestos:

- **Parte 1.** Términos de la licencia otorgada a LA UNIVERSIDAD para la publicación de las obras, tesis y/o artículos en el Repositorio Institucional.
- **Parte 2.** Términos de licencia Creative Commons para publicación de obras, tesis y/o artículos en el Repositorio Institucional de LA UNIVERSIDAD.

Además, en la condición de autora de la obra, es de mi competencia:

- Estar en contacto con la dirección del Repositorio Institucional de LA UNIVERSIDAD en lo referente al contenido y asuntos informáticos.
- Proporcionar la información necesaria para crear y mantener las colecciones.
- Aceptar colaborar en lo referente a su situación, según lo requiera el CRAI de LA UNIVERSIDAD.

SAULO CALEB CRUZ HUARANGA
e-mail: saulocch_0709@hotmail.com

LA UNIVERSIDAD



¹⁸ El presente documento tiene su amparo legal en el Decreto Legislativo N° 822, Ley sobre el Derecho de Autor, actualmente vigente en el Perú, publicado el 24 de abril de 1996, y sus normas modificatorias. Los artículos señalados de la forma "Leer el artículo", sirven únicamente como guía para el lector. Se recomienda leer todo el Decreto Legislativo

ANEXO 07 DECLARACIÓN JURADA DE AUTORIA DE LA TESIS

Yo **GLUDER QUISPE HUANCA**, identificado con DNI N° 01339095, adscrito a la Facultad de Teología, y docente en la Unidad de Posgrado de Teología de la Escuela de Posgrado de la Universidad Peruana Unión;

DECLARO:

Que la tesis titulada: ***“LA IGLESIA ADVENTISTA DEL SÉPTIMO DÍA Y EL MOVIMIENTO ECUMÉNICO: UN ESTUDIO TEOLÓGICO – HISTÓRICO DESDE EL CONCILIO VATICANO II HASTA EL 2015”***, constituye la memoria que presenta el Bachiller **SAULO CALEB CRUZ HUARANGA**, para obtener el grado académico de Maestro en Teología, cuya tesis ha sido desarrollada en la Universidad Peruana Unión con mi asesoría.

Asimismo dejo constancia de que las opiniones y declaraciones registradas en la tesis son de entera responsabilidad del autor. No comprometen a la Universidad Peruana Unión.

Para los fines pertinentes, firmo esta declaración jurada, en la ciudad de Ñaña (Lima), a los nueve días del mes de noviembre de 2017.



Dr. GLUDER QUISPE HUANCA
Asesor

RESUMEN DE TESIS

Universidad Peruana Unión

Unidad de Posgrado de Teología

Maestro en Teología

Título: LA IGLESIA ADVENTISTA DEL SÉPTIMO DÍA Y EL MOVIMIENTO ECUMÉNICO: UN ESTUDIO TEOLÓGICO - HISTÓRICO DESDE EL CONCILIO VATICANO II HASTA EL 2015.

Nombre del investigador: Saulo Caleb Cruz Huaranga

Grado y nombre del asesor: Dr. Gluder Quispe Huanca

Fecha de terminación: noviembre de 2017

Planteamiento del problema

El panorama religioso actual es un asunto de gran interés debido a tensiones existentes entre las grandes religiones; especialmente, entre cristianismo e islamismo. En esta situación hay una necesidad de buscar la paz y unidad. En el cristianismo, el concepto que se usa para este fin es *ecumenismo*, mientras que, en relación a religiones no cristianas se usa el término *interreligioso*. En consecuencia, el trasfondo en ambos sentidos sigue siendo religioso. Sin embargo, dentro del cristianismo, la existencia de una infinidad de organizaciones religiosas parece obstaculizar el proceso de unificar las

religiones bajo un mismo sistema por lo que el diálogo sería el único camino para lograr tal objetivo.

Bajo esta realidad es imposible encontrar la unidad corporativa de las iglesias cristianas. Por ello, el Movimiento Ecuménico, tanto del protestantismo, catolicismo y grupos espiritualistas busca aspectos homogéneos a fin de lograr la unidad. Por otra parte, la Iglesia Adventista del Séptimo Día está condicionada a ser *parte de* o asumir un rol de observadora frente a este movimiento. Hay información considerable que relaciona a la IASD con el ecumenismo; mientras que, la posición oficial adventista expresa una forma específica de relación y que no participa en ningún movimiento ecuménico; por lo tanto, la investigación intenta responder la siguiente interrogante: ¿Cuál es la relación entre la Iglesia Adventista del Séptimo Día y el Movimiento Ecuménico después del Concilio Vaticano II?

Objetivo

El propósito de la investigación es describir y analizar la relación entre la Iglesia Adventista del Séptimo Día y el Movimiento Ecuménico después del Concilio Vaticano II hasta el 2015.

Metodología

La investigación es de tipo histórico teológico y pertenece al área documental y bibliográfica. Las fuentes empleadas son primarias, mayormente y de tres procedencias: católica, del Consejo Mundial de Iglesias (CMI) y adventista. Estas se encontraron en forma física y electrónica. Por otra parte, se ha recurrido a fuentes secundarias a través de revistas confesionales físicas y electrónicas. Entre los documentos considerados en ambas fuentes pueden encontrarse declaraciones, creencias, encíclicas, discursos, conclusiones,

planes, etc. Esta información fue clasificada, dosificada y ordenada a fin de elaborar el informe final.

Conclusiones

El Movimiento Ecuménico en el cristianismo tiene dos vertientes: el protestante y el católico. Se puede hablar también de un tercer grupo conformado por organizaciones no cristianas y espiritualistas. Todos intentan lograr la unidad visible y espiritual del cristianismo; para eso recurren al diálogo a través diversas reuniones. Mientras el protestantismo intenta unir al cristianismo mediante el Consejo Mundial de Iglesias (CMI) desde 1948; el catolicismo lo hace bajo los lineamientos del Concilio Vaticano II (1962-1965). En efecto, en los últimos cincuenta años, la brecha en el cristianismo se ha acortado rápidamente.

La Iglesia Adventista del Séptimo Día, considerada como una iglesia escatológica, tiene relación con diversas organizaciones, no necesariamente ecuménicas. El aspecto en el que participa activamente es la Libertad Religiosa bajo los lineamientos estrictos de la Palabra de Dios y las declaraciones oficiales de la IASD. Además, ella no es miembro del CMI u otra organización, aunque sí participa de algunas reuniones como observadora en asuntos relacionados con la Libertad Religiosa. En consecuencia, la IASD no puede ser considerada como ecuménica según los criterios del CMI o el CVII.

Finalmente, el aspecto teológico es determinante para encontrar la unidad de los cristianos. En este sentido, tanto el ME protestante como católico tienen aspectos homogéneos sobre bautismo, eucaristía, ministerio, la justificación por la fe, el Espíritu Santo y otras creencias. Incluso hay declaraciones conjuntas sobre algunos temas teológicos lo cual muestra la unidad “espiritual”. Sin embargo, en relación con las creencias adventistas no existe afinidad teológica, excepto en algunos aspectos sobre la

Libertad Religiosa; por lo tanto, es imposible que la IASD forme parte de estos movimientos ecuménicos o adopte sus enseñanzas.

Palabras claves: Iglesia Adventista del Séptimo Día, Movimiento Ecuménico, Concilio Vaticano.

THESIS ABSTRACT

Peruvian Union University

Graduate School of Theology

Master of Theology

Title: THE SEVENTH-DAY ADVENTIST CHURCH AND THE ECUMENICAL MOVEMENT: A THEOLOGICAL – HISTORICAL STUDY SINCE THE COUNCIL VATICAN II UNTIL 2015.

Name of researcher. Saulo Caleb Cruz Huaranga

Degree and name of the advisor: Dr. Gluder Quispe Huanca.

Date completed: November 2017

Problem

The current religious panorama is a subject of great interest due tensions that exist between the great religions; especially between Christianity and Islam. In this situation there is a need to seek peace and unity. In Christianity, the concept used for this purpose is ecumenism, whereas in relation to non-Christian religions the term interreligious is used. As a result, the background in both directions remains religious. However, within Christianity, the existence of an infinite of religious organizations seems to hinder the process of unifying religions under one system only, so dialogue would be the only way to achieve this goal.

Under this reality it seems impossible to find the corporate unity of the Christian churches. Therefore, the Ecumenical Movement, both Protestantism, Catholicism and spiritualist groups seeks homogeneous aspects in order to achieve unity. On the other hand, the Seventh-day Adventist Church is conditioned to be part of or assume an observer role in this movement. There is considerable information that relates the IASD to ecumenism; whereas, the official Adventist position expresses a specific form of relationship and does not participate in any ecumenical movement; therefore, the research attempts to answer the following question: What is the relationship between the Seventh-day Adventist Church and the Ecumenical Movement after the Second Vatican Council?

Purpose

The purpose of the research is to describe and analyze the relationship between the Seventh-day Adventist Church and the Ecumenical Movement after the Second Vatican Council until 2015.

Methodology

The research is of historical theological type and belongs to the documentary and bibliographic area. The sources used are primary, mostly from three sources: Catholic, World Council of Churches (CMI) and Adventist. These were found in physical and electronic form. On the other hand, secondary sources have been used through physical and electronic confessional journals. Among the documents considered in both sources can be found statements, beliefs, encyclicals, speeches, conclusions, plans, etc. This information was classified, dosed and ordered in order to prepare the final report.

Conclusions

The Ecumenical Movement in Christianity has two aspects: Protestant and the Catholic. It can also speak of a third group made up of non-Christian and spiritualist organizations. All try to achieve the visible and spiritual unity of Christianity; for that they resort to dialogue through various meetings. While Protestantism tries to unite Christianity through the World Council of Churches (WCC) since 1948; Catholicism does so under the guidelines of the Second Vatican Council (1962-1965). Indeed, in the last fifty years, the gap in Christianity has been rapidly shortened.

The Seventh-day Adventist Church, considered an eschatological church, is related to various organizations, not necessarily ecumenical. The aspect in which he participates actively is Religious Freedom under the strict guidelines of the Word of God and the official declarations of the SDA. In addition, she is not a member of the WCC or another organization, although she participates in some meetings as an observer on matters related to Religious Freedom. Consequently, the SDA can not be considered as ecumenical according to the criteria of the WCC or the Second Vatican Council.

Finally, the theological aspect is determining to find the unity of Christians. In this sense, both Protestant Ecumenical Movement and Catholic have homogeneous aspects about baptism, eucharist, ministry, justification by faith, the Holy Spirit and other beliefs. There are even joint statements on some theological themes which show spiritual unity. However, in relation to Adventist beliefs does not exist theological affinity, except in some aspects about Religious Freedom; therefore, it is impossible for the SDA to be part of these ecumenical movements or to adopt its teachings.

Keywords: Seventh-day Adventist Church, Ecumenical Movement, Vatican Council.

A Merssi Montalvo, mi amada esposa

AGRADECIMIENTO

A Jehová Dios, por todas sus bendiciones y oportunidades provistas a través de su iglesia para la formación del autor de esta investigación.

A mi amada Iglesia Adventista del Séptimo Día y su administración de la Asociación Peruana Central Este, de la Unión Peruana del Norte por conceder y apoyar la formación de este obrero.

A mi esposa, Merssi Montalvo, por su ayuda incesante mediante sugerencias acertadas, información útil y revisión metodológica a esta investigación.

Al Dr. Gluder Quispe Huanca, por su asesoría y motivación singulares; asimismo, por apoyar el desarrollo de esta investigación y la confianza otorgada a la naturaleza de la misma.

A los siguientes personajes quienes contribuyeron con información valiosa para el desarrollo de esta investigación: Pr. Pedro Merino, Presidente del Conep (2016) y por autorizar para tener acceso a documentos clasificados del Conep; Dra, Raquel Gago, Secretaria ejecutiva de Unicep; Dr. Tito Paredes, Director de Cemaa; y la Educadora Azam Sahih de Matin, líderesa de la Comunidad Bahá'í en el Perú;

TABLA DE CONTENIDO

LISTA DE TABLAS.....	xix
----------------------	-----

LISTA DE ABREVIATURAS	xx
-----------------------------	----

Capítulo

1. INTRODUCCIÓN	1
Trasfondo del problema	1
Planteamiento del problema	9
Propósito de la investigación.....	9
Justificación de la investigación	9
Definición de términos	10
Delimitaciones	11
Limitaciones	12
Metodología	12
2. EL MOVIMIENTO ECUMÉNICO DESPUÉS DEL CONCILIO VATICANO II	14
Breve panorama del Movimiento Ecuménico	14
El Movimiento Ecuménico en el cristianismo protestante	17
El Consejo Mundial de Iglesias	19
La estructura del Consejo Mundial de Iglesias	21
Las reuniones del Consejo Mundial de Iglesias (1948-2013)	22
El panorama ecuménico luego de la formación del CMI (1948)....	25
Las misiones y la evangelización del Movimiento Ecuménico.....	26
Los congresos organizados por Billy Graham	29
El Movimiento Ecuménico en el catolicismo	30
El Concilio Vaticano II (1962-1965)	32
Documentos desarrollados en el Concilio Vaticano II	33
La encíclica Ut Unum Sint (UUS)	44
La Iglesia Católica después del Concilio Vaticano II	48
Diálogos teológicos entre católicos y ortodoxos después del Concilio Vaticano II	50
Diálogos teológicos entre católicos e iglesias occidentales históricas después del Concilio Vaticano II	52
Diálogos teológicos entre católicos e iglesias occidentales contemporáneas después del Concilio Vaticano II	55

Otros encuentros de la Iglesia Católica con otras organizaciones religiosas	59
Breve aproximación al Movimiento Ecumenico en Latinoamérica	62
Organizaciones protestantes en América Latina	63
La Conferencia Evangélica Latinoamericana (CELA)	65
El movimiento Iglesia y Sociedad (ISAL)	67
La Comisión Evangélica Latinoamericana de Educación Cristiana (Celadec)	68
El Movimiento pro Unidad Evangélica en América Latina (Unelam)	68
Fraternidad Teológica Latinoamericana (FTL)	68
Confraternidad Evangélica Latinoamericana (Conela)	69
El panorama ecuménico del catolicismo en Latinoamérica	71
El Consejo Episcopal Latinoamericano (Celam)	71
Documentos conclusivos del Celam	72
3. IGLESIA ADVENTISTA DEL SÉPTIMO DÍA Y EL MOVIMIENTO ECUMÉNICO DESDE EL CONCILIO VATICANO II HASTA EL 2015.....	75
La Iglesia Adventista del Séptimo Día (IASD).....	75
La organización de la Iglesia Adventista del Séptimo Día	76
Las creencias de la Iglesia Adventista del Séptimo Día	77
La Iglesia Adventista del Séptimo Día y el Movimiento Ecuménico.....	78
La perspectiva adventista sobre el ecumenismo	79
Algunas posiciones adventistas frente al Movimiento Ecuménico	83
La Iglesia Adventista del Séptimo Día y el Consejo Mundial de Iglesias	87
La Iglesia Adventista del Séptimo Día y la Iglesia Católica	89
Diálogos teológicos de la IASD con otras confesiones.....	91
Diálogo teológico entre la Iglesia Adventista del Séptimo Día y la Alianza Mundial de Iglesia Reformadas.....	91
Diálogo interreligioso entre adventistas y musulmanes.....	92
Diálogo entre la Iglesia Adventista y la Federación de Iglesias Pentecostales.....	92
Algunas perspectivas en el adventismo sobre ecumenismo	93
Conversaciones de la IASD con otras confesiones religiosas.....	98
Diálogo con los luteranos.....	99
Diálogo con otras iglesias.....	100
Diálogo con los menonitas.....	100
Diálogo con los musulmanes.....	101
Diálogo con los pentecostales.....	102
Eventos religiosos organizado por instituciones en los que la IASD ha participado.....	103
II Encuentro de jóvenes catalanes para el diálogo interreligioso	103
Acto oficial del Día de la Libertad Religiosa	103

Diálogo interreligioso en Ecuador	104
Diálogo interreligioso en Chile	104
La IASD y el grupo de diálogo interreligioso en Lleida	105
4. LOS TEMAS TEOLÓGICOS DEL MOVIMIENTO ECUMÉNICO Y LA IGLESIA ADVENTISTA DEL SÉPTIMO DÍA	107
El documento Bautismo, Eucaristía y Ministerio (BEM) de la Comisión de Fe y Constitución del CMI	107
El bautismo	108
La eucaristía	115
El ministerio	126
La justificación por la fe	139
El Movimiento Ecuménico y la justificación por la fe	141
La Iglesia Católica y la justificación por la fe	142
La declaración conjunta sobre la doctrina de la justificación por la fe	144
la Iglesia Adventista del Séptimo Día y la justificación por la fe	147
La Libertad Religiosa	150
El Movimiento Ecuménico y la Libertad Religiosa (LR)	150
La Iglesia Católica y la Libertad Religiosa (LR).....	151
La Iglesia Adventista del Séptimo Día y la Libertad Religiosa (LR)	155
El Espíritu Santo	158
El Movimiento Ecuménico protestante y el Espíritu Santo	159
La Iglesia Católica y el Espíritu Santo	160
La Iglesia Adventista del Séptimo Día y el Espíritu Santo	163
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	166
Síntesis	166
Conclusiones	166
Recomendaciones	167

Apéndices

A. EL PANORAMA DEL MOVIMIENTO ECUMÉNICO EN EL PERÚ (un breve estudio realizado por: Saulo Cruz Huaranga)	169
B. LA IASD EN EL PERÚ Y EL MOVIMIENTO ECUMÉNICO (un breve estudio realizado por: Saulo Cruz Huaranga)	194
C. ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONEP: 7 DE JUNIO DE 1971.....	206
D. ORGANIZACIONES EVANGÉLICAS MIEMBROS DEL CONEP	209

E. ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA ASAMBLEA DEL CONCILIO NACIONAL EVANGÉLICO DEL PERÚ EN 1982	212
BIBLIOGRAFÍA	215

LISTA DE TABLAS

1. Reuniones del Consejo Mundial de Iglesias (1948-2013).....	22
2. Congresos ecuménicos organizados por Billy Ghaham (1966-2000)	29
3. Aspectos desarrollados en el Concilio Vaticano II (1962-1965)	34
4. Reuniones teológicas entre católicos y ortodoxos	50
5. Reuniones del Celam (1955-2007) y sus documentos conclusivos	72
6. Doctrinas y creencias de la Iglesia Adventista del Séptimo Día	78
7. Diferencias entre la concepción adventista sobre ecumenismo y la concepción del Consejo Mundial de Iglesias	94
8. Los riesgos y beneficios de la participación adventista en conversaciones ecuménicas	112

LISTA DE ABREVIATURAS

art.	artículo
arts.	artículos
cap.	capítulo
cf.	<i>confer</i> , compárese
ed.	editor
ejm.	ejemplo
et al	<i>el alii</i> o <i>et alia</i> , y otros
Mons.	Monseñor
Pr.	Pastor
ACJ	Asociación Cristiana de Jóvenes
AETE	Asociación Educativa Teológica Evangélica
ASEL	Acción Social Ecuménica
CCLA	Comité de Cooperación para América Latina
CELA	Conferencia Evangélica Latinoamericana
Celadec	Comisión Evangélica Latinoamericana de Educación Cristiana
Celam	Conferencia Episcopal Latinoamericano
Cemaa	Centro Evangélico de Misiología Andino-Amazónica
Cempct	Comunidad Eucarística Mariana Primera de Corintios Trece
CEP	Conferencia Episcopal Peruana

Clade	Congreso Latinoamericano de Evangelización
CLAI	Consejo Latinoamericano de Iglesias
CMI	Consejo Mundial de Iglesias
Conela	Confraternidad Evangélica Latinoamericana
Conep	Concilio Nacional Evangélico del Perú
Conppe	Confraternidad Peruana de Pastores Evangélicos
CPPUC	Consejo pontificio para la promoción de la unidad de los cristianos
CVI	Concilio Vaticano I
CVII	Concilio Vaticano II
FTL	Fraternidad Teológica Latinoamericana
IASD	Iglesia Adventista del Séptimo Día
IC	Iglesia Católica
ICAR	Iglesia Católica Apostólica Romana
Icarpe	Iglesia Católica Apostólica Renovada en Perú
ISAL	Iglesia y Sociedad en América Latina
ISSET	Instituto Superior de Estudios Teológicos
LWF	Lutheran World Federation
ME	Movimiento Ecuménico
MEJ	Mesa Evangélica Juvenil
MMM	Movimiento Misionero Mundial
ONU	Organización de Naciones Unidas
Sepae	Servicio Pentecostal de Asuntos Ecuménicos
Sobicain	Sociedad Bíblica Católica Internacional

TL	Teología de la liberación
Ulaje	Unión Latinoamericana de Juventudes Evangélicas
UNEC	Unión Nacional de Estudiantes Católicos
Unelam	Unidad Evangélica Latinoamericana
Unicep	Unión de Iglesias Cristianas Evangélicas del Perú
UPeU	Universidad Peruana Unión
URI	United Religions Initiative
USBA	Universidad Seminario Bíblico Andino
USEL	Universidad Seminario Evangélico de Lima
<i>AUSS</i>	<i>Andrews University Seminary Studies</i>
BAC	Biblioteca de Autores Cristianos
<i>BEM</i>	<i>Bautismo, Eucaristía y Ministerio</i>
<i>CASD</i>	Creencias de los Adventistas del Séptimo Día
<i>CIC</i>	Catecismo de la Iglesia Católica
<i>DH</i>	<i>Dignitatis Humane</i>
DVII	Documentos del Vaticano
MI	Manual de Iglesia
<i>NA</i>	<i>Nostra Aetate</i>
<i>TTASD</i>	<i>Tratado de Teología Adventista del Séptimo Día</i>
<i>UR</i>	<i>Unitatis Redintegratio</i>
<i>UUS</i>	<i>Ut Unum Sint</i>

CAPÍTULO 1

INTRODUCCIÓN

Trasfondo del problema

Entre 1962–1965 se desarrolló el Concilio Vaticano II (CVII).¹ Este concilio fue uno de los eventos religiosos más importantes del siglo XX, pues a partir de esta reunión, el pensamiento cristiano respecto a la unidad se ha vuelto más recurrente. Asimismo, se ve un Movimiento Ecuménico e interreligioso dinámico que parece absorber a todas las confesiones cristianas y no cristianas. Por ello, es necesario conocer el panorama histórico y religioso ya que en ese contexto ocurrirán otros eventos futuros. Además, diferenciar las creencias ayudará a tener un panorama teológico más claro. En consecuencia, tanto lo ecuménico como interreligioso parecen buscar el mismo fin: la unidad de las religiones.

En el panorama mundial, después de cincuenta años del CVII, se observa que la situación política y religiosa actual es incierta y sombría. Esta realidad parece requerir un único sistema global; pero, esto podría desencadenar una conflagración mundial bélica,

¹G. Alberigo y J. P. Jossua, eds., *La recepción del Vaticano II* (Madrid: Ediciones Cristiandad, 1987), 9-413. Se debe aclarar que, el primer concilio ecuménico de la Iglesia Católica se realizó en Nicea, el año 325 d.C. Desde aquel año ha habido 22 concilios; sin embargo, tanto el Concilio Vaticano I (1870) y el Concilio Vaticano II (1962-1965) han sido los más relevantes. Véase también Biblioteca de Autores Cristianos, *Documentos del Vaticano II* (Madrid: Editorial Católica, 1967), 3-723; en adelante *DVII*; Giuseppe Alberigo, ed., *Historia de los concilios ecuménicos* (Salamanca: Ediciones Sígueme, 1993), 9-391.

ya que el tema religioso es un asunto sensible para la unidad.² Por otra parte, la polarización entre Oriente y Occidente es cada vez más distante; tal vez, por eso, se busca establecer un sistema para todo el mundo.

En el cristianismo se percibe que la unidad está cada vez más cerca de lograrse. Hay hechos que permiten ver este avance. Por ejemplo, lo ocurrido en Estambul, en la jornada de oración entre el papa Francisco I y el patriarca Bartolomé en el año 2014 es una evidencia.³ La reciente declaración conjunta entre Francisco I y el patriarca Kirill (Cirilo) de la Iglesia ortodoxa rusa⁴ es otra situación y parece mostrar un panorama religioso más unido. Además, se puede considerar como hechos presentes increíbles pues la Iglesia Católica de oriente y occidente permanecían separadas durante siglos.

Por otra parte, las distintas denominaciones se muestran más concordantes entre ellas en doctrina, misión y unidad. Por ejemplo, la reciente reunión entre anglicanos, católicos y metodistas en Nueva Zelanda así lo afirma. Además, la declaración conjunta

²Samuel P. Huntington, *El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial* (Barcelona: Editorial Paidós, 1997), 10-422; cf. Francis Fukuyama, *El fin de la historia y el último hombre* (New York: Doubleday, 2006), 5-381.

³En diciembre del 2014, el papa Francisco I y el patriarca Bartolomé firmaron una declaración conjunta. Véase <https://www.aciprensa.com/noticias/texto-completo-declaracion-conjunta-del-papa-francisco-y-el-patriarca-bartolome-66332/>. (Consultado: 17 de febrero, 2016); además, algunos historiadores turcos sugieren ciertos criterios para acercarse a los musulmanes. Véase Resul Çatalbaş y Kenan Çetinkaya, “Interreligious dialogue in the views of Turkish historians of religions”, *HTS Theological Studies* 71, no. 3 (2015), 1-6, véase http://www.hts.org.za/index.php/HTS/article/viewFile/2896/pdf_2. (Consultado: 17 de febrero, 2016).

⁴El papa Francisco I tuvo un encuentro con el patriarca Kirill en La Habana, Cuba, el 12 de febrero de 2016, véase http://en.radiovaticana.va/news/2016/02/12/joint_declaration_of_pope_francis_and_patriarch_kirill/1208117. (Consultado: 17 de febrero, 2016); Elías Wolff, “Divisões na Igreja: desafios para o ecumenismo hoje” *Theol Xave* 65, no. 180 (2015): 380-407.

“On Closer Acquaintance” entre anglicanos y luteranos, en Norteamérica,⁵ también permite notar que la unidad en el mundo cristiano se está logrando rápidamente. Estos dos últimos eventos ocurrieron en el 2016.

Por otra parte, en el aspecto político, el mundo entero vive en un panorama abstruso, aparentemente, debido a múltiples conflictos que lo afectan. Se vive en un mundo donde los sucesos repercuten en toda la humanidad. Por lo tanto, el establecimiento de un solo sistema parece ser más necesario. Aunque existen organismos internacionales diversos, en el futuro, tal vez, se politicen y confluyan en un solo sistema político, económico y religioso.

En el siglo XX, el Movimiento Ecuménico (ME), en sus diferentes expresiones, ha estado trabajando sistemáticamente para lograr el acercamiento entre cristianos, específicamente, en el mundo protestante.⁶ En efecto, se prevé que el futuro será testigo de sucesos cruciales para la humanidad; no solo en el aspecto religioso, sino también en otros aspectos como el político, económico, jurídico, social, etc. De esta forma, se puede sugerir que el mundo está a punto de comenzar a una etapa religiosa de acuerdos.

⁵Nicholas Jesson, ed., “National Dialogue for Christian Unity holds inaugural meeting in Aotearoa New Zealand” en *Ecumenism in Canada archive for 2016*, <http://ecumenism.net/2016>. (Consultado: 15 de abril, 2016). En este documento, ambas confesiones, tomando como base Jn 17:21, establecen trece creencias comunes para afirmar la unidad entre anglicanos y luteranos. Además, debe entenderse que, el 2017 es un año de eventos determinantes pues se cumplen 500 años de la reforma iniciada por Lutero en 1517. Por tal razón, en el 2016 se trabajó en el proceso de unidad entre la Lutheran World Federation (LWF) y la Pontifical Council for Promoting Christian Unity (PCPCU). También se cumplen 50 años de diálogo entre la LWF y la Roman Catholic Church. Véase <https://ecumenism.net/2015>. (Consultado: 01 de agosto, 2016).

⁶Ian Randall, “Evangelicals, Ecumenism and Unity: A Case Study of the Evangelical Alliance”, *Evangelical* 22, no. 3 (2004), 62-71; también Madeea Axinciuc, “On Ecumenism and the Peace of Religions”, *Journal for the Study of Religions and Ideologies* 10, no. 30 (2011): 159-82.

Después de la Segunda Guerra Mundial, el mundo se ha organizado en instituciones supranacionales⁷ que intentan ordenar y unir el planeta con la finalidad de que la humanidad tenga paz, seguridad, desarrollo y salud. Sin embargo, mientras existan discrepancias religiosas, políticas y económicas, estos intentos serán solo una retórica. De estos aspectos, el más sensible y determinante es el religioso, si se considera que el mundo está dividido en grandes religiones, de las cuales, la cristiana es la mayoritaria.

Aunque el cristianismo se haya escindido en diversas confesiones⁸ en la historia; después de la Reforma protestante del siglo XV, todo muestra que se está encaminando nuevamente hacia la reagrupación. Esta deducción es posible, ya que en el siglo XX se ha visto varios eventos notables⁹ que intentan conciliar a todo el cristianismo. Aunque haya aspectos fundamentales divergentes con las confesiones cristianas minoritarias, el ME, a través del diálogo interreligioso está logrando su objetivo: unir al cristianismo.

⁷Por ejemplo, la ONU se organizó en 1945; aunque hasta esta fecha funcionó como la Sociedad de Naciones (SDN). También se organizó la Liga Árabe en 1945; la Comunidad Económica Europea (CEE) en 1958, hoy Unión Europea (1993); la Organización de Estados Americanos (OEA) en 1948; el Consejo Mundial de Iglesias (CMI) en 1948; la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) en 1949. El CMI es el principal representante del ME actual. Luego del CVII, junto a la Iglesia Católica, se ha reforzado los objetivos de este movimiento.

⁸Después de Cristo hubo varios cismas. Los más notables han sido los siguientes: entre Oriente y Occidente en 1054 y la Reforma Protestante del siglo XVI. Véase Pedro García, *Historia de la Iglesia Católica* (San Salvador: Parroquia del Sagrado Corazón, s.a.); Fray Gerónimo de Mendieta, *Historia eclesiástica indiana* (s.l.: Biblioteca virtual, 2006).

⁹Por ejemplo, el surgimiento oficial del Consejo Mundial de Iglesias en 1948 y sus diversas reuniones (1954, 1961, 1968, 1975, 1983, 1991, 1998, 2006 y 2013); El Concilio Vaticano II (1962-1965), el acercamiento entre Juan XXIII y Atenágoras (1964), la declaración conjunta sobre Bautismo, Eucaristía y Ministerio (1982), la declaración cristológica entre la iglesia asiria y Católica (1994), la declaración conjunta entre luteranos y católicos (1999), el encuentro entre el papa Francisco I y el patriarca de la Iglesia ortodoxa rusa (2016).

Por otra parte, en el mundo cristiano, específicamente, en América Latina, el ecumenismo anhelado del cristianismo se había detenido temporariamente. Algunos¹⁰ explican que se debía a causas políticas y económicas por lo que no se ha logrado aún la unidad de todos los cristianos. Otro factor presente en Sudamérica después de la década de los sesentas ha sido la presencia de conflictos sociales reivindicativos.¹¹ Esta situación ha permeado al cristianismo propiciando la aparición de teologías sociales, de las cuales la Teología de la Liberación (TL)¹² fue la más resaltante. Sin embargo, los organismos interconfesionales han revertido esta situación y ayudado a la unidad del cristianismo.

¹⁰Carlos Arboleda Mora, “Medio siglo del Ecumenismo: retos del futuro”, *Cuestiones teológicas* 40, no. 93 (2013): 199-212. Aquí se menciona que, para encontrar una verdadera unidad se tendrá que considerar tres aspectos: la teología, la estrategia y el lenguaje. Véase también, Jorge A. Scampini, “El movimiento ecuménico a 40 años del Concilio Vaticano II”, *Revista de Teología* 42, no. 88 (2005): 623-42; Julio de Santa Ana, “Cincuenta años después”, *Mutirão de Revistas Latino-americanas* 9, no. 24 (2011): 1246-56.

¹¹Para un mejor panorama véase Eduardo Galeano, *Las venas abiertas de América Latina* (España: Editorial siglo veintiuno, 2004). Además, hubo eventos político-sociales significativos como la Revolución cubana (1959); la revolución sandinista nicaragüense (1979-1990); gobiernos de hechos como en Argentina (1976-1983); Chile (1973-1990); gobiernos militares en Bolivia (1964-1982); el gobierno militar del Perú (1968-1975). Asimismo, se vivió décadas de situación social de violencia debido a la aparición de guerrillas en diferentes países. En este panorama, la Teología de la liberación (TL) extendió sus ideas mezclando marxismo con teología social.

¹²La TL es una corriente de pensamiento de la Teología que apareció en los sesentas, aunque se puede sugerir que nació en el Concilio Vaticano II (1962-1965). El clímax llegaría con la publicación del libro de Gustavo Gutiérrez titulado *Teología de la liberación: perspectivas*, séptima edición (Salamanca: Ediciones Sígueme, 1972). Para un mejor panorama sobre las corrientes de pensamiento que apoyan esta teología se puede revisar las siguientes tesis: Hermógenes Viviano Coral Vega, “El Sentido de la divinidad en el discurso racional y teológico, el mejor argumento, la afectividad divina” (Tesis de maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2013); Martín Ezequiel Arroyo Benites, “Estacionismo en el antropodeísmo de la teología de la liberación de Gustavo Gutiérrez” (Tesis de Maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2009); Marco León Felipe Barboza, Tello “La Liberación de la mujer en el Perú de los 70's: Una perspectiva de género y estado” (Tesis de maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2013); Miguel Ángel Núñez Pérez, “Escatología de la teología de la liberación:

Después de varios conflictos sociales y con el ingreso de la globalización y la era de la información, el ME ha recobrado su fuerza en el panorama mundial y latinoamericano. Este rol parece favorecer la unidad en el cristianismo y las religiones no cristianas. Asimismo, con la elección del papa Francisco I, y el énfasis que éste pone en el diálogo interreligioso se puede observar que la unidad podría lograrse en poco tiempo; tal vez en un futuro inmediato. Además, la cooperación frecuente entre protestantes y católicos presenta un panorama ecuménico donde las religiones comulgan unas con otras. Por lo tanto, todas las confesiones cristianas podrían estar en un dilema entre ser parte del ecumenismo o no.

En este contexto, la IASD está involucrada en diversas reuniones interreligiosas.¹³ Además, como parte del cristianismo se la encuentra en eventos¹⁴ donde expone sus posiciones respecto a diferentes aspectos. Por lo tanto, es necesario hacer una revisión para conocer cuál es la relación que mantiene con las diferentes confesiones y organizaciones religiosas ecuménicas. Al ser un movimiento religioso mundial es pertinente saber su papel en el contexto del énfasis que el ME realiza sobre la unidad de los cristianos. En este contexto, la revisión histórica ayudará a fin de llegar a conclusiones claras sobre su participación y relación teológica.

Por otra parte, se percibe claramente que los evangélicos han posibilitado el avance del ME y la formación del Consejo Mundial de Iglesias (CMI) en 1948.

Un análisis crítico desde la perspectiva bíblica” (Tesis doctoral, Universidad Adventista del Plata, 2004).

¹³Estas reuniones están registradas en los capítulos II y III de esta investigación. se ha considera solo las más importantes.

¹⁴Veáse los capítulos II y III.

Asimismo, en todas sus declaraciones¹⁵ enfatizan la unidad entre cristianos cuyo fundamento, por lo que se ve, tiene una connotación exclusivamente carismática y neopentecostal. Además, las doctrinas se presentan más cercanas a la católica y al espiritualismo místico. Por lo tanto, se puede notar una unidad práctica del espíritu ya que se presenta al Espíritu Santo como quien parece dirigir el camino ecuménico del protestantismo.

La Iglesia Católica (IC) es la más interesada en aglutinar a la religión cristiana y no cristiana. Ella ha estado desarrollando ardua y sistemáticamente diálogos teológicos¹⁶ y jornadas de oración¹⁷ con distintos líderes y organizaciones religiosas del mundo.

¹⁵Por ejemplo, en 1982, cuando se tocó el tema del bautismo de infantes, ya no había diferencia alguna con la práctica católica; véase CMI, *Baptism, Eucharist and Ministry* (Geneve: 1982), 1-31. Asimismo, la oración, considerada como el alma de Movimiento Ecuménico, parece ser, más bien, una comunión direccionada, abstracta a la cual se la llama espiritual.

¹⁶Por ejemplo, entre el papa Pablo VI y el patriarca Atenágoras en 1964 y sus posteriores reuniones como en Rodas, Baria, Balamand, Freising. Estas reuniones entre católicos y ortodoxos son las más históricas. Asimismo, hubo encuentros entre católicos y anglicanos en 1966, 1968, 1981, 1986, 1999, 2005 con sus respectivas declaraciones conjuntas. También hubo reuniones con otras confesiones que, en su momento, se las expondrá. Véase F. Rodríguez Garrapucho, *Los diálogos ecuménicos interconfesionales*, en línea: <https://www.almudi.org/articulos-antiguos/7611-los-dialogos-ecumenicos-interconfesionales-de-la-iglesia-catolica-hoy-f-rodriguez-garrapucho>. (Consultado: 19 de octubre, 2017).

¹⁷En 1986, siguiendo los lineamientos del CVII en la declaración *Nostra Aetate*, se estableció *La jornada de oración por la paz en Asís*. Desde aquella ocasión, cada año, se celebra esta jornada. Las jornadas de oración han tenido la presencia de líderes de diferentes confesiones cristianas y no cristianas. La jornada de Asís fue incentivada por Juan Pablo II en su Carta encíclica *Dominum et Vivificantem* del 18 de mayo de 1986. En el discurso inaugural, el papa marcó el derrotero. Véase *Address of John Paul II to the Representatives of the Christian Churches and Ecclesial Communities and of the World Religions*, en línea https://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/en/speeches/1986/october/documents/hf_jp-ii_spe_19861027_prayer-peace-assisi-final.html. (Consultado: 19 de octubre, 2017).

Asimismo, sus publicaciones¹⁸ muestran unilateralidad pues se arroga ser la única iglesia capacitada para unir a la cristiandad. Además, la formación ecuménica de los sacerdotes es rigurosa pues incluye cursos y especializaciones en ecumenismo.¹⁹ En este contexto, tanto el cristianismo protestante como católico tienen un lenguaje ecuménico común.

La IASD ha participado en diversas reuniones interreligiosas tanto a nivel mundial como nacional.²⁰ Estas publicaciones en forma de blogs, folletos, libros y videos son aprovechadas, aparentemente, por “adventistas muy celosos” o contrarios a la IASD.²¹ Las informaciones que brindan tienen contenidos oficiales en parte y, en otros

¹⁸Diego Rafael Piccardo, “Breve historia de los últimos cincuenta años de la Iglesia Católica (1964-2014)”, *Ciencia y Cultura* 32, (2014): 9-63; Celam, *Plan global 2015-2019* (Bogotá: Editorial Celam, 2015), 8-179.

¹⁹Por ejemplo, en la PUCE del Ecuador se desarrolla el curso de Ecumenismo de manera específica. Véase www.puse.edu.ec/sitios/documentos_DGA//5_33_F031_2012-02_12497_1701616193_T_1.pdf. (Consultado: 01 de agosto, 2016). Véase también Celam, *III Conferencia del Episcopado Latinoamericano y del Caribe. Puebla de Los Ángeles, 1979*. Este documento es claro en sus objetivo ecuménico para América Latina.

²⁰Por ejemplo, en el año 2007, en la 9ª Asamblea del CMI realizada en Brasil, la IASD participó como observadora. Véase <https://news.adventist.org/es/todas-las-noticias/noticias/go/2006-03-06/iglesia-mundial-adventistas-observe-consejo-mundial-de-iglesias-de-la-asamblea/>. (Consultado: 19 de octubre, 2017). Por otra parte, en el boletín del Vaticano se nombra la presencia de representantes de la IASD en la denominada Conferencia de los secretarios de la Christian World Comunions, en línea: <http://press.vatican.va/content/salastampa/es/bollettino/pubblico/2016/10/12/ecu.html>. (Consultado: 20 de octubre, 2017).

²¹Véase: Walter Veith, “Iglesia Adventista en el Concilio ecuménico”, <https://youtu.be/2Av9xO0YNYI>; Víctor Sanvicens, “Iglesia adventista y ecumenismo”, en línea: https://youtu.be/Axn3feak_9Y; Juan Rivera, “La verdad sobre el ecumenismo”, en línea: https://youtu.be/04_YjgOKewM; Lightministries, “El Concilio Mundial de Iglesias y la Iglesia Adventista del Séptimo Día”, <http://www.lightministries.com/webdoc253.htm>; Rezamos por España, “Católicos, ortodoxos, evangélicos, anglicanos y adventistas peruanos celebran un encuentro ecuménico en torno a la Biblia”, <http://infocatolica.com/?t=noticia&cod=4430>; estos vídeos presentan informaciones incompletas y sesgadas; por ello, se revisará cuidadosamente para dar una conclusión.

casos, son sesgados. Por ello, es necesario realizar una revisión histórica cuidadosa para mostrar cuál es la relación de la IASD con el Movimiento Ecuménico después del CVII hasta el 2015.

Planteamiento del problema

Después de revisar la literatura respecto al panorama histórico, sociopolítico y religioso de las últimas décadas, se puede plantear la siguiente pregunta: ¿cuál es la relación entre la Iglesia Adventista del Séptimo Día y el Movimiento Ecuménico después del Concilio Vaticano II hasta el 2015?

Propósito de la investigación

El propósito de la siguiente investigación es describir y analizar la relación de la Iglesia Adventista del Séptimo Día y el Movimiento Ecuménico después del Concilio Vaticano II hasta el 2015.

Justificación de la investigación

El estudio realizado tiene un sustento teórico y práctico para su desarrollo. Es teórico porque sirve para contribuir a la literatura de la teología histórica en el aspecto de ecumenismo. Es práctico permite aclarar la relación de la IASD y los movimientos ecuménicos. Por otra parte, el tema es pertinente porque responde a una necesidad de dar respuesta a interrogantes respecto a diálogos interreligiosos y relaciones ecuménicas.

Por otra parte, ayuda a conocer más claramente el panorama interreligioso mundial de los últimos cincuenta años y la presencia de la IASD. Esto porque la IASD no es una denominación excluida; sino un movimiento cuyo mensaje es distintivo respecto a

las demás confesiones religiosas y tiene un papel relevante en asuntos relacionados con la Libertad Religiosa.

El estudio llena un vacío debido ya que hay pocas investigaciones teológicas e históricas en el contexto adventista respecto al ecumenismo. Por lo tanto, es útil porque contesta interrogantes eclesiásticas y teológicas relacionadas con el Movimiento Ecuménico e interreligioso y su relación con la IASD. Asimismo, permite contribuir al marco teórico de la Teología histórica en área religiosa, específicamente en la información sobre ecumenismo y la relación teológica de la IASD y el ME. En los apéndices A y B se realiza un estudio sobre el ecumenismo en el Perú los cuales pueden servir al marco teórico de la teología histórica nacional.

Definición de términos

Concilio Vaticano II. Concilio que tuvo lugar entre los años 1962-1965. En este concilio se reunió a la mayor cantidad de representantes de las denominaciones cristianas. El Concilio Vaticano II pretendió ser una reunión general de la Iglesia Católica y protestante, pero en realidad, fue prácticamente católica pues sus ejes doctrinales estaban basados en el magisterio de la IC.

Diálogo interreligioso. Consiste en mantener reuniones permanentes entre confesiones cristianas con las religiones no católicas. Sin embargo, hoy en día, los dos términos, ecumenismo y diálogo interreligioso, son casi sinónimos pues cumplen la misma finalidad. El uso de la frase *diálogo interreligioso* se estableció más por razones eufemísticas, que por su propiedad.

Magisterio. Es la enseñanza autoritativa de la Iglesia Católica, ejercida por el papa. El papa habla magisterialmente cuando cumple ciertas condiciones que fueron

definidas en el Concilio Vaticano I. Son fieles al magisterio quienes muestran lealtad a todo lo que magisterialmente han enseñado los papas a través de la historia, tal como la Iglesia Católica siempre lo ha mantenido.

Declaración conjunta. Explicación o afirmación pública de una creencia, posición y misión realizada por distintas confesiones religiosas. Esto incluye a religiones cristianas entre sí, como a las religiones con otras no cristianas. La declaración conjunta, generalmente es un aspecto conclusivo en áreas prácticas y teológicas.

Delimitaciones

La investigación desarrollada está orientada hacia la línea de investigación teología e histórica. En este sentido considera elementos básicos de la Teología sistemática respecto a la Eclesiología ya que considera contenidos de diferentes posturas teológicas.

La investigación ha considerado y analizado los decretos específicos del CVII y sus implicancias en el proceso ecuménico desde 1962 hasta el 2015. Asimismo, se ha revisado, de manera general, las conclusiones de las reuniones del CMI desde 1948 hasta el 2013; sin embargo, se presta más atención a las asambleas de 1961 y 1968 ya que son contextuales al CVII.

Se ha realizado una descripción básica de las principales organizaciones ecuménicas protestantes y católicas del mundo y Latinoamérica por ser un aspecto cercano. Asimismo, se describe otras organizaciones ecuménicas distintas al cristianismo y que son más sociales. Finalmente, en este aspecto descriptivo, se realiza una descripción de las reuniones realizadas donde la IASD ha participado y su relación con el Movimiento Ecuménico.

Finalmente, se ha realizado un breve análisis de los aspectos teológicos del ecumenismo. Se considera los tópicos teológicos del protestantismo y catolicismo y se los contrasta con la posición de la IASD. Esto permite tener una mejor concepción sobre la naturaleza del ME de las últimas décadas y la perspectiva adventista ya que estos organismos se interrelacionan en diversas reuniones interreligiosos.

Limitaciones

En la investigación realizada se encontraron algunas limitaciones como la disponibilidad de textos e investigaciones sobre estudios histórico-teológicos. Por lo tanto, se ha tenido que acceder a bibliotecas de distintas denominaciones religiosas y fuentes electrónicas a fin de desarrollar el contenido de esta. Por otra parte, las entrevistas y conversaciones con líderes religiosos ayudaron para llegar a fuentes no disponibles. En consecuencia, el objetivo del estudio pudo alcanzarse satisfactoriamente.

Metodología

Para la concreción de la investigación se ha considerado una metodología histórica y teológica a fin de que el estudio esté fundamentado y contextualizado. En todo el proceso de investigación se ha considerado cuatro etapas las cuales se describen a continuación.

En primer lugar, se ha clasificado la información bibliográfica física y electrónica en cuatro grupos: a) católico: todos los documentos importante del CVII, las encíclicas papales y los textos católicos relacionados al ecumenismo; b) protestante: todos los documentos importantes del CMI y las declaraciones de fe en relación al ecumenismo; c) adventista: todos los documentos, actas y artículos relativos al ecumenismo después del

CVII; asimismo, las declaraciones referentes al proceso ecuménico; d) secular: todos los documentos importantes relacionados con la política, sociología, historia, etc., que aludan al ecumenismo.

En segundo lugar, se ha procedido al análisis de cada documento para extraer los aspectos histórico-teológicos y prácticos más importantes sobre los cuales se propicia la unión de religiones. En este proceso se ha consultado a especialistas (adventistas y no adventistas) en asuntos relacionados con el diálogo interreligioso. Además, se ha realizado visitas a las sedes de las organizaciones ecuménicas principales en Lima, Perú.

En algunos casos se ha tenido conversaciones personales con varios líderes eclesiásticos. En otros, se ha realizado el diálogo por vía telefónica, dependiendo del contexto de la fuente. Además, se ha conversado con las personas aludidas en diferentes documentos; esto para tener mayor claridad y presentar el contenido en su sentido general y neutral. En efecto, esto permitió aclarar los sesgos de la información virtual de manera que, en el informe final, el texto sea claro e imparcial.

En tercer lugar, se ha organizado los aspectos contrastantes entre la teología de la IASD y el ME protestante y católico. Este paso se ha realizado para definir y aclarar las presuposiciones propias al inicio de la investigación. Asimismo, ha servido para organizar y aclarar los aspectos puntuales del diálogo interreligioso entre las diferentes confesiones; también de la IASD –excepcionalmente- y otras denominaciones cristianas y no cristianas. De esta manera, las informaciones abstrusas fueron aclaradas.

Finalmente, se ha dosificado y estructurado toda la información adquirida con la finalidad de presentar las conclusiones del estudio. Luego de este paso, se procederá a la defensa de la investigación; considerando los requerimientos y procesos respectivos.

CAPÍTULO 2

EL MOVIMIENTO ECUMÉNICO DESPUÉS DEL CONCILIO VATICANO II

Breve panorama del Movimiento Ecuménico

El ecumenismo¹ es un movimiento interconfesional dentro del cristianismo cuyo objetivo es establecer la unidad entre las religiones cristianas y no cristianas de todo el mundo. Asimismo, es un esfuerzo que realizan las confesiones cristianas con la finalidad de alcanzar la reconciliación de la cristiandad.² De esta manera, este movimiento (ecumenismo) incluye a todo el cristianismo. Sin embargo, el cristianismo se encuentra dividido y se va diseminando constantemente.³ Por lo tanto, intentar unir a todos los cristianos bajo un solo sistema religioso, es un desafío enorme que requerirá tiempo.

¹Este término significa “tendencia o movimiento que intenta la restauración de la unidad entre todas las iglesias cristianas”. Véase Real Academia Española, *Diccionario de la Lengua Española* (2014) bajo: “ecumenismo” <http://www.rae.es/>. (Consultado: 10 de agosto, 2016). “ecumenismo” deriva del griego *oikumene* que significa “toda la tierra habitada”. Además, lo ecuménico, en sentido estricto, era universal. De esta forma, ecumenismo y ecuménico están directamente relacionados cuyo objetivo es establecer la unidad de todas las iglesias del mundo. Véase Justo L. Gonzales, *Diccionario Manual de Teología* (Barcelona: Clie, 2010), 93.

²Pedro Rodríguez, *Iglesia y ecumenismo* (Madrid: Ediciones Rialp, 1979), 19.

³Se cree que, en el 2010, el cristianismo en el mundo estaba dividido en seis tradiciones (ortodoxo, católico romano, anglicano, protestante, independiente y marginal). Además, existía 302 tradiciones menores, 41,082 denominaciones y 4,850,000 congregaciones. Véase, Gabriel-Viorel Gardân, “The Changing Face of Christianity and New Outlines of Ecumenism in the 21st Century” en *Prospects and Challenges for the Ecumenical Movement in the 21st Century*, eds., David Field y Luka Koslowski (Globethics.net Global No. 12), 2016, 38, 39. Libro disponible en <http://www.globethics.net/publications>. (Consultado: 15 de julio, 2016).

A nivel general, el cristianismo está dividido en dos grandes grupos: las iglesias cristianas no católicas y la católica. En consecuencia, el ecumenismo, puede tener dos corrientes: el protestante y el católico. El primero, está secundado por el CMI;⁴ mientras que, el segundo, por el catolicismo que diseñó su declaración sobre el ecumenismo en el Concilio Vaticano II (1962-1965).⁵ No se descarta la presencia de iglesias no cristianas, orientales y espiritualistas que se ven como un movimiento creciente y que podrían clasificarse como un tercer grupo ecuménico.

Buss afirma que el ME consiste en la comunión de todos los creyentes en Jesucristo, cuya oración sobre la unidad en Juan 17:21 es imperante. En este proceso de unidad se enfatiza la relación visible y orgánica de los cristianos como una señal del Reino de Dios.⁶ Sin embargo, actualmente esta unidad, como refiere Bosch, se ramifica en varios tipos de ecumenismo, tales como: institucional, espiritual, local y secular.⁷ Aunque también se puede hablar de un ecumenismo práctico; es decir, cuando las iglesias asumen las necesidades y bienestar de la población.⁸ En este sentido se puede percibir

⁴El CMI se formó en 1948. Desde ese año ha tenido reuniones en los siguientes años: 1954, 1961, 1968, 1975, 1983, 1991, 1998, 2006 y 2013.

⁵Francisco Lacueva, *Diccionario teológico ilustrado* (Barcelona: Clie, 2001), 254, 255. El catolicismo, en su Decreto *Unitatis Redintegratio*, del 21 de noviembre de 1964 y, posteriormente, la Encíclica *Ut unum sint* del 25 de mayo de 1995, expone su pensamiento sobre el ecumenismo. De aquí en adelante *UR* y *UUS*, respectivamente.

⁶Theo Buss, *El movimiento ecuménico en la perspectiva de la liberación* (La Paz: Hisbol-CLAI, 1996), 174.

⁷Juan Bosch, *Para comprender el ecumenismo* (Navarra: Verbo Divino, 1996), 17-22.

⁸Alberto Zalles, “El pluralismo religioso en la colonización campesina en Caravani-Alto Beni: iglesias y poder en la sociedad rural boliviana” en *Íconos* 22 (mayo 2005): 65.

como que ellas trabajan para lograr un objetivo social común que beneficie a la población.

Desde el nacimiento del cristianismo, aproximadamente en el año 34 d. C., cuando en Antioquía a los seguidores de Cristo se les denominó por primera vez como “cristianos” (Hch 11:26); la intención de Jesucristo siempre fue establecer el reino de Dios en la Tierra. Por ello, al dar la orden de “id y haced discípulos a todas las naciones” (Mt 28:19) tuvo el objetivo de que el mundo entero fuera cristianizado. Sin embargo, después de algunos años, ya había cismas dentro de las iglesias cristianas del primer siglo (cf. 1 Co 3).

Posteriormente, se realizaron muchos concilios para conservar la unidad del cristianismo. El más cercano al tiempo del cristianismo primitivo fue el del año 325 d.C. Desde el primer concilio Ecuménico de Nicea (325) y el del Vaticano II (1962-1965), siempre se ha deseado la unidad del cristianismo. Sin embargo, los cismas se han generado constantemente.⁹ Esto puede entenderse de acuerdo a lo que dice Alberigo: “Los problemas críticos que presenta la historia de los concilios son múltiples y varían según las épocas y a menudo de concilio a concilio”.¹⁰ En todos ellos, la preeminencia siempre la tuvo la Iglesia Católica; pero esto cambió después de la Reforma protestante del siglo XVI.

A fin de comprender y ubicar el estudio dentro de un marco temporario se tratará brevemente las dos vertientes de este proceso ecuménico. Además, se hará un alcance

⁹Generalmente se habla de los grandes cismas como el del año 1054 y el del siglo XVI, cuando Lutero expuso sus 95 tesis en 1517.

¹⁰Giuseppe Alberigo, ed., *Historia de los concilios ecuménicos* (Salamanca: Sígueme, 2004), 15.

general sobre el “tercer” grupo compuesto por religiones no cristianas, orientales y espiritualistas. De esta manera, se podrá ubicar la naturaleza y la influencia de cada orientación ecuménica para comprender la relación de la IASD con estos movimientos.

El Movimiento Ecuménico en el cristianismo protestante

El Movimiento Ecuménico en el cristianismo protestante se inició en la Conferencia misionera de Edimburgo (1910).¹¹ Antes de este año, ya se habían formado algunos organismos interdenominacionales tales como: Alianza Evangélica, en Londres (1846) y la Federación Universal de Movimientos Estudiantiles Cristianos (1895) e Europa. Los artífices y propulsores de la Conferencia de Edimburgo fueron John R. Mott, J. H. Oldham y William Temple.¹²

En Edimburgo se nombró el Comité de continuación, el cual, en 1921, dio origen al Consejo Misionero Internacional (CMI) en Londres.¹³ Para este año, ya habían surgido varios organismos en Europa, Estados Unidos y Australia. Asimismo, las iglesias nacientes de África, el Oriente y América Latina tendrían sus representantes en este Consejo. Este organismo se reunió en Jerusalén (1928), Madrás, India (1938), Whitby, Canadá (1947), Wilingen, Alemania (1952) y Acra, Ghana (1957-1958). En 1961, el Consejo Misionero Internacional se fusionó con el Consejo Mundial de Iglesias (CMI).¹⁴

¹¹Justo C. Anderson, *Historia de los bautistas. Sus bases y principios* (Colombia: Casa Bautista de Publicaciones, 2004), 1: 171.

¹²Julio Barreiro, *El combate por la vida* (Argentina: Ediciones La aurora, 1984), 20.

¹³Barreiro, *El combate por la vida*, 21. Véase también Justo L. Gonzales y Carlos F. Cardoza, *Historia general de las misiones* (Barcelona: Clie, 2008), 156.

¹⁴Gonzales y Cardoza, *Historia general de las misiones*, 156, 157.

En el contexto de las primeras décadas del siglo XX se destaca también la presencia de cuatro corrientes ecuménicas definidas: a) el Consejo Misionero Internacional (1921); b) la primera Conferencia Mundial de Fe y Constitución en Lausana. (1927); c) la Conferencia Cristiana Universal de Vida y Trabajo en Estocolmo (1925); y d) el Consejo Mundial de Educación.¹⁵ Estos organismos protestantes, por lo que se ve, estaban fuera de Sudamérica; pero esto cambió en las siguientes décadas..

La Conferencia Mundial de Fe y Constitución, que se formó en 1927, organizó otras reuniones, a saber: Edimburgo (1937), Lund (1952) y Montreal (1963). Las dos últimas luego de la formación del Consejo Mundial de Iglesias de 1948. En estas asambleas, el tenor fue encontrar una teología común.¹⁶ Por otra parte, la Conferencia Cristiana Universal de Vida y Trabajo en Estocolmo en 1925 fue convocada con la finalidad de estudiar la aplicación de los principios cristianos en las relaciones internacionales, la vida social y económica. Este movimiento, en 1937, organizó la segunda Conferencia sobre Vida y Trabajo, en Oxford, cuyo contenido fue la declaración más completa sobre el ecumenismo.¹⁷

Para 1939, el CMI todavía se encontraba en formación.¹⁸ Este, oficialmente, se había formado en marzo de 1938, en Utrecht, Alemania, como Consejo Mundial de Iglesias (CMI). Este acuerdo fue secundado por el voto de más de 100 dirigentes. El

¹⁵Carlos Arboleda, *El ecumenismo en preguntas* (Arquidiócesis de Medellín, Secretariado de ecumenismo, 2003), 28, en línea: <https://es.slideshare.net/utpl/el-ecumenismo-en-preguntas>. (Consultado: 15 de julio, 2016).

¹⁶Para mayores detalles véase Biblioteca de Autores Cristianos, *Textos y documentos de la Comisión fe y constitución 1910 – 1968* (Madrid: BAC, 1972).

¹⁷Barreiro, *El combate por la vida*, 21, 22, 23.

¹⁸Ibíd., 21.

problema fue que no se pudo inaugurar debido a la Segunda Guerra Mundial; por lo que se tuvo que aplazar su organización. Para 1946, el CMI ya era conformado por 93 iglesias de 33 países.¹⁹ Después, este organismo se establecería oficialmente a partir de 1948.

Por otra parte, también se formaron otros organismos tales como: Movimiento Estudiantil Cristiano (MEC) en 1954; Unión Latinoamericana de Juventudes Evangélicas (Ulaje), en 1941; Comisión Evangélica Latinoamericana de Educación Cristiana (Celadec) en 1962; Coordinadora Popular Ecuménica Continental (Copec) y Acción Social Ecuménica Latinoamericana (ASEL) en 1975.²⁰ Se considera aquí a estos organismos porque servirán para completar el marco contextual.

El Consejo Mundial de Iglesias (CMI)

El CMI es un organismo que representa a una comunidad de iglesias que reconocen a Jesucristo como Dios y Salvador. Su labor es trabajar para lograr la unidad visible de una sola fe y comunión eucarística. Para ello sigue los consejos de Juan 17:21. En este sentido, el CMI es la organización más grande y representativa del Movimiento Ecuménico moderno cuyo objetivo es la unidad de los cristianos.²¹

El CMI, oficialmente, inició su Primera Asamblea en Amsterdam en 1948. Cuando nació tenía 147 iglesias miembros de 44 países; pero hoy son 348 denominaciones afiliadas. Desde su fundación en 1948 se ha convertido en un

¹⁹Bajo “Historia del CMI”, en <https://www.oikoumene.org/es/about-us/history>. (Consultado: 17 de julio, 2017). Véase Carmelo Álvarez, *Introducción a la unidad cristiana* (Nashville: Abingdon Press, 2010), 51.

²⁰Barreiro, 38.

²¹“¿Qué es el Consejo Mundial de Iglesias?” en <https://www.oikoumene.org/es/about-us>. (Consultado: 6 de agosto, 2017).

movimiento creciente y aglutinante. Por ejemplo, en la Quinta Asamblea de Nairobi en 1975, asistieron casi 3000 personas. Las asambleas del CMI se realizan cada seis u ocho años.²²

Desde su formación, el CMI se ha extendido a todo el mundo. Además, varios eventos importantes han permitido que el Movimiento Ecuménico sea cada vez más absorbente. En 1961, en la Tercera Asamblea en Nueva Delhi, la Iglesia Católica participó de sus reuniones. Esto permitió que la Iglesia Católica invitara al CMI al Concilio Vaticano II (1962-1965). Estos hechos han ayudado para que la relación entre el lado protestante y el catolicismo mejorara en los siguientes años.²³ En consecuencia, se puede sugerir que, desde 1965, el ecumenismo se ha desarrollado de manera más sistemática y definida.

En 1965 se formaron grupos de trabajo conjunto que coordinan con la Secretaría para la Unidad Cristiana, cuya sede se encuentra en el Vaticano. Desde entonces se realizan reuniones anualmente con el objetivo de discutir problemas y preocupaciones comunes, acompañadas de jornadas conjuntas de oración.²⁴

Como puede verse, el ME en el cristianismo protestante, representado por el CMI ha ido acercándose progresivamente al catolicismo. Aunque todavía hay distancias en asuntos doctrinales; al parecer, la brecha se ha acortado. Esto permite deducir que solo es cuestión de tiempo para que se dé la unidad “visible y corporativa” en el cristianismo de occidente. Además, este ecumenismo incluye un aspecto más espiritual.

²²Barreiro, *El combate por la vida*, 25, 26. Véase <https://www.oikoumene.org/es/about-us/history>. (Consultado: 17 de julio, 2017).

²³Ibíd., 26, 29.

²⁴Ibíd., 29, 30.

La estructura del Consejo Mundial de Iglesias

El CMI, desde 1971, está organizado en tres departamentos: a) Fe y Testimonio; b) Justicia y Servicio; y c) Educación y Renovación. La *Comisión de Fe y Constitución* trabaja por la unidad visible de la Iglesia. Se ocupa en los asuntos doctrinales que dividen a la cristiandad y busca la manera de encontrar la unidad. La comisión de *Justicia y servicio* trabaja para promover la justicia social, racial económica y política entre las naciones. La comisión de *Educación y Renovación* desarrolla un triple propósito: estimula la reflexión sobre la educación cristiana, contribuye a la realidad del ME y propicia la participación de la mujer, los jóvenes y laicos en la iglesia y la sociedad.²⁵ En efecto, la estructura atiende a la diversidad del protestantismo en el mundo.

Por otra parte, la administración está integrada por los siguientes órganos: a) la *Asamblea* es el órgano supremo que se reúne cada ocho años en promedio y tiene la potestad de examinar los programas y políticas del CMI, así como elegir a los presidentes y el comité central. b) el *Comité central* es elegido por la asamblea y es el principal órgano rector del CMI que dura hasta la siguiente asamblea y vela por la aplicación de las políticas, los programas y el presupuesto del CMI. c) El Comité ejecutivo participa en la elección de sus miembros que formarán el Comité Central y elabora las políticas y nombra al personal de los programas y hace el seguimiento de los trabajos.²⁶

Desde 1948, el CMI ha realizado varias reuniones. En todas ellas, se ha enfatizado las siguientes líneas de trabajo: a) alcanzar la unidad visible en una sola fe y una sola comunión eucarística; b) promover el testimonio común en el trabajo de misión y

²⁵Barreiro, 42, 43, 45, 47, 48.

²⁶CMI, *Órganos rectores*, en línea: <https://www.oikoumene.org/es/about-us/organizational-structure/executive-committee>. (Consultado: 22 de octubre, 2017).

evangelización; c) realizar el servicio cristiano atendiendo las necesidades humanas, eliminando barreras, buscando la justicia y la paz, salvaguardando la integridad de la creación; d) promover la renovación en la unidad, el culto, la misión y el servicio.²⁷

Las reuniones del Consejo Mundial de Iglesias (1948-2013)

Durante casi setenta años, el CMI ha desarrollado diversas asambleas en diferentes partes del mundo. A continuación, se presenta un cuadro²⁸ donde se esquematiza el aspecto central de cada asamblea. Además, es evidente que, a partir de la asamblea de Nueva Delhi (1961) se enfatiza el aspecto de la unidad. Esto en el contexto de la preparación para el CVII.

Tabla 1. Reuniones del Consejo Mundial de Iglesias (1948-2013)

Año	Lugar	Temática y agenda desarrolladas	Participantes
1948	Amsterdam, Países Bajos (Holanda)	Tema: El desorden del hombre y el designio de Dios. Agenda: a) la I Iglesia universal en el designio de Dios; b) el designio de Dios y el testimonio de la Iglesia; c) la Iglesia y el desorden de la sociedad; d) la Iglesia y el desorden internacional.	147 iglesias miembros
1954	Evanston, Illinois (USA)	Tema: Cristo la esperanza del mundo. Agenda: a) nuestra unidad en Cristo, nuestra desunión como iglesias; b) la misión de la Iglesia hacia los de afuera; c) la sociedad responsable en una perspectiva mundial; d) los cristianos en la lucha por una comunidad mundial; e) la Iglesia en medio de las tensiones raciales y étnicas; f) los laicos: el cristiano en el ejercicio de su votación.	161 iglesias miembros
1961	Nueva Delhi (India)	Tema: Jesús, la luz del mundo. Agenda: a) testimonio; b) servicio y; c) unidad.	197 iglesias miembros. Se

²⁷Consejo Mundial de Iglesias, “¿Qué es el Consejo Mundial de Iglesias?”, <https://www.oikoumene.org/es/about-us>. (Consultado: 1 de setiembre, 2017).

²⁸CMI, “Historial”, <https://www.oikoumene.org/es/about-us/organizational-structure/assembly/since-1948>. (Consultado: 1 de setiembre, 2017). El cuadro ha sido adaptado y esquematizado por el autor de esta investigación.

		Nota: la Iglesia Católica envió observadores.	admitió 23 nuevas iglesias.
1968	Uppsala (Suecia)	Tema: He aquí, yo hago nuevas todas las cosas. Agenda: a) El Espíritu Santo y la catolicidad de la Iglesia; b) Renovación en la misión; c) el desarrollo económico y social; d) hacia la justicia y la paz en los asuntos internacionales; e) el culto; f) hacia nuevos estilos de vida.	235 iglesias miembros
1975	Nairobi (Kenia)	Tema: Jesucristo libera y une. Agenda: a) dar testimonio de Cristo hoy; b) requisitos de la unidad; c) la búsqueda común de los hombres de diversas ideologías; d) educación para la liberación y la comunidad; e) estructuras de injusticia y luchas por la liberación. Nota: aparecen las diversas formas de expresión teológica.	285 iglesias miembros
1983	Vancouver (Canadá)	Tema: Jesucristo, Vida del mundo. Agenda: a) dar testimonio en un mundo dividido; b) fomentar la unidad por medio de actos concretos; c) desarrollar la participación; d) la vida en comunidad: curar y compartir; e) hacer frente a las amenazas a la paz y la supervivencia; f) luchar por la justicia y la dignidad humana; g) aprender en comunidad; h) comunicar con convicción. Nota: se vio una homogeneidad por BEM.	301 iglesias miembros
1991	Canberra (Australia)	Tema: Ven, Espíritu Santo, renueva la creación. Agenda: a) dador de vida, ¡sostiene tu creación!; b) Espíritu de verdad, ¡libéranos!; c) Espíritu de unidad, ¡reconcilia a tu pueblo!; d) Espíritu Santo, ¡transfórmanos y santifícanos!	317 iglesias miembros.
1998	Harare (Zimbabwe)	Tema: Buscar a Dios con la alegría de la esperanza. Agenda: a) establecimiento de la comisión sobre la participación de las iglesias ortodoxas en el CMI; b) creación de un foro de iglesias cristianas y organizaciones ecuménicas. Nota: énfasis al diálogo evangélico-ortodoxo.	339 iglesias miembros
2006	Porto Alegre (Brasil)	Tema: Dios, en tu gracia, transforma el mundo. Agenda: a) aprobación del texto <i>Llamadas a ser la Iglesia Una</i> . Énfasis en la unidad, catolicidad, bautismo y oración.	348 iglesias miembros

2013	Busán (Corea del Sur)	Tema: Dios de vida, condúcenos a la justicia y la paz. Agenda: a) deseo de paz por las dos coreas; b) conversaciones ecuménicas entre iglesias; c) se consideró a la <i>koinonía</i> , <i>martyria</i> y <i>diakonía</i> (unidad, misión y servicio) como medios para participar en la oración, la vida en comunidad y el testimonio común. ²⁹	345 iglesias miembros
------	--------------------------	--	-----------------------

Hay un aspecto que no puede pasar por desapercibido. A partir de la séptima asamblea de Canberra (1991), la atención al Espíritu Santo se ha vuelto más relevante en el cristianismo católico y protestante. De alguna forma, el aspecto ecuménico centrado en el Espíritu Santo es evidente y extendido a otras religiones no cristianas mediante el espiritualismo místico. Por lo tanto, se puede sugerir que el elemento integrador del ecumenismo presente es pneumatológico y espiritualizante.

De la última asamblea de Busán (2013) se puede decir que, el ME al igual que el catolicismo y otros movimientos tiene una agenda social. Además, participa en acciones sociales en bien de la comunidad; por lo tanto, el ecumenismo de estos últimos años tiene un aspecto más práctico, pues lo teológico parece estar definido. De esta manera, las acciones sociales podrían ser un camino para lograr la unión corporativa.

En los últimos 60 años, el CMI ha logrado diversos avances en el aspecto ecuménico. Aunque el objetivo del CMI no sea formar una “superiglesia” mundial;³⁰ su intención es profundizar la hermandad de las iglesias y comunidades cristianas a fin de extraer de todas, la autenticidad de “iglesia una, santa, Católica y apostólica”. De esta manera, se tiene un fundamento para la unidad, la cooperación en la misión y el servicio.

²⁹Consejo Mundial de Iglesias, *Programa de la 10ª asamblea* (Busán: Consejo Mundial de Iglesias publicaciones, 2013), 18

³⁰CMI, “Logros del movimiento ecuménico”, <https://www.oikoumene.org/es/about-us/achievements>. (Consultado: 02 de setiembre, 2017).

Además, del intercambio de sacramentos, cuando sea posible. En consecuencia, los logros alcanzados del CMI se definen en seis aspectos básicos referidos a continuación.

- La creación de una red ecuménica auténtica y mundial de la cual el CMI forma parte y permite la difusión de recursos teológicos, litúrgicos, materiales y humanos.
- La participación de la Iglesia Católica romana en organizaciones ecuménicas y el trabajo conjunto con el CMI.
- La elaboración de declaraciones conjuntas sobre el bautismo, la eucaristía y el ministerio que permite la mejor relación entre las diferentes tradiciones confesionales.
- La prioridad de la oración como el alma del Movimiento Ecuménico que ha permitido la práctica de la Semana de oración por la unidad de los cristianos, cuya edición de materiales es realizada en conjunto por el CMI y la Iglesia Católica.
- La participación de las iglesias en la lucha por la justicia, la paz y la creación.
- El reconocimiento de la importancia del diálogo interreligioso y las relaciones con otras religiones; también la responsabilidad de las iglesias por la creación.³¹

El ME ha ido cambiando sus estrategias ya que han aparecido muchos organismos ECUMÉNICOS. En este panorama, el CMI se esfuerza por reorientar hacia la unidad y al ser el organismo más representativo aborda las cuestiones ecuménicas mundiales.³²

El panorama ecuménico luego de la formación del CMI (1948)

Luego de la formación del CMI en 1948, el cristianismo protestante ha tenido varios cambios considerables en su visión. En efecto, es importante señalar algunos

³¹“Logros del movimiento ecuménico”, <https://www.oikoumene.org/es/about-us/achievements>. (Consultado: 02 de setiembre, 2017).

³²Ibíd.

aspectos que han evolucionado en estas casi siete décadas; específicamente, luego del Concilio Vaticano II.

Por ejemplo, las iglesias miembros del CMI, se han triplicado, ya que cuando comenzó tenía en promedio cien miembros. Actualmente, tiene más de trescientos cincuenta. Está conformada por protestantes, iglesias ortodoxas e independientes.³³ En efecto, se ve un organismo ecuménico fuerte que incluye a confesiones de todo el mundo.

El CMI ha desarrollado relaciones con la Iglesia Católica de manera que esta, ahora, es miembro de organismos ecuménicos, participa como observadora de las asambleas y mantiene relaciones de trabajo como miembro oficial de la Comisión de Fe y Constitución.³⁴ Esto ha favorecido la reflexión teológica pues la Iglesia Católica como la Comisión de Fe y Constitución elaboran en forma conjunta los temas para la Semana de oración para la unidad de los cristianos durante las últimas cuatro décadas.

El CMI ha logrado elaborar la declaración conjunta sobre bautismo, eucaristía y ministerio como producto de la reflexión teológica. También tiene mayor presencia en las luchas por la paz, la justicia y la creación, la no discriminación racial, la defensa de derechos humanos y en el diálogo interreligioso con otras confesiones no cristianas.³⁵

Las misiones y la evangelización del Movimiento Ecuménico

El Movimiento AD2000 y Más allá

Antes de la formación de este movimiento, hubo reuniones con el propósito de

³³Miriam Bermudez, “Origen, evolución y futuro del ecumenismo” (Tesis de licenciatura, Seminario Teológico de Honduras, 2000), 72.

³⁴Ibíd., 72.

³⁵“Logros del movimiento ecuménico”, <http://www.oikoumene.org/es/about-us/achievements>. (Consultado: 22 de octubre, 2017).

trazar planes para alcanzar a los habitantes de todo el planeta. En 1960 se realizó una reunión en Chicago donde asistieron 500 misioneros, 800 pastores y miles de laicos.³⁶ Después en 1966, en Wheaton, hubo otra reunión con la presencia de 150 agencias misioneras de USA y otros grupos. Se discutieron asuntos relacionados con el crecimiento de la iglesia. Luego, nuevamente en Wheaton, en 1974, hubo otra reunión para abordar asuntos transculturales. A ella asistieron Luther Copeland (Profesor del Seminario Bautista del Sur), Paul Yonggi Cho de Corea del Sur y David Bosch de África del Sur.³⁷ En este contexto, el CMI, en 1980, y el Comité de Laussana realizaron un evento consultivo denominado “Una iglesia para cada pueblo para el año 2000”. El objetivo era evangelizar a todos los no alcanzados. Luego, en 1989, en Singapur, se realizó la Conferencia global de Evangelización Mundial para el año 2000 y más allá (CGEM). Este evento fue apoyado por Thomas Wang y Luid Bush. Aquí se terminó formando el Movimiento AD2000 y Más allá.³⁸

En mayo de 1995 se realizó la segunda CGEM en Seúl, Corea del Sur. El objeto fue desarrollar planes específicos para completar la evangelización mundial para el año 2000. Esta reunión albergó a cuatro mil líderes religiosos de 200 países. Se crearon estrategias comunes como: la oración unida, líderes denominacionales, nuevos misioneros, los no alcanzados, etc.³⁹

³⁶Bermudez, “Origen, evolución y futuro del ecumenismo”, 44.

³⁷Ibíd., 45.

³⁸Ibíd.

³⁹Bermudez, “Origen, evolución y futuro del ecumenismo”, 46. Este organismo, en su intención de evangelizar al mundo incluye a todos los movimientos cristianos sin considerar el aspecto teológico.

En su web, el movimiento AD2000 y Más allá establece que fue formado para agilizar la evangelización para el año 2000. Este interés se enfocó especialmente en la ventana 10/40. En este, sentido, el directorio del movimiento vio por conveniente que, luego del año 2000, debía cerrar el proyecto lo cual se realizó a inicios del 2001. Desde entonces, el programa que sigue realizando acciones es el Proyecto Josué.⁴⁰

Cooperación Misionera Iberoamericana (Comibam)

Es una alianza que reúne a grupos y redes nacionales de misiones de veinticinco países de Iberoamérica, España, Portugal, Estados Unidos y Canadá. Ayuda para encuentros donde se comparte información entre movimientos misioneros nacionales e iglesias. Está relacionada con la misión y la investigación en la misma.⁴¹

Comibam nació en San Pablo, Brasil, en 1987, en el contexto del Congreso Misionero Iberoamericano que fue convocado por Confraternidad Evangélica Latinoamericana (Conela) en 1984. En 1987 se reunieron más de tres mil representantes de diferentes naciones iberoamericanas. Luego, entre 1987 y 1996 se realizaron planes sobre misiones transculturales. Surge así el plan “Adopte un pueblo” (AUP). Actualmente, se realizan trabajos conjuntos mediante la capacitación y sus agencias misioneras.⁴²

En los últimos años se realizaron otros congresos y reuniones posteriores. Por

⁴⁰“Joshua Project”, <https://joshuaproject.net/about/details>. (Consultado: 22 de octubre, 2017).

⁴¹Comibam Internacional, “¿Qué es Comibam?”, <http://www.comibam.org/es/que-es-comibam/>. (Consultado: 22 de octubre, 2017).

⁴²Comibam Internacional, “Nuestra historia”, <http://www.comibam.org/es/nuestra-historia/>. (Consultado: 22 de octubre, 2017).

ejemplo, en 1997, se realizó el Segundo Congreso en Acapulco donde se evaluó la misión. Luego, en el 2000 se realizó la Primera Asamblea General con cien líderes de Iberoamérica cuyo objetivo fue estructurar el trabajo de las redes de Comiban. En el 2003 se desarrolló la Primera Cumbre, en Gárrama, España, cuya finalidad fue proponer estrategias para fortalecer el movimiento. En el 2006, se realizó el Tercer Congreso, en Granada, España, donde se evaluó el movimiento desde una perspectiva práctica; es decir, en la relación de iglesias. En el 2008 se planteó una reestructuración la cual fue aprobada, el 2009, en la Cuarta Asamblea General, en Bogotá. Actualmente, Comiban, sigue trabajando de manera continua.⁴³ De esta forma, se puede ver que el ME sigue avanzando mediante su obra de evangelización organizada.

Los congresos organizados por Billy Graham

Graham organizó por lo menos tres reuniones ecuménicas importantes.⁴⁴ Ellas fueron:

Tabla 2. Congresos ecuménicos organizados por Billy Ghaham (1966-2000)

Año	Lugar	Logros	Participantes
1966	Berlín (Alemania)	- Integración pentecostal con iglesias evangélicas históricas. - Consolidación de la teología de la evangelización. - Creación de un nuevo espíritu de unidad y reconciliación entre los evangélicos.	Oral Roberts Arthur Gilbert 1200 delegados de cien países.

⁴³Comiban Internacional, “Nuestra historia”, <http://www.comibam.org/es/nuestra-historia/>. (Consultado: 22 de octubre, 2017).

⁴⁴José Pablo Sánchez, *El predicador: Biography or Billy Graham* (Madrid: NavPress, 2015), https://books.google.com.pe/books?id=UWDhBwAAQBAJ&pg=PT2&dq=biografia+de+billy+graham+por+jose+pablo+sanchez&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwi89_urrpbXAhXHjJAKHSG1CFEQ6AEIJDA#v=onepage&q=biografia%20de%20billy%20graham%20por%20jose%20pablo%20sanchez&f=false. (Consultado: 22 de octubre, 2017). Cuadro adaptado por el investigador de este estudio.

1974	Lausana (Suiza)	- Pacto de Lausana sobre la integración entre la obra social y la evangelización.	2463 delegados de ciento cincuenta países. 1300 observadores.
1983	Amsterdam I (Holanda)	-Elaboración de una declaración de afirmación para el evangelista. - Alcance a todos los sectores sociales, atletas, comerciantes, estudiantes, presos, etc.	4000 líderes evangélicos.
1986	Amsterdam II (Holanda)	- Quince declaraciones de compromiso para predicar el evangelio a todos los pueblos.	10000 delegados de ciento setenta y cuatro países.
2000	Amsterdam III (Holanda)	- Objetivos evangelísticos para alcanzar a todo el mundo.	10297 delegados de doscientos diez países.

El Movimiento Ecuménico en el catolicismo

El Movimiento Ecuménico en el cristianismo católico no tiene un comienzo específico. Sin embargo, en 1857, Ambrose Phillipps de Lisle había fundado en Londres la *Association for Promoting the Unity of Christendom*. Este movimiento estaba integrado por católicos, anglicanos y ortodoxos. Sin embargo, en 1864, el Papa Pío IX mediante una carta instó a los católicos a no participar de esa asociación ya que no reconocía otra iglesia verdadera como la Católica.⁴⁵

Esta declaración fue la misma del Concilio Vaticano II el 21 de noviembre de 1964. Este documento dice: “Esta es la única iglesia de Cristo: la que en el Símbolo confesamos una, santa, Católica y apostólica; ... y que constituyó para siempre como columna y fundamento de la verdad”.⁴⁶ Esta declaración muestra que la Iglesia Católica no reconoce a otras, sino como que salieron del seno del catolicismo. Esto permite inferir que la finalidad de un Movimiento Ecuménico católico es absorber a todas las

⁴⁵Rodríguez, *Iglesia y Ecumenismo*, 20, 21.

⁴⁶Constitución *Lumen Gentium*, 8.

denominaciones cristianas bajo las creencias del catolicismo. Por lo tanto, podría hablarse de un solo Movimiento Ecuménico: el católico. Otro de los antecedentes del Movimiento Ecuménico dentro del catolicismo fue el impulsado por el papa León XIII (1878-1903). Este movimiento se denominaba “unionista”. En su período se enlazaron relaciones entre la Iglesia Católica y las demás confesiones cristianas.⁴⁷ Sin embargo, no logró establecerse como algo permanente aunque estuvo secundado por el catolicismo.

En el Concilio Vaticano I, de 1870, se consideró tres aspectos: a) la pureza de la fe; b) la paz y la unidad de la Iglesia; y c) la reforma de la disciplina. El segundo aspecto fue el enfatizado por el Papa León XIII con la finalidad de recomponer la unidad con los cristianos orientales y los anglicanos. Además, la carta Preaclarata Gratulationis de 1894, es un llamado a la unidad de todos los cristianos en la *Única Iglesia de Cristo*.⁴⁸

Estos antecedentes permitieron un acercamiento con las otras confesiones católicas. Además, generó una comunión profunda con las iglesias de Oriente. De esta forma, durante el pontificado de León XIII se construyeron las bases para el futuro movimiento Ecuménico católico que se cristalizarían en el Concilio Vaticano II. Por lo tanto, el catolicismo preparó una agenda bien organizada durante décadas. Por otra parte, en las primeras décadas del siglo XX, la Iglesia Católica se mantuvo recelosa respecto al avance ecuménico del cristianismo protestante. El pensamiento católico sobre el ecumenismo era diferente al del protestantismo. Ella tenía la convicción de que la unidad de la iglesia debe darse en el seno de la Iglesia Católica solamente. Pero con el correr del tiempo se mantuvo observando la evolución en el lado protestante.

⁴⁷Rodríguez, 27.

⁴⁸Ibíd., 27, 28, 61.

Los papas Pío X (1903-1914), Benedicto XV (1914-1922), Pío XI (1922-1939) y Pío XII (1939-1958), no participaron de ninguna reunión ecuménica con los protestantes. Aunque tuvieron invitaciones del lado no católico; de manera oficial, nunca participaron. Pío XI autorizó “la asistencia privada de católicos a las conferencias ecuménicas de 1937”.⁴⁹ Posteriormente, otro hecho importante se daría cuando Pío XII, en 1950 autorizó al Opus Dei a recibir a los no católicos como socios cooperadores.⁵⁰

Otro hecho importante se dio en 1952. En este año surgió la Conferencia Internacional Católica para Cuestiones Ecuménicas en Holanda. En 1954, cuando el Consejo Mundial de Iglesias, celebró una Asamblea en Evanston, la Iglesia Católica colaboró enviando observadores a esas reuniones.⁵¹ Hasta ese momento no eran muy cercanas las colaboraciones entre protestantes y católicos respecto al ecumenismo. Pero luego, las relaciones cambiarían completamente luego de la asamblea del CMI en 1961 y el Concilio Vaticano II de 1962-1965. En consecuencia, durante los últimos cincuenta años el movimiento Ecuménico parece estar logrando su objetivo.

El Concilio Vaticano II (1962-1965)

Este concilio fue convocado por el papa Juan XXIII el 25 de enero de 1959. Tres años más tarde, el 11 de octubre de 1962 se abrió bajo su mismo liderazgo. Este concilio era exclusivamente católico. Para ello, Juan XXIII había creado, el 5 de junio de

⁴⁹Rodríguez, 65.

⁵⁰Ibíd., 67.

⁵¹Biblioteca de Autores Cristianos, *Concilio ecuménico Vaticano II. Constituciones. Decretos. Declaraciones* (Madrid: BAC, 1993), 900. En adelante BAC. Por otra parte, en la Asamblea General del CMI en Nueva Delhi, en 1961, la Iglesia Católica envió cinco observadores. Véase Cardenal Agustín Bea, *La unión de los cristianos*, trad. José Perarnau (Barcelona: Editorial Estela, 1963), 179.

1960, el Secretariado para la unidad de los cristianos cuyo objetivo era el trabajo teológico y contactos personales. Esta secretaría elaboró la preparación del Decreto *Unitatis redintegratio* (UR) sobre el ecumenismo.⁵²

El Concilio Vaticano II fue, por lo que implica, el evento religioso más importante del siglo XX debido a su naturaleza y alcance. Además, incluyó los pontificados de Juan XXIII y Pablo VI. En este contexto también se dio el encuentro entre el papa Pablo VI y el patriarca Atenágoras de Constantinopla, en Jerusalén en 1964. Este episodio acercó a la Iglesia Católica con el catolicismo de Oriente.⁵³

El documento más importante de este concilio es el Decreto católico sobre ecumenismo *Unitatis Redintegratio* (UR), promulgado el 21 de noviembre de 1964. Este documento, desde su promulgación, es la línea de trabajo que sigue el catolicismo para unir a la cristiandad. Por lo tanto, es indispensable conocerlo, sobre toda, en esta investigación. Además, los lineamientos que establece han servido como plataforma para reuniones y acciones ecuménicas cristianas y con religiones no cristianas.

Documentos desarrollados en el Concilio Vaticano II

El Concilio Vaticano II ha desarrollado tres clases de documentos: a) constituciones; b) decretos y c) declaraciones. En el cuadro de abajo se puede ver el esquema de cada uno.

⁵²Alberigo, *Historia de los concilios ecuménicos*, 338, 342. Véase Rodríguez, *Iglesia y Ecumenismo*, 52. Otro documento que complementa a este decreto fue precedida del Decreto *Orientalium Ecclesiarum*. Se puede revisar este documento en BAC, “Decreto *Orientalium Ecclesiarum*” en *Concilio ecuménico Vaticano II. Constituciones. Decretos. Declaraciones*, 790-817. Este documento está orientado a las iglesias Católicas de Oriente.

⁵³Rodríguez, 70.

Tabla 3. Aspectos desarrollados en el Concilio Vaticano II (1962-1965)⁵⁴

Clases	Definición	Documentos
Constituciones	Son los documentos fundamentales. Contiene las cuestiones doctrinales, los principios de la reforma y renovación, y las opciones pastorales. Fueron el aspecto fundamental del Concilio. Es la columna teológica estrictamente católica.	- Lumen Gentium y Dei Verbum - Gaudium et spes y Sacrosanctum Concilium
Decretos	Son documentos que amplían las constituciones. Incluye a sectores de fieles cristianos (obispos, presbíteros, religiosos, laicos), así como actividades de la iglesia (formación sacerdotal, misiones, ecumenismo, ect.). El decreto destaca aspectos precisos de reforma en armonía con los grandes fines del Concilio	- Christus Dominus - Presbyterorum Ordinis - Optatam totius - Perfectae caritatis - Apostolicam actuositatem - Orientalium Ecclesiarum - Ad gentes divinitus - Unitatis Redintegratio (UR)
Declaraciones	son manifestaciones relacionadas con la misión de la Iglesia Católica. Las manifestaciones consideran la relación de la Iglesia Católica con las religiones no-cristianas, con las sociedades y Estados. Expresan la postura teológica de la Iglesia Católica.	- Inter mirifica - Dignitatis humanae (DH) - Gravissimum educationis - Nostra aetate (NA)

El Decreto *Unitatis redintegratio* (UR)

El decreto es una apertura al Movimiento Ecuménico por parte de la Iglesia Católica. Este decreto contaba con las siguientes secciones: a) principios del ecumenismo católico; b) práctica del ecumenismo; c) cristianos separados de la Iglesia Católica; luego se añadieron dos secciones más por pedido del Papa y del Cardenal Bea; d) relaciones con los no cristianos, especialmente los judíos; y e) la libertad religiosa. Este documento

⁵⁴Cuadro adaptado por el investigador considerando BAC, *Concilio ecuménico Vaticano II. Constituciones. Decretos. Declaraciones*, 790-817, XXXIII.

(UR) se discutió en 1963.⁵⁵ De acuerdo a la eclesiología católica, se puede identificar cuatro aspectos centrales sobre los que descansa este decreto:

1. El Decreto refleja el cambio de actitud de la Iglesia Católica respecto al ME. Los principios son católicos de acuerdo a la concepción dogmática de la unidad de la única Iglesia de Cristo.
2. La concepción de unidad de la Iglesia descansa sobre la Iglesia Católica como la que brinda los medios de salvación.
3. La praxis del ecumenismo consiste en no inculpar a los hermanos separados, aceptar la propia responsabilidad y el énfasis en el espíritu de oración.
4. El Decreto reconoce la riqueza y valores de las tradiciones de las iglesias de Oriente así como de las iglesias surgidas de la reforma protestante.⁵⁶

El Decreto UR contiene 24 declaraciones que están organizadas de la siguiente manera:

Proemio

La declaración 1 expresa que el objetivo del Sínodo Ecuménico Vaticano II es “promover la reconstrucción de la unidad entre todos los cristianos”.⁵⁷ Asimismo, considera como fundamento la doctrina sobre la Iglesia cuya eclesiología es totalmente Católica la cual refiere que, “movido por el deseo de restaurar la unidad entre todos los

⁵⁵BAC, *Concilio ecuménico Vaticano II. Constituciones. Decretos. Declaraciones*, 912.

⁵⁶Ibíd., 790, 817, 913.

⁵⁷BAC, *Concilio ecuménico Vaticano II. Constituciones. Decretos. Declaraciones*, 915.

discípulos de Cristo, quiere proponer a todos los católicos los medios, caminos y formas con los que ellos mismos puedan responder a esta vocación y gracia divinas”.⁵⁸

Capítulo I: principios católicos del ecumenismo.

Considera las declaraciones 2–4. Estas declaraciones son unilaterales. Aunque el catolicismo intenta colaborar con el ME, la teología es católica. De esta forma, el ecumenismo católico tiene como objetivo absorber al cristianismo protestante.

La declaración 3, en una parte del texto expresa: “En esta una y única Iglesia de Dios aparecieron desde los primeros tiempos algunas escisiones... no obstante, justificados por la fe por el bautismo, se han reincorporado a Cristo; por tanto, ... son reconocidos con razón por los hijos de la Iglesia Católica como hermanos del Señor”.⁵⁹

En referencia a las comunidades protestantes refiere que “el Espíritu de Cristo no rehúsa servirse de ellas como medios de salvación, cuya virtud deriva de la misma plenitud de gracia y verdad que fue confiada a la Iglesia Católica”.⁶⁰ Esta declaración permite decir que los cristianos no católicos no pueden obtener ninguna forma de salvación fuera de la Iglesia Católica. La IC también alude a que los hermanos separados de ella, individualmente y en sus comunidades e iglesias, no disfrutaban de aquella unidad que Jesucristo quiso otorgar a todos aquellos que regeneró y vivificó. Entonces, solamente por medio de la Iglesia Católica de Cristo, que es auxilio general de salvación, puede alcanzarse la plenitud total de los medios de salvación. Estas declaraciones pueden

⁵⁸BAC, *Concilio ecuménico Vaticano II. Constituciones. Decretos. Declaraciones*, 790, 817, 917.

⁵⁹Ibíd., 921.

⁶⁰Ibíd., 790, 817, 923.

parecer soberbias, pero están expresadas claramente. Por lo tanto, el ecumenismo católico es unilateral.

Capítulo II: práctica del ecumenismo

Considera las declaraciones 5-12. Al respecto se puede destacar dos declaraciones en las que se expresa la posición católica respecto al ecumenismo. Por ejemplo, sobre las jornadas de oración conjunta se manifiesta que “en algunas circunstancias especiales, como son las oraciones ‘por la unidad’, y en las asambleas ecuménicas, es lícito e incluso deseable que los católicos se unan con los hermanos separados en la oración”.⁶¹ Por esta razón, las autoridades católicas participan en diversas jornadas de oración conjuntas.

Por otra parte, para un diálogo interreligioso es importante la exposición de las doctrinas. El decreto 11 rechaza toda forma de irenismo. Por lo tanto, declara:

La fe católica debe ser explicada con mayor profundidad y exactitud, con una forma y un lenguaje que los hermanos separados puedan comprender... Al comparar las doctrinas, han de reconocer que existe un orden o ‘jerarquía’ de las verdades de la doctrina Católica, puesto que es diversa su conexión con el fundamento de la fe cristiana.⁶²

Se puede asumir que estas diferencias y jerarquías pondría a las creencias católicas como más relevantes que las creencias protestantes.

Capítulo III: las iglesias y comunidades eclesiales separadas de la sede apostólica romana

Esta sección incluye las declaraciones 13- 24. En esta parte se aluden a las escisiones ocurridas en los primeros siglos y que terminaron en los concilios de Éfeso y

⁶¹BAC, *Concilio ecuménico Vaticano II. Constituciones. Decretos. Declaraciones*, 933.

⁶²Ibíd, 935.

Calcedonia. Asimismo, hay una referencia al cisma ocurrido en el año 1054, seguido del siglo XVI conocido como la Reforma. En efecto, la posición católica respecto a estos movimientos considera al cisma de Oriente y el de Occidente como una escisión de ella.

Tanto la Iglesia Católica de Occidente como de Oriente conservan y comparten varias creencias. Sin embargo, para el catolicismo, las iglesias están separadas. En la declaración 15, una sección establece que “estas Iglesias, aunque separadas, tienen verdaderos sacramentos”⁶³ y con ellas se puede mantener comunicación. Además, refiere que ellas “desde los primeros tiempos, seguían sus disciplinas propias, sancionadas por los Santos Padres y por los Concilios, incluso ecuménicos”.⁶⁴ Sin embargo, con todo ello, no los divide, sino los complementa. En referencia al cisma de la Iglesia Católica de Occidente, ocurrida en el siglo XVI se intenta reestablecer la unidad. Sin embargo, en el asunto doctrinal hay una discrepancia entre la creencia católica y la protestante. La primera coloca a María como una intercesora; mientras que el protestantismo, a Cristo; asimismo, el asunto del bautismo también es motivo de desentendimientos. Todo esto cambiaría con la declaración conjunta BEM de 1982. En ella, el CMI parece haber llegado a una unidad teológica con el catolicismo (véase capítulo 4).

Por otra parte, el decreto considera que se realice un estudio sobre la Cena del Señor, los sacramentos, el culto y los ministerios de la Iglesia.⁶⁵ En consecuencia, considera que la acción ecuménica se base en la moral del Evangelio de tal manera que

⁶³BAC, *Concilio ecuménico Vaticano II. Constituciones. Decretos. Declaraciones*, 941.

⁶⁴Ibíd., 943.

⁶⁵Ibíd., 947, 949, 951.

ambos, busquen vivir una vida de servicio y ayuda al prójimo. De esta forma, se reconoce que, los protestantes, al expresar su fe al servir a los demás están ejerciendo su fe Católica; por lo tanto se sugiere que se deje al Espíritu Santo guiar el proceso ecuménico para unir a los cristianos en la una y única iglesia de Cristo.⁶⁶

Respecto a los católicos orientales que han seguido métodos de investigación y han llegado a la misma conclusión que los de occidente, la declaración 17 sugiere que el “patrimonio espiritual y litúrgico, disciplinar y teológico, en sus diversas tradiciones, pertenece a la plena catolicidad y apostolicidad de la Iglesia”.⁶⁷ Por otra parte, se invoca a la colaboración fraterna con ellos (Oriente), derrocando todo muro de separación entre la iglesia occidental y oriental, según la declaración 18.

Al referirse a las iglesias y comunidades religiosas separadas en occidente, *UR* expresa que ellas están unidas a la Iglesia Católica por afinidad de lazos y obligaciones peculiares. Por ello, espera que el Movimiento Ecuménico irá imponiéndose progresivamente; en tanto, la atención católica está dirigida hacia creyentes que pregonan a Cristo como mediador. Además, se ve que el mismo Dios les enseña igual que a la Iglesia, según las declaraciones 19, 20 y 21.⁶⁸

Finalmente, *UR* es claro al establecer que el vínculo que une a única iglesia es el sacramento del bautismo y la comunión eucarística. De esta forma, aun cuando los

⁶⁶BAC, *Concilio ecuménico Vaticano II. Constituciones. Decretos. Declaraciones*, 953.

⁶⁷“Decreto Unitatis Redintegratio”, http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_decree_19641121_unitatis-redintegratio_sp.html. (Consultado: 8 de octubre, 2017).

⁶⁸“Decreto Unitatis Redintegratio”, http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_decree_19641121_unitatis-redintegratio_sp.html. (Consultado: 8 de octubre, 2017).

profesos cristianos celebren la cena, al no tener el bautismo, no se tendrá la misma “bendición”. Por ello, este asunto debe ser motivo de diálogo. Además, la acción ecuménica debe “ser plena y sinceramente católica, es decir, fiel a la verdad recibida de los apóstoles y de los padres y conforme a la fe, que siempre ha profesado la Iglesia Católica”;⁶⁹ así lo establece la declaración 24.

Como puede verse, el decreto *UR* presenta como condiciones los lineamientos católicos para cualquier diálogo ecuménico. En este sentido, el propósito es reintegrar a los creyentes al seno de la Iglesia Católica.

La declaración *Dignitatis Humanae* (DH)

Esta declaración está orientada estrictamente a la Libertad Religiosa (LR). Desde sus estudios generó tres dificultades: 1) en lo jurídico, la naturaleza y fundamento de la LR; 2) en lo político, el límite del ejercicio de la LR y el criterio para la intervención del Estado; 3) en lo teológico, la base bíblica de la LR y su armonía con el Magisterio precedente al respecto.⁷⁰

Este tema fue el más discutido durante el Concilio. Había dos aspectos importantes: *primero*, qué libertad exigiría la Iglesia Católica y qué libertad reconocería a las demás iglesias y religiones; *segundo*, cuál sería la posición de la Iglesia Católica en relación con los Estados. Ante esta situación se elaboró una Declaración de quince párrafos en la que se considera que la LR es un derecho que tiene la persona y la

⁶⁹“*Decreto Unitatis Redintegratio*”.

⁷⁰BAC., *Concilio ecuménico Vaticano II. Constituciones. Decretos. Declaraciones*, 983.

comunidad como principio fundamental de las relaciones entre la Iglesia y la comunidad política, considerando la razón y la revelación.⁷¹

A continuación, se desarrollará someramente el contenido de la Declaración *DH* sobre Libertad Religiosa ya que tiene relación con un aspecto interreligioso en el que participan diferentes confesiones cristianas –incluso la IASD–.

La declaración 1 considera que el ser humano tiene una conciencia cada vez mayor por la dignidad de la persona y que debe actuar responsablemente guiado por una conciencia del deber. Sin embargo, esta declaración menciona que solo mediante la Iglesia Católica, el ser humano puede salvarse y vivir feliz en Cristo.⁷²

Los decretos 2 al 8 consideran la base de la Libertad Religiosa. La LR concebida por el Vaticano II ampara que el ser humano debe actuar conforme a su conciencia; además refiere que “el derecho a la Libertad Religiosa está realmente fundado en la dignidad misma de la persona humana, tal como se conoce por la palabra de Dios revelada y por la misma razón”.⁷³ En consecuencia esta Libertad Religiosa descansa únicamente en la misma persona. Esto la obliga a buscar la verdad y seguirla; además, debe actuar según su conciencia y no de manera contraria a ella.

Los decretos 9-15 están relacionados con la LR a la luz de la Biblia. Aunque hay muchos pasajes que sirven para darle toda la base doctrinal en la propagación del evangelio, el catolicismo se considera como una iglesia fiel a la verdad evangélica que

⁷¹BAC., *Concilio ecuménico Vaticano II. Constituciones. Decretos. Declaraciones*, 984.

⁷²Ibíd., 989.

⁷³Ibíd., 991.

sigue el camino de Cristo y los Apóstoles. En esta comprensión, el pensamiento de la Iglesia Católica respecto a la LR es unilateral tal como se puede ver a continuación.

Entre los elementos que se refieren al bien de la Iglesia, más aún, al bien de la misma sociedad temporal, y deben conservarse siempre en todo lugar y defenderse de toda injusticia, el más importante es ciertamente que la Iglesia goce de tanta libertad de acción como requiere el cuidado de la salvación de los hombres. Pues ésta [*sic*] es una libertad sagrada con la que el Hijo unigénito de Dios enriqueció a la Iglesia, adquirida con su sangre. Es tan propia de la Iglesia, que quienes la impugnan actúan contra la voluntad de Dios. La libertad de la Iglesia es un principio fundamental en las relaciones entre la Iglesia y los poderes políticos y todo el orden civil.⁷⁴

Por otra parte, señala:

Los cristianos, al formar su conciencia, deben atender con diligencia a la doctrina cierta y sagrada de la Iglesia. Pues por voluntad de Cristo, la Iglesia Católica es maestra de la verdad y su misión es anunciar y enseñar auténticamente la Verdad, que es Cristo, y, al mismo tiempo, declarar y confirmar con su autoridad los principios de orden moral que fluyen de la misma naturaleza humana.⁷⁵

No cabe duda de que fuera de los lineamientos del catolicismo, un movimiento ecuménico es aparente. Finalmente, servirá a la Iglesia Católica. Por lo tanto, la única libertad religiosa es para la Iglesia Católica. En este contexto, los grupos minoritarios tendrían serias dificultades para practicar sus creencias si la IC llegara a constituirse como la única iglesia en el mundo.

La declaración *Nostra Aetate* (NA)

Una declaración importante aprobada en el Concilio Vaticano II fue *Nostra aetate* (NA) que está orientada hacia las relaciones de la Iglesia Católica con las iglesias no cristianas. Aunque es el más breve de los documentos, sigue siendo uno de los más

⁷⁴BAC., *Concilio ecuménico Vaticano II. Constituciones. Decretos. Declaraciones*, 1009.

⁷⁵Ibíd., 1011.

importantes debido a su alcance. En un principio, el interés primordial era el pueblo judío; sin embargo, en el transcurso de las sesiones se consideró a las demás confesiones. Asimismo, se propuso tener más cuidado ya que en lugares donde impera el islamismo podría tener graves consecuencias. Finalmente, a pedido de los obispos asiáticos y africanos se consideró a otras religiones como el budismo, hinduismo, confucianismo y animismo.⁷⁶

La declaración *NA* consta de cinco confesiones. A continuación, se las analizará brevemente a fin de facilitar el panorama ecuménico del catolicismo respecto a las iglesias no cristianas.

La declaración en su conjunto reconoce el origen divino de todas las religiones. Por lo tanto, propone que cada religión tiene que responder a las preguntas más profundas del ser humano. Armonizando conceptos culturales y religiosos debe responder con mejores argumentos a las necesidades espirituales del hombre. En este contexto, la Iglesia Católica está llamada a compartir a Cristo. Aunque existan algunas discrepancias con otras religiones; se debe procurar convivir promoviendo los bienes morales y espirituales.⁷⁷ Según la declaración, la religión con la que hay aspectos comunes es el islam. Tanto el cristianismo, el islamismo y el judaísmo nacieron de Abraham; por lo tanto, creen en un único Dios. Como hay un patrimonio religioso común muy grande, la Iglesia Católica los reconoce y fomenta el respeto; pero sí invoca al diálogo fraterno a través de estudios bíblicos y teológicos. De esta forma, la Iglesia Católica implora que no

⁷⁶BAC., *Concilio ecuménico Vaticano II. Constituciones. Decretos. Declaraciones*, 790, 817, 1048, 1049.

⁷⁷Ibíd, 1055, 1057.

haya alguna forma de discriminación, aunque se considera a sí misma como el nuevo Pueblo de Dios.⁷⁸ Esta atribución, aunque parece muy singular y limitada a la ICAR es una declaración católica.

En conclusión, el CVII elaboró su teología presentando las creencias católicas como las verdaderas. Por ejemplo, el Decreto *UR* expresa la posición católica sobre el ecumenismo, pero de manera unilateral considerándose como la única Iglesia de Cristo. La declaración *DH* apela a la libertad religiosa; pero más para la católica argumentando que solo ella es la poseedora de las verdades cardinales del cristianismo. La declaración *NA* es simplemente una extensión a las religiones no cristianas como el judaísmo y el islamismo; aunque comparten un origen común, la Iglesia Católica se considera el nuevo pueblo de Dios; por lo tanto, las demás deben considerarla y repensar en unirse a ella.

La encíclica *Ut Unum Sint* (UUS)

Esta carta encíclica (UUS)⁷⁹ fue elaborada por Juan Pablo II y trata sobre el empeño ecuménico. Fue redactado el 25 de mayo de 1995, con motivo de la cercanía del año dos mil y el jubileo. Tal vez sea una de las encíclicas más claras sobre la intención ecuménica de la ICAR ya que es un llamado a la unidad y una invitación a la conversión, comunión y oración conjunta bajo los estándares de la Iglesia Católica. Esta encíclica contiene tres secciones: I) El compromiso ecuménico de la Iglesia Católica; II) Frutos del diálogo; III) *Quanta est nobis via?* (cuánto camino nos queda). A continuación, se hace un pequeño análisis de la naturaleza y contenido de esta carta.

⁷⁸BAC., *Concilio ecuménico Vaticano II. Constituciones. Decretos. Declaraciones*, 790, 817, 1059, 1061, 1063.

⁷⁹Significa “Que sean uno”.

I. El compromiso ecuménico de la Iglesia Católica

En este capítulo se enfatiza que la Iglesia Católica es la designada por Dios para unir a toda la cristiandad, cuya misión es “reunir a todos y a todo en Cristo; [y] ser para todos sacramento inseparable de unidad”.⁸⁰ También se establece que la unidad de la humanidad herida es la voluntad de Dios; y que, la división contradice la voluntad de Cristo y afecta la predicación del evangelio. Por lo tanto, la obra de unidad únicamente puede ser ministrada con la ayuda del Espíritu Santo.

La esperanza de la unidad descansa en la unidad de la trinidad. Es una unidad de la fe, los sacramentos y la jerarquía. En consecuencia, creer en Cristo significa querer la unidad y la Iglesia. Además, las demás comunidades cristianas, reflejan elementos de santificación y verdad y se hallan unidas a la Iglesia Católica; por lo tanto, la comunión parcial existente debe dirigirse hacia la comunión plena en la verdad y en la caridad.⁸¹

Por otra parte, se presenta una exhortación a la renovación y conversión individual y comunitaria. Debe haber una conversión completa al evangelio; esto permitirá tener una marcada preocupación ecuménica y el compromiso con ella. Además, en este afán ecuménico, las doctrinas se adaptan; es decir, se acultura, porque “el elemento que determina la comunión en la verdad es el significado de la verdad misma”.⁸² A esto se complementa con la oración común que es el alma de todo el Movimiento Ecuménico y una expresión auténtica de los vínculos de unidad entre

⁸⁰*Encíclica Ut Unum Sint*, art. 4, http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_25051995_ut-unum-sint.html#%244. (Consultado: 3 de setiembre, 2017).

⁸¹*UUS*, art. 11, 12, 13 y 14.

⁸²*Ibíd.*, art. 19.

católicos y cristianos no católicos.⁸³ A esta praxis se le puede denotar como oración ecuménica y que dará lugar al diálogo ecuménico y la colaboración en los diversos aspectos sociales.

Por otra parte, para el cumplimiento de esta misión ecuménica, es necesario tener una estructura funcional. Al respecto, el art. 31 refiere:

El diálogo ecuménico, tal y como se ha manifestado desde los días del Concilio, lejos de ser una prerrogativa de la Sede Apostólica, atañe también a las Iglesias locales o particulares. Las Conferencias episcopales y los Sínodos de las Iglesias orientales católicas han instituido comisiones especiales para la promoción de espíritu y de la acción ecuménicos”.⁸⁴

En este sentido, la Iglesia Católica, tiene en cada diócesis, un área orientada a la labor ecuménica. Estas se dedican a la formación y preparación de los creyentes a fin de extenderse a la comunidad. Es una labor pastoral donde los líderes pueden orientar la acción ecuménica de la ICAR.

II. Frutos del diálogo

Se presenta los resultados del ecumenismo. Por ejemplo, los cristianos de una determinada confesión ya no consideran a otros cristianos como enemigos, sino como hermanos o hermanas. El lenguaje es más considerado y muestra una evolución mental. Existe una conciencia colectiva de pertenencia a Cristo. La caridad fraterna es mayor ya que entre cristianos hay mayor convivencia en la sociedad.⁸⁵

La encíclica reconoce que los cristianos y comunidades cristianas se manifiestan sobre diferentes problemas como la libertad, justicia, paz, etc. Además, participan en

⁸³UUS, art, 21.

⁸⁴Ibíd., art. 31.

⁸⁵Ibíd art. 42.

proyectos conjuntos por el bien de la humanidad. Se puede decir que hay una gran colaboración ecuménica que trabaja en coordinación con el Consejo Ecuménico de las Iglesias. Por otra parte, la traducción ecuménica de la Biblia es otro factor común. También hay tendencias a la renovación de los cultos y la celebración la liturgia eucarística.⁸⁶ Por lo tanto, los resultados hablan de un panorama ecuménico común; pues ahora hay mayor apertura entre cristianos. Además, se reconocen las virtudes del evangelio existentes en las diversas comunidades cristianas.

Entre los resultados es notable ver el diálogo interdenominacional; especialmente con las iglesias de Oriente. Hay diálogos teológicos entre la Iglesia Católica y la Iglesia ortodoxa; asimismo con las antiguas iglesias de Oriente. En efecto, esto comenzó cuando los papas Juan XXIII y Pablo VI, y el patriarca ecuménico Atenágoras I iniciaron los diálogos en 1964 y que culminaron en 1965 para cerrar las brechas del año 1054. Este hecho histórico estuvo rodeado de visitas correspondientes en Roma y Estambul, en años siguientes (1967, 1979, 1987).⁸⁷ Esto indica que el proceso ecuménico es irreversible y ascendiente.

Juan Pablo II, durante su pontificado, tuvo encuentros en diferentes partes del mundo; principalmente con líderes de importantes comunidades cristianas no católicas, como: Abuna Paulos, de Etiopía en 1993; Mar Dinkha IV, de Asiria; visitas a Alemania, 1980 y 1987; Inglaterra, 1982; Suiza, 1984; países escandinavos, 1989; Canadá, 1984; Estados Unidos, 1987; Asís, 1986; Bosnia-Herzegovina, 1994; etc.⁸⁸ Esto muestra un

⁸⁶UUS, art. 43, 44, 45.

⁸⁷Ibíd, art. 52.

⁸⁸Ibíd., art. 62, 72, 76.

gran avance en su deseo de incluir o “absorber” a las iglesias cristianas; primero las ortodoxas, luego las protestantes, finalmente, a las no cristianas.

III. Quanta est nobis via?

Destaca los resultados del diálogo entre comunidades cristianas, pero que debe continuar con esta labor. En este sentido, la Iglesia Católica incide en el diálogo de conversión. En estas jornadas comunes de comunión y confesión, el Espíritu Santo trascenderá en su obra ecuménica. Además, se establece que el obispo de Roma debe garantizar la unidad ya que es la Iglesia Católica la única que ha conservado el ministerio sucesor de Pedro. Por ello, debe asegurar la comunión con todas las iglesias.⁸⁹

La Iglesia Católica después del Concilio Vaticano II

El Consejo pontificio para la promoción de la unidad de los cristianos (CPPUC)

Este consejo funciona como tal desde 1988. Sin embargo, fue creado como el Secretariado para la unidad de los cristianos en 1960 cuyo primer presidente fue el cardenal Agustín Bea. Este secretariado fue el que preparó el CVII e invitó a las otras iglesias y comuniones a participar del concilio. En 1966 fue confirmado como órgano permanente de la Santa Sede. En 1988 fue cambiado por Juan Pablo II a Consejo pontificio para la promoción de la unidad de los cristianos (CPPUC).⁹⁰

Actualmente, el CPPUC trabaja en el diálogo teológico en todo el mundo con las siguientes iglesias: ortodoxa, copta ortodoxa, malankares, Federación luterana mundial,

⁸⁹UUS, art. 82, 84, 88, 94.

⁹⁰Centro ecuménico, *Consejo Pontificio para la promoción de la unidad de los cristianos*, <http://www.centroecumenico.org/infoekumene/organismos-de-dialogo/223-consejo-pontificio-para-la-promocion-de-la-unidad-de-los-cristianos>. (Consultado: 24 de octubre, 2017).

Consejo metodista mundial, Alianza baptista mundial, Iglesia cristiana (discípulos de Cristo) y responsables de iglesias pentecostales. También promueve encuentros con grupos evangélicos. Para relacionarse con otros cristianos trabajan desde dos líneas: a) la sección oriental relacionada con iglesias ortodoxas bizantinas, orientales ortodoxas (coptas, sirias, armenias, malankars) y la asiria de oriente; b) la sección occidental orientada hacia iglesias y comunidades de occidente y el Consejo Ecuménico de iglesias.⁹¹

Aunque la Iglesia Católica romana, no es miembro del CMI, ha trabajado más de 40 años enviando representantes a todas las principales conferencias de este. Además, el CPPUC de la ICAR nombra a 12 representantes en la Comisión de Fe y Constitución del CMI y coopera con él en la preparación de materiales que luego son enviadas a las congregaciones y parroquias para ser usados cada año durante la Semana de oración para la unidad de los cristianos que se realiza desde el 18 al 25 de enero. Los temas son preparados en conjunto desde 1968. Desde el año 2004, los materiales son preparados y editados en conjunto y distribuidos a nivel mundial.⁹²

Como puede verse, antes del Concilio Vaticano II, el acercamiento era progresivo en objetivos de trabajo y jornadas de oración. Después del CVII, la línea de acercamiento católico hacia el ME no ha variado; sino se ha sistematizado. Por ello, se puede afirmar que, actualmente, el panorama ecuménico es de mutua colaboración. Se puede ver

⁹¹*Centro ecuménico, Consejo Pontificio para la promoción de la unidad de los cristianos.*

⁹²CMI, “Logros del movimiento ecuménico”, <https://www.oikoumene.org/es/about-us/achievements>. (Consultado: 1 de setiembre, 2017); CPPUC, “Semana de oracion por la unidad de los cristianos”, http://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/chrstuni/weeks-prayer-doc/rc_pc_chrstuni_doc_20160531_week-prayer-2017_sp.html. (Consultado: 1 de setiembre, 2017).

también que, los objetivos comunes son más de tipo pastoral, por el momento; no doctrinal. Sin embargo, se puede deducir que, en el siglo XXI, la brecha podría cerrarse debido a los avances que se ha tenido.

Tabla 4. Reuniones teológicas entre católicos y ortodoxos⁹³

Iglesia	Año de cisma	Encuentros con la ICAR	Lugar	Propósito
Iglesia Católica ortodoxa	451 d.C. 1054 d.C.	- 1964. Papa Pablo VI y el patriarca Atenágoras I. ⁹⁴	- Jerusalén	- Peregrinaje del papa a tierra santa.
		- 2016. Papa Francisco I y el patriarca ortodoxo ruso Kiril (Cirilo). ⁹⁵	- La Habana	- Defensa del cristianismo y declaración de un manifiesto. ⁹⁶
Iglesia copta ortodoxa	451 d.C.	- 1442. Concilio de Florencia.	- Italia	- Concilio.
		- 1973. Papa Pablo VI y patriarca Shenouda III.	- Egipto	- Declaración conjunta sobre la Trinidad y divinidad de Cristo.
		- 2000. Juan Pablo II y Shenouda III. ⁹⁷	- Vaticano	- Visita
			- El Cairo	- Visita

⁹³Cuadro adaptado por el investigador.

⁹⁴Sebastiá Janeras, “Pablo VI y Atenágoras, 50 años de un abrazo entre Roma y Constantinopla”, <https://www.catalunyareligio.cat/es/node/151918>. (Consultado: 24 de octubre, 2017); Delegación apostólica de Jerusalén a Su beatitud Atenágoras, patriarca ecuménico de Constantinopla, 5 de enero, 1964, en https://w2.vatican.va/content/paul-vi/es/speeches/1964/documents/hf_p-vi_spe_19640105_athenagoras.html. (Consultado: 24 de octubre, 2017).

⁹⁵BBC, “Así fue el encuentro histórico entre el papa Francisco y el patriarca ortodoxo ruso Kiril en Cuba”, 12 de febrero, 2016, bajo “Francisco y Kirill”, http://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/02/160212_cuba_reunion_papa_francisco_patriarca_kiril_cristianismo_ab. (Consultado: 24 de octubre, 2017).

⁹⁶“Encuentro del santo padre Francisco con su santidad Kiril, patriarca de Moscú y toda Rusi”, 12 de febrero de 2016, Declaraciones 5 y 25, https://w2.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2016/february/documents/papa-francesco_20160212_dichiarazione-comune-kirill.html. (Consultado: 24 de octubre. 2017).

⁹⁷Carlos Francisco Vega, “Relaciones con las antiguas iglesias orientales”, <http://es.catholic.net/op/articulos/17579/cat/687/relaciones-con-las-antiguas-iglesias-orientales.html>. (Consultado: 24 de octubre, 2017).

		- 2013. Francisco I y Tawadros II. ⁹⁸		
Iglesia armenia apostólica		- 1970. Vasken I.	- Roma.	- Visita
		- 1983, 1987, 1996 y 1999. Karekin I.	- Roma y Asís (1986).	- Visitas y encuentro de Asís.
		- 1999. Juan Pablo II visitó a Karekin I. ⁹⁹		- Antes de la muerte de Karekin I.
		- 2008 y 2012. Benedicto XVI y Karekin II. ¹⁰⁰	- Vaticano	- Diálogo teológico.
		- 2013. Karekin II y Francisco I.	- Vaticano	- Inauguración papal de Francisco I.
		- 2014. Karekin visitó a Francisco I. ¹⁰¹		- Ecumenismo de la sangre. ¹⁰²
Iglesia siria ortodoxa	451 d.C.	- 1444. Concilio de Florencia. Se firmó un acuerdo.	- Florencia	- Concilio
		- 1971 y 1980. Visita de Mar Ignacio Jacobo II a Roma.	- Roma	- Visita
			- Roma	

⁹⁸Francisco I, “Discurso del santo padre”, 28 de abril de 2017, http://w2.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2017/april/documents/papa-francesco_20170428_egitto-tawadros-ii.html. (Consultado: 25 de octubre, 2017). Véase también Especiales Ecclesia, “Discurso del papa Francisco en su encuentro con el papa copto”, 28 de abril de 2017, <http://www.revistaecclesia.com/discurso-del-papa-francisco-encuentro-papa-copto/>. (Consultado: 25 de octubre, 2017).

⁹⁹Carlos Francisco Vega, “Relaciones con las antiguas iglesias orientales”, <http://es.catholic.net/op/articulos/17579/cat/687/relaciones-con-las-antiguas-iglesias-orientales.html>. (Consultado: 24 de octubre, 2017).

¹⁰⁰Benedicto XVI, “Discurso del santo padre Benedicto XVI a Karekin II, patriarca supremo y catholicós de todos los armenios”, 9 de mayo de 2008, https://w2.vatican.va/content/benedict-xvi/es/speeches/2008/may/documents/hf_ben-xvi_spe_20080509_karekin-ii.html. (Consultado: 25 de octubre, 2008).

¹⁰¹InfoCath.com, “Francisco I y el patriarca armenio Aram I”, <http://estrategia.info/cath/2014/05/06/karekin-ii-de-la-iglesia-armenia-visita-a-francisco-i/>. (Consultado: 25 de octubre, 2017).

¹⁰²Francisco I, “Discurso del santo padre Francisco a su santidad Karekin II, patriarca supremo y catholicós de todos los armenios”, 8 de mayo de 2014, https://w2.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2014/may/documents/papa-francesco_20140508_patriarca-armeni.html. (Consultado: 25 de octubre, 2017).

		- 1984. Visita de Mar Ignacio Zakka I Iwas a Roma.		- Declaración conjunta sobre penitencia, eucaristía y unción de enfermos. ¹⁰⁴
		- 2001. Encuentro Ecuménico. ¹⁰³		
Iglesia etíope ortodoxa	1959	- 1981. Abuna Tkle Hamainot visitó Roma.	- Roma	- Visita
		- 1993. Abuna Paulos visitó Roma. ¹⁰⁵	- Roma	- Visita
Iglesia Asiria ortodoxa	428-431 a.C.	- 1445. Concilio de Florencia.	- Florencia	- Firma de unión con Roma.
		- 1994. Juan Pablo II y patriarca Mar Dinkha IV.		- Declaración conjunta sobre Cristología.
		- 1995. Diálogos teológicos	- Roma	- Establecimiento de un solo sacramento. ¹⁰⁶

Diálogos teológicos entre católicos e iglesias occidentales históricas después del Concilio Vaticano II

Catolicismo y anglicanismo

Los diálogos entre católicos y anglicanos comenzaron en 1966. Luego, se formó oficialmente la Comisión Anglicana-Católica Roma Internacional (Arcic) en 1970. Está conformado por el Pontificio Consejo para la Promoción de la Unidad de los cristianos, por el lado católico y, el Departamento por la Unidad, Fe y Orden de la Comunión anglicana, por el lado anglicano. Desde 1970 se han dado por lo menos tres encuentros muy importantes y relevantes para la unidad del catolicismo.

¹⁰³Juan Pablo II, “Discurso del santo padre Juan Pablo II en el encuentro ecuménico en la catedral greco-ortodoxa”, 5 de mayo de 2001, en línea: https://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/speeches/2001/may/documents/hf_jp-ii_spe_20010505_ecumenical-meeting.html. (Consultado: 25 de octubre, 2017).

¹⁰⁴Carlos Francisco, “Relaciones con las antiguas iglesias orientales”, *Ibíd.*

¹⁰⁵*Ibíd.*

¹⁰⁶Carlos Francisco, “Relaciones con las antiguas iglesias orientales”.

El primero fue en 1966 cuando el papa Pablo VI y el Arzobispo de Canterbury, Michael Ramsey, renovaron las relaciones trabadas de cinco siglos. El segundo se dio cuando Juan Pablo II fue a la catedral anglicana de Canterbury en mayo de 1982. El tercero ocurrió cuando Benedicto XVI estuvo en la Abadía de Westminster en 2010. Ahora, Francisco I visitó una Iglesia anglicana en Roma, el 26 de febrero en 2017.¹⁰⁷ Además, el 5 de octubre del 2016, se expuso una declaración conjunta entre el papa Francisco y Justin Welby, arzobispo de Canterbury. Esto fue al conmemorarse los cincuenta años del encuentro entre el papa Pablo VI y el arzobispo Michael Ramsey.¹⁰⁸

Respecto a los diálogos teológicos entre católicos y anglicanos hay temáticas específicas. Arcic publicó las siguientes declaraciones: salvación e Iglesia (1987), la Iglesia como comunión (1991), vida de Cristo (1994) y el don de la autoridad (1999). Desde ese momento aún no se ve más impulsos en la obra de unidad. Sin embargo, católicos y anglicanos tienen aspectos comunes donde la unidad entre ellos ya es práctica y que lo corporativo podría ocurrir en su momento.

Catolicismo y luteranismo

Los primeros pasos para el diálogo católico-luterano ocurrieron después del Vaticano II; ya que estuvieron separados desde 1517. En el siglo XX comenzaron los

¹⁰⁷Radio Vaticano, “El papa Francisco en visita a la Iglesia anglicana de todos los santos en Roma el 26 de febrero”, 25 de febrero de 2017, http://es.radiovaticana.va/news/2017/02/25/el_papa_francisco_en_visita_a_la_iglesia_anglicana_en_roma/1295121. (Consultado: 26 de octubre, 2017).

¹⁰⁸Oficina de prensa de la santa sede “Declaración conjunta de Su santidad el papa Francisco y Su gracia Justin Welby, arzobispo de Canterbury”, 5 de octubre de 2016, <https://press.vatican.va/content/salastampa/es/bollettino/pubblico/2016/10/05/welby.pdf>. (Consultado: 26 de octubre, 2017).

diálogos respecto a la justificación por la fe; con esa finalidad se formó la Comisión mixta internacional católica-luterana para trabajar por la unidad entre ambas confesiones. Esta comisión produjo el documento “Relación de Mala” en 1971 donde se consigna un consenso amplio sobre la justificación por la fe. Se lo reexaminó en 1985, llegando al mismo resultado. En 1986 se presentó un análisis de las condenas doctrinales del siglo XVI. Finalmente, en 1999 se firmó la Declaración conjunta entre católicos y luteranos el 31 de octubre de 1999.¹⁰⁹

Catolicismo y metodismo

El deseo de unir el catolicismo con el metodismo surgió en 1967 cuando se creó una comisión mixta para el diálogo bilateral. Posteriormente, el año 2006 hubo dos hechos que contribuyeron en favor de la unidad; por ello, en mayo se publicó el documento “La gracia que os ha sido dada en Cristo: católicos y metodistas profundizan la reflexión sobre la Iglesia”.¹¹⁰ En el transcurso de cincuenta años después del CVII, ambas confesiones han tocado temas como: la revelación y la fe, la tradición y la autoridad de la Iglesia. Otro hecho importante ocurrió en 1999, cuando el Consejo Metodista Mundial aprobó la Declaración Metodista de adhesión a la Declaración conjunta sobre la doctrina de la justificación por la fe. Este documento fue firmado en

¹⁰⁹Centro ecuménico, “Luteranos y católicos hacia la unidad”, <http://www.centroecumenico.org/actualidad/ecumenismo-hoy/448-luteranos-y-catolicos-hacia-la-unidad>. (Consultado: 26 de octubre, 2017).

¹¹⁰Diario evangélico digital “Berea”, “El diálogo entre metodistas y católicos conduce a Wesley hacia Roma”, <https://diarioevangelicoberea.wordpress.com/acerca-de-nosotros/>. (Consultado: 26 de octubre, 2017).

1999 por la Iglesia Católica y la Federación Luterana Mundial.¹¹¹ De esta manera, el ecumenismo entre católicos y metodistas estaría llegando a su etapa final.

Diálogos teológicos entre católicos e iglesias occidentales contemporáneas después del Concilio Vaticano II

Catolicismo y las iglesias pentecostales y evangélicas

Sin duda, las iglesias pentecostales y evangélicas son las que más entusiasmo muestran respecto a la unidad de la Iglesia. En diversas reuniones mediante sus líderes han expresado aprecio, simpatía y cercanía con la Iglesia Católica. A continuación, se mencionará algunos hechos respecto al ecumenismo entre católicos y protestantes.

Rick Warren, en enero de 2015, expresó que católicos y protestantes deben trabajar juntos en una unidad de misión. Este pastor fue conferenciante en el coloquio religioso Humanum, en el Vaticano. En este evento participaron líderes de confesiones cristianas y no cristianas. Propuso una unidad en misión, no estructural. Concluyó expresando que los católicos y demás cristianos pueden tener un rol importante en la defensa de la vida y la familia.¹¹²

Otro líder histórico es Billy Graham. Este evangelista, considerado uno de los hombres más famosos de la historia, en diversas ocasiones se ha mostrado cercano al asunto de unidad. Por ejemplo, en 1979 se pronunció sobre Juan Pablo II diciendo que,

Él está articulando lo que tradicionalmente han sostenido las iglesias católica y protestante... el papa ha llegado a millones de protestantes. El Movimiento

¹¹¹Mirko Testa, “Signos positivos en el diálogo entre católicos y metodistas”, <https://es.zenit.org/articles/signos-positivos-en-el-dialogo-entre-catolicos-y-metodistas/> (Consultado: 26 de octubre, 2017).

¹¹²Kathy Schiffer, “EE.UU.: El pastor de una mega-iglesia protestante llama a seguir al Papa Francisco”, 5 de enero de 2015, <https://es.aleteia.org/2015/01/05/ee-uu-el-pastor-de-una-mega-iglesia-protestante-llama-a-seguir-al-papa-francisco/>. (Consultado: 26 de octubre, 2017).

Ecuménico organizado parece estar en segundo plano y la ecumenicidad se está llevando a cabo en donde los católicos romanos y protestantes comparten creencias en materias como el nacimiento virginal y la resurrección de Cristo.¹¹³

En 1972, Graham recibió el premio Internacional Francisco en Minneapolis otorgado por los frailes franciscanos para un verdadero ecumenismo. Graham, al parecer, tenía mucha simpatía por Francisco. Es necesario conocer que Francisco de Asís creía en la salvación por las obras y en la ayuda al pobre. De esta forma él creía que estaba salvando su alma. Después fue canonizado porque había enseñado la doctrina católica de la salvación por las obras. Esta postura, en consonancia con la Biblia es incorrecta. Además, Francisco bendecía y bautizaba a los animales dándoles nombres cristianos.¹¹⁴

Esto muestra que, Graham, según se ve, comparte aspectos teológicos del catolicismo. En los años siguientes, Graham tuvo encuentros con el papa Juan Pablo II. Una de ellas fue una entrevista privada en 1981; otra, en 1990. En esta última, Graham llamó al papa como “un constructor de puentes”¹¹⁵ debido a su labor humana y de reconciliación en el mundo. Graham es parte hoy de *Lausanne Movement*, fundada por él y John Stott en 1974.¹¹⁶

¹¹³Omar García Pérez, “Ecumenismo expuesto. La apostasía de llamados cristianos que apoyan el ecumenismo católico”, entrada puesta el 7 de diciembre, 2016, <http://ecumenismoexpuesto.blogspot.pe/2016/12/la-apostasias-de-billy-graham.html>. (Consultado: 27 de octubre, 2017).

¹¹⁴Bible Baptist Church International, “Billy Graham”, <http://bbcinternational.org/believers/english/articles/topical%20research/ecumenical/billy%20graham.htm>. (Consultado: 27 de octubre, 2017).

¹¹⁵Martín Careaga Montaña, *Armando el rompecabezas del diablo*, 29, https://books.google.com.pe/books?id=gYKjNdW9VA0C&pg=PA24&dq=billy+graham+papa+constructor+de+puentes&hl=es&source=gbs_toc_r&cad=3#v=onepage&q=billy%20graham%20papa%20constructor%20de%20puentes&f=false. (Consultado: 27 de octubre, 2017).

¹¹⁶Lausanne Movement, “Billy Graham. Founder”, <https://www.lausanne.org/>. (Consultado: 27 de octubre, 2017).

Kenneth Copeland es un predicador reconocido por varias décadas. Es fundador de la confesión cristiana Kenneth Copeland Ministries la cual difunde la Teología de la prosperidad. Recientemente en junio del año 2014 se reunió con el papa Francisco en El Vaticano. Esta reunión habría sido organizada por Tony Palmer, un sacerdote de la Iglesia Anglicana y amigo personal del papa. Además, a principios del mismo año, Palmer estuvo en una reunión de pastores del ministerio de Copeland a quienes exhortó a la unidad y mostró una grabación del mismo Francisco, respecto al cual, Copeland respondió favorablemente y expresó su deseo de visitar El Vaticano.¹¹⁷ Esto muestra el rápido avance del ecumenismo en el protestantismo; además, el aspecto sobre el cual se fue logrando este acercamiento, no es el corporativo sino la comprensión sobre el Espíritu Santo y los dones (carismas).

Catolicismo y la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los últimos días

En las últimas décadas, la IJSUD ha tenido cierta simpatía por el papado. Aunque, esta iglesia junto con los Testigos de Jehová y la iglesia Adventista del Séptimo Día están consideradas como un grupo especial, al parecer la IJSUD estaría cambiando su percepción sobre el catolicismo. Esto puede notarse en una publicación con motivo de la elección del papa Francisco la cual expresa:

A nombre de los líderes y de los miembros de La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, extendemos nuestros mejores deseos a Su Santidad el Papa Francisco I, y nuestras oraciones para que pueda sentir la paz del Señor en su servicio como pontífice de la Iglesia Católica. Hemos tenido el honor y el placer de que nuestras dos religiones han trabajado juntas en cuestiones de fe, moral y el servicio a los pobres y necesitados. Valoramos las relaciones que se han formado

¹¹⁷Worthy News, “Pope Francis Met Televangelists Kenneth Copeland and James Robison”, <https://www.worthynews.com/16631-pope-francis-met-televangelists-kenneth-copeland-and-james-robison-video>. (Consultado: 27 de octubre, 2017).

en estos esfuerzos conjuntos y estamos agradecidos por el bien que se ha logrado.¹¹⁸

En noviembre del año 2014, se organizó la Cumbre Interreligiosa del Matrimonio. Este evento fue realizado en El Vaticano donde participaron líderes de distintas religiones del mundo para dialogar y exponer puntos de vista sobre el matrimonio. En este certamen estuvo presente la máxima autoridad de la IJSUD, Henry B. Eyring. Además, fue uno de los que disertó en el evento.¹¹⁹ Esto muestra la cercanía progresiva de esta confesión hacia el catolicismo.

Se podría decir que este paso, a nivel oficial y en la dirigencia principal de la IJSUD es muy significativo. Actualmente, hay eventos conjuntos entre católicos y mormones, a nivel local en diferentes partes del mundo;¹²⁰ esto muestra la cercanía del diálogo teológico.

¹¹⁸IJSUD, Comunicado de prensa, 13 de marzo de 2013, <http://www.saladeprensamormona.org.mx/articulo/mejores-deseos-al-recien-elegido-papa-francisco>. (Consultado: 26 de octubre, 2017).

¹¹⁹IJSUD, “Comunicados de prensa. Se inaugura Cumbre Interreligiosa del Matrimonio en el Vaticano”, 17 de noviembre de 2014, disponible en <http://www.saladeprensamormona.org.mx/articulo/cumbre-del-vaticano>. (Consultado: 26 de octubre, 2016). Véase también el Discurso del Presidente Henry B. Eyring en el Vaticano sobre el matrimonio, <https://youtu.be/WUK1RHeA1Xk>. (Consultado: 26 de octubre, 2017).

¹²⁰Por ejemplo: la relaciones entre católicos y mormones en República Dominicana; véase <https://caribe.lds.org/articles/mormones-y-catolicos-estrechan-relaciones-en-republica-dominicana>. (Consultado: 26 de octubre, 2016); en México, un líder destacado de la IJSUD participó en una meditación ecuménica interreligiosa; véase IJSUD, “Líder mormón se reúne en meditación ecuménica”, <http://www.saladeprensamormona.org.mx/articulo/lder-mormon-se-reune-en-meditacion-ecumenica>. (Consultado: 26 de octubre, 2016). En el Perú, en un evento sobre la familia; véase Melody Mejía, “Un líder mormón, católico, israelita y evangélico sostienen una grata reunión en Perú”, <https://mormonsud.org/latinoamerica/mormon-catolico-israelita-y-evangelico/>. (Consultado: 26 de octubre, 2017). Así hay otras reuniones en diferentes partes del mundo en las que los mormones han participado de manera local.

Hay dos confesiones religiosas cristianas muy influyentes en el mundo con las cuales la Iglesia Católica, al parecer, no ha podido establecer diálogos teológicos. Estas son Los testigos de Jehová y la Iglesia Adventista del Séptimo Día. Estas iglesias, por lo que se ve, se han mostrado reticentes a tener encuentros ecuménicos; sobre todo la primera debido a sus creencias especiales y, hasta cierto punto, carentes de fundamento bíblico. Sin embargo, sobre la última (IASD), considerada la más opuesta a la ICAR, parece existir materiales y eventos en los cuales sí han tenido reuniones, las cuales se verá en siguiente capítulo.

Otros encuentros de la Iglesia Católica con otras organizaciones religiosas

Simposio sobre “Los recursos espirituales de las Religiones para la paz”

Este evento se desarrolló en Roma, entre el 16 y 18 de enero del 2003. Tuvo la participación de 38 representantes de 15 países diferentes. Ellos se dedicaron a explorar los ricos recursos de las religiones como el budismo, cristianismo, hinduismo, jainismo, islam, judaísmo, sikhismo y zoroastrismo. La declaración final del simposio aludió al tema de la paz y el respeto de las diferencias. Asimismo, se enfatizó en la revaloración de las escrituras de cada religión como una fuente para el camino de la paz.¹²¹ El asunto ecuménico consiste en buscar aspectos teológicos que ayuden a construir la paz.

Encuentro internacional por el 40° aniversario del Decreto *Unitatis Redintegratio*

En noviembre de 2004, el CPPUC organizó un encuentro para conmemorar el 40° aniversario de la promulgación del decreto *Unitatis Redintegratio*. Este documento fue uno de los más importantes del CVII respecto al ecumenismo, realizada en noviembre de

¹²¹Mons. Rodrigo Aguilar Martínez, “El cristianismo y el diálogo entre las religiones”, <http://es.catholic.net/op/articulos/17823/cat/1177/el-cristianismo-y-el-dialogo-entre-las-religiones.html>. (Consultado: 23 de octubre, 2017).

1964. Participaron más de doscientas cincuenta personas que representaban a comisiones ecuménicas de las conferencias episcopales, sínodos de iglesias católicas orientales, miembros y consultores del dicasterio.¹²²

Por otra parte, estuvieron más de treinta delegados de otras comunidades religiosas, del CMI y de la Conferencia de iglesias europeas, de las universidades pontificas y facultades de teología. La reunión tuvo la finalidad de analizar el camino recorrido desde la promulgación del *UR* y establecer nuevas propuestas para el futuro. En esta última se concluyó que el grado de compromiso ecuménico en el catolicismo es intenso. Esto se percibe porque los cristianos de hoy se sienten impulsado a superar el estado de división. En este contexto, el ecumenismo espiritual tiene más aceptación en el mundo y podría lograr la unidad.¹²³ He allí el diálogo teológico sobre el Espíritu Santo.

Diálogo con las organizaciones religiosas y no confesionales

Este evento surgió debido a los atentados ocurridos en Francia, en el 2015. En este contexto se elaboró el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) cuyo artículo 17 señala el fundamento jurídico para un diálogo abierto, transparente y regular entre las instituciones de la Unión Europea y las iglesias, asociaciones religiosas y organizaciones filosóficas y no confesionales.¹²⁴ Además, el aspecto religioso de algunos

¹²²CPPUC, “El ecumenismo hoy. La situación en la Iglesia Católica”, http://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/chrstuni/documents/rc_pc_chrstuni_doc_20041121_farrell-ecumenismo_sp.html. (Consultado: 22 de octubre, 2017).

¹²³CPPUC, “Presentación de Mons. Brian Farrel. El ecumenismo hoy. La situación en la Iglesia Católica”, http://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/chrstuni/documents/rc_pc_chrstuni_doc_20041121_farrell-ecumenismo_sp.html. (Consultado: 22 de octubre, 2017).

¹²⁴Parlamento europeo, “El diálogo con las organizaciones religiosas y no confesionales”, art. 17 del TFUE, <http://www.europarl.europa.eu/atyourservice/es/>

grupos radicales están teniendo más atención cada día. En consecuencia, el proceso Ecuménico podría contemplar aspectos no solo religiosos; sino también legales, económicos, culturales; por lo tanto, a cincuenta años del CVII, el mundo se ha polarizado en el aspecto religioso, lo cual obliga a un diálogo. Por otra parte, la única forma de enfrentar y dialogar con estos movimientos ideológicos es el tema religioso.

Diálogo Ecuménico e interreligioso en el 50° aniversario del Concilio Vaticano II

El 25 de noviembre de 2015, se celebró un encuentro ecuménico e interreligioso en Nairobi, Kenia. En este evento, el papa Francisco I se reunió con líderes de iglesias anglicanas, evangélicas y musulmanas. El certamen se realizó en las instalaciones de la Nunciatura Apostólica de Nairobi. Fue una reunión de hermandad y reflexión.¹²⁵

En conclusión, hasta aquí se puede ver cómo el Movimiento Ecuménico avanza y se extiende. Además, no está limitado al mundo cristiano; sino que se extiende a religiones y movimientos no cristianos mediante el diálogo interreligioso. Por lo tanto, se puede asumir de que la unidad visible y estructural es posible; esto porque las doctrinas cada vez son más homogéneas. Sin embargo, es pertinente ver el proceso ecuménico en el contexto Latinoamericano para completar el marco ya que es el campo donde el cristianismo es mayoritario, incluso más que en otros continentes.

20160919PVL00112/Di% C3%A1logo-religioso-y-no-confesional. (Consultado: 22 de octubre, 2017).

¹²⁵Papa Francisco I, “El diálogo ecuménico e interreligioso es algo que nuestro mundo necesita cada vez más”, Discurso en el encuentro ecuménico e interreligioso en la Nunciatura apostólico de Nairobi, 25 de noviembre de 2015, <http://es.catholic.net/op/articulos/60265/cat/698/el-dialogo-ecumenico-e-interreligioso-es-algo-que-nuestro-mundo-necesita-cada-vez-mas.html>. (Consultado: 23 de octubre, 2017).

Breve aproximación al Movimiento Ecuménico en Latinoamérica

El cristianismo llegó a Latinoamérica hace más de quinientos años. El catolicismo fue la religión oficial y exclusiva durante los primeros siglos. La región ha estado cristianizada por el catolicismo casi cuatrocientos años. Sin embargo, a principios del siglo XIX, entre 1804 y 1807, con la publicación del Nuevo Testamento en portugués por la Sociedad Británica y Extranjera; comenzó a emerger el movimiento evangélico en Latinoamérica. Hasta ese momento no se tenía literatura bíblica disponible para la gente en comun. En este contexto, los colportores fueron los que ayudaron a difundir la Biblia.¹²⁶

Varios personajes como Diego Thomson, José María Luis Mora, Lorenzo Montufar y otros, ayudaron en la distribución de biblias. Estos pioneros eran protestantes. Algunos como José Mongiardino, J. de Palma, José Norwood fueron perseguidos por el clero. Por ello, se puede asumir que la teología evangélica latinoamericana, en este contexto, era totalmente diferente y contraria a la Católica.¹²⁷ Además, en un contexto de emancipación, el protestantismo encontró apertura en varios sectores liberales; incluso en estratos religiosos reconocidos.

El panorama de un continente que salía del coloniaje ayudó a que el protestantismo fuera visto como una alternativa a un sistema cerrado y hostil.¹²⁸ El protestantismo abogaba por una sociedad con libertad de culto; además, sus ideas sociales, necesarias para el momento, encontraron un lugar propicio para su desarrollo.

¹²⁶Edgar Alan Perdomo, “Una descripción histórica de la teología evangélica latinoamericana” en *Kairos* 32 (enero-junio 2003): 113, 114.

¹²⁷Perdomo, “Una descripción histórica de la teología evangélica latinoamericana”, 114, 115, 117.

¹²⁸Ibíd., 123.

De esta manera, a principios del siglo XX, las denominaciones no católicas comenzaron a organizarse con la finalidad de unir a todas las confesiones cristianas protestantes y evangélicas. Por ello, en el transcurso de los años se formaron organizaciones para coadyuvar a la unidad del cristianismo en América Latina. De esta forma, a principios del siglo XX, nació el congreso de Panamá de 1916, el cual sería el punto de partida para el proceso ecuménico en Latinoamérica.

Organizaciones protestantes en América Latina

Las organizaciones protestantes que llegaron a Latinoamérica fueron diversas. Las iglesias históricas y pentecostales se difundieron rápidamente. De la misma forma, las confesiones fundamentalistas también se desarrollaron. Debido a su fuerte puritanismo y espíritu conservador tuvieron mucha influencia en este continente.¹²⁹ En este contexto, tener una identidad evangélica era difícil por lo que era necesaria una organización que aglutinara a todas. De esta forma, a principios del siglo XX, hubo reuniones con la finalidad de tener organizaciones representativas sobre las cuales se detallarán seguidamente.

En 1913, el presbiteriano Robert E. Speer, en la ciudad de New York, creó el Comité de Cooperación para América Latina (CCLA).¹³⁰ En lo sucesivo, el CCLA realizó

¹²⁹Perdomo, “Una descripción histórica de la teología evangélica latinoamericana”, 124.

¹³⁰Este organismo era “inter-protestante” y se enfocaba en la misión, la relación con los católicos y la participación de la iglesia en la sociedad. Para mayores detalles, véase Consejo Latinoamericano de Iglesias, “El ecumenismo en América Latina”, *CLAI-CURSOS*, 13 de marzo, 2010. Véase <http://claiecumenismo.blogspot.pe/2010/03/7-el-consejo-latinoamericano-de.html>. (Consultado: 21 de agosto, 2016).

diversas reuniones. La primera fue en Panamá, en 1916; la segunda, en Montevideo, en 1925; y, la tercera, en La Habana, en 1929.¹³¹

En 1916 se organizó un congreso del movimiento evangélico latinoamericano en Panamá. Esta reunión fue el punto de inflexión para el desarrollo del movimiento protestante en este continente. Además, sirvió para el surgimiento del Movimiento Euménico latinoamericano. Aunque nació con un énfasis en lo social, en el transcurso de los años no se ha desarrollado mucho en el campo espiritual ya que había contradicciones en el protestantismo latinoamericano.¹³² Se puede decir, entonces, que las personas han crecido socialmente; pero el aspecto espiritual se ha postergado notablemente.

En 1941, se realizó la I Conferencia Evangélica Latinoamericana en Lima.¹³³ Este evento, en realidad, fue el Primer Congreso Latinoamericano de Juventud Evangélica, cuyo lema era “Con Cristo un Mundo Nuevo”. De esta reunión nació la Ulaje en 1941. El segundo congreso se realizó en 1946, en La Habana.¹³⁴ De esta forma, en Latinoamérica se presentaba un panorama dinámico que facilitó la extensión del protestantismo y la plataforma para eventos ecuménicos en el aspecto teológico y aplicado.

¹³¹Aquí, en La Habana, se ideó la creación de una Confederación Internacional de Iglesias Latinoamericanas, que más tarde sería llamada Unidad Evangélica Latinoamericana (Unelam); finalmente, Consejo Latinoamericano de Iglesias (CLAI).

¹³²Perdomo, 125, 126, 127.

¹³³Antonio Aranda, “Iglesia Católica y confesiones cristianas frente a las sectas en América Latina” en *Scripta Theologica* 25 (1993/3): 954.

¹³⁴Carmelo Álvarez, “A 36 años de su fundación”, 30 de setiembre, 2014, <http://alc-noticias.net/es/2014/09/30/consejo-latinoamericano-de-iglesias-memorias-y-contextos-1978-2014/>. (Consultado: 13 de agosto, 2017).

La Conferencia Evangélica Latinoamericana (CELA)

En 1949 se realizó la primera Conferencia Evangélica Latinoamericana (CELA I). Solo dos años antes, en 1947, se desarrolló la Conferencia Internacional sobre Misión, en Whitby, Canadá.¹³⁵ Estos hechos ocurrieron en el contexto de la formación del CMI en 1948. la organización protestante más grande antes del CMI estaba en Latinoamérica.

La CELA realizó tres reuniones: la CELA I de Buenos Aires, Argentina, en 1949; la CELA II de Lima, Perú, en 1961; y la CELA III de Buenos Aires, Argentina, en 1969. En esta tercera conferencia participaron observadores católicos bajo las condiciones favorables extendidas del Concilio Vaticano II.¹³⁶ En 1961, antes de la CELA II, en Lima, Perú, surgieron dos organismos ecuménicos como resultado de una reunión preparatoria para esta conferencia. Estos organismos fueron: Iglesia y Sociedad en América Latina (ISAL) y la Comisión Evangélica Latinoamericana de Educación Cristiana (Celadec).¹³⁷ En 1962 nació la Celadec, integrada por diversos representantes nacionales; entre ellas el Perú. El propósito era ayudar a las iglesias cristianas de América Latina a cumplir la misión de proclamar y enseñar el evangelio a través de la Educación cristiana. La cuarta asamblea se realizó en 1974, nuevamente en Lima, Perú.¹³⁸ En 1964,

¹³⁵CLAI, “El ecumenismo en América Latina”, <http://claiecumenismo.blogspot.pe/2010/03/7-el-consejo-latinoamericano-de.html>. (Consultado: 21 de agosto, 2016).

¹³⁶CLAI, “El ecumenismo en América Latina”, véase también John Fletcher y Alfonso Roper, *Historia general del cristianismo: Desde el siglo I al XXI* (Madrid: Clie, 2008), 449.

¹³⁷CLAI-cursos, “El Consejo latinoamericano de iglesias”, 13 de marzo, 2010, <http://claiecumenismo.blogspot.pe/2010/03/7-el-consejo-latinoamericano-de.html>. (Consultado: 21 de agosto, 2016).

¹³⁸Fletcher y Roper, *Historia general del cristianismo: Desde el siglo I al XXI*, 450.

en un encuentro en Montevideo, se creó la Comisión para la Unidad Evangélica Latinoamericana (Unelam) y en 1969, convocó a la CELA III donde se enfatizó la toma de conciencia y establecer nuevas relaciones con la Iglesia Católica.¹³⁹ Como se ve, el panorama fue de acercamiento a la ICAR. En 1978, la Unelam, luego de convocar a una reunión de iglesias evangélicas en Oaxtepec, México, decidió crear el Consejo Latinoamericano de Iglesias (CLAI). En 1982, en Huampaní, Lima, se formó el CLAI con la finalidad de promover la unidad entre los cristianos y cristianas del continente.¹⁴⁰

Por otra parte, también se formaron otras organizaciones¹⁴¹ que, después se unieron al Movimiento Ecuménico. De esta manera, comenzaba en América Latina un proceso ecuménico diverso. Por lo tanto, al revisar los últimos 50 años del ecumenismo en Latinoamérica, se puede delimitar el cristianismo en dos grupos definidos: el protestantismo ecuménico y el protestantismo evangélico. Asmat y León, en cambio,

¹³⁹Jean Pierre Bastian, *Evangélicos en América Latina. Iglesia, pueblos y culturas* 37 y 38 (Quito: s/e., 1995), 26.

¹⁴⁰Betsabeth Córdor, “Ecumenismo y juventud evangélica urbana en el Perú” (Tesina de Bachiller, Universidad Bíblica Latinoamericana, 2011), 28. El CLAI, en 1978 nació con 85 iglesias asociadas. En la I Asamblea de Indaiatuba, Brasil, en 1988, ya había más de 100 denominaciones asociadas. Actualmente, el CLAI está conformado por más de 150 denominaciones e instituciones religiosas de 21 países de América Latina y el Caribe. La Iglesia Adventistas del Séptimo Día (IASD) no es miembro del CLAI.

¹⁴¹Entre estas se pueden nombrar a las siguientes: la Unión Latinoamericana de Juventudes Evangélicas (Ulaje) entre 1941 y 1946; el Movimiento Estudiantil Cristiano (MEC) en 1954; la Asociación de Iglesias Presbiterianas y Reformadas en América Latina (Aipral) en 1966 que, hasta ese momento había funcionado como Comisión de Cooperación Presbiteriana de América Latina (CCPAL). En 1969 se creó el Congreso Latinoamericano de Evangelización (Clade); en 1970, se la Fraternidad Teológica Latinoamericana (FTL). Por otra parte, casi simultáneamente al CLAI, en 1982, se formó la denominada Cofradía/Confraternidad Evangélica Latinoamericana (Conela), conformada por iglesias que disientían con el CLAI; sin embargo, en 1992 hubo un acercamiento con motivo del Clade III. En 1998 se formó la Mesa Evangélica Juvenil (MEJ) con énfasis especial en el Perú.

clasifica al protestantismo en tres movimientos establecidos.¹⁴² Para la esquematización se va a considerar la clasificación de este último. Además, se desarrollará cada uno de los organismos más importantes que secundan al ME en Latinoamérica.

El movimiento Iglesia y Sociedad (ISAL)

Fue formado en 1961 ya que contaba con el apoyo del CMI. Su interpretación de la realidad se orientó más hacia la Teología de la Liberación (TL) por lo que tuvo una fuerte oposición de sectores conservadores del protestantismo. Su postura radical se manifestaba antes de la CELA III, este movimiento, prácticamente, desapareció con el golpe militar de Chile en 1973. Sin embargo, en 1975 se reagrupó bajo el nombre de Acción Social Ecuménica Latinoamericana (ASEL). Su revista “Cristianismo y Sociedad” publicada desde 1963 aún continuaba apareciendo; aunque, este movimiento ya no existe, solo permanece en los ideales legados.¹⁴³ Hoy ha perdido influencia.

La Comisión Evangélica Latinoamericana de Educación Cristiana (Celadec)

Fue constituida en Lima, Perú, en 1962. Estuvo relacionada con el CMI; además de ser auspiciada por el Comité de Cooperación en América Latina (CCAL). Su objetivo era ayudar a todas las iglesias de América Latina a proclamar el evangelio a través de la educación cristiana. En su cuarta asamblea, realizada en Lima, Perú, en 1974; el espíritu del Celadec estaba permeado por una lectura de la problemática social bajo la óptica de las Ciencias Sociales, no de la Teología. Esto generó que las iglesias tuvieran indiferencia

¹⁴²Oscar Asmat y León, “Impacto del ecumenismo en el Perú”, 3.

¹⁴³Asmat y León, 3-5. Véase también Fletcher y Roper, *Historia general del cristianismo: Desde el siglo I al XXI*, 450; Norman Rubén Amestoy, “De la crisis del modelo liberal a la irrupción del movimiento Iglesia y Sociedad en América Latina (ISAL)”, *Teología y cultura 13* (noviembre 2011): 7-26.

hacia los materiales producidos por este organismo (Celadec).¹⁴⁴ El aspecto ecuménico de Celadec está orientado a la preparación de materiales.

El Movimiento pro-Unidad Evangélica en América Latina (Unelam)

Fue constituido en Montevideo, Uruguay, en 1964. Luego de su formación comenzó a incorporar confesiones que no eran miembros de la organización, ni siquiera evangélicas. Posteriormente, en 1975, la Unelam entró en una crisis de tal manera que muchos líderes dejaron el país. Luego, en una reunión en México, en 1978, se formó como el Consejo Latinoamericano de Iglesias (CLAI) el cual permanece hasta hoy.

Como respuesta a esta diseminación de movimientos y organizaciones ecuménicas protestantes, nacería el Congreso Latinoamericano de Evangelización (Clade) en 1969 propiciado por la Asociación Evangélica de Billy Graham. Esto ocurrió debido a la politización del protestantismo; así como la división entre un sector conservador, y el otro, ecuménico. En estas circunstancias, nació Fraternidad Teológica Latinoamericana (FTL) en 1970. Este organismo, cuya orientación es teológica y académica, ha tratado de armonizar posturas dentro del protestantismo latinoamericano. Además, sería la encargada de convocar a los siguientes Clades.¹⁴⁵

Fraternidad Teológica Latinoamericana (FTL)

Este organismo nació en la ciudad de Cochabamba, Bolivia en 1970. Su objetivo

¹⁴⁴Asmat, 5; Fletcher y Roper, 450.

¹⁴⁵Fletcher, 452. Clade significa Congreso Latinoamericano de Evangelización. Los Clades que se han desarrollado entre 1969 y 2012 han sido los siguientes: Clade I, en Bogotá Colombia, en 1969; Clade II, en Huampaní, Lima, en 1979; Clade III, en Quito, Ecuador, en 1992; Clade IV en Quito, Ecuador, el 2000; Clade V, en San José, Costa Rica, el 2012. Todos estos eventos han sido monitoreados por la FTL.

ha sido responder a los grandes desafíos sociales y políticos con los que el cristianismo interactúa, convive y lucha en Latinoamérica y el Caribe.¹⁴⁶ La FTL incluye diversas disciplinas con la finalidad de tener una visión más amplia de conocimientos. Además, extiende sus labores hacia iglesias locales, ONGs, etc. Es un organismo multidisciplinario e interreligioso. Algunos organismos¹⁴⁷ con los que mantiene vínculos tienen un radio de acción social, político, cultural, económico, religioso, etc.

La FTL nació, también, como una respuesta a la influencia norteamericana en asuntos sociales de Latinoamérica; por lo tanto, la FTL se constituye como un organismo latinoamericano y evangélico. Su intención también ha sido unir a los protestantes de derecha e izquierda. En el aspecto teológico llegó a definir al pecado en términos sociales e individuales; mientras que, por otro lado, reconoció que la interpretación de la Biblia está determinada por la historia y la cultura del lector. De esta forma, enarbolaron el término “contextualización” para adaptar sus objetivos.¹⁴⁸ Por ello se puede concluir que la FTL es un organismo más político y social, que evangélico. Nació con un deseo de encaminar la teología liberal hacia la ortodoxa; pero terminó en el mismo sector liberal y se perdió en asuntos seculares, de acuerdo a la visión de esta investigación.

Confraternidad Evangélica Latinoamericana (Conela)

Otro movimiento conservador influyente denominado es Conela, formado en

¹⁴⁶Fraternidad Teológica Latinoamericana, “¿Quiénes somos?”, <http://ftl-al.com/quienes-somos/>. (Consultado: 4 de setiembre, 2017).

¹⁴⁷Tales como: Lausanne, Compasión Internacional, Red Miqueas, Foro Cristiano Mundial, World Vision, Kairós, Paz y Esperanza, Red del Camino, VIVA, y el Movimiento con la Niñez y la Juventud.

¹⁴⁸David Stoll, “¿América Latina se vuelve protestante?”, <http://www.nodulo.org/bib/stoll/alp05j.htm>. (Consultado: 4 de setiembre, 2017).

Panamá, en 1982. Es un movimiento contrapuesto al CMI, al CLAI y a organismos de corte social; por ello, su objetivo es servir y fomentar la comunión entre las iglesias evangélicas de América Latina. Se podría decir que promueve un ecumenismo interno dentro del sector conservador evangélico.¹⁴⁹ Además, surgió como una respuesta coyuntural a las tendencias ideologizadas de las iglesias protestantes que integraban el CLAI debido a su simpatía por la Teología de la Liberación. En esos años, la TL se había extendido a casi todo Sudamérica generando muchos materiales que tuvieron un trasfondo de la teología social. La realidad social latinoamericana, donde diversos organismos¹⁵⁰ intentan atribuirse la representatividad del protestantismo, ha permeado diversas organizaciones regionales y nacionales. El Perú, obviamente, ha absorbido las tendencias de estas organizaciones. Además de añadirle elementos culturales propios y orientales, sigue las mismas formas; es decir, un tipo de ecumenismo con teología social, de revalorización de creencias pasadas que generan un espiritualismo místico.

En el Perú, se ve un panorama de diversidad religiosa, cultural, mística; a esto se le llama espiritualidad, cuando, en realidad no tiene argumento bíblico. Es más una extensión de un ecumenismo mundial de protestantes, evangélicos, no cristianos y

¹⁴⁹Fletcher y Roper, 452.

¹⁵⁰por ejemplo la Alianza Evangélica Latina (AEL), fundada en el 2013, representa a 19 alianzas evangélicas nacionales de América Latina, entidades de Estados Unidos y España. El Programa Latinoamericano de Estudios Sociorreligiosos (Prolades), fundado en 1977; se puede ver su programa en <http://www.prolades.com/>. Por otra parte, la Cooperación Misionera Iberoamericana (Comibam), que nació en 1987 e incluye a comunidades de Latinoamérica, España y Portugal. Otro organismo es el Centro de Planificación y Acción Ecuménica (Cepae), fundado en 1970. Su filosofía de trabajo es el ecumenismo, lo cual entienden como la “afirmación de la diversidad individual y social, la naturaleza dialéctica de la realidad y el diálogo como vehículo privilegiado de relación entre las personas y organizaciones”; véase <https://cepaeblog.wordpress.com/que-somos/>. (Consultado: 7 de octubre, 2017). Se considera ecuménica, pero es solo una ONG.

movimientos sociales. En consecuencia, el panorama ecuménico de este país es un collage de organizaciones que merecen un estudio aparte (ver Apéndice A).

El panorama ecuménico del catolicismo en Latinoamérica

Según Ortmann, el ecumenismo católico está establecido sobre los documentos de los Consejos Episcopales de América Latina (Celam).¹⁵¹ Documentos de las reuniones de Medellín, Puebla, Santo Domingo y Aparecida son las referentes respecto al proceso y visión ecuménicas del catolicismo. Por lo tanto, se puede establecer que el catolicismo tiene una sola visión ecuménica, aunque con algunos intentos de renovación carismática muy parecidos al del protestantismo y pentecostalismo, respecto al cual se tratará en el análisis de aspectos teológicos.

El Consejo Episcopal Latinoamericano (Celam)

Es un organismo de comunión, reflexión, colaboración y servicio católico creado en 1955. Esta institución depende directamente del Vaticano. Está integrada por 22 conferencias en América Latina y el Caribe. Su organigrama incluye siete departamentos, una guía eclesial entre el Celam, las conferencias episcopales y la iglesia universal.¹⁵²

En sus sesenta años de existencia, el Celam ha desarrollado diversas labores; asimismo, ha celebrado conferencias generales importantes de las cuales se han producido documentos conclusivos que definen el rumbo de la ICAR en América Latina.

¹⁵¹Dorothea Ortmann, “Ecumenismo y diálogo interreligioso. ¿Qué queda de las propuestas del Decreto *Dignitatis Redintegratio*?”, 1-6, https://www.academia.edu/16108100/Ecumenismo_y_di%C3%A1logo_interreligioso. (Consultado: 22 de agosto, 2016).

¹⁵²Celam, “Guía eclesial”, http://www.celam.org/guia_ecclesiastica.php. (Consultado: 20 de agosto, 2017).

Estos documentos son: Río (1955), Medellín (1968), Puebla (1979), Santo Domingo (1992) y Aparecida (2007). Además, recientemente se ha elaborado el Plan Global para el 2015-2019, el cual en su departamento de Comunión Eclesial y Diálogo propone extenderse a otras confesiones.¹⁵³ A fin de tener una idea general y pertinente se tocará cada documento conclusivo de las asambleas desarrolladas por el Celam. Esto servirá a fin de tener una idea del proceso ecuménico que sigue la Iglesia Católica en Latinoamérica. Además, servirá como contexto para conocer el panorama ecuménico de cada país.

Documentos conclusivos del Celam

El Celam se ha reunido varias veces con la finalidad de extender y preservar la fe católica en Latinoamérica. Estas reuniones, después del CVII, se han orientado progresivamente hacia los lineamientos de los decretos sobre ecumenismo. Por lo tanto, es pertinente considerar los aspectos esenciales de cada reunión con su respectivo documento conclusivo tal como lo describe el siguiente cuadro:¹⁵⁴

Tabla 5. Reuniones del Celam (1955-2007) y sus documentos conclusivos

Año	Lugar	Conclusión
1955	Río de Janeiro	Formar sacerdotes, la teología y sus acciones. Se consideró las orientaciones de Juan XXIII. ¹⁵⁵
1968	Medellín	Conocer al hombre latinoamericano: a) promoción del hombre y los pueblos y valores como justicia, paz, educación y familia; b) adaptación del evangelio hacia los pueblos

¹⁵³Secretaría general del Celam, *Plan global 2015-2019* (Bogotá: Consejo Episcopal Latinoamericano, 2015), 85-9.

¹⁵⁴Cuadro adaptado por el investigador considerando todas los documentos conclusivos del Celam (1955-2007).

¹⁵⁵Celam, *I Conferencia general del Episcopado Latinoamericano* (Río de Janeiro: Celam, 1955), conclusiones 69, 70, 71, 72.

		mediante la catequesis y la liturgia; c) el problema de los feligreses al enfatizar la unidad y acción pastoral. Apertura al diálogo ecuménico. ¹⁵⁶
1979	Puebla, México	Mayor apertura al diálogo interreligioso. Evangelizar a tres grupos: a) cristianos no católicos; b) no cristianos; c) no creyentes. Se considera a los movimientos religiosos libres como sectas. ¹⁵⁷
1992	Santo Domingo, República Dominicana	Se considera a las sectas como obstáculos para el ecumenismo. Se establece condiciones para el dialogo teológico. Se alienta la oración por la unidad de los cristianos y la formación ecuménica. ¹⁵⁸
2007	Aparecida	Énfasis al ecumenismo y diálogo interreligioso. Considerar la trinidad y el bautismo como parte del ecumenismo. Se expone la necesidad de un ecumenismo espiritual. ¹⁵⁹ Énfasis en el diálogo entre cristianismo y judaísmo. ¹⁶⁰

Como puede verse, desde Río de Janeiro en 1955, hasta Aparecida en el 2007, la concepción ecuménica en el catolicismo ha ido variando notablemente. Luego del CVII, la intención ecuménica de la Iglesia Católica es ahora práctica ya que ha logrado establecer lineamientos y operaciones direccionadas a fin de establecer diálogos con iglesias cristianas, no cristianas y espiritualistas. Además, con la reciente elección de un papa latinoamericano, se espera que, en el tiempo inmediato podría realizarse la VI conferencia que estaría cerrando y aglutinando completamente a todas las confesiones cristianas, no cristianas y espiritualistas.

¹⁵⁶Celam, *II Conferencia general del episcopado latinoamericano (Medellín: Celam, 1979)*, conclusión 19.

¹⁵⁷Celam, *III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano (Puebla, México: Celam, 1979)*, conclusiones 1098, 1102 y 1109; véase http://www.celam.org/conferencias_gen.php. (Consultado: 22 de agosto, 2016).

¹⁵⁸Celam, *IV Conferencia General del Episcopado Latinoamericano (Santo Domingo: Celam, 1992)*, conclusiones 133, 134 y 135.

¹⁵⁹Celam, *V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano (Aparecida, Brasil: Celam, 2007)*, conclusiones 227, 228, 233.

¹⁶⁰Ibíd., 138, 139.

La Iglesia Católica, luego del CVII se ha fortalecido en el aspecto misional ya que sigue los lineamientos establecidos en tal concilio. Con la formación del CPPUC y el Consejo interreligioso, se ha dedicado a establecer diálogos teológicos y jornadas de oración con diferentes organizaciones religiosas. Además, mediante sus instituciones regionales y nacionales intenta extender lo diseñado en sus decretos y encíclica UR, DH, NA y UUS. Por lo tanto, se puede proponer que el ecumenismo cristiano tiene relación directa con los lineamientos de la ICAR.

El ME protestante en los últimos cincuenta años (1965-2015) se ha acercado al catolicismo en diferentes aspectos: organizativo, teológico y misional. De esta forma, luego de la declaración BEM en 1982, se puede apreciar que las teologías de ambas líneas ecuménicas tienen aspectos similares. Por lo tanto; el panorama ecuménico e interreligioso actual tiene una plataforma teológica en la que las diferentes confesiones pueden comulgar y trabajar armoniosamente y que la unidad visible y corporativa es un asunto secundario ya que el aspecto teológico está desarrollado.

Por otra parte, el ME protestante cuya organización representativa es el CMI, a partir de la década de 1990 ha comenzado a enfatizar la unidad del Espíritu; algo muy parecido a lo que desarrolla también la Iglesia Católica. En efecto, el ecumenismo actual está orientado, en primer lugar, al aspecto espiritual, luego al corporativo y misional. En este contexto, hay diálogos continuos con los diferentes organismos religiosos y espiritualistas. En este sentido, el cristianismo protestante parece haber encontrado su espacio ya que no solo aglutina a religiones cristianas, sino también a las no cristianas a través del diálogo interreligioso.

CAPÍTULO 3

LA IGLESIA ADVENTISTA DEL SÉPTIMO DÍA Y EL MOVIMIENTO ECUMÉNICO DESDE EL CONCILIO VATICANO II HASTA EL 2015

La Iglesia Adventista del Séptimo Día

La Iglesia Adventista del Séptimo Día (IASD), como movimiento, cree que sus raíces retroceden hasta muy atrás. No solo al movimiento millerita de los años 1830-40; sino hasta Wesley, los reavivamientos evangélicos del siglo XVIII, los grandes reformadores protestantes. Así se podría establecer que el adventismo emergió con el despertar religioso de los primeros años del siglo XIX.¹ Sin embargo, se debe destacar al movimiento millerita como el comienzo de este movimiento. El movimiento millerita debe su nombre a Guillermo Miller (1782-1849).

¹Richard W. Schwarz y Floyd Greenleaf, *Portadores de luz. Historia de la Iglesia Adventista del Séptimo Día* (Buenos Aires: Asociación Casa Editora Sudamericana, 2002), 13. En adelante *PLHIASD*. Miller, luego de sus profundos estudios personales de la Biblia, logró un buen conocimiento de las Escrituras. En 1818, conforme estudiaba las profecías de Daniel 2 y 7 veía el cumplimiento histórico de las mismas. En 1843 propuso que Cristo vendría en algún momento de ese año, según el calendario judío sería entre el 21 de marzo de 1843 y el 21 de marzo de 1844. El 22 de octubre de 1844 llegó; pero Cristo no vino. Esto generó una desilusión inmensa entre sus seguidores; mientras que, entre ellos, Elena Harmon había llamado a ese año como “el año más feliz de mi vida”. Esta se destacaría durante los siguientes setenta años como una de las fundadoras de la Iglesia Adventista del Séptimo Día.

Es necesario destacar que, los pioneros adventistas provenían de diferentes confesiones cristianas. Por ejemplo, Jaime White y Joseph Bates eran procedentes de la Conexión Cristiana. Por otra parte, Elena G. de White procedía de la Iglesia Metodista Episcopal. Esta diversidad permitió que el adventismo de las primeras décadas se caracterizara por tener: un sector antitrinitario, pietista, conservador fuerte, etc. Véase también George R. Knight, *Nuestra identidad. Origen y desarrollo* (USA: Gema Editores y APIA, 2007), 38.

La organización de la Iglesia Adventista del Séptimo Día

En 1861, se organizó la Conferencia (Asociación) de Michigan de los Adventistas del Séptimo Día. La conferencia tendría un presidente, un secretario y una comisión ejecutiva de tres personas. Esta directiva estuvo integrada por José Bates, Uriah Smith, Loughborough, Cornell y Hull, respectivamente. Posteriormente, entre el 20 y 23 de mayo de 1863 se formó la Asociación General de los Adventistas del Séptimo Día. John Byington (1798-1887) llegó a ser el primer presidente de la Iglesia mundial. En el momento de su organización, la feligresía estimada era de 3500 miembros y 30 ministros.²

Desde su organización, la Iglesia Adventista del Séptimo Día se ha extendido a todo el planeta. Según, Knight, el cambio más significativo de la IASD desde 1903, fue la creación de Divisiones de la Asociación General en 1918. De esta manera, la Asociación General tenía cinco niveles de administración (dos para la AG: la general y la de división); aunque solo cuatro tenían una situación legal separada (menos la División). De esta forma, la estructura administrativa de la IASD quedó de la siguiente manera:

- Asociación General.
- Divisiones de la Asociación General.
- Uniones de Asociaciones y Uniones de Misiones dentro de cada División.
- Asociaciones y Misiones locales dentro de cada Unión.
- Iglesias individuales dentro de cada Asociación o Misión local.³

²Scharwz y Greenleaf., 91, 93, 94. Véase también, George Knight, *Nuestra Iglesia. Momentos históricos decisivos* (Colombia: APIA y GEMA editores, 2008), 73.

³Knight, *Nuestra Iglesia. Momentos históricos decisivos*, 150, 157. Es destacable ver que, en la IASD, las responsabilidades son temporales las cuales se reciben y cambian

Las creencias de la Iglesia Adventista del Séptimo Día

Desde su nacimiento, la IASD se ha caracterizado por exponer abiertamente sus enseñanzas distintivas. Por ello, desde su organización ha ido construyendo sus creencias de manera progresiva y sistemática. Al principio, antes de los novecientos se tenía creencias en forma práctica.

En 1882 se votó la preparación de instrucciones para los dirigentes de iglesia. sin embargo, en 1883, se declinó en este proyecto debido al temor de caer en la formalidad y en el manejo de asuntos eclesiásticos en forma arbitraria y personal. Finalmente, en 1931, se decidió publicar el Manual de Iglesia⁴ que hasta el día de hoy sirve como una herramienta indispensable en la administración de la Iglesia. En él están consideradas todas las funciones y procesos de los diferentes ministerios de la Iglesia.

Por otra parte, el cuerpo de creencias adventistas comenzó a desarrollarse en 1872 mediante una sinopsis de 25 proposiciones. Luego, en 1931 se publicó por primera vez las 22 creencias fundamentales de la IASD. En 1980 se los reemplazó con otra declaración de 27 creencias. Recientemente, en el año 2005 se aumentó una creencia más. En total, la IASD tiene 28 creencias fundamentales⁵, las cuales se presentan a continuación y que servirán para comparar con las creencias del ME.

en los congresos, plenarias, concilios, cuadriales, etc. No existe responsabilidades vitalicias.

⁴Iglesia Adventista del Séptimo Día, *Manual de Iglesia* (Buenos Aires: Asociación Casa Editora Sudamericana, 2015), 18, 19.

⁵Asociación Ministerial de la Asociación General de los Adventistas del Séptimo Día, *Creencias de los adventistas del séptimo día* (Buenos Aires: Asociación Casa Editora Sudamericana, 2007), 215. En adelante *CASD*. La distinción entre doctrina y creencia es “relativa” ya que se pueden usar indistintamente; se sugiere esta forma por razones didácticas y la facilidad de comprensión.

Tabla 6. Doctrinas y creencias de la Iglesia Adventista del Séptimo Día

Doctrinas		Creencias	
1	La doctrina de Dios	1	La Palabra de Dios
		2	La Deidad
		3	Dios el Padre
		4	Dios el Hijo
		5	Dios el Espíritu Santo
2	La doctrina del hombre	6	La creación
		7	La naturaleza humana
3	La doctrina de la salvación	8	El gran conflicto
		9	La vida, muerte y resurrección de Cristo
		10	La experiencia de la salvación
4	La doctrina de la Iglesia	11	Creer en Cristo
		12	La Iglesia
		13	El remanente y su misión
		14	La unidad en el cuerpo de Cristo
		15	El bautismo
		16	La Cena del Señor
		17	Los dones y ministerios espirituales
		18	El don de profecía
5	La doctrina de la vida cristiana	19	La ley de Dios
		20	El sábado
		21	La mayordomía
		22	La conducta cristiana
		23	El matrimonio y la familia
6	La doctrina de los acontecimientos finales	24	El ministerio de Cristo en el santuario celestial
		25	La segunda venida de Cristo
		26	La muerte y la resurrección
		27	El milenio y el fin del pecado
		28	La Tierra Nueva

La Iglesia Adventista del Séptimo Día y el Movimiento Ecuménico

La Iglesia Adventista del Séptimo Día respecto a su posición sobre el ME expresa: "...Por consiguiente, aunque no exista exactamente una posición *oficial*, existen claras evidencias de cuál es la perspectiva adventista sobre el movimiento ecuménico".⁶ Esta aseveración refleja que hasta el 2015 no se ha encontrado una posición oficial.

⁶Iglesia Adventista del Séptimo Día, *Declaraciones, orientaciones y otros documentos* (Colombia: Asociación Publicadora Interamericana, 2011), 251. En adelante *DOOD*.

Por otra parte, se expresa que “la Iglesia Adventista del Séptimo Día no rechaza por completo el movimiento ecuménico ni su principal manifestación organizativa, el Concilio Mundial de Iglesias. Aun así, la Iglesia Adventista se ha mostrado crítica respecto a diversos aspectos y actividades del movimiento”.⁷ Sin embargo, no se le puede negar logros en favor de la unidad de los cristianos ya que fue el motivo de la oración de Jesús. De esta forma, reconoce al ME haber logrado eliminar prejuicios y conseguido mayor cordialidad entre las iglesias.⁸

No se puede negar el aporte del Movimiento Ecuménico en favor del cristianismo. Por ejemplo, ha permitido tener mejor información sobre las iglesias; ha difundido la libertad religiosa y los derechos humanos; ha enfrentado al racismo; ha sensibilizado sobre el aspecto socioeconómico del evangelio. Sus intenciones han sido buenas; sin embargo, en su conjunto, se destaca que, los inconvenientes son mayores a los beneficios.⁹ Por lo tanto, hay aspectos medulares que comprometería a la IASD si participara en el ME.

La perspectiva adventista sobre el ecumenismo

La IASD cree ser un movimiento profético llamado por Dios y el instrumento elegido por él para la proclamación organizada del último mensaje a la tierra: “el evangelio eterno” de Apocalipsis 14 al 18. En este sentido, la IASD se considera un movimiento ecuménico escatológico. Su mensaje es una invitación a dejar las entidades

⁷IASD, *DOOD*, 251. Aunque la definición fue expuesta en 1985, ha servido como orientación a la IASD para relacionarse con las instituciones religiosas durante las últimas décadas.

⁸Ibíd.

⁹Ibíd., 251, 252.

religiosas “caídas” las cuales progresivamente se irán uniendo y formando en un sistema opuesto a los propósitos de Dios. Por lo tanto, la IASD llama a salir para formar un movimiento mundial (ecuménico) cuyo fundamento es la “fe de Jesús y los mandamientos de Dios” según Apocalipsis 14:12.¹⁰

Para tener una visión más completa se puede ver las diferencias entre la IASD y el Movimiento Ecuménico en el siguiente cuadro:¹¹

Tabla 7. Diferencias entre la concepción adventista sobre ecumenismo y la concepción del Consejo Mundial de Iglesias

Concepciones adventistas sobre algunos aspectos Ecuménicos	Concepciones del CMI sobre algunos aspectos Ecuménicos
1. El adventismo tiene un solo concepto sobre ecumenismo ya que representa un movimiento profético y escatológico.	1. El ME tiene diversos puntos de vista sobre ecumenismo porque lo integran diferentes confesiones cristianas.
2. El adventismo no cree en una mega iglesia en el panorama escatológico; al contrario, enseña la existencia de un remanente cristiano cuya identidad es guardar los mandamientos de Dios y tener la fe de Jesús de Apocalipsis 12:17.	2. En el ME se pregona la unidad de todos los cristianos sin considerar la herejía y la apostasía. Además, excluye la ortodoxia y un estilo de vida cristiano; por lo tanto, la unidad es más importante que el mensaje.
3. El adventismo resalta la santificación y el reavivamiento personales. De esta manera, se incentiva a la conversión genuina.	3. El ME no resalta la santificación y el reavivamiento personales; sino que se enfoca en la ética social. De esta forma, se prioriza la unidad en una organización formal.
4. El adventismo cree en una convicción sólida respecto a sus creencias y doctrina. Las verdades son fundamentales de manera que se opone a la indeterminación doctrinal la cual debilita a las iglesias.	4. Hay una tendencia a relativizar las creencias ya que se alimenta a tener una mentalidad abierta. De esta forma, las verdades están condicionadas al tiempo por lo que debe sintetizarse las diversas doctrinas.
5. El adventismo cree en la Biblia como la revelación infalible de la voluntad de Dios; la única autoridad de las verdades doctrinas y el registro fiel de los actos poderosos de Dios en la historia de la salvación.	5. El ME acepta que la Biblia no es normativa ni autoritativa. De esta forma, se puede desmitificar los Evangelios; además, la inspiración es

¹⁰IASD, *DOOD*, 251, 252.

¹¹Cuadro configurado por el investigador tomando como referencia el libro IASD, *DOOD*, 252-61.

-
- | | |
|--|--|
| <p>6. El adventismo cree en la autoridad incondicional de las Escrituras. Además, reconoce que fue escrita por hombres inspirados; pero no es la forma del pensamiento y de la expresión de Dios.</p> <p>7. El adventismo basa su misión en la evangelización para salvar de la cautividad del pecado y encaminar hacia la eternidad; de esta forma, los cambios serán producto de un nuevo nacimiento espiritual que es la verdadera conversión del cristiano.</p> <p>8. El adventismo es apolítico y está centrado en la evangelización ya que su visión apocalíptica le permite distinguir entre la actividad sociopolítica y la participación de la iglesia en asuntos políticos; por lo tanto, la IASD no se enreda en asuntos políticos directa ni indirectamente ya que teología bíblica difiere al respecto.</p> <p>9. El adventismo considera a la Libertad Religiosa como el derecho humano fundamental subyacente a todos los demás derechos. Cree en la separación entre Iglesia y Estado por lo que ve en el panorama escatológico un contexto de persecuciones religiosas en contra del remanente por parte de Babilonia.</p> <p>10. El adventismo, según su interpretación profética ven al catolicismo y protestantismo unidos y ejerciendo el poder político y religioso en una forma dominante y perseguidora en contra del pueblo de Dios; este no es una “megaiglesia” sino un remanente pequeño y fiel.</p> | <p>en la experiencia del lector dejando a un lado la revelación.</p> <p>6. Muchos ecumenistas creen que el texto bíblico no es palabra de Dios; sino que contiene la palabra de Dios en la medida que los hombres responden a ella. De esta forma pone en tela de juicio las Escrituras.</p> <p>7. El ME enfoca que la misión es el establecimiento de la paz social. De esta forma la evangelización es salvar al hombre de regímenes opresivos, el hambre, el racismo, la injusticia, a esto se le denomina conversión.</p> <p>8. El ME está plagado de política cuya esperanza y trabajo es lograr el mejoramiento político y social de la humanidad. Esto ha generado la secularización de la salvación y adaptación del cristianismo. Además, ocasionalmente, el CMI se ha inmiscuido en asuntos políticos.</p> <p>9. El ME enseña que la LR es esencial para lograr el ecumenismo; por ello, en 1968 estableció una Secretaría de Libertad Religiosa; aunque últimamente su visión sobre este tema se ha tornado ambigua. Hoy se la considera como un derecho humano; de esta forma, la Libertad Religiosa está perdiendo su valor.</p> <p>10. El ME, por relacionarse con la política ha dejado ingresar a diferentes interpretaciones y teologías; de esta forma, confluye en el una apostasía del cristianismo de los últimos días ya que no tiene identidad puesto que es una “megaiglesia” popular.</p> |
|--|--|
-

Como puede verse, la IASD no armoniza con el ME ya que ambas difieren en sus perspectivas, teología y misión. Esto no implica que la IASD condene los objetivos de unidad que enseña el ecumenismo; por el contrario, se mantiene al margen debido a sus creencias. Por ello, una declaración refiere que “la Iglesia Adventista del Séptimo Día no

quiere pertenecer a organizaciones que la fuercen a comprometer sus principios, y rehúsa cualquier relación que la ponga en peligro de rebajar la calidad de su testimonio distintivo”.¹² Por ello, es preferible abstenerse de cualquier pertenencia formal a estos organismos aunque sí desea ser “colaboradora” de la unidad. En una declaración de 1926 se expresaba que los adventistas “reconocen toda agencia que eleva a Cristo ante los hombres como una parte del plan divino para la evangelización del mundo, y [...] tiene en alta estima a los hombres y mujeres cristianos de otras confesiones que están ocupados en ganar almas para Cristo”.¹³ En consecuencia al tratar con otras denominaciones, se debe actuar con amabilidad, cordialidad, equidad y consideración.

En 1980, la Asociación General aprobó el establecimiento de una Comisión de Relaciones Interconfesionales orientado a las relaciones con otras confesiones religiosas. Cualquier diálogo o relación con otras confesiones religiosas depende de esta oficina. De esta forma se entiende que los adventistas del séptimo día no son una iglesia que se repliega y centraliza en ella misma; sino que debe extenderse a todas las personas. Al respecto, Ellen White aconseja que los ministros adventistas deberían acercarse a los ministros de otras confesiones religiosas ya que Cristo intercede por ellos también.¹⁴

En conclusión, la IASD, en los diversos organismos nacionales o internacionales, tiene el estatus de *observador/consultor*. Esta denominación permite que ella tenga información actual sobre los acontecimientos del ME. De esta forma, los adventistas están presentes en sus consejos de iglesias para dar a conocer sus puntos de vista. Por ello

¹²IASD, *DOOD*, 261.

¹³Ibíd., 262.

¹⁴Ellen White, *Testimonios para la Iglesia* (Buenos Aires: Asociación Casa Editora Sudamericana, 2004), 6: 84.

se recomienda que, en cuestiones prácticas, pero no teológicas, la IASD puede ayudar a la solución de problemas locales. Por ello, es común que los líderes y teólogos adventistas dialoguen con representantes de otras confesiones.¹⁵ Esto ha permitido tener un ambiente más benéfico y tolerante.

Por otra parte, se ha logrado nuevas formas de cooperación en la comunidad; “pero, principalmente, se ha visto fortalecida la fe en el mensaje adventista. [...] Es un privilegio maravilloso ser adventista y saber que los fundamentos teológicos y organizativos de la iglesia son firmes y sólidos”.¹⁶ En efecto, se puede considerar que los adventistas son portadores de un mensaje ecuménico verdadero y perdurable que, según Hebreos 2:5, identifica al *oikumene* venidero. Este reino universal es el ecumenismo que impulsan los adventistas; por lo que cualquier otro ME es efímero y falso.¹⁷

Algunas posiciones adventistas frente el Movimiento Ecuménico

Dentro del adventismo hay muchos pensadores y líderes eclesiásticos que se han referido al ecumenismo. Las opiniones y puntos de vista siguen los lineamientos adventistas de las declaraciones antes referidas. En consecuencia, son ampliaciones conceptuales al respecto. Por lo tanto, solo pueden servir de orientaciones, pero no como una posición oficial ya que esta no ha sido declarada hasta ahora.

Ganoune Diop¹⁸, por ejemplo, reconoce que la Iglesia Adventista del Séptimo Día

¹⁵IASD, *DOOD*, 263, 264.

¹⁶Ibíd.

¹⁷Ibíd.

¹⁸Ganoune Diop, es un Pastor adventista Director de Asuntos Públicos y Libertad Religiosa (IRLA) de la Asociación General de la IASD para todo el mundo. Fue elegido

mantiene su estatus de observadora en las organizaciones cristianas ecuménicas. Aunque en el cumplimiento de la misión, la IASD se relaciona con todo tipo de organización. Él refiere que, “respecto su posición en las organizaciones cristianas globales, la Iglesia Adventista ha mantenido un estatus de observadora en las reuniones y ha estado abierta a asociarse con otras iglesias en áreas que no comprometen su identidad, misión y mensaje”.¹⁹ En este sentido, la IASD mantiene su identidad teológica, misional y organizativa.

En el cristianismo es común ver organizaciones cuya acción social está orientada en ayudar a la humanidad. No solo hay organismos religiosos, sino también, no religiosos que realizan obras en bien de la comunidad; en este contexto, la IASD no se exime de su misión redentora ya que siempre está activa en todo el planeta donde se necesita atención y ayuda. Por lo tanto, debe tenerse en cuenta la distinción entre la acción social muy similar y los aspectos teológicos de cada organización. En este contexto, la IASD tiene un enfoque más completo ya que descansa en aspectos doctrinales olvidados; por lo tanto, las acciones sociales que realiza descansan en una sana doctrina y el cumplimiento de la misión.

Diop presenta tres términos relacionados, pero que son diferentes si se quiere

para esa responsabilidad en San Antonio, 2015, <https://www.adventistliberty.org/dr.-ganoune-diop>. (Consultado: 11 de octubre, 2017).

¹⁹Ganoune Diop, “Los límites del ecumenismo”, en Revista adventista, diciembre de 2015, <https://revista.adventista.es/2015/12/los-limites-del-ecumenismo/>. (Consultado: 24 de setiembre, 2017); IASD, “¿Por qué los adventistas participan en reuniones de la ONU?”, <http://www.adventistas.org/es/institucional/organizacion/declaraciones-y-documentos-oficiales/los-adventistas-participan-reuniones-la-onu/>. (Consultado: 24 de setiembre, 2017).

entender el aspecto ecuménico. Estos son: “unidad, unidad visible y ecumenismo”.²⁰ Se puede entender “unidad” como unidad doctrinal; sin embargo, hoy no es comprendida así ya que se cree que debe ser la “comuni6n” con los santos como lo enseña la Iglesia Cat6lica. Por eso, se debe ensear que la unidad tiene relaci6n con la misma naturaleza de Dios, la Trinidad. De la misma forma, la muerte de Cristo intenta reunir a la humanidad. En tal sentido, el Espiritu Santo sella la unidad en la misi6n.²¹ Se puede notar que la unidad, de todos modos, implica el aspecto teol6gico y doctrinal, no una simple comuni6n.

Diop manifiesta que la IASD no es miembro de ning6n organismo ecuménico porque coartarí su libertad religiosa. Tambi6n expresa que, aunque no son miembros, sí pueden participar como invitados en sus reuniones. Por ello, la AG ha establecido lo siguiente: “reconozcan cada agencia que eleve a Cristo ante los hombres como parte del plan divino para la evangelizaci6n del mundo, y ... tengan en alta estima los cristianos y cristianas que están involucrados en la ganancia de almas para Cristo”.²²

La Libertad Religiosa es un tema capital para la IASD, respecto al cual se tratará más adelante. Si fuera parte de una organizaci6n ecuménica no podrí compartir sus creencias. Es más, los cristianos no deberían cuestionar ni condenar la libertad de religi6n de nadie, aun cuando la sociedad haya aceptado este valor (libertad) como un aspecto fundamental. Por lo tanto, la Libertad Religiosa implica respeto y tolerancia por parte de

²⁰Diop, “Los límites del ecumenismo”, <https://revista.adventista.es/2015/12/los-limites-del-ecumenismo/>. (Consultado: 24 de setiembre, 2017).

²¹Diop, “*Los límites del ecumenismo*”.

²²Ibíd. La IASD no es miembro del CMI, véase <https://www.oikoumene.org/es/member-churches>. (Consultado: 24 de setiembre, 2017).

otros y de uno hacia otros. En este sentido, la IASD “aboga por la libertad religiosa para todas las personas... que la ley tiene que ser aplicada a todos por igual y sin favoritismos arbitrarios”.²³ Al respecto, Ellen White había expresado:

En nuestros días debemos sostener firmemente este principio. El estandarte de la verdad y de la libertad religiosa sostenido en alto por los fundadores de la iglesia evangélica y por los testigos de Dios durante los siglos que desde entonces han pasado, ha sido confiado a nuestras manos para este último conflicto. La responsabilidad de este gran don descansa sobre aquellos a quienes Dios ha bendecido con un conocimiento de su Palabra. Hemos de recibir esta Palabra como autoridad suprema. Hemos de reconocer los gobiernos humanos como instituciones ordenadas por Dios mismo, y enseñar la obediencia a ellos como un deber sagrado, dentro de su legítima esfera. Pero cuando sus demandas estén en pugna con las de Dios, hemos de obedecer a Dios antes que a los hombres. La Palabra de Dios debe ser reconocida sobre toda otra legislación humana. Un “Así dice Jehová” no ha de ser puesto a un lado por un “Así dice la iglesia” o un “Así dice el estado.” La corona de Cristo ha de ser elevada por sobre las diademas de los potentados terrenales”.²⁴

La IASD cree en lo descrito anteriormente ya que es una publicación denominacional. Por lo tanto, podría ser contradictorio favorecer la teología y práctica ecuménica y al mismo tiempo creer en lo referido en la cita. Por otra parte, la IASD participa como un ente observador o consultor en organismos religiosos nacionales, regionales o mundiales lo cual le permite tener información y conocer a otros pensadores y dirigentes cristianos. Además, puede tener la oportunidad de estar en consejos de iglesias y presentar su punto de vista adventista.²⁵

Por otra parte, John Graz, refiere que la IASD no es miembro del Concilio Mundial de Iglesias (CMI). Además, establece que no es un miembro secreto ni algún

²³IASD, *DOOD*, 116.

²⁴Ellen White, *Obreros evangélicos* (Buenos Aires: Asociación Casa Editora Sudamericana, 1997), 404-5. Respecto al aspecto de la LR se verá en la sección del asunto teológico en el capítulo IV.

²⁵IASD, *DOOD*, 263.

tipo especial de miembro ya que estas categorías no existen. También, la IASD no fue, no es, ni está planeando ser miembro de este organismo. Sin embargo, los adventistas acuden como observadores a las asambleas generales del CMI. Esto no es una novedad ya que los artículos son publicados en la Revista Adventista.²⁶ En consecuencia, la IASD tiene una forma especial de participación, pero no como miembro.

Nicholas Miller refiere que muchos adventistas se sorprenderían al saber que nuestras creencias fundamentales reconocen la validez de la iglesia ecuménica. Además, la IASD fue el primer movimiento ecuménico verdadero del siglo XIX, porque estaba conformado por creyentes que habían sido miembros de iglesias metodistas, bautistas, presbiterianos, congregacionalistas y de la conexión cristiana. Por otra parte, su mensaje distintivo de Apocalipsis 14:6-16 es mundial.²⁷ Esta apreciación no tiene nada que ver con las creencias el ME, sino del *oikumene* escatológico, de la cual la IASD cree ser la responsable.

La Iglesia Adventista del Séptimo Día y el Consejo Mundial de Iglesias

Respecto a la relación entre la IASD y el CMI es bueno conocer el panorama entre ambas organizaciones. El CMI considera a la IASD como una “denominación cristiana de evangélicos conservadores... la denominación protestante más extendida, pues trabaja en más de doscientos países”.²⁸ Esto implica que la presencia mundial de la IASD es notoria e importante.

²⁶John Graz, “Is the General Conference Involved in Ecumenism?”, <https://www.adventistbiblicalresearch.org/sites/default/files/pdf/is%20the%20GC%20involved%20in%20ecumenism.pdf>. (consultado: 17 de setiembre, 2017).

²⁷Nicholas Miller, “Adventists and Ecumenism”, *Ministry* (abril, 2013), 17, 18.

²⁸Consejo Mundial de Iglesias, “Iglesia Adventista del Séptimo Día”,

Por otra parte, el CMI, respecto a la relación de la IASD con el ME refiere que:

La Iglesia Adventista del Séptimo Día no se ve a sí misma como una federación de iglesias locales o nacionales, sino como una iglesia mundial... [y que] entran en comunión con otros cristianos y practican la comunión abierta... aunque los adventistas del séptimo día celebran oportunidades de dialogar y llegar a un mejor entendimiento, no se han unido formalmente al movimiento ecuménico organizado haciéndose miembro de los consejos de iglesias.²⁹ El añadido es nuestro.

Como puede verse, la principal organización ecuménica establece que la IASD no es parte del ME. Sin embargo, el CMI expresa que la IASD tiene el “estatus de observador, consultor y asesor”³⁰ y la reconoce como una iglesia que “desean conservar y proteger su identidad única y dar vida a la misión evangelística y de servicio que Dios les ha encomendado...[y que] no es miembro del Consejo del Consejo Mundial de Iglesias”.³¹ El añadido es nuestro.

Por otra parte, Rubencamp refiere que la IASD ha preocupado a otras confesiones debido a sus interpretaciones sobre algunos eventos como el CVII, el encuentro entre Pablo VI y Atenágoras en 1964 y reuniones del CMI como el de Uppsala en 1968. Al respecto, el CMI expreso: “los adventistas del séptimo día tienen una profunda convicción de que es su deber proclamar su mensaje distintivo, y que la iglesia consistentemente rechaza algún tipo de arreglos de comités”.³² Por este tipo de

<https://www.oikoumene.org/es/familias-de-iglesias/seventh-day-adventist-church>. (Consultado: 30 de octubre, 2017).

²⁹*Consejo Mundial de Iglesias, “Iglesia Adventista del Séptimo Día”.*

³⁰Ibíd.

³¹Ibíd.

³²Cosmas Rubencamp, “The Seventh-day Adventists and the Ecumenical Movement”, *AUTUM* (1970), 9, 11.

declaración, los adventistas no podrían integrar o ser parte del CMI; aunque la declaración haya sido particular, pero procediendo de alguien que formaba parte dirigenal de la IASD tenía considerable ascendencia. En la posición adventista, Dederen escribió: “los adventistas del séptimo día coinciden sinceramente con los líderes del movimiento ecuménico que atraviesan las interminables divisiones en el área de la cristiandad. aunque no creen que el problema de la unidad en la cuestión central que enfrenta el cristianismo, sí creen que por sus divisiones los cristianos impiden el progreso del reino de Dios”.³³

En efecto, en los últimos cincuenta años, las posiciones de la IASD y el CMI respecto a puntos doctrinas no han cambiado. Sin embargo, hay una cooperación en relación a la Libertad Religiosa (LR). Este podría ser el único tema en el cual la IASD se involucra de manera interconfesional.

En consecuencia, el único aspecto en el que la IASD podría participar en reuniones interconfesionales está en referencia a la LR ya que es parte medular de su misión. Asimismo, organiza eventos y trabaja en bien de la humanidad procurando que se respete la libertad de conciencia. Sin embargo, aun la LR es observable ya que la influencia de la declaración católica *Dignitatis Humana* (DH) en el ME es significativa, de manera que la IASD al participar en este asunto se expone, a juicio de la investigación, a un asunto que puede arrastrar al adventismo bajo el lineamiento del CVII.

La Iglesia Adventista del Séptimo Día y la Iglesia Católica

Una declaración oficial de la ICAR expresa:

³³Raoul Dederen, “An Adventist Response. To The Seventh-day Adventists and the Ecumenical Movement”, *AUTUM* (1979), 19.

Desde el Concilio Vaticano II (1962-1965), la Iglesia Católica ha estado comprometida en una amplia variedad de actividades ecuménicas, incluyendo un número de diálogos bilaterales internacionales. Ha habido diálogo entre la Iglesia Católica y la Iglesia ortodoxa... Ha habido consultas con la Alianza evangélica mundial y la Iglesia Adventista del Séptimo Día. También, desde 1968 los teólogos católicos han participado como miembros votantes de la Comisión multilateral de Fe y Orden del Consejo Mundial de Iglesias.³⁴

Esta alusión a “actividades ecuménicas”, “diálogo” y “consultas” entre la IASD y la ICAR está orientada, al parecer, más al aspecto teológico. De acuerdo a la revisión realizada, las actividades ecuménicas están orientadas más al aspecto de Libertad Religiosa o cuestiones diversas que no implican membresía formal. Asimismo, las consultas son respecto a cuestiones relacionadas con la LR y realizadas entre secretarios.

En referencia a las consultas sí hubo algunas reuniones teológicas entre El Vaticano y la IASD. Uno de ellos se inició en el año 2001 y duró dos años (2001-2003). Se concentraron en aspectos relacionados al sábado y domingo, y los métodos de interpretación bíblica. Luego de esto, no ha habido diálogos formales.³⁵

Por otra parte, se debe conocer que la IASD y la ICAR tuvieron encuentros teológicos durante algunos años. Este encuentro comenzaría el 5 de mayo del 2000, en Roma. Este fue ameno y se tocaron aspectos generales como la estructura y actividades de ambas iglesias. El primer encuentro teológico se realizó el 2001, en Suiza. El segundo,

³⁴ICAR, “Report of the International Dialogue between the Catholic Church and Mennonite World Conference 1998 - 2003”, agosto 2003, http://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/chrstuni/mennonite-conference-docs/rc_pc_chrstuni_doc_20110324_mennonite_en.html. (Consultado: 30 de octubre, 2017).

³⁵Berkeley Center, “Roman Catholic Dialogue with the Seventh-day Adventists”, <https://berkeleycenter.georgetown.edu/programs/roman-catholic-dialogue-with-the-seventh-day-adventists>. (Consultado: 30 de octubre, 2017). Este es el evento sobre el cual se comentaría tendenciosamente. Véase todo lo informado por Ángel Manuel Rodríguez, “Ecumenismo y trinidad”, <https://youtu.be/iStWmhaydqw>. (Consultado: 30 de octubre, 2017).

el 2002; el tercero, el 2003. Después no hubo más reunión.³⁶ Por lo que se ve no hubo más invitaciones y “tal vez” no las hay. Estas reuniones teológicas podrían considerarse como las más importantes y cercanas que ha tenido la IASD con la Iglesia Católica. Ambas iglesias, tiene creencias muy diferentes respecto a diversos temas. Al final, Rodríguez refiere que no hubo más invitaciones por parte de la Iglesia Católica. Además, refiere que se tocó algunos puntos como el sábado, la interpretación de las Escrituras y Apocalipsis 13.³⁷ En consecuencia, no hay necesidad de que la IASD haga lo mismo. Asimismo, respecto a Apocalipsis 13, la posición de la IASD no ha cambiado desde su fundación; por ello, las críticas que sindicán a la IASD como haberse convertido en ecuménica tienen argumentos débiles ya que recurren a especulaciones y prejuicios junto a información sesgada.

Diálogos teológicos de la IASD con otras confesiones

Diálogo teológico entre la Iglesia Adventista del Séptimo Día y la Alianza Mundial de Iglesias Reformadas

Entre el 1 y 7 de abril de 2001, se desarrolló un diálogo teológico entre la IASD y la Alianza Mundial de Iglesias Reformadas, realizadas en Suiza. El tema fue “La iglesia en la posición de la herencia de la Reforma: su misión en un mundo de injusticia generalizada y destrucción ecológica”. Este encuentro teológico no tuvo nada que ver con

³⁶Angel Manuel Rodríguez, “Conversations Between Adventist and Catholics”, 22 de diciembre de 2008, <http://endrtimes.blogspot.pe/2009/12/conversations-between-adventist-and.html>. (Consultado: 30 de octubre, 2017); Ángel Manuel Rodríguez, “Discurso sobre visita al Vaticano”, <https://youtu.be/7qemKGHepOU> (Consultado: 30 de octubre, 2017).

³⁷Rodríguez, <https://youtu.be/7qemKGHepOU>, (Consultado: 30 de octubre, 2017).

aspectos ecuménicos; sino una reafirmación sobre el rol de la IASD con la creación.³⁸ Por lo tanto, fue más de conversación que de establecer una declaración conjunta.

Diálogo interreligioso entre adventistas y musulmanes

Entre el 26 y 27 de enero del 2011 se realizó el segundo diálogo interreligioso entre musulmanes y adventistas en Mountain View College (MVC). Esta reunión fue la continuación de otra realizada en el 2008. La temática estuvo relacionada con las creencias, la adoración y la paz. El evento fue académico y en un ambiente del mismo tipo. No fue un evento eclesiástico; por lo tanto, no podría considerarse como ecuménico aunque sea interreligioso.³⁹ Por el contrario, podría servir para que los adventistas se acerquen más a los musulmanes en asuntos comunes y limitados ya que por ser una religión monoteísta tiene algunos elementos teológicos rescatables.

Diálogo entre la Iglesia Adventista y la Federación de Iglesias Pentecostales

Este evento se realizó el año 2014. En ella participaron la Unión Italiana de Iglesias Adventistas del séptimo Día y la Federación de Iglesias Pentecostales. Estas reuniones comenzaron el año 2008. La temática ha sido teológica relacionada con el día de descanso, el papel del Espíritu Santo, los fundamentos de la eclesiología. Después del evento las relaciones, al parecer son mutuas y en favor de la IASD ya que varios

³⁸Semper Reformanda, “Report of the International Theological Dialogue between the Seventh-day Adventist Church and the World Alliance of Reformed Churches”, 1-7 de abril, 2001; <http://www.adventisten.de/fileadmin/downloads/Reform-Advent-englDial.pdf>. (Consultado: 30 de octubre, 2017).

³⁹Jimmy Vadil, “Adventistas y musulmanes mantienen segundo diálogo interreligioso en Asia”, 8 de marzo de 2011, <https://noticias.adventista.es/2011/03/08/adventistas-y-musulmanes-mantienen-segundo-dialogo-interreligioso-en-asia/>. (Consultado: 30 de octubre, 2017).

programas adventistas han sido transmitidos por medios pentecostales.⁴⁰

En los últimos cincuenta años, después del Concilio Vaticano II se ha realizado varios eventos ecuménicos e interreligiosos. En estas décadas, la IASD ha participado exclusivamente en algunos relacionados con la Libertad Religiosa como se menciona en esta investigación. Si existe reuniones interconfesionales con otras denominaciones diferentes a la IASD está focalizado a la consulta en temas teológicos. En consecuencia, se podría sugerir que la IASD no es parte del Movimiento Ecuménico protestante o católico, ni de ningún otro grupo no cristiano o espiritualista.

También se puede afirmar que la IASD no genera compromisos, ni declaraciones conjuntas, ni convenios, ni alianzas o confesiones; tampoco tratos sobre ayuda interinstitucional. Además, no tiene necesidad de hacerlo porque su teología es distinta, así como su misión. En consecuencia, las reuniones aisladas y locales, incluso son de consultas y diálogos.

Algunas perspectivas en el adventismo sobre el ecumenismo

En 1965, B. B. Beach expresaba que el Nuevo Testamento refiere una unidad de la doctrina; no solamente una unidad de amor. Este es un aspecto sobre el cual se levantan divisiones y obstáculos.⁴¹ Por otra parte, Beach refiere que el Dr. Lukas Vischer,

⁴⁰Isabel Molina, “Italia: reuniones bilaterales entre la Iglesia Adventista y la Federación de Iglesias Pentecostales”, 27 de enero de 2014, <https://noticias.adventista.es/2014/01/27/italia-reuniones-bilaterales-entre-la-iglesia-adventista-y-la-federacion-de-iglesias-pentecostales/>. (Consultado: 30 de octubre, 2017). En estas reuniones “aisladas” sí se debería tomar atención respecto al tema de la oración conjunta.

⁴¹B. B. Beach, “In a Reversal of Attitude, Rome Steps into the Stream of Ecumenism”, en *Australasian Record* 69, no. 11 (1965): 13. En <http://documents.adventistarchives.org/Periodicals/AAR/AAR19650315-V69-11.pdf>. (Consultado:30 de octubre, 2017).

el observador oficial del CMI le dijo a unos pastores adventistas en Roma que, el ecumenismo romano es un ecumenismo marcado, marcado por la posición pasada católica. Además, mencionó que el ecumenismo católico romano es fundamentalmente un ecumenismo monocéntrico porque la posición católica es que otros tienen que llegar a ser miembros de la Iglesia Católica romana a luz de los lineamientos del CVII y que esto incluía aceptar la supremacía del papa.⁴²

En efecto, hay diferencia en la concepción sobre el ecumenismo entre el CMI y la ICAR. El principio básico del ecumenismo católico es que Roma reconoce como miembros de la iglesia a aquellos que han sido bautizados válidamente y desconoce que los hijos de Dios existan fuera de la Iglesia Católica.⁴³ Esta consigna es unilateral y “al parecer” permanecerá así.

Con el contexto del CVI, la discusión sobre la Libertad Religiosa era uno de los temas más espinosos. La Comisión de estudio del CVII publicó un documento de cinco páginas respecto a la LR. Al respecto, Emmerson, manifestaba que el CVII establecía que la libertad básica del hombre es su libertad a responder al llamado de Dios y llevar a cabo su voluntad. En este sentido se proponía que estos derechos deben ser reconocidos y respetados por todo y ser garantizados por la sociedad.

Con esta intención, la ICAR estaba estableciendo que en países donde el estado es comunidad se debería respetar las creencias católicas. El asunto es que no pasaría lo mismo si el sistema fuera católico respecto a las organizaciones que difieren de la

⁴²B. B. Beach, *“In a Reversal of Attitude, Rome Steps into the Stream of Ecumenism”*, 14.

⁴³B. B. Beach, *“In a Reversal of Attitude, Rome Steps into the Stream of Ecumenism”*, 14.

Católica.⁴⁴ Esto se desprende del decreto DH donde la Libertad Religiosa es para la ICAR en primer lugar.

La IASD mediante un artículo expresó que había buena camaradería y amabilidad entre todos los cristianos y que de hecho son útiles como un paso intermedio, pero el objeto final del ecumenismo, como los católicos conciben es la unidad en la fe y la adoración y el reconocimiento de la autoridad suprema y espiritual del obispo de Roma.⁴⁵ Esto, no cabe en la Teología adventista sobre la Eclesiología.

De la misma forma, Loewen, en el contexto del CVII sugería una docena de profecías en proceso de cumplimiento.⁴⁶ En cambio, Beach manifestaba que a partir de 1966 ya hubo conversaciones entre el CMI y la IASD. Refiere que la brecha se ha abierto y ha sido el inicio de abrir conversaciones con otros organismos. Por eso es que en enero de 1967, el CMI publicó una sección sobre la IASD como producto de las conversaciones anteriores. Además, a partir de 1968, la IASD tiene un observador en la reunión anual de secretarios de familias confesionales del mundo. Este avance, al parecer fue el resultado de las conversaciones que se tuvo en el contexto previo a la asamblea de Uppsala en 1968 por parte del CMI.⁴⁷

⁴⁴W. L. Emmerson, *Council Battleground* 60, no. 2 (marzo – abril 1965), 21, 22.

⁴⁵M. E. Loewen, “Prophecies in Process of Fulfillment” en *Australasian Record* 70 (marzo, 1966), 12.

⁴⁶Por ejemplo: 1) la imagen de la bestia; 2) cruzando el golfo; 3) el catolicismo no cambia; 4) el repudio a la constitución, etc., M. E. Loewen, *The Inter-american Messenger* 43, no. 4 (abril, 1966), 4, 5, 6, 12,

⁴⁷B. B. Beach, “The World Council of Churches: Seventh-day Adventist Conversations and their Significance” en *The Ministry* 43, no. 6 (junio, 1970), 59. Beach, en ese momento era el Secretario de educación de la División Noreuropea. <http://documents.adventistarchives.org/Periodicals/MIN/MIN19700601-V43-06.pdf>

La actitud de la IASD respecto al Movimiento Ecuménico, específicamente hacia el CMI está determinado por la interpretación profética, la escatología y la historia de la iglesia pasada que tienen los adventistas del séptimo día.⁴⁸ En consecuencia en las reuniones teológicas es un punto de discusión respecto al cual no se podría llegar a declaraciones conjuntas. Dentro del adventismo hubo discrepancias respecto a la posición “cerrada” que la IASD tenía sobre el ecumenismo. Después de algunos años, la IASD no decidió formar parte del CMI.

Zurcher expresa que la IASD no se ha unido al CMI por razones históricas, doctrinales, políticas y proféticas. De todas estas razones, la más relevante es la profética por la que los adventistas se muestran “reticentes” frente al Movimiento Ecuménico. Además, “Desde 1968, la Conferencia General de los adventistas del séptimo día ha estado activa y representada en los consejos anuales de los Secretarios del Confesionario Mundial de Familias. Una cantidad de representantes participan cada año en el trabajo de este cuerpo para discutir específicamente importantes problemas relacionados con la libertad religiosa”⁴⁹. Como se ve, el aspecto en el cual la IASD tiene relación es el tema de la LR sobre el cual sí es posible trabajar en forma conjunta con diversas organizaciones religiosas, pero cuidando los límites y la orientaciones teológicas.

Al parecer existen presiones por parte de las organizaciones religiosas sobre la IASD para que sea parte del Movimiento Ecuménico.⁵⁰

⁴⁸B. B. Beach, 60.

⁴⁹Jezn Zurcher, “Why Adventists don’t join the WCC” en *Ministry* 52, no. 5 (mayo, 1979), 5, 8.

⁵⁰Will Eva, “Adventists and ecumenism” en *Ministry* 75, no. 12 (diciembre, 2003), 4.

Estas presiones, podría obedecer a elementos políticos, económicos y religiosos.

Al retomar este elemento, se va a considerar el aspecto puntual de la perspectiva adventista sobre el diálogo con otras organizaciones. Uno de los que ha sido aludido directamente sobre conversaciones con el Movimiento Ecuménico protestante y católico es Ángel Manuel Rodríguez (AMR).

Él expresa que,

La Iglesia Adventista ha tenido ocasionalmente conversaciones con comunidades cristianas e incluso ha participado con ellos en actividades especiales como la promoción de la libertad religiosa a lo largo del mundo. Nosotros hemos ingresado en estas conversaciones con algunas aprehensiones, mientras al mismo tiempo reconociendo su necesidad, utilidad e importancia”.⁵¹

Rodríguez propone que existen tres modelos ecuménicos para la unidad: el modelo cooperativo federal; el de mutuo reconocimiento y el modelo de la unidad orgánica.⁵² Además, menciona que la participación de la IASD en conversaciones con otros credos no ha sido con el propósito de buscar la unidad con algún cuerpo eclesiológico; más bien, ha sido para compartir la identidad y misión y de esta forma eliminar prejuicios en contra de la IASD.⁵³ Aunque no se comparte esta participación, cuando es para presentar las creencias adventistas es justificado.

AMR propone los riesgos y beneficios de las conversaciones sean estas formales o informales.⁵⁴ Para mayor claridad puede verse en el siguiente cuadro.

⁵¹Ángel Manuel Rodríguez, “Adventists and Ecumenical Conversation”, *Ministry* 75, no. 12 (diciembre, 2003), 5.

⁵²Ibíd., 5, 6.

⁵³Ángel Manuel Rodríguez, “Adventists and Ecumenical Conversation”, 8.

⁵⁴Cuadro adaptado considerando la información expuesta de Rodríguez, “Adventists and Ecumenical Conversation”, 8, 9.

Tabla 8. Los riesgos y beneficios de la participación adventista en conversaciones ecuménicas

Riesgos	Beneficios
1. Compromete la unidad de la iglesia porque se vive en una época de sospecha y el miedo a la conspiración. Hay miembros “especiales” que ven cualquier conversación interreligiosa como una amenaza a la misión.	1. Se comparte el mensaje con los no adventistas ya que es parte del alcance evangelístico y se cumple la misión de hacer conocido el mensaje adventista en todo el mundo.
2. Se comprometen las creencias porque las organizaciones cristianas restan importancia a las diferencias y enfatizan las similitudes.	2. Se comparte la verdad presente de manera alturada ya que se asume el desafío de presentar el mensaje en forma no conflictiva, persuasiva y convincente.
3. Se compromete el evangelismo porque otras otras comunidades religiosas obstaculizan la misión y no hay necesidad de escuchar el mensaje porque los otros cristianos también tienen cosas buenas.	3. Se aclara los problemas relacionados con el mensaje adventista de una manera informal en conversaciones libres como comidas, caminatas, descansos, etc.
	4. Se eliminan los prejuicios ya que las reuniones proporcionan momentos para presentar información confiable sobre la IASD.

Por lo descrito arriba, los adventistas del séptimo día no se han aislado del mundo cristiano; sino que se han involucrado en conversaciones con otros cristianos con la finalidad de ser conocidos y al mismo tiempo aprovechar la oportunidad para presentar el mensaje adventista y así eliminar las ideas equivocadas y los prejuicios.⁵⁵ De esta forma, las creencias se exponen y se crean oportunidades para la testificación y el diálogo teológico. En consecuencia, no se puede argüir que la IASD sea ecuménica pues no tiene argumento práctico. De esta manera, sugerir tal aseveración tampoco tiene fundamento ya que serían prejuicios y especulaciones por no haber entendido el contexto y tenido la información correcta.

Conversaciones de la IASD con otras confesiones religiosas

En esta parte se puede considerar que la IASD tiene conversaciones interreligiosas

⁵⁵Cuadro adaptado considerando la información expuesta de Rodríguez, “Adventists and Ecumenical Conversation”, 28.

en tres aspectos: a) con otras religiones sean estas cristianas o no; b) mediante eventos realizados por organizaciones, y c) en eventos organizados por la propia IASD.

Diálogos con los luteranos

La IASD tuvo diálogos interreligiosos con los luteranos entre 1994 y 1998. En estas conversaciones se trataron temas como: la justificación por la fe, la escatología, la comprensión de la autoridad de la Iglesia. Los representantes de ambas confesiones expresaron que se debe mejorar el conocimiento mutuo y el entendimiento entre las dos comunidades religiosas tanto a nivel local como mundial.⁵⁶

Por ejemplo, ambas confesiones declararon en forma conjunta que creen que la justificación es la obra de Dios en Cristo y que viene solo por la fe. Respecto a la ley ambas confesiones reconocen la importancia de los diez mandamientos, pero las connotaciones de ley difieren en cada comunión. Ambas confesiones consideran a las Escrituras como el fundamento de la autoridad de la iglesia; asimismo, creen que la Iglesia es una comunidad de creyentes. También creen que Jesucristo es el centro de la escatología.⁵⁷

⁵⁶Bettina Krause, “Luteranos, adventistas documentos de debate publicados”, 22 de mayo de 2000, <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:2r4feuS6d-sJ:https://news.adventist.org/es/todas-las-noticias/noticias/go/2000-05-22/luteranos-adventistas-documentos-de-debate-publicados/+&cd=7&hl=es&ct=clnk&gl=pe>. (Consultado: 04 de noviembre de 2017).

⁵⁷Adventists and Lutherans in Conversations, “Report of the bilateral conversations between the Lutheran World Federation and the Seventh-day Adventist Church 1994 – 1998”, 1-17, <http://www.adventisten.de/fileadmin/downloads/FINALREP.pdf>. (Consultado: 5 de noviembre, 2017). Hay un libro publicado como General Conference of Seventh-day Adventist, Lutherans & Adventists in Conversation: Report and Papers Presented 1994-1998 (s.l.: LWF, 2000).

Diálogo con otras iglesias cristianas

Estas conversaciones se realizaron en Lausana, Suiza en el año 2012. En esta oportunidad se reunieron pastores cristianos de diversas confesiones de la ciudad de Renens. La reunión se realizó en un templo adventista el 17 de noviembre de 2012. El motivo era conocer los lugares de culto y celebraciones. Fue un evento organizado por una entidad del Estado. Al parecer, las reuniones continuarían ya que el año 2013 estaba prevista la reunión por motivo de la Semana de la unidad de los cristianos.⁵⁸

Diálogo con los menonitas

En el año 2011 se dio el primer diálogo entre adventistas y menonitas. En esta oportunidad estuvieron presentes líderes de la Asociación General de la Iglesia Adventista y de la Conferencia Mundial Menonita. Las reuniones duraron cuatro días (28 de junio al 1 de julio) con el propósito de compartir sus creencias y disipar los malentendidos. Luego de estas reuniones se estableció una declaración conjunta en la que ambas denominaciones se comprometieron en recuperar la autenticidad y la pasión de la iglesia del Nuevo Testamento, la comprensión de la historia cristiana y el de ser seguidores de Jesús.⁵⁹ Esta declaración conjunta expresa temas teológicos afines y bíblicos y no tienen relación con algún ningún Movimiento Ecuménico.

Esta reunión también sirvió para que los menonitas conocieran todo lo

⁵⁸FRST News, “Iglesia Adventista y otras iglesias cristianas es una realidad viva en la región de Lausana”, 14 de diciembre de 2012, <https://noticias.adventista.es/2012/12/14/el-dialogo-entre-la-iglesia-adventista-y-otras-iglesias-cristianas-es-una-realidad-viva-en-la-region-de-lausana/>. (Consultado: 5 d noviembre de 2017).

⁵⁹Bettina Krause y Oliver Ansel, “Primer diálogo entre adventistas y menonitas se enfoca en la vida cristiana”, 19 de julio de 2011, <https://noticias.adventista.es/2011/07/19/primer-dialogo-entre-adventistas-y-menonitas-se-enfoca-en-la-vida-cristiana/>. (Consultado: 5 de noviembre de 2017).

relacionado con la estructura, organización y cultos de la IASD. Los menonitas se quedaron un sábado para ver cómo los adventistas guardaban el día de reposo. Por otra parte, se acordó otra reunión para el 2012 en Suiza.⁶⁰ Esta se realizó entre el 27 y 31 de mayo de 2012 en Basilea, Suiza. Los diálogos fueron de tipo teológico acompañados de cultos iniciales y finales dirigidos por cada confesión en forma alternada y diaria. Este segundo diálogo enfatizó el tema de la escatología, la no conformidad y la hermenéutica. Al final se reconoció muchos aspectos en común y ambos entendieron que viven en el mundo, pero no son del mundo.⁶¹ Desde estas conversaciones, por lo que se ve, no ha vuelto a programarse reuniones entre menonitas y adventistas.

Diálogo con los musulmanes

Entre el 26 y 27 de enero del 2011 se desarrolló el segundo diálogo interreligioso entre los adventistas y musulmanes. Esta reunión se desarrolló en Mountain View College (MVC). Los representantes musulmanes eran académicos y líderes religiosos de las tres principales tribus musulmanas de Filipinas: Maranao, Tausug y Maguindanaon. Por parte de los adventistas del séptimo día asistieron líderes y profesores de la región de la División del Asia Pacífico Sur (SSD), Instituto Internacional Adventista de Estudios Avanzados (AIAS), Facultad de Teología de MVC y pastores de campo designados en zonas pobladas por musulmanes en Mindanao.⁶² En esta reunión se tocaron temas como:

⁶⁰Bettina Krause y Oliver Ansel, “Primer diálogo entre adventistas y menonitas se enfoca en la vida cristiana”, 19 de julio de 2011.

⁶¹Isabel Molia, “Adventistas y menonistas en conversación”, 5 de mayo de 2013, <https://noticias.adventista.es/2013/05/05/adventistas-y-menonistas-en-conversacion/>. (Consultado: 5 de noviembre de 2017).

⁶²Jimmy Vadil, “Adventistas y musulmanes mantienen segundo diálogos interreligioso en Asia”, 8 de marzo de 2011, <https://noticias.adventista.es/2011/03/08/adventistas-y-musulmanes->

los pilares y prácticas del Islam, Sinopsis de las creencias y prácticas distintivas adventistas, Árabe en la adoración musulmana y la conversación, la Sharia en el sistema de justicia islámica, valores fundamentales: la clave para entender el adventismo, etc. El objetivo fue identificar los puntos en común entre las dos religiones y de esta forma aclarar los temas en los lugares de divergencia religiosa. Al final se llegó a resoluciones y acuerdos para conversaciones futuras.⁶³ Esta reunión fue la continuación del encuentro realizado el año 2008 en la Universidad Estatal de Mindanao.

Diálogo con los pentecostales

El 18 de enero del 2014 se realizó la segunda ronda de reuniones entre la Unión Italiana de Iglesias Adventistas del Séptimo Día (Uicca) y la Federación de Iglesias Pentecostales (FCP). Estas reuniones comenzaron en el año 2008 con la finalidad tener diálogos teológicos respecto al Antiguo y Nuevo testamentos, el día de reposo, el Espíritu Santo, los fundamentos bíblicos y teológicos de la eclesiología. Entre el 2012 y 2014 ambas confesiones han compartido estudios e iniciativas humanitarias y misioneras.⁶⁴

Al parecer ambas confesiones disfrutaban de un marcado afecto fraternal. En la segunda reunión se finalizó con una celebración conjunta del Cena del Señor en Nápoles. Además, se acordó realizar reuniones en el futuro. Por otra parte, se inició una cooperación práctica con el Departamento de comunicaciones y la Facultad de Teología

mantiene-segundo-dialogo-interreligioso-en-asia/. (Consultado: 5 de noviembre de 2017).

⁶³*Jimmy Vadil.*

⁶⁴Isabel Molina, “Iglesia Adventista y la Federación de Iglesias Pentecostales”, 27 de enero de 2014, <https://noticias.adventista.es/2014/01/27/italia-reuniones-bilaterales-entre-la-iglesia-adventista-y-la-federacion-de-iglesias-pentecostales/>. (Consultado: 5 de noviembre de 2017).

adventista. Al respecto se reconoció que los pentecostales y adventistas han tenido buena relación profesional y un mutuo intercambio de fe, tanto que los pentecostales han pasado por radio muchos programas adventistas.⁶⁵

Eventos interreligiosos organizado por instituciones en los que la IASD ha participado

II Encuentro de jóvenes catalanes para el diálogo interreligioso

En diciembre del 2012 se realizó una Jornada interreligiosa organizada por la Associació Unesco per al Diàleg Interreligiós (Audir). El objetivo fue reflexionar sobre la cultura de paz y contra de la cultura de la guerra. En este certamen participaron protestantes, católicos, musulmanes, budistas, adventistas, agnósticos y judíos. El marco de la reunión fue la resolución de conflictos y las tecnologías sobre la religión.⁶⁶

Acto oficial del Día de la Libertad Religiosa

El 26 de noviembre se realizó en Buenos Aires, Argentina, el acto oficial del Día de la Libertad Religiosa. Este evento se desarrolló en la cancillería argentina. Estuvo organizado por la Secretaría de culto de la Nación en la ciudad de Buenos Aires. En este certamen se invitó a seis representantes de algunas religiones, entre ellas la Iglesia Adventista del Séptimo Día. Junto a ella participaron líderes religiosos tales como: un pastor de la Asociación evangélica, un rabino del judaísmo, un monseñor de la Iglesia

⁶⁵Molina, “Adventistas y musulmanes mantienen segundo diálogos interreligioso en Asia”.

⁶⁶Migra Studium, “II Encuentro de jóvenes catalanes para el diálogo interreligioso”, 13 de enero del 2013, <https://www.migrastudium.org/php/noticia.php?idioma=Cs&id=163>. (Consultado: 5 de noviembre, 2017).

ortodoxa del patriarcado de Antioquía, un Sheik del Centro islámico, un cura de la Iglesia Católica y un pastor de la Iglesia Adventista del Séptimo Día.⁶⁷ El acto tuvo otros participantes como metodistas, mormones, evangélicos, etc.

Diálogo interreligioso en Ecuador

En Ecuador existe una Comisión nacional de libertad e igualdad religiosa. Esta comisión está integrada por musulmanes, adventistas, ortodoxos griegos, anglicanos, baha'ís, católicos y evangélicos de diferentes tendencias. Estos se reúnen regularmente con la finalidad de velar por el proyecto de ley de Libertad e igualdad religiosa. Esta organización ha servido como como un mecanismo de diálogo.⁶⁸

Diálogo interreligioso en Chile

En agosto de 2016, luego de varios meses de diálogo se formó la Asociación Chilena de Diálogo Interreligioso para el Desarrollo Humano. El objetivo de este organismo es promover el diálogo entre las distintas confesiones de Chile. En el lugar de reunión para la constitución participaron católicos, anglicanos, luteranos, pentecostales, bautistas, adventistas, mormones, representantes de las comunidades Sikh, Brama Kumari, musulames, judíos y pueblos originarios.⁶⁹

⁶⁷Darío Bruno, “Libertad Religiosa convoca a seis religiones en la Cancillería de Argentina”, 1 de diciembre de 2013, <http://noticias.adventistas.org/es/libertad-religiosa-convoca-seis-religiones-en-la-cancilleria-de-argentina/>. (Consultado: 5 de noviembre, 2017). Se debe resaltar que es un evento relacionado con la Libertad Religiosa, no para establecer declaraciones conjuntas.

⁶⁸La hora, “Diálogo interreligioso sí puede ser posible”, 7 de agosto de 2011, <https://lahora.com.ec/noticia/1101185056/dic3a1logo-interreligioso-sc3ad-puede-ser-posible>. (Consultado: 5 de noviembre, 2017).

⁶⁹Oficina Nacional de Asuntos Religiosos, “Asociación de Diálogo Interreligioso se constituye y fija el primer encuentro”, 12 de agosto de 2016, <http://www.onar.gob.cl/2016/08/>

Esta organización estuvo secundada por la Universidad Adventista de Chile, el Instituto de Libertad Religiosa Adventista y otras instituciones confesionales diferentes a la adventista. Además, se fijó que el 21 de setiembre del mismo año se reunirían por motivo del Día mundial de la oración por la paz y luego participarían en un Foro Espiritual de Santiago en la tradicional Oración por la paz.⁷⁰

La IASD y el Grupo de Diálogo Interreligioso en Lleida

La IASD en Lleida ha participado activamente en el Diálogo Interreligioso de la Unesco. La participación en este caso es local ya que la IASD en Lleida está formada por 200 miembros aproximadamente. Según se cree, la participación en este diálogo le ha permitido divulgar sus creencias frente a otros grupos religiosos. En este contexto, la IASD, a través de ADRA, organiza campamentos interculturales e interreligiosas. Esto ha permitido, también, descubrir elementos comunes y diferentes; pero que se destaca más lo que los une.

Por otra parte, el grupo ha motivado a que las diferentes comunidades religiosas puedan participar libremente de los cultos interdenominacionales en sus ritos, liturgias y cultos de adoración. Al parecer, esta iglesia se siente enriquecida por las actividades realizadas como grupo en el aspecto cultural y espiritual, según se considera.⁷¹

asociacion-de-dialogo-interreligioso-se-constituyente-y-fija-encuentro-primer-encuentro/. (Consultado: 5 de noviembre, 2017).

⁷⁰Ibíd. Se debe conocer que el actual presidente de esta Asociación es el rabino Daniel Zang, de la comunidad sefardí, cuyas palabras resaltan las virtudes del decreto Nostra Aetate del Concilio Vaticano II, ver <http://shalom.cl/escuchar-el-mensaje-y-al-mensajero/>. (Consultado: 6 de noviembre, 2017). Se debe precisar que, el tema de Libertad Religiosa es un asunto que debe tomarse con mucho cuidado.

⁷¹Iglesia Adventista del Séptimo Día de Lleida, X Aniversario Unesco Lleida: “La experiencia de la Iglesia Adventista en Lleida en el Grupo de Diálogo Interreligioso”,

Como se ha revisado, desde el CVII, la IASD ha mantenido el estatus de consultora frente a organismos ecuménicos. Además, la relación que ha mantenido se orienta mayormente al tema de la Libertad Religiosa. Por lo tanto, la IASD no está involucrada en movimientos ecuménicos y no es parte de organismos que trabajan por la unidad de los cristianos. Su participación, en casos aislados, ha sido respecto a diálogos teológicos con la finalidad de compartir sus creencias en diferentes eventos.

La IASD, se considera a sí misma como una iglesia escatológica cuyo mensaje difiere con las orientaciones teológicas de los movimientos ecuménicos. En consecuencia, su relación es nula, excepto en aspectos relacionados con la Libertad Religiosa. Además, la IASD considera que la LR es un antídoto que le permite interactuar con el ME sin afectar su misión y teología.

<https://lleida.adventista.es/2014/05/15/x-aniversario-unesco-lleida-la-experiencia-de-la-iglesia-adventista-en-lleida-en-el-grupo-de-dialogo-interreligioso/>. (Consultado: 6 de noviembre, 2017).

CAPÍTULO 4

LOS TEMAS TEOLÓGICOS DEL MOVIMIENTO ECUMÉNICO Y LA IGLESIA ADVENTISTA DEL SÉPTIMO DÍA

A lo largo de todo el proceso ecuménico, la teología ha sido un factor integrador entre las confesiones que propugnan la unidad. Este aspecto (teológico) puede aludir a confesiones cristianas y no cristianas; así como espiritualistas. En las siguientes páginas se estudiarán y analizarán los aspectos teológicos más importantes y comunes sobre los cuales se construye este fenómeno religioso. Además, servirá como referencia para otros estudios.

Por otra parte, después de cada posición teológica del Movimiento Ecuménico, tanto protestante como católico, se presenta la posición de la Iglesia Adventista del Séptimo Día sobre el mismo tema. De esta forma, se tiene un panorama más claro sobre cada tema teológico específico respecto al cual se construye la intención del proceso ecuménico.

El documento Bautismo, Eucaristía y Ministerio (BEM) de la Comisión Fe y Constitución del CMI

Uno de los hitos del diálogo ecuménico fue realizado en Lima, entre el 2 y el 16 de enero de 1982. Como producto de esta reunión se produjo un documento conjunto que es considerado un referente por ser una declaración conjunta sobre la liturgia. Este evento estuvo dirigido por la Comisión de Fe y Constitución del CMI. Los tres temas principales sobre los que se trabajó fueron los siguientes: bautismo, eucaristía y ministerio (BEM).

Estos temas ya habían sido estudiados desde 1927 en varios diálogos ecuménicos: Accra (1974), Bangalore (1978) y Lima (1982); sin embargo, no se había establecido una conclusión conjunta.¹

La convergencia teológica de los que participaron permitió llegar a acuerdos sustanciales. Luego de la elaboración del documento BEM se invitó a difundirlo en todas las iglesias y niveles; para luego recibir las respuestas.² En efecto, BEM ha marcado la orientación ecuménica del cristianismo protestante de las últimas cuatro décadas.

El bautismo

El bautismo cristiano se fundamenta en la muerte y resurrección de Jesucristo. Es una incorporación a Cristo, crucificado y resucitado; un ingreso en la nueva alianza entre Dios y su pueblo. Es un don conferido por Dios, en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Además, está ordenado por Jesucristo según Mateo 28:18-20. Por lo tanto, el bautismo está atestiguado por la Iglesia apostólica en el libro de los Hechos, las epístolas y la patrística. Significa la vida nueva en Jesucristo; la purificación del pecado (1 Co 6:11); la renovación por el Espíritu (Tit 3:5); la salida de la esclavitud (1 Co 10:1-2); la participación en la muerte y resurrección de Cristo (Ro 6:3-5).³

Por otra parte, BEM considera al bautismo como un don de Dios y la respuesta humana a este don. En efecto, los bautizados están llamados a reflejar la gloria del Señor

¹Facultad de Teología de Barcelona, “*Bautismo, Eucaristía, Ministerio. Convergencias doctrinales en el seno del Consejo Ecuménico de las Iglesias*”, 3, véase <http://blog.pucp.edu.pe/blog/buenavoz/2014/01/30/documento-de-lima-un-hito-en-el-dialogo-ecum-nico/>. (Consultado: 26 de setiembre, 2017). En adelante *BEM*

²Ibid., 3, 4, 5.

³Ibid., 6.

mediante la fuerza del Espíritu Santo según 2 Corintios 3:18. En esta nueva realidad, los cristianos tienen batallas; pero también, una continua experiencia de la gracia. En este sentido, el bautizado ve que la humanidad puede ser regenerada y liberada, de manera que la santificación alcance todos los sectores (Ro 6:9; Gá 3:26-28; 1 P 2:21-4:6).⁴

BEM cree que el bautismo de niños era practicado en la etapa apostólica y refiere que en el curso de la historia se ha practicado el bautismo en formas variadas. Algunas iglesias bautizan niños cuando los padres se los presentan; mientras que otras bautizan solo creyentes preparados. Algunas recomiendan la bendición de niños; otras aceptan creyentes procedentes de otras religiones cuando aceptan la fe cristiana y participan de una instrucción catequética.

BEM, entonces, recomienda que, tanto el adulto como el niño pueden bautizarse. El adulto debe confesar su fe; mientras que el niño, puede bautizarse; pero su confesión de fe lo hará más tarde en su vida.⁵ En conclusión, la edad es relativa en el caso de los niños; pues pueden ser bautizados aun cuando sean muy pequeños y sin entender el significado del bautismo plenamente. Se podría establecer que BEM sugiere un aspecto ontológico del bautismo.

El documento señala también, que el bautismo no es repetitivo; es decir, se debe evitar el “re-bautismo”. Esto parece estar más en armonía con lo que enseña la Palabra de Dios. Por otra parte, se alude a la recepción del Espíritu Santo cuya transmisión se ha explicado de varias formas: durante el mismo bautismo, a través de la imposición de manos (crismación). Sin embargo, respecto al bautismo de niños, se los practica aun

⁴Facultad de Teología de Barcelona, *BEM*, 8.

⁵*Ibíd.*, 9.

cuando no tengan la edad necesaria. El bautismo, en ambos casos, es con agua, por inmersión y un acto público.⁶ Con esto BEM tiene apoyo bíblico; pero por otro lado, desnaturaliza el aspecto espiritual del bautismo.

La posición de la Iglesia Católica sobre el bautismo

Según la ICAR, el numeral 977 del catecismo establece que, “el bautismo es el primero y principal sacramento del perdón de los pecados porque nos une a Cristo muerto por nuestros pecados y resucitado para nuestra justificación (cf. Ro 4:25) a fin de que vivamos una vida nueva (Ro 6:4)”.⁷ Declara también que el bautismo “es el fundamento de toda la vida cristiana y la puerta que abre a otros sacramentos. Nos sumerge en la muerte y resurrección de Cristo”.⁸ Estas declaraciones son muy coherentes con lo que la Biblia establece.

Sin embargo, hay declaraciones que se parecen a lo expresado en BEM. Por ejemplo, el catecismo declara:

Puesto que nacen con una naturaleza humana caída y manchada por el pecado original, los niños necesitan también el nuevo nacimiento en el Bautismo... para ser librados del poder de las tinieblas y ser trasladados a dominio de la libertad de los hijos de Dios... a la que todos están llamados. La pura gratuidad de la gracia de la salvación se manifiesta particularmente en el bautismo de niños. Por tanto, la Iglesia y los padres privarían al niño de la gracia inestimable de ser hijo de Dios si no le administraran el Bautismo poco después de su nacimiento”.⁹

⁷Facultad de Teología de Barcelona, *BEM*, 9, 10, 11.

⁷“Catecismo de la Iglesia Católica”, http://www.vatican.va/archive/catechism_sp/p123a10_sp.html#I. (Consultado: 26 de setiembre, 2017).

⁸Ángel Rubio Castro, *El catecismo de la Iglesia Católica. Al servicio de la nueva evangelización en el año de la fe* (Comunicación gráfica Segovia, 2012), 59.

⁹*Catecismo de la Iglesia Católica*, art. 1250, http://www.vicariadepastoral.org.mx/1_catecismo_iglesia_catolica/catecismo_iglesia_catolica.pdf. (Consultado: 26 de setiembre, 2017). En adelante *CIC*.

Respecto al bautismo de los adultos y niños, tanto el documento BEM como de la ICAR no tienen divergencia alguna. Al contrario, apoyan su praxis. Aquí parece entenderse como que el bautismo de niños tiene un aspecto ontológico; como que tuviera poder en sí mismo para garantizar la salvación. Por lo tanto, ambas declaraciones tienen aspectos teológicos comunes; además, administrada de esta forma, el bautismo pierde su valor salvífico y simbólico.

Por otra parte, el bautismo, según el documento BEM, debe ser administrado por un “ministro ordenado, aunque en ciertas circunstancias, otros estén autorizados a bautizar”¹⁰. Una declaración del catecismo católico expresa que da lo mismo tal como se puede leer en el siguiente texto:

Son ministros ordinarios del Bautismo el obispo y el presbítero y, en la Iglesia latina, también el diácono ... En caso de necesidad, cualquier persona, incluso no bautizada, puede bautizar ... si tiene la intención requerida y utiliza la fórmula bautismal trinitaria. La intención requerida consiste en querer hacer lo que hace la Iglesia al bautizar. La Iglesia ve la razón de esta posibilidad en la voluntad salvífica universal de Dios...y en la necesidad del Bautismo para la salvación.¹¹

Parece existir el mismo tenor en el entendimiento teológico respecto a la praxis del bautismo, pues el objetivo es lograr la salvación del catecúmeno. Sin embargo, el bautismo católico difiere en dos detalles: la práctica de la infusión y la consagración del agua bautismal. Asimismo, la ICAR acepta la triple infusión o el derramamiento de tres veces del agua en la cabeza del candidato y los niños.¹²

¹⁰Facultad de Teología de Barcelona, *BEM*, 3, 4, 5.

¹¹Catecismo católico, art. 1256, http://www.vatican.va/archive/catechism_sp/p2s2c1a1_sp.html#IV. (Consultado: 26 de setiembre, 2017).

¹²Catecismo católico, art. 1240. A esta forma de bautizar también se le conoce como aspersion lo cual difiere con la práctica bíblica del “baptizo”.

La posición adventista sobre el bautismo

La Iglesia Adventista del Séptimo Día, tiene 28 creencias, de ellas, la creencia sobre el bautismo es el número 15. El Manual de Iglesia expresa que, mediante el bautismo el catecúmeno llega a ser parte del pueblo de Dios y es recibido como miembro de su iglesia.¹³ La definición sobre bautismo se puede ver en la siguiente declaración:

El bautismo es un símbolo de nuestra unión con Cristo, del perdón de nuestros pecados y de nuestro recibimiento del Espíritu Santo. Se realiza por inmersión en el agua, y depende de una afirmación de fe en Jesús y de la evidencia de arrepentimiento del pecado. Sigue a la instrucción en las Sagradas Escrituras y a la aceptación de sus enseñanzas (Mt 28:19, 20; Hch 2:38; 16:30-33; 22:16; Ro 6:1-6; Ga 3:27; Col 2:12-13).¹⁴

Respecto a la forma, concuerda con la posición de BEM, específicamente, a la inmersión. La IASD cree que “el bautismo no habría tenido ningún significado como un símbolo de la pasión de Cristo si la iglesia apostólica hubiese practicado un modo de bautismo distinto de la inmersión. Por lo tanto, el argumento más firme a favor del bautismo por inmersión es de índole teológica”.¹⁵

También coincide en que el bautismo es una muerte al pecado y el inicio de una nueva vida. Los creyentes renuncian al mundo; por lo tanto, el bautismo es una evidencia del verdadero arrepentimiento y una señal de que se ha establecido una relación salvadora con Jesús. Además, marca la entrada del creyente al reino espiritual de Cristo. Así, este llega a ser miembro de la familia de Dios. El creyente no puede bautizarse si no se une a

¹³IASD, *Manual de Iglesia*, 19ª edición (Buenos Aires: Asociación Casa Editora Sudamericana, 2015), 163. En adelante *MI*.

¹⁴Ibíd., 163.

¹⁵Asociación Ministerial de la Asociación General de los Adventistas del Séptimo Día, *Creencias de los adventistas del séptimo día* (Buenos Aires: Asociación Casa Editora Sudamericana, 2007), 215. En adelante *CASD*.

la familia de Dios.¹⁶ En este sentido, se entiende que antes del bautismo ocurre la conversión por lo que el acto del bautismo es la confirmación simbólica de ella.

Por otra parte, respecto al bautismo de niños, la IASD cree que el bautismo incorpora a los nuevos creyentes a la iglesia en el contexto de su nuevo nacimiento (bautismo). Esto ocurre en el momento de su nuevo nacimiento y no en el nacimiento biológico del infante. Por ello, como “los infantes y los niños pequeños no pueden experimentar la conversión; no se los puede bautizar”.¹⁷ Esto permite, por otra parte, que los padres pueden llevar a sus niños para que sean presentados o dedicados a Dios tal como enseña Mateo 19:14, 15.

La IASD recomienda algunos criterios para officiar el bautismo de niños como los siguientes:

- (1) si tienen edad suficiente para comprender el significado del bautismo,
- (2) si se han entregado a Cristo y están convertidos,
- (3) si comprenden los principios fundamentales del cristianismo, y
- (4) si entienden el significado de ser miembros de la iglesia.¹⁸

Por otra parte, también recomienda que “cuando los padres consienten que sus hijos sean bautizados a una edad temprana, deben aceptar la responsabilidad que les corresponde por su crecimiento espiritual y desarrollo de carácter”.¹⁹ Esto implica que los padres tienen el deber de guiar y preparar a sus hijos antes y luego de su bautismo.

¹⁶Asociación Ministerial de la Asociación General de los Adventistas del Séptimo Día, *CASD*, 215, 216, 217, 218.

¹⁷*Ibíd.*, 220.

¹⁸*Ibíd.*, 221.

¹⁹*Ibíd.*

Generalmente, en la IASD se realiza a través de varios cursos bíblicos durante algunos meses antes y después del bautismo. Esta forma de preparar no podría realizarse con un infante o niño de pocos días de nacido.

En conclusión, se puede confirmar que la IASD no apoya el bautismo de niños. Es más, la siguiente declaración reafirma:

En el NT nunca se menciona algún bautismo de niños. Sin embargo, el bautismo de criaturas comenzó sólo en los tiempos posapostólicos, y no aparece evidencia concreta para esta práctica antes del fin del siglo II. A la luz de Hechos, la predicación o estudio de la Palabra, y la confesión del candidato y su afirmación de la fe en el Señor Jesucristo, precedían al bautismo (Hch 8:12, 13, 35-38; 16:30-33). Todo esto confirma la opinión de que el candidato al bautismo no podría haber sido un infante.²⁰

Por otra parte, Ellen White sugiere que la edad para que un niño aprenda y entienda el asunto de salvación –no de bautismo- es en promedio a los ocho años de edad tal como lo expresa la siguiente referencia:

Los niños de ocho, diez y doce años tienen ya bastante edad para que se les hable de la religión personal. No mencionéis a vuestros hijos algún período futuro en el que tendrán bastante edad para arrepentirse y creer en la verdad. Si son debidamente instruidos, los niños, aun los de poca edad, pueden tener opiniones correctas acerca de su estado de pecado y el camino de salvación por Cristo.²¹

Esta referencia es sugerente ya que la comprensión de un niño es diferente al de los adultos respecto a un tema espiritual. Por lo tanto, la IASD tiene cuidado cuando se trata de bautizar niños tal como lo establece la siguiente declaración:

Por cuanto los individuos difieren en cuanto a su madurez espiritual a una edad determinada, algunos están listos para el bautismo antes que otros. Por eso no podemos establecer ninguna edad mínima para el bautismo. Cuando los padres

²⁰IASD, *Tratado de Teología Adventista del séptimo día* (George W. Reid, ed., Buenos Aires: Asociación Casa Editora Sudamericana, 2009), 660, 661. En adelante *TTASD*.

²¹Ellen White, *Joyas de los testimonios* (Buenos Aires: Asociación Casa Editora Sudamericana, 1999), 1:150.

consienten que sus hijos sean bautizados a una edad temprana, deben aceptar la responsabilidad que les corresponde por su crecimiento espiritual y desarrollo del carácter.²²

Como puede notarse, el bautismo de menores depende mayormente de los padres. Por otra parte, el bautismo de infantes y recién nacidos no tiene ningún argumento bíblico ya que implica aspectos espirituales como conocimiento, arrepentimiento, confesión, conversión, etc., no el asunto ontológico.

En Sudamérica, se estableció el voto 2004-103 de la DSA que expresa lo siguiente: “Recomendar que no sea usado el término *bautismo de niños* y sí *bautismo de juveniles/menores*, considerando que la Iglesia Adventista del Séptimo Día no bautiza niños”.²³ Este acuerdo es pertinente y se practica, por extensión, en todo el mundo.

De acuerdo a lo revisado, se puede encontrar que, entre la teología del ME y la católica hay reciprocidad ya que ambos favorecen el bautismo de infantes. Además, entienden que el bautismo actúa como un asunto ontológico en el momento de su práctica. Por otra parte, la IASD, no comparte esta comprensión ya que considera al bautismo como un asunto simbólico que debe ser administrado considerando el aspecto de arrepentimiento, confesión, conversión y la edad del niño. Por lo tanto, no hay existe relación teológica entre la concepción adventista sobre el bautismo y el ME.

La eucaristía

El documento BEM establece que la Iglesia recibe la eucaristía como un don de Dios (1 Co 11:23-25; cf. Mt 26:26-29; Mc 14:22-25; Lc 22:14-20). En ese sentido, la

²²Asociación Ministerial de la Asociación General de los Adventistas del Séptimo Día, *CASD*, 221.

²³División Sudamericana de la Iglesia Adventista del Séptimo Día, *Guía para secretaría de Iglesia* (Buenos Aires: Asociación Casa Editora Sudamericana, 2012), 37.

eucaristía es la nueva comida pascual de la Iglesia, la comida de la Nueva Alianza dada por Cristo a sus discípulos como memoria de su muerte y resurrección. Esta última cena fue litúrgica; es decir, una comida sacramental. Como tal, el cristiano recibe el don de la salvación por medio de la comunión del cuerpo y la sangre de Jesucristo.

En el acto de comer el pan y beber el vino, Cristo concede la comunión con él. Por lo tanto, cada bautizado, recibe en la eucaristía la certeza de la remisión de los pecados según Mateo 26:28. Esta celebración tiene aspectos como: acción de gracias al Padre, memorial de Cristo, invocación al Espíritu, comunión con los fieles y convite al reino.²⁴ Cada uno de ellos se verá a continuación.

a) La eucaristía como acción de gracias al Padre. Se practica por todo lo que Dios hizo en la creación, la redención y la santificación; asimismo, por todo lo que hace en la Iglesia; de esta forma se le reconoce por todos sus beneficios. La eucaristía del pan y el vino une a los seres humanos, ya que él los reconcilió consigo. De esta manera, los fieles son transfigurados y sus oraciones aceptadas; además, la eucaristía muestra al mundo lo que tiene que ser: ofrenda y alabanza a Dios, una comunión universal en Cristo, un reino de justicia, amor y paz en el Espíritu Santo.²⁵

b) La eucaristía es un memorial de Cristo crucificado y resucitado. En un símbolo real de su sacrificio por toda la humanidad. Por lo tanto, en la celebración, Cristo mismo está presente y otorga la comunión con él. Es pues, la eucaristía, una representación y anticipación. De esta forma, en la acción de gracias, la Iglesia intercede cerca de él, pues está unida con el Hijo, su intercesor y sumo sacerdote (Ro 8:34; He 7:25).

²⁴Facultad de Teología de Barcelona, *BEM*, 12.

²⁵*Ibíd.*, 13.

La eucaristía es el sacramento del sacrificio único de Cristo, quien está siempre vivo para interceder en favor del hombre. Por lo tanto, es la fuente de toda oración cristiana pues descansa en la continua intercesión de Cristo; así el hombre es santificado y reconciliado. Además, la eucaristía implica la proclamación de la Palabra.²⁶

El documento BEM establece que, “las palabras y gestos de Cristo en la institución de la eucaristía están en el meollo de la celebración: la cena eucarística es el sacramento del cuerpo y de la sangre de Cristo, el sacramento de su presencia real”.²⁷ Se cree que la presencia de Cristo en la eucaristía es única ya que él lo dijo como verdad y se realiza cada vez que se celebra la eucaristía. También expresa que la Iglesia confiesa la presencia real, viva y operante de Cristo en la eucaristía; y esto depende del discernimiento del cuerpo y de la sangre.²⁸ En efecto, se puede desprender que, en la eucaristía, Cristo está presente ontológicamente en los emblemas. También podría considerarse como una forma de transustanciación.

c) La eucaristía como invocación del Espíritu. Esto permite la presencia de Cristo entre nosotros. Esta presencia es el cumplimiento de la promesa hecha por Cristo mismo durante la cena. El Padre es el que produce este hecho; por lo tanto, esta celebración reúne a la trinidad por la obra actualizadora y vivificadora del Espíritu Santo. Además, el Espíritu Santo es quien realiza el suceso eucarístico. A esto se le llama “epiclético”, es decir, toda la celebración depende de la acción del Espíritu Santo. También, el Espíritu Santo, mediante la eucaristía, anticipa (hace una preguatación) el reino de Dios al

²⁶Facultad de Teología de Barcelona, *BEM*, 13.

²⁷*Ibíd.*, 14

²⁸*Ibíd.*

permitir que la Iglesia reciba la vida nueva de la creación y la seguridad del retorno de Cristo.²⁹

d) La eucaristía como la comunión de los fieles. Consiste en la comunión con el cuerpo de Cristo que es la Iglesia. Cuando los creyentes participan del pan y el cáliz juntos, es una manifestación de la unidad en Cristo, en todo tiempo y lugar. Además, la eucaristía presupone la reconciliación de todos como hermanos y hermanas de la familia de Dios (Mt 5:23; 1 Co 10:16; 11:20, 22; Gá 3:28).

Las formas de injusticia como el racismo, separación y carencia de libertad son posibles de revertirse. De esta manera, la eucaristía restaurará todo ya que la presencia reconciliadora de Dios sanará las relaciones injustas de la sociedad y las divisiones causadas por el orgullo humano.³⁰ También es una aproximación a las situaciones concretas del ser humano donde se refleja la presencia liberadora de Cristo en el mundo.³¹ Con esta concepción, BEM parece sugerir que el asunto de comunión es más importante que el aspecto doctrinal.

e) La eucaristía como convite del reino. Se afirma que la eucaristía es una prefiguración de la renovación del reino de Dios. Es la fiesta donde la Iglesia agradece a Dios y anticipa la venida de Cristo (1 Co 11:26; Mt 26:29). Mediante la reconciliación de la eucaristía, la Iglesia está llamada a reconciliar al mundo y participa en la misión de servir al prójimo. De esta forma la eucaristía se convierte en el alimento para los misioneros; se convierte en un pueblo único alrededor de un convite único ya que Cristo

²⁹Facultad de Teología de Barcelona, *BEM*, 15.

³⁰*Ibíd.*, 16.

³¹*Ibíd.*

mismo ha invitado a su festín a todos aquellos por quienes murió.³² Incluye una variada liturgia de alabanza, arrepentimiento, declaración de perdón, confesión, preparación del pan y vino, exposición de la Palabra, invocación del Espíritu, consagración, oración, reconciliación y otras.³³

Se cree que en la celebración eucarística Cristo reúne, enseña y alimenta a la Iglesia. Él es quien invita y preside. También el que guía a su pueblo. Es el profeta, el sacerdote. Es la celebración de la eucaristía, por lo tanto, la fe cristiana se hace más profunda. Asimismo, se recomienda el día domingo como el día de celebración ya que se celebra la resurrección de Cristo.³⁴

La comprensión mutua de cristianos respecto a la eucaristía permitirá alcanzar mayor unidad y así apresurar la verdadera cena en la Mesa del Señor, con Cristo mismo.³⁵ Esto permitiría que el cristianismo, al practicar la eucaristía sin condicionamientos de religión, procedencia o creencias, estaría llegando a una unidad espiritual.

La posición de la Iglesia Católica sobre la eucaristía

La ICAR desarrolla una ampulosa teología sobre la eucaristía. Considera que es un sacramento posterior al bautismo y la confirmación. Afirma que Cristo instituyó la Eucaristía en la última cena. De esta forma, este sacramento contiene todo el bien

³²Facultad de Teología de Barcelona, *BEM*, 17.

³³*Ibíd.*, 18.

³⁴*Ibíd.*. El día domingo es el primer día de la semana según la Biblia y el calendario gregoriano. *BEM* sugiere como un día de celebración.

³⁵*Ibíd.*, 18, 19.

espiritual de la Iglesia, es decir, Cristo mismo, nuestra pascua. Además, mediante la eucaristía, el creyente se une a la liturgia del cielo y se anticipa a la vida eterna cuando Dios será todo en todos.³⁶

Por otro lado, la eucaristía es una comunión, pues mediante este sacramento el creyente se une a Cristo y se hace partícipe de su cuerpo y su sangre para formar un solo cuerpo (1 Co 10:16-17). Además, la ICAR igual que BEM reconoce que el pan y el vino, por las palabras de Cristo y por la invocación del Espíritu Santo, se convierten en el cuerpo y la sangre reales de Cristo. También enseña que en el primer día de la semana, el domingo, día de la resurrección de Jesús, los cristianos se reunían para partir el pan según Hechos 20:7. Por lo tanto, la eucaristía ha permanecido hasta hoy como el centro de la vida de la Iglesia.³⁷ Con esto, tanto la ICAR como BEM del CMI concuerdan en su Teología sobre la eucaristía.

En la parte de la epiclesis, se invoca al Espíritu Santo sobre el pan y el vino a fin de que estos se conviertan en el cuerpo y la sangre de Cristo; de esta manera, los que toman parte de la Eucaristía son parte de un solo cuerpo y un solo espíritu. Además, se celebra con todos, los vivos y los difuntos, los pastores, el Papa, el obispo, sus presbíteros y sus diáconos. Este “fenómeno” de la conversión literal en el cuerpo y sangre de Cristo fue declarada en el Concilio de Trento, desde entonces se le conoce como la transustanciación.³⁸

³⁶*CIC*, art.1322, 1323, 1324, 1326, http://www.vatican.va/archive/catechism_sp/p2s2c1a3_sp.html. (Consultado: 26 de setiembre, 2017).

³⁷*CIC*, arts 1331, 1333, 1343. La creencia en la transustanciación también es un elemento que BEM destaca, aunque no la expresa, sí la define.

³⁸*Ibíd.*, arts 1353, 1376, 1377.

Se debe precisar que la Eucaristía es igual al sacrificio de la iglesia. Esta como cuerpo de Cristo participa en la ofrenda de su Cabeza. Además, se une a su intercesión ante el Padre por todos los hombres. La vida de los creyentes, su alabanza, su sufrimiento, su oración y su trabajo se unen a los de Cristo y a su total ofrenda. Además, toda la Iglesia se une a la ofrenda y a la intercesión de Cristo. En esta ofrenda “intercesora” no solo participan lo que están en la tierra, sino también lo que ya están en la gloria del cielo; en este caso, la virgen María y todos los santos. Por lo tanto, en la eucaristía, la Iglesia, con María, como al pie de la cruz, se une a la ofrenda e intercesión de Cristo.³⁹

La ICAR enseña que la Eucaristía une a todos en un solo cuerpo: la Iglesia. Por ello, cuantas más divisiones hayan, más fuertes son las oraciones a Dios por la unidad. En este sentido, se establece que las iglesias nacidas en la Reforma y separadas de la Iglesia Católica no han conservado la sustancia genuina e íntegra del misterio eucarístico. Por esta razón no puede haber intercomuniión eucarística; pero se les podría administrar en casos de necesidad.⁴⁰ Aunque, de acuerdo a lo expresado, si comulgan en la comprensión teológica, la ICAR puede interactuar con otros credos.

Por lo que se ve, se pueden establecer tres aspectos de unidad teológica entre el documento BEM y la ICAR. La primera está relacionada con la transubstanciación; es decir, la presencia real de Cristo en el pan y el vino. BEM cree una forma de transubstanciación, cuando afirma que Cristo está presente en forma real y otorga la comunión con él. Por otra parte, la ICAR es más expresa pues afirma que, en el momento

³⁹*CIC*, arts 1368, 1369, 1370.

⁴⁰*Ibíd.*, arts 1396, 1398, 1400, 1401.

de la invocación, el pan y el vino se convierten en la presencia real de Cristo de manera que los que participan son parte de un solo cuerpo y un solo espíritu.

El segundo aspecto es referente a la intercesión de la Iglesia. BEM expresa que, en la acción de gracias, la Iglesia intercede cerca de él, pues está unida con el Hijo, su intercesor y sumo sacerdote (Ro 8:34; He 7:25). Esta es también la misma afirmación de la ICAR ya que esta cree que ella, al ser una con Cristo, se une a su intercesión, junto con los que están en la gloria de Dios, la virgen María y todos los santos. De esta forma, la Iglesia, al estar unida con Cristo, como María al pie de la cruz, se une a su intercesión. Esto se evidencia en la creencia común de protestantes y católicos en la inmortalidad del alma ya que creen en una comunión con todos, incluso, difuntos.

Un tercer aspecto común entre BEM y la ICAR es referente al día de celebración de la eucaristía. BEM establece que se realice el día domingo ya que constituye la celebración de la resurrección de Cristo para alcanzar una mejor comprensión y unidad entre cristianos. Asimismo, la ICAR entiende que la celebración eucarística debe ser los días domingos en virtud de la resurrección de Cristo porque los cristianos se reunían para partir el pan; por eso, esta celebración ha permanecido hasta hoy. En efecto, la celebración dominical es un aspecto común entre protestantes y católicos; además, hay un espíritu ecuménico de la eucaristía en cuanto a intercesión, comunión real y celebración dominical. Este tema teológico está muy extendido en el mundo cristiano de manera que un mensaje contrario a la celebración pascual podría ser considerado como no cristiano.

La posición adventista sobre la eucaristía

En la IASD es muy escaso el uso del término “eucaristía”. En lugar de él se emplea la frase “cena del Señor”. Esta celebración ha sido parte de la adoración de los

adventistas del séptimo día desde el mismo comienzo del movimiento. Esto porque los pioneros adventistas provenían de iglesias bautistas, metodistas, presbiterianos, congregacionalistas, etc. En estas iglesias se practicaba la Cena del Señor.⁴¹ Por lo tanto, se ha cuidado su práctica.

En la IASD, la Cena del Señor es parte del servicio de comunión que incluye, además, el rito del lavamiento de los pies. Este servicio de comunión se celebra generalmente una vez por trimestre. Este puede celebrarse durante un servicio de adoración en sábado o programarse para otra ocasión. Se la practica como un servicio de comunión ya que Cristo estableció el lavamiento de los pies para enseñar una limpieza más profunda: la del corazón de las manchas del pecado. El rito del lavamiento de los pies y la Cena del Señor conlleva un mensaje de perdón, aceptación, certeza y solidaridad, principalmente de Cristo para con el creyente y entre los mismos creyentes; por ello debe realizarse en una atmósfera de humildad.⁴² Esto le da mayor solemnidad al servicio de comunión.

La Cena del Señor sigue siendo sagrado como lo fue cuando la instituyó el Señor Jesucristo. Él está “presente” mediante el Espíritu Santo cuando este rito sagrado se realiza. La IASD cree y acepta que el pan y el vino simbolizan el cuerpo quebrantado de Cristo y su sangre derramada.⁴³ De esta forma, se aceptan como símbolos, no como una presencia real de Cristo cuando se realiza la invocación. Por lo tanto, difiere de la concepción protestante del BEM y de la Iglesia Católica.

⁴¹IASD, *TTASD*, 678, 679.

⁴²IASD, *MI*, 120.

⁴³Ibíd., 121.

Respecto a la participación, el MI expresa:

La Iglesia practica la comunión abierta. Todos los que entregaron su vida al Salvador pueden participar. Los niños aprenden el significado del rito al observar a los que participan. Después de recibir instrucción formal en las clases bautismales y de hacer su compromiso con Jesús en el bautismo, están preparados para participar de la ceremonia.⁴⁴

El lavamiento de los pies implica los siguientes aspectos: 1) es un recuerdo de la condescendencia de Cristo porque mediante este acto, enseñó su disposición a realizar cualquier acto con el fin de salvar al pecador; 2) es una tipificación de una purificación mayor porque implicaba la renovación más profunda del corazón; 3) es una comunión en el perdón porque la actitud perdonadora entre creyentes es una expresión del perdón de Dios; 4) es una comunión con Cristo y con los creyentes porque sin lavamiento no hay comunión.⁴⁵

La IASD entiende que la Cena del Señor o la eucaristía se estableció para reemplazar al festival de la pascua de la época del antiguo pacto. Esta pascua se cumplió en Cristo cuando entregó su vida. De esta celebración pueden extraerse las siguientes enseñanzas: 1) es una conmemoración de la liberación del pecado porque el comer el pan y el vino es un símbolo que representa la asimilación de la Palabra de Dios; 2) es la comunión colectiva con Cristo porque la participación colectiva contribuye a la unidad y estabilidad de la iglesia ya que allí, mediante el Espíritu Santo, Cristo se encuentra con los suyos; 3) es una anticipación de la segunda venida porque vincula el sacrificio de Cristo y su segunda venida donde él la celebrará en su reino.⁴⁶

⁴⁴IASD, *MI*, 123.

⁴⁵IASD, *CASD*, 227, 228.

⁴⁶Ibíd., 230, 231, 232, 233.

La IASD propone que la condición principal para participar del servicio de comunión es la disposición del corazón: una entrega completa a Cristo y fe en su sacrificio. “En consecuencia los cristianos creyentes de todas las denominaciones pueden tomar parte en la Cena del Señor. Todos están invitados a celebrar a menudo este gran festival del nuevo pacto, y por medio de su participación dar testimonio de que han aceptado a Cristo como su Salvador personal”.⁴⁷

La IASD, a través, de la historia, no ha realizado cambio significativo en la interpretación de la Cena del Señor. Se siguen usando el pan sin levadura y el vino sin fermentar como símbolos del cuerpo y la sangre de Cristo y como recuerdos de su pasión y muerte. Se debe entender que la Cena del Señor, al ser más una conmemoración, implica la presencia de Cristo mediante el Espíritu Santo. De esta forma, la participación de los miembros coadyuva al crecimiento y compañerismo cristianos.⁴⁸

Por lo que se ve, la interpretación adventista respecto al Cena del Señor o eucaristía, en el fondo, es totalmente diferente a la concepción protestante y católica. Aunque existen aspectos comunes respecto a la praxis, en las implicancias teológicas son diferentes en algunos aspectos como se verá a continuación.

La IASD no enseña que la Cena del Señor debe practicarse únicamente en el seno de ella. Si otras confesiones lo hacen en la forma correcta, no se opone a su práctica. Además, ella entiende que la Cena del Señor o la comunión es con Cristo mismo, con Dios y entre los miembros de la Iglesia; no es un asunto de comunión entre confesiones o grupos ecuménicos.

⁴⁷IASD, *CASD*, 235.

⁴⁸IASD, *TTASD*, 679, 680.

La IASD difiere de la concepción protestante y católica sobre la transubstanciación del pan y el vino. Ella cree que estos elementos son símbolos de Cristo aun cuando se invoque al Espíritu Santo. Por otra parte, la versión protestante y católica aceptan la presencia real y sustancial de Cristo en la invocación del Espíritu Santo. En este sentido, no podría existir alguna conexión ecuménica y teológica entre la IASD y los otros movimientos ecuménicos actuales ya que la teología adventista es diferente en su interpretación.

En el aspecto relacionado al día de celebración de este rito, la IASD sugiere su práctica el día sábado o un día diferente debidamente convocado. Por otra parte, tanto el BEM como la ICAR establecen que debe realizarse el día domingo como celebración de la resurrección de Cristo. En este sentido, la IASD no comparte tales aspectos ecuménicos con estos movimientos; además, la unidad en Cristo no tiene por qué establecer otro día de adoración.

Por otra parte, relacionar el día domingo con la resurrección de Cristo y hacer de este día un día de adoración, no armoniza con las Escrituras. En este sentido, limitar la práctica eucarística al día domingo no armoniza con las Escrituras, ya que el verdadero día de adoración fue, es y será en el sábado bíblico, séptimo día de la semana.

El ministerio

BEM establece que Dios llama a toda la humanidad a convertirse en su pueblo. Llamó a Israel, y en Jesucristo mediante su sacrificio invita a todos. Cristo ofrece el perdón, invita al arrepentimiento y libera de la destrucción. Da vida nueva y dirige los corazones hacia la materialización del reino. El deseo de Dios es que, mediante Jesucristo, toda la humanidad comparta esta comunión. En este contexto, el Espíritu

Santo obrará en los creen en el Señor resucitado para hacerlos parte de su cuerpo; y santificará mediante sus dones y concederá fuerza para testificar del Evangelio.⁴⁹ Hay un papel especial al Espíritu Santo en la administración de la testificación.

Mediante Cristo, el reino de Dios ha llegado a la humanidad abriendo un nuevo acceso al Padre. Los miembros del cuerpo de Cristo lucharán para dignificar a los oprimidos. Esto debe realizarse en todos los contextos políticos, sociales y culturales. En esta labor, los dones del Espíritu Santo serán dados para el bien común del pueblo y se manifestarán en actos de servicio. Estos dones pueden ser en acto, palabra, dones de curación, plegaria, enseñanzas, servicio, dirección, obediencia, inspiración y visión. Todos los miembros están llamados a descubrir sus dones y usarlos para la edificación de la Iglesia y el servicio al mundo.⁵⁰

En el desarrollo del ministerio se debe entender y diferenciar los significados de carisma, ministerio y ministerio ordenado. *Carisma* se refiere a los dones del Espíritu Santo otorgados a todos lo miembros; *ministerio*, se refiere al servicio que debe realizar el pueblo de Dios; *ministerio ordenado* es el grupo de personas que ha recibido un carisma y que la Iglesia debe instituir mediante la ordenación, invocación del Espíritu e imposición de manos.⁵¹

El ministerio ordenado. Se refiere a las personas responsables públicamente que ejercen autoridad y responsabilidad específicas. Los apóstoles fueron ministros ordenados por Cristo para proclamar su vida y resurrección; para guiar a la iglesia, enseñar, partir el

⁴⁹Facultad de Teología de Barcelona, *BEM*, 20.

⁵⁰Ibíd, 20.

⁵¹Ibíd., 21.

pan y servir (Hch 1:21-26; 2:42, 47; 6: 2-6). Esto muestra que había diferencia, desde el principio, en las responsabilidades de la comunidad. En consecuencia, el ministerio ordenado es una continuación de este ya que representan a Jesucristo en la comunidad y proclaman su mensaje de reconciliación. Son los pastores los que conducen al pueblo de Dios disperso hacia la unidad.⁵²

El ministerio ordenado y autoridad. La autoridad de un ministro descansa en Jesucristo mediante un acto de ordenación. Este acto es público donde se le reconoce y consagra para el servicio. Esta autoridad no es propiedad de la persona, sino un don para la continua edificación del cuerpo de Cristo. Ellos manifestarán y ejercerán autoridad de la forma como Cristo enseñó (Mt 7:29). Su autoridad es manifestada por el amor hacia las ovejas que necesitan pastor (Mt 9:36). En consecuencia, la autoridad en la iglesia solo sigue el modelo de Cristo.⁵³

Ministro ordenado y sacerdocio. Todos los miembros están llamados a ofrecer su ser como “sacrificio viviente”, a interceder por la iglesia y la salvación del mundo. Los ministros ordenados son sacerdotes también; de Cristo y la Iglesia. Esto puede incluir a hombres y mujeres, porque en Cristo se rompe toda barrera; por eso, la Iglesia debe establecer los ministerios donde las mujeres y los hombres ejerzan su labor. De esta forma, la mayoría de iglesias cree y acepta la ordenación de mujeres y las practica.⁵⁴

⁵²Facultad de Teología de Barcelona, *BEM*, 21, 22.

⁵³Ibíd., 23. El asunto de ordenación al ministerio es propio de cada organización religiosa. Las formas, sin embargo, se deben regir de acuerdo al consejo bíblico. En consecuencia, modificar o adaptar la práctica de la ordenación no es bíblico.

⁵⁴Facultad de Teología de Barcelona, *BEM*, 24.

Tanto el varón como la mujer, en este sentido, están capacitados para desempeñar una función eclesial, administrativa, pastoral, de servicio u otra que corresponda.

Formas de ministerio ordenado

Obispos, presbíteros y diáconos. En el Nuevo Testamento hay diversas formas de ministerio. Cuando la iglesia creció, en los siglos II y III se estableció la triple forma de ministerio ordenado: obispo, presbítero y diácono. Estos ministerios han sufrido cambios en la historia. El obispo era el jefe de la comunidad; por ello, debido a su ordenación podía proclamar la Palabra y presidir la eucaristía; para eso era ayudado por presbíteros y diáconos. En este sentido, el obispo era una forma de unidad de toda la comunidad.⁵⁵

Cuando las funciones cambiaron, los obispos empezaron a ejercer el episcopado sobre varias comunidades. Aun así, se mantuvo el foco de unidad de varias comunidades eucarísticas. De esta manera, los presbíteros y diáconos tuvieron otras funciones. Los presbíteros fueron los conductores de una comunidad local, mientras que los diáconos tuvieron responsabilidades en regiones más grandes. Este triple ministerio (obispos, presbíteros y diáconos) ha caracterizado a la Iglesia y se conserva aún; por lo tanto, la iglesia necesita de personas que ejecuten las tareas ministeriales de diáconos, presbíteros y episcopos.⁵⁶ En consecuencia, la organización cumple un papel importante para integrar a los tres.

Los principios para el ejercicio del ministerio se pueden orientar a tres aspectos. El ministerio debe ser ejercido de un modo personal, colegial y comunitario. En el modo

⁵⁵Facultad de Teología de Barcelona, *BEM*, 25.

⁵⁶*Ibíd.*, 25, 26. Las nomenclaturas pueden cambiar en las diferentes confesiones; sin embargo, deben mantener el fondo de cada función.

personal, el ministro ordenado expresa la presencia de Cristo entre su pueblo. En el modo *colegial*, debe existir un colegio de ministros que represente a la comunidad. En la forma *comunitaria*, el ejercicio del ministerio no debe desligarse de la vida en comunidad. Cuando se prioriza cualquiera de las formas, el ministerio ordenado tendrá algunas dificultades.⁵⁷ Las funciones de los ministros ordenados (obispos, presbíteros y diáconos) son diversas. Los *obispos* predicán la Palabra, presiden la celebración de los sacramentos y administran la disciplina; además, son responsables de dirigir la misión de la iglesia en una región. Los *presbíteros* sirven en una comunidad local. Predican y enseñan la fe; administran la disciplina en la comunidad; preparan a los miembros para la vida cristiana y el ministerio. Los *diáconos* ejercen su responsabilidad en el culto de la comunidad; leen las Escrituras, predicán y dirigen la oración de los fieles; instruyen a la comunidad, administran la caridad y pueden ingresar a servir a un gobierno.⁵⁸ Con esto se sugiere que un cristiano podría participar en política libremente.

La sucesión del ministerio apostólico

Es una expresión de la continuidad de la misión de Cristo; por lo tanto, el ministerio preserva y actualiza la fe apostólica. Esto ha ayudado a la permanencia de la Iglesia a través de la historia. En este contexto, el asunto de la continuidad ha sido expresado mediante la ordenación. Esta se limita a su significado, el acto y las condiciones para el ejercicio de su función; por lo tanto, es importante conocer cada uno de ellos.

⁵⁷Facultad de Teología de Barcelona, *BEM*, 27.

⁵⁸*Ibíd.*, 27, 28. El aspecto político, generalmente, es un asunto sobre el cual las iglesias protestantes se han visto relacionadas constantemente.

La ordenación. La iglesia ordena al ministerio a través de la invocación del Espíritu y la imposición de las manos (1 Ti 4:14; 2 Ti 1:6). De esta forma, expresa la continuidad de la misión apostólica. Se cree que es el Señor quien celebra la ordenación y concede el don del ministerio. La imposición de las manos es un signo del don del Espíritu y expresa que el ministerio ha sido instituido por Cristo y es el comienzo de su misión. Esta ordenación puede implicar tareas específicas para los obispos, presbíteros y diáconos.⁵⁹ La ordenación debe realizarse en un culto, especialmente, en la eucaristía. Por otra parte, la imposición de manos es una invocación del Espíritu Santo para reconocer al ordenado con los dones y compromiso. De esta manera, la ordenación es un signo en la fe de que la relación espiritual es presente, mediante las formas, palabras y gestos realizados. Así, la Iglesia, al recibir al nuevo ministro ordenado, reconoce sus dones y asume el compromiso de participar de estos. El ministro, en cambio, ofrece sus dones a la Iglesia y entra en relación colegial con otros ministros.⁶⁰

El llamado al ministerio es personal; ocurre en la oración, la reflexión o mediante sugerencias, influencias, alientos. Dios puede emplear en el ministerio ordenado a célibes o personas casadas. Los ministros reciben un salario de la Iglesia; por ello, para ser ordenados, los candidatos deben tener una preparación adecuada mediante el estudio de las Escrituras y la teología. Durante el período de prueba, el candidato evidencia su llamado; como consecuencia, la iglesia tiene la potestad de examinar la ordenación de un candidato a fin de evitar situaciones que empañen el ministerio.⁶¹

⁵⁹Facultad de Teología de Barcelona, *BEM*, 30.

⁶⁰Ibíd., 31, 32.

⁶¹Ibíd, *BEM*, 32.

El documento elaborado en Lima puede ser usado para la plegaria y el estudio. Se lo puede usar en un contexto ecuménico en las negociaciones de unión, diálogos bilaterales, consejos de iglesias nacionales, regionales, locales y otros grupos ecuménicos. También se lo puede usar en las Iglesias para la formación teológica, comités de relaciones intereclesiales, asambleas de iglesias, consejos, sínodos, conferencias pastorales, grupos de estudio laicos, celebraciones culturales.⁶² Esto sugiere una comparación en resultados más que aspectos confesionales, nacionales y culturales.

La posición de la Iglesia Católica sobre el ministerio

La Iglesia refiere que la unidad del cuerpo no abroga la diversidad de los miembros. En este contexto, el Espíritu distribuye los dones para el bien de la Iglesia según la necesidad de los ministerios. Este poder actúa de múltiples maneras en la edificación del cuerpo de Cristo mediante la Palabra de Dios, el Bautismo, los sacramentos, las virtudes y gracias (carismas). De esta manera, los miembros se preparan y asumen diversas tareas o ministerios que ayudan a renovar y construir la iglesia.⁶³

Los carismas son gracias del Espíritu Santo cuya utilidad es exclusivamente eclesial. Además, están ordenados para la edificación de la Iglesia, el bien de los hombres y las necesidades del mundo. Estos carismas deben ser reconocidos por la Iglesia y por quien los recibe. En efecto, se debe entender que, en la unidad del cuerpo de Cristo, la Iglesia, hay diversidad de miembros y funciones. Todos los miembros están unidos unos a otros, especialmente a los que sufren, los pobres y perseguidos.⁶⁴

⁶²Facultad de Teología de Barcelona, *BEM.*, 34.

⁶³*CIC*, art. 791, 798.

⁶⁴*CIC.*, art. 799, 800, 806.

Por otra parte, el ministerio dentro de la Iglesia está fundada sobre los apóstoles. Ella entiende que “sigue siendo enseñada, santificada, dirigida por los apóstoles de Cristo gracias a aquellos que les suceden en su ministerio pastoral: el colegio de los obispos, a los que siguen los presbíteros juntamente con el sucesor de Pedro y Sumo Pastor de la Iglesia”.⁶⁵ En efecto se puede resumir en dos grupos el desarrollo del ministerio de la Iglesia: los apóstoles y obispos. A continuación, se hará una breve descripción de cada uno de ellos. Los apóstoles. Ellos fueron llamados por Jesucristo en el comienzo de su ministerio; luego se les envió a predicar (Mr 3:13-14). Cristo continúa la misión en ellos. Refiere que recibir a un apóstol es recibir a Cristo (Mt 10:40; Lc 10:16). De esta manera, los apóstoles sabían que estaban calificados por Dios mismo como ministros de una nueva alianza, ministros de Dios, embajadores de Cristo, servidores de Cristo y administradores de los misterios de Dios (1 Co 4:1; 2 Co 3:6; 5:20; 6:4). Por ello, en el encargo a los apóstoles se ve el aspecto permanente de la misión; he allí la importancia de instituir sucesores.⁶⁶ Con esto se cree que la transmisión del ministerio apostólico se ha mantenido sucesivamente. Es una forma ontológica de entender el ministerio.

Los obispos. Fueron los que recibieron la responsabilidad de velar por el rebaño. Fueron designados como pastores de la Iglesia de Dios; por eso, la Iglesia enseña que, por institución divina, los obispos han sucedido a los apóstoles como pastores. Así como Pedro recibió el ministerio por encargo de Jesucristo, debe ser transmitido a sus sucesores; por ello, se elige “para siempre” por el orden sagrado de los obispos.⁶⁷

⁶⁵CIC., art. 857. Con esto se puede proponer que la ICAR creen que la transmisión espiritual del ministerio apostólico ha sido ininterrumpido.

⁶⁶Ibíd., art. 858, 859, 860.

⁶⁷CIC, art. 861, 862.

El apostolado. Toda la Iglesia se constituye como apostólica porque es enviada al mundo; en este cometido, todos los miembros tienen parte. Esto la hace indestructible ya que se mantiene infaliblemente en la verdad. Cristo gobierna por medio de Pedro y los demás apóstoles presentes en sus sucesores, el papa y el colegio de los obispos.⁶⁸

La constitución jerárquica de la Iglesia

En la constitución jerárquica de la Iglesia para el servicio se distingue entre obispos, presbíteros y diáconos. Los obispos y presbíteros tienen la misión y facultad de actuar en la persona de Cristo. Por otra parte, los diáconos tienen las fuerzas para servir al pueblo de Dios en la “diaconía” de la liturgia, la palabra y la caridad en comunión con el obispo y el presbiterio. Al ministerio de ser enviados, se le llama sacramento.⁶⁹

El obispo ejerce su ministerio en el seno del colegio episcopal, en comunión con el obispo de Roma, quien es el sucesor de San Pedro y jefe del colegio; los presbíteros, en cambio, ejercen su ministerio en el seno del presbiterio de la diócesis, bajo la dirección de su obispo. El colegio episcopal cree que Cristo lo fundó, por lo tanto, San Pedro y los demás apóstoles forman un único Colegio apostólico. Este colegio o cuerpo episcopal no tiene autoridad si no es junto con el Pontífice Romano, el Papa. La potestad del colegio de obispos se ejerce en el Concilio Ecuménico.⁷⁰

⁶⁸*CIC*, art. 863, 869. He allí por qué la ICAR sostiene la creencia en la apostolicidad del papa como sucesor de Pedro. Sin embargo, se debe entender que, en los primeros siglos no existía la ICAR.

⁶⁹*Ibíd.*, art., 875.

⁷⁰*CIC*, art. 877, 880, 883, 884. La ICAR al tener un tipo de organización episcopal, considera al papa como la máxima autoridad eclesiástica.

La posición de la Iglesia Adventista sobre el ministerio

El MI establece que, en la IASD, de acuerdo a su estructura administrativa existen funciones y responsabilidades designadas según el tipo y nivel de vinculación con la institución. Por otra parte, cada obrero, sea cual fuere su estatus, desempeña una función o cumple un ministerio; ya sea en forma remunerada o no. De esta forma, hay un ministerio integrado y cooperativo. En la iglesia, es el Espíritu Santo quien reparte dones especiales a algunos creyentes. Algunos de estos dones se refieren al ejercicio de ministerios prácticos como la sanidad, el obrar milagros o el don de la administración. Otros, en cambio, tienen que ver con el ministerio de la Palabra de Dios, como los apóstoles, profetas, evangelistas. Todo esto es concedido para la edificación de la Iglesia (Ro 12:6-8; 1 Co 12:4-11, 27-31; 14:12; Ef 4:11; Ga 5:22, 23).⁷¹

En el gobierno de la Iglesia, Cristo permitió que sus discípulos dirigieran los asuntos de su iglesia. En este contexto, surgieron los apóstoles como líderes y maestros de la comunidad. Luego de un tiempo delegaron a siete creyentes como diáconos para que ayudaran al ministerio. Conforme se expandía el evangelio se organizaron iglesias por lo que fue necesario establecer ancianos, probablemente escogidos por los creyentes locales. En este sentido, la iglesia estaba edificada sobre Cristo, los profetas y apóstoles; además, Jesús no tuvo sucesores, pues él es fundamento de la Iglesia.⁷² En cambio, la Iglesia Católica cree que sí los tuvo.

En el aspecto local, el ministerio lo desempeñaban los ancianos y diáconos. Los ancianos o presbíteros, eran conocidos como obispos o supervisores, realizaban tareas

⁷¹IASD, *TTASD*, 621.

⁷²IASD, *TTASD*, 622.

espirituales y de supervisión. Trabajaban entre los demás creyentes y presidían en el Señor; además, tenían una definida posición de liderazgo. Asimismo, los diáconos ejercían una obra espiritual y cuidaban los negocios temporales de la iglesia. En efecto, las funciones de liderazgo en la iglesia primitiva estuvo en manos de los apóstoles.⁷³

Respecto al aspecto carismático en la iglesia hay opiniones divergentes. Algunos creen que la iglesia no necesitaba del carisma porque cada creyente nacía del Espíritu y recibía al menos un don. Otros, en cambio, expresan que la organización era importante. Se puede suponer, entonces, que los cargos (ancianos, obispos y diáconos) existieron en forma paralela y que la misión de iglesia dependía de ambos.⁷⁴ Además, esto no afectaba en absoluto la expansión del evangelio.

El Manual de Iglesia describe la naturaleza de las funciones de los obreros a través de la concesión de credenciales tal como está descrito a continuación.

La obra de Dios debe ser celosamente salvaguardada por los dirigentes, desde la iglesia local hasta la Asociación General. Se otorgan credenciales y licencias oficiales a todos los obreros adventistas autorizados de tiempo completo, concedidas por períodos limitados por las correspondientes juntas directivas bajo las que actúan.

En una Asociación local, la Junta Directiva confiere, a ciertas personas, la autoridad de representar a la Iglesia como ministros y obreros del evangelio. Esta autoridad está simbolizada por la concesión de credenciales, que son autorizaciones escritas, debidamente fechadas y firmadas por los administradores de la Asociación. La autoridad así conferida no es personal ni inherente a la persona que tiene la credencial, sino que es inherente al cuerpo que la concede y, por lo tanto, puede ser retirada en cualquier momento en que exista una causa justificada. Las licencias y las credenciales concedidas a los obreros no deben nunca considerarse como propiedad personal de los obreros, y deben ser devueltas cuando se termina el empleo o por pedido de la organización que las expidió.⁷⁵

⁷³Ibíd., 622, 623.

⁷⁴Ibíd., 624.

⁷⁵IASD, *MI*, 34.

En la IASD, la ordenación de un obrero al ministerio pastoral puede realizarse de dos formas: a) cuando se desempeña en la línea ministerial luego de un proceso riguroso de aspirantazgo, esto en el caso de que el obrero tuviera formación teológica; b) obreros de otra línea denominacional como administradores, secretarios, tesoreros, médicos-misioneros; pueden ser ordenados luego de quince (15) años de servicio a la iglesia, y 6 años mínimo como obrero, para ello deben recibir formación teológica.⁷⁶ El ministro ordenado tiene toda la autoridad para celebrar los ritos que la iglesia le confiere y puede ser trasladado a cualquier parte del mundo.

El otro caso de ordenación está limitado a los ancianos, diáconos y diaconisas.

Respecto a la ordenación del anciano, el Manual de Iglesia describe lo siguiente:

La elección de una persona para el cargo de anciano, por sí sola, no lo [*sic*] califica para actuar como anciano. Se requiere la ordenación como anciano antes de que la persona tenga autoridad para actuar como tal. En el intervalo entre la elección y la ordenación, el anciano elegido puede actuar como líder de la iglesia, pero no puede administrar los ritos de la iglesia.

El servicio de ordenación debe realizarse únicamente por un ministro ordenado que tenga credenciales emitidas por la Asociación local... el rito sagrado de la ordenación de ancianos debe realizarse con sencillez, en presencia de la iglesia, y puede incluir una breve descripción del cargo de anciano, de las cualidades requeridas para ocuparlo y de los principales deberes que la iglesia le autoriza a realizar. Después de la exhortación, el ministro oficiante, auxiliado por los demás ministros y ancianos locales ordenados que participen, ordenarán al anciano mediante la oración y la imposición de las manos.⁷⁷

Como puede verse, la ordenación de ancianos en la IASD es parecida al de los

⁷⁶División Sudamericana de la Asociación General de los Adventistas del Séptimo Día, *Reglamentos eclesiástico-administrativos* (Buenos Aires: Asociación Casa Editora Sudamericana, 2013), 434. Más información en las páginas 427-37. Este documento es editado cada año y considera las actualizaciones respectivas.

⁷⁷IASD, *MI*, 71. En este sentido, un anciano de Iglesia tiene facultades limitadas; además, no usa ningún tipo de credencial o identificación excepto el reconocimiento de la iglesia local.

ministros. Sin embargo, los ancianos son miembros de la Iglesia local y no están vinculados laboralmente a la institución. Generalmente, se considera sus cualidades espirituales y de liderazgo para su elección y ordenación. No pertenecen a un colegio de ancianos; son miembros voluntarios que sirven a Dios y la IASD.

El otro aspecto de ordenación es de los diáconos y diaconisas. Estos también son ordenados en el mismo momento de la ordenación de los ancianos o una fecha diferente. Al respecto, el MI describe que la ordenación de diáconos y diaconisas es una ceremonia similar, pero más corta. Sus cualidades, menores a las de los ancianos, se mencionan en 1 Timoteo 3:8-13. Al respecto el MI señala:

“Estos mediante su labor son una bendición y ayuda para los pastores y ancianos y otros dirigentes. Deben ser ordenados por un pastor ordenado con credencial... Luego de una breve exhortación a la fidelidad en el servicio, el pastor, asistido por un anciano, cuando ello sea aconsejable, ordena al diácono mediante una oración y la imposición de manos”.⁷⁸

El Manual de Iglesia también declara que “el diácono ordenado no está autorizado para presidir la Cena del Señor, los bautismos, ni las reuniones administrativas de la iglesia, y no se les permite realizar la ceremonia de matrimonio, ni officiar en la recepción o en la transferencia de miembros”.⁷⁹

Como se vio, en el aspecto del ministerio, la IASD presenta muchas diferencias con el BEM y la ICAR. Por lo tanto, no existe ningún tipo de relación teológica ni ecuménica ya que no habría armonía de criterios y operaciones. Además, en estos casos,

⁷⁸IASD, *MI*, 37, 75, 76. La ordenación de las diaconisas tiene la misma forma que el de los diáconos; asimismo, sus funciones son parecidos a las de los diáconos. Esta ceremonia es reciente en la IASD y no tiene más de quince años. Por otra parte, el MI no contempla la función de ancianas en lugar de ancianos; por lo que se puede decir que es un ministerio excluyente.

⁷⁹IASD, *MI*, 76.

lo que delimita la naturaleza y funciones de los ministerios es el aspecto teológico; por lo tanto, sería imposible lograr tal unidad.

Otro aspecto es que BEM y la ICAR difieren con el aspecto teológica adventista de ordenación. Por ejemplo, BEM sugiere que los ministerios pueden tener vinculación política; lo cual la IASD no comparte ni recomienda. Por otra parte, la ICAR cree en una sucesión del ministerio apostólico de los obispos para argumentar la designación del papa, lo cual, la IASD no comparte. En efecto, no puede existir entendimiento teológico entre estas interpretaciones.

Finalmente, aunque haya semejanzas sobre los ministerios de los pastores, ancianos/obispos y diáconos en su definición bíblica, el aspecto administrativo y teológico es diferente en la IASD respecto a lo que sugiere BEM y la ICAR. Por lo tanto, no hay relación ecuménica teológica ni corporativa entre estas organizaciones religiosas.

La justificación por la fe

El nacimiento de esta doctrina fue iniciado por Martín Lutero (1483-1546). Este, luego de sus estudios, construyó su teología sobre la justificación por la fe. Inicialmente fue un movimiento académico que intentaba reformar la enseñanza teológica de la universidad de Wittenberg. Sin embargo, se extendió a la Iglesia y el mundo cristiano cuando el 31 de octubre de 1517 clavó sus noventa y cinco tesis en la puerta del templo de Wittenberg.

Choroco refiere que el contenido principal de las noventa y cinco tesis de Lutero fue una protesta contra la práctica de la venta de indulgencias con la finalidad de

incrementar los fondos para la reconstrucción de la basílica de San Pedro en Roma.⁸⁰ La indulgencia era una práctica común generalizada que se entendía como comprar a la iglesia el perdón de los pecados. Esto generó descontento ya que la idea del perdón de los pecados estaba distorsionada y corrompida y se había vuelto un asunto comercial que no tenía argumento bíblico.

Se considera que el año 1517 es el inicio de la reforma protestante en el cristianismo. Asimismo, se puede asumir que la Iglesia Luterana o luteranismo es la primera manifestación de la Reforma protestante. En los años siguientes se extendió a otros países como Suiza, Francia, España, Suecia y otros. En los siguientes siglos, el concepto de justificación enseñado por Lutero ha pasado a ser parte de la teología de las iglesias protestantes históricas y pentecostales/evangélicas. Sin embargo, en las últimas décadas se han dado hechos importantes en los que luteranos y católicos han ido acercándose y cerrando divisiones teológicas.

La confesión de Augsburgo establece que la justificación consiste en que somos justificados solo por los méritos de Cristo. Los méritos del ser humano no tienen ningún valor ante Dios. Cristo, a través de su muerte, ha hecho satisfacción por nuestros pecados. Esta fe consiste en que Dios nos imputa su justicia ante sus ojos.⁸¹ Esto puede expresarse así porque el hombre es justificado única y exclusivamente mediante los méritos de Cristo Jesús.

⁸⁰Víctor Choroco, “Análisis del diálogo ecuménico entre católicos y luteranos sobre el tema de la justificación entre los años 1980 y 2000” (Tesis de Maestría, Universidad Peruana Unión, 2009), 27.

⁸¹Philip Melanchton, *The Augsburg Confession*, en línea: http://www.gutenberg.org/files/275/275-h/275-h.htm#link2H_4_0005. (Consultado: 3 de octubre de 2017).

El Movimiento Ecuménico y la Justificación de la fe

La enseñanza de la Justificación por la fe fue el asunto que enarboló la Reforma protestante del siglo XVI. Durante siglos, las iglesias protestantes históricas han continuado con las mismas creencias. De alguna forma, los protestantes han dado más importancia a la justificación por la fe que la ICAR, incluso más que algunas iglesias del siglo XIX. Cuando nació el protestantismo, por lo menos se destacaban cuatro aspectos que tienen mucha relación con la identidad pentecostal. Según Guzmán, estos aspectos importantes eran:

a) el rechazo de la alianza entre la religión y el poder que los reformadores radicales postulaban, a diferencia de los reformadores oficiales quienes no habían definido este punto... b) la aceptación del sufrimiento. Son los reformadores radicales, mas no los oficiales, los que descubren una dimensión del sufrimiento como parte del estilo de vida cristiano; c) la búsqueda de una fe auténtica y genuina...d) la visión escatológica por la que los radicales postulaban que la iglesia era la comunidad visible que adelantaban la instauración del Reino de Dios.⁸²

En este contexto es cuando se pregona la justificación por la fe. Cuando la Iglesia tenía el poder y las prerrogativas salvíficas. Con el correr de los siglos, pareciera que la concepción de la justificación por la fe se hubiese institucionalizado al interior del mismo protestantismo. Por ello, en las últimas décadas, estaría dándose una reforma dentro de la reforma respecto al tema de salvación. En consecuencia, las iglesias históricas, al parecer, se habrían limitado a un movimiento de santidad, olvidando la verdadera realidad de la justificación por la fe.

⁸²Angelit Guzmán de Meza, “La Reforma Protestante: visión pentecostal” en *La Reforma Protestante* (Lima: Concilio Nacional Evangélico del Perú Dirección de Proyección misionera y estudios socio-religiosos, 1994), 61. Estos documentos son ensayos de líderes evangélicos.

El pentecostalismo, como uno de los intervinientes del Movimiento Ecuménico, ha roto con parámetros teológicos ya que enfatiza la experiencia carismática, la glosolalia, el misticismo como espiritualidad, el énfasis individual de la religión, el activismo femenino, la vida interior del Espíritu, etc.⁸³ En consecuencia, la fe es un asunto más práctico y experiencial; de esta forma, el espíritu ecuménico va hacia un encuentro de carismas y experiencias.

Por otra parte, McArthur, un destacado líder evangélico critica esta realidad de la siguiente manera:

El movimiento ecuménico exhorta a los cristianos a utilizar medios mundanos para lograr fines temporales; y los movimientos teológicos actuales miran a través del lente de la filosofía –el racionalismo del siglo de las luces y el subjetivismo posmoderno- en lugar de la Escritura. El alejamiento de la *sola Scriptura* ha dado lugar al alejamiento de la sola fide -la justificación solo por fe.⁸⁴

En la visión del protestantismo moderno, la justificación por la fe se ha convertido en un asunto inmanente y experiencial. Se ha limitado al momento de la cruz y el sacrificio de Cristo. En consecuencia, la justificación por la fe excluiría el papel de la ley de Dios en la vida del creyente. Además, empaña la Teología sobre el pecado.

La Iglesia Católica y la justificación por la fe

La Iglesia Católica respondió al cisma protestante mediante el Concilio de Trento (1546-1563). Este concilio fue el más largo de la historia católica pues se dio con la finalidad de responder al luteranismo. Tuvo varios temas de los cuales los más

⁸³Guzmán de Meza, “La Reforma Protestante: visión pentecostal”, 70, 71, 72.

⁸⁴John MacArthur, *La justificación por la fe*, disponible en <http://www.gracia.org/Recursos.aspx?p=&article=736> (consultado: 3 de octubre, 2017). Esta opinión es muy acertada de alguien reconocido del cristianismo evangélico moderno.

pertinentes para esta investigación son respecto al Decreto sobre las escrituras canónicas, la edición, el uso de la sagrada Escritura, la justificación y la reforma. Todas parecen tener relación con la justificación; por tanto, se tocará solamente la última.

La ICAR explica que la justificación por la fe según Pablo consiste en:

Cuando dice el Apóstol que el hombre se justifica *por la fe, -y gratuitamente (Rom. 4)*; se deben entender sus palabras en aquel sentido que, adoptó, y ha expresado el perpetuo consentimiento de la Iglesia Católica; es á saber, que en tanto se dice que somos justificados por la fe, en cuanto esta es principio de la salvación del hombre, fundamento y raíz de toda justificación, y *sin la cual es imposible hacerse agradables á Dios, ni llegar á participar de la suerte de, hijos suyos (Hebr. 11)*. En tanto también se dice que somos justificados gratuitamente, en cuanto ninguna de las cosas que preceden á la justificación, sea la fe, ó sean las obras, merece la gracia de la justificación: porque *si es gracia: ya no proviene de las obras: de otro modo como dice el Apóstol, la gracia no sería gracia (Rom 11; Ephes. 9; Tim. 2)*.⁸⁵

Con lo descrito arriba, el catolicismo reconoce que la obra de justificación depende también del consentimiento de la Iglesia. Además, las obras o la fe merecen la justificación que es por gracia. Esta gracia es del Espíritu Santo. “La gracia del Espíritu Santo tiene el poder de santificarnos, es decir, de lavarnos de nuestros pecados y comunicarnos “la justicia de Dios por la fe en Jesucristo” (*Rm 3, 22*) y por el Bautismo (cf. *Rm 6, 3-4*)”.⁸⁶

La justificación mediante el Espíritu Santo produce conversión; de esta manera, la justificación no es solo la remisión de los pecados, sino también la santificación y renovación del interior del hombre tal como se definió en el Concilio de Trento. Además, con la justificación se difunden en los corazones la fe, la esperanza y la caridad y se le

⁸⁵Mariano Latre, *El sacrosanto y ecuménico Concilio de Trento*, Ignacio López de Ayala trad. (Barcelona: Imprenta de D. Ramón Martín Indár, 1847), 46.

⁸⁶CIC, art. 1987. Al decir que la justificación depende del consentimiento de la Iglesia se refiere a que la ICAR administra aun ciertas prácticas para obtener el perdón.

concede al hombre la obediencia a la voluntad divina. La justificación es concedida por el bautismo, sacramento de la fe.⁸⁷ Aquí “parece” que la ICAR otorga un poder salvífico al bautismo.

Por otra parte, la ICAR establece que la justificación es la obra más excelente del amor de Dios, que se manifestó mediante Cristo Jesús y fue concedido por el Espíritu Santo. Este es el maestro interior ya que hace nacer al hombre interior. En efecto, la justificación por la fe, así como la conversión se resume en dos aspectos: mediante la gracia el hombre se vuelve a Dios y se aparta del pecado, acogiendo el perdón y la justicia de Dios.⁸⁸

Como puede verse, BEM y la ICAR coinciden en atribuir que la justificación se obtiene únicamente por la gracia de Dios. Otro aspecto es referente a la obra del Espíritu Santo ya que ambos se refieren a lo que el Espíritu Santo puede realizar en el hombre interior. Este es el aspecto ecuménico respecto al cual, en la actualidad se ve mucha inclinación. La justificación que nació en detrimento de las penitencias, hoy en día, parece haberse ido a la concepción más abstracta sobre la obra de Espíritu en el hombre interior. Además, la justificación que comparten BEM y la ICAR limita el aspecto del pecado a un asunto conceptual y abstracto.

Declaración conjunta sobre la doctrina de la Justificación por la fe

El 31 de octubre de 1999 se escribió uno de los documentos ecuménicos más trascendentales del mundo religioso. Se establecieron 43 puntos respecto a la doctrina de

⁸⁷CIC, art. 1989, 1991 1992.

⁸⁸Ibíd., art. 1994, 1995, 2018.

la justificación por la fe. Luego de varios estudios y reuniones (1972, 1983, 1986, 1994) entre luteranos y católicos; finalmente, se llegó a una declaración conjunta.

Una de las declaraciones señala lo siguiente:

Una de las finalidades de la presente Declaración conjunta es demostrar que, a partir de este diálogo, las iglesias luteranas y católica romana se encuentran en posición de articular una interpretación común de nuestra justificación por la gracia de Dios mediante la fe en Cristo. Cabe señalar que no engloba todo lo que una y otra iglesia enseñan acerca de la justificación, limitándose a recoger el consenso sobre las verdades básicas de dicha doctrina y demostrando que las diferencias subsistentes en cuanto a su explicación, ya no dan lugar a condenas doctrinales.⁸⁹

En el siglo XVI, la interpretación respecto a la justificación fue causa de divisiones; en estos últimos años, se ha llegado a puntos comunes. Al respecto basta con leer la siguiente justificación:

Una interpretación común de la justificación es indispensable para acabar con esa división. Mediante el enfoque apropiado de estudios bíblicos recientes y recurriendo a métodos modernos de investigación sobre la historia de la teología y los dogmas, el diálogo ecuménico entablado después del Concilio Vaticano II ha permitido llegar a una convergencia notable respecto a la justificación, cuyo fruto es la presente declaración conjunta que recoge el consenso sobre los planteamientos básicos de la doctrina de la justificación. A la luz de dicho consenso, las respectivas condenas doctrinales del siglo XVI ya no se aplican a los interlocutores de nuestros días.⁹⁰

Luego del Concilio Vaticano II, la intención católica ha sido cerrar la brecha de separación con el luteranismo. Al lograr la unidad con esta confesión, por ser una iglesia histórica y protestante del siglo XVI, se puede absorber a las demás. Además, al

⁸⁹CPPUC, “Declaración conjunta sobre la doctrina de la justificación por la fe”, declaración 5, http://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/chrstuni/documents/rc_pc_chrstuni_doc_31101999_cath-luth-joint-declaration_sp.html. (Consultado: 4 de octubre, 2017). En adelante *DCJF*.

⁹⁰CPPUC, “Declaración conjunta sobre la doctrina de la justificación por la fe”, 13. Este documento es uno de los más trascendentales del siglo XX ya que constituye un aspecto importante en la unión entre el protestantismo y catolicismo.

establecer una declaración conjunta, no habría más división doctrinal; por lo tanto, la reforma no tendría razón de continuar existiendo.

Otra declaración más explícita es la siguiente:

En la fe, juntos tenemos la convicción de que la justificación es obra del Dios trino. El Padre envió a su Hijo al mundo para salvar a los pecadores. Fundamento y postulado de la justificación es la encarnación, muerte y resurrección de Cristo. Por lo tanto, la justificación significa que Cristo es justicia nuestra, en la cual compartimos mediante el Espíritu Santo, conforme con la voluntad del Padre. Juntos confesamos: «Solo por gracia mediante la fe en Cristo y su obra salvífica y no por algún mérito nuestro, somos aceptados por Dios y recibimos el Espíritu Santo que renueva nuestros corazones, capacitándonos y llamándonos a buenas obras...

Por consiguiente, la doctrina de la justificación que recoge y explica este mensaje es algo más que un elemento de la doctrina cristiana y establece un vínculo esencial entre todos los postulados de la fe que han de considerarse internamente relacionados entre sí. Constituye un criterio indispensable que sirve constantemente para orientar hacia Cristo el magisterio y la práctica de nuestras iglesias.⁹¹

Respecto a la unidad en el Espíritu, las declaraciones más explícitas se pueden leer a continuación:

Juntos confesamos que en lo que atañe a su salvación, el ser humano depende enteramente de la gracia redentora de Dios.

Juntos confesamos que la gracia de Dios perdona el pecado del ser humano y, a la vez, lo libera del poder avasallador del pecado, confiriéndole el don de una nueva vida en Cristo

Juntos confesamos que el pecador es justificado por la fe en la acción salvífica de Dios en Cristo.

Juntos confesamos que, en el bautismo, el Espíritu Santo nos hace uno en Cristo, justifica y renueva verdaderamente al ser humano, pero el justificado, a lo largo de toda su vida, debe acudir constantemente a la gracia incondicional y justificadora de Dios.

Juntos confesamos que el ser humano es justificado por la fe en el evangelio «sin las obras de la Ley» (Ro 3:28).

Juntos confesamos que el creyente puede confiar en la misericordia y las promesas de Dios

⁹¹CPPUC, “Declaración conjunta sobre la doctrina de la justificación por la fe”, declaraciones 15 y 18.

Juntos confesamos que las buenas obras, una vida cristiana de fe, esperanza y amor, surgen después de la justificación y son fruto de ella.⁹²

Estas declaraciones se limitan a las acciones; el aspecto doctrinal parece no tener mayor relevancia. La obra de la ley entendida desde esta perspectiva es como una exclusión de leyes judías; en consecuencia, el pecado se constituye en un aspecto ontológico y no moral.

Finalmente, el documento concluye con la siguiente declaración:

La interpretación de la doctrina de la justificación expuesta en la presente declaración demuestra que entre luteranos y católicos hay consenso respecto a los postulados fundamentales de dicha doctrina... Nuestro consenso respecto a los postulados fundamentales de la doctrina de la justificación debe llegar a influir en la vida y el magisterio de nuestras iglesias (...) Damos gracias al Señor por este paso decisivo en el camino de superar la división de la iglesia. Pedimos al Espíritu Santo que nos siga conduciendo hacia esa unidad visible que es voluntad de Cristo.⁹³

Esta unidad doctrinal respecto a la Justificación por la fe ha permitido que, en los siguientes años se enfatice en la obra del Espíritu Santo. Se ha desconectado el tema del pecado, la ley de Dios, el proceso de salvación, etc. En consecuencia, el cristianismo de hoy parece valora más la experiencia y carisma del Espíritu Santo que la doctrina.

La Iglesia Adventista del Séptimo Día y la justificación por la fe

La creencia N° 10 de los adventistas del séptimo día refiere que Cristo, quien no conoció pecado fue hecho pecado por nosotros, para que pudiésemos ser hechos justicia de Dios en él. Gracias al Espíritu Santo sentimos nuestra necesidad de salvación y ponemos la fe en Jesús como Salvador y Señor. Esta fe es un don de la gracia de Dios. Además, “mediante Cristo somos justificados, adoptados como hijos e hijas de Dios y

⁹²CPPUC, *DCJF*, 19, 22, 25, 28, 31, 34, 37.

⁹³Ibíd., declaraciones 40, 43 y 44.

librados del dominio del pecado. Por medio del Espíritu nacemos de nuevo y somos santificados; el Espíritu renueva nuestras mentes, graba la ley de amor de Dios en nuestros corazones y nos da poder para vivir una vida santa”.⁹⁴ En este caso, se ve que la justificación por la fe no prescinde de la obediencia a la ley de Dios.

Por otra parte, la IASD sostiene,

El término justificación, en su uso teológico 'es el acto divino por el cual Dios declara justo a un pecador penitente, o lo considera justo. La justificación es lo opuesto a la condenación (Ro 5:16)'. La base de esta justificación no es nuestra obediencia sino la de Cristo (...) el Salvador concede esta obediencia a los creyentes que son 'justificados gratuitamente por su gracia (Ro 3:24)'.⁹⁵

La posición delante de Dios no depende de las obras buenas o malas. Se debe comprender correctamente el tema de la justificación por la fe ya que puede creerse que es posible ser justificado por fe sin la manifestación de las obras. Por ejemplo, Abraham demostró su fe al ofrecer a su hijo Isaac (Gn 12:4; 13:18; He 11:8-10); por ello la fe, si no tiene obras es muerta. Por otra parte, Pablo explica que Abraham fue justificado por su fe dinámica y obediente. Asimismo, Santiago explica el mismo caso resaltando que Abraham actuó con su fe dinámica; por lo tanto, las obras constituyen la evidencia de una verdadera relación con Dios. La fe que lleva a la justificación es una fe viva que obra (Stg 2:17, 21, 22).⁹⁶

Si hay un verdadero arrepentimiento y justificación, conducirá al creyente a la santificación. En consecuencia, *CASD* comenta,

⁹⁴IASD, *MI*, 161.

⁹⁵IASD, *CASD*, 134.

⁹⁶Ibíd., 134, 135. Considérese el aspecto de la relación entre la fe y las obras. Este binomio ha sido limitado en la concepción de BEM y la ICAR ya que todo lo hace el Espíritu Santo.

La justificación y la santificación se hallan estrechamente relacionadas (...) Designan dos aspectos de la salvación: la justificación es lo que Dios hace *por nosotros*, mientras que la santificación es lo que Dios hace *en nosotros*. Ni la justificación ni la santificación son el resultado de obras meritorias. Ambas se deben únicamente la gracia y justicia de Cristo.⁹⁷

El creyente debe vivir cada día una vida santificada. Por lo tanto, “todos los creyentes que viven una vida santificada y llena del Espíritu (poseídos por Cristo), tienen una necesidad continua de recibir diariamente la justificación (otorgada por Cristo). La necesitamos a causa de nuestras transgresiones conscientes y de los errores que podamos cometer sin darnos cuenta”.⁹⁸

Al respecto, se aclara que,

La santificación es un proceso que dura toda la vida. La perfección actual es nuestra solo en Cristo, pero la transformación ulterior y abarcante de nuestras vidas conforme a la imagen de Dios, sucederá en ocasión de la segunda venida (...) Nuestra transformación final sucederá cuando recibamos la incorruptibilidad y la inmortalidad, cuando el Espíritu Santo restaure completamente la creación original.⁹⁹

Como puede verse la justificación por la fe no es una justificación pasiva o abstracta, sino práctica y activa; por lo tanto, la concepción adventista de la justificación por la fe difiere de las interpretaciones evangélicas y católicas ya que considera la presencia de la ley de Dios. En consecuencia, no armoniza con la teología del Movimiento Ecuménico. Además, la concepción adventista establece claramente el aspecto del pecado debido a la función vigente de la ley de Dios; mientras que BEM y la ICAR presentan la idea de pecado de manera más abstracta.

⁹⁷IASD, *CASD*, 136.

⁹⁸Ibíd., 143.

⁹⁹Ibíd., 145. En efecto, a pesar de la conversión, el creyente tiene la necesidad de ser obediente a las leyes de Dios ya que se desenvuelve en un proceso de santificación.

La Libertad Religiosa (LR)

El Movimiento Ecuménico y la Libertad Religiosa (LR)

La Libertad Religiosa es uno de los aspectos sobre los cuales el ME ha prestado atención mediante reuniones y diálogos al interior del CMI. Por ello, se han establecido lineamientos para administrar la LR en todo el mundo a través conversaciones y acuerdos con instituciones, estados e iglesias. Sin embargo, la pluralidad de creencias en el mundo es un factor que, a veces, genera dificultades para una real praxis de la vida religiosa.

En el año 2002 se establecieron algunas sugerencias a fin de atender el aspecto de la pluralidad de religiones. Aunque hubo consenso entre los años 1989 y 1990, la realidad es que se tiene un panorama diverso que requiere nuevos enfoques teológicos para enfrentar esta diversidad en el cristianismo. Además, debe entenderse que, las religiones son cada vez más dinámicas y globales.¹⁰⁰

El cristianismo va creciendo cada día en el mundo; sin embargo, se ve afectado porque los creyentes adoptan formas diferentes de vivir y son influenciados por la cultura local. Esto genera un sincretismo religioso. En este sentido, el CMI propone que se desarrolle “un clima espiritual y un enfoque teológico que contribuyan a establecer unas relaciones creativas y positivas entre las tradiciones religiosas del mundo”.¹⁰¹

Por otra parte, el CMI se propone construir la paz por encima de las divisiones religiosas. Además, es necesario respetar la realidad de las tradiciones religiosas y afirmar su diversidad e identidad. En esta situación presta bastante atención al aspecto

¹⁰⁰CMI, “Pluralidad religiosa y autocomprensión cristiana”, https://www.oikoumene.org/es/resources/documents/assembly/2006-porto-alegre/3-preparatory-and-background-documents/religious-plurality-and-christian-self-understanding?set_language=es. (Consultado: 5 de noviembre, 2017).

¹⁰¹Ibid.

de inculturación y las sugerencias de la Conferencia Mundial del 2005 sobre Misión y Evangelización. Además, en la declaración 33 afirma que el Espíritu Santo, al estar presente en la vida y las tradiciones de los pueblos, les ayudan a ellos mismos para sus encuentros con Dios.¹⁰² Esta concepción, como se ve, apoya la espiritualidad de las distintas culturas; por lo tanto, hay un ecumenismo espiritual y cultural, aunque para eso se recurra a la Libertad Religiosa.

El CMI desarrolla cada año desde 1957 la Conferencia de Secretarios de las Comuniones Cristianas Mundiales. En esta reunión participan los secretarios generales de las organizaciones religiosas con el objetivo de intercambiar algunos temas. Uno de los aspectos considerados es la Libertad Religiosa que está relacionado con el movimiento ecuménico y trabaja mediante diálogos teológicos para lograr la unidad cristiana.¹⁰³

En conclusión, el CMI considera la LR sin considerar estrictamente las Escrituras, sino que realiza una adaptación de ellas a las culturas y tradiciones religiosas. En este sentido se ha generado un tipo de religiosidad sincrética ya que los pueblos, las culturas y religiones creen que la espiritualidad es lo más importante y que la doctrina es adaptable. Además, esta espiritualidad genera unidad y comunión, la doctrina impediría las buenas relaciones y la construcción de la paz.

La Iglesia Católica y la Libertad Religiosa (LR)

La Iglesia Católica tiene una declaración sobre la Libertad Religiosa que fue

¹⁰²CMI, “Pluralidad religiosa y autocomprensión crítica”, declaración 33.

¹⁰³CMI, “Familias de iglesias”, <https://www.oikoumene.org/es/familias-de-iglesias>. (Consultado: 5 de noviembre, 2017). En esta reunión de secretarios participa la IASD.

tratada durante el Concilio Vaticano II y establecida en la declaración *Dignitatis*

Humanae, en quince ideas. Esta declaración, en el numeral 2, expresa lo siguiente:

Este Concilio Vaticano declara que la persona humana tiene derecho a la libertad religiosa. Esta libertad consiste en que todos los hombres han de estar inmunes de coacción, tanto por parte de individuos como de grupos sociales y de cualquier potestad humana, y esto de tal manera que, en materia religiosa, ni se obligue a nadie a obrar contra su conciencia, ni se le impida que actúe conforme a ella en privado y en público, sólo o asociado con otros, dentro de los límites debidos. Declara, además, que el derecho a la libertad religiosa está realmente fundado en la dignidad misma de la persona humana, tal como se la conoce por la palabra revelada de Dios y por la misma razón natural. Este derecho de la persona humana a la libertad religiosa ha de ser reconocido en el ordenamiento jurídico de la sociedad, de tal manera que llegue a convertirse en un derecho civil.¹⁰⁴

Esta declaración es clara ya que tiene que ver con la misma dignidad de la persona. Además, en materia religiosa, no se puede legislar, excepto proteger las libertades de la gente. Por lo tanto, cada ser humano es libre de escoger a quién creer o adorar. Ni la iglesia, ni el Estado pueden imponer una creencia determinada. De esta forma, tener Libertad Religiosa es uno de los aspectos más profundos de la religión.

Respecto a las comunidades religiosas diferentes de la católica, el decreto *DH* declara lo siguiente:

Las comunidades religiosas tienen también el derecho de que no se les impida la enseñanza y la profesión pública, de palabra y por escrito, de su fe. Pero en la divulgación de la fe religiosa y en la introducción de costumbres hay que abstenerse siempre de cualquier clase de actos que puedan tener sabor a coacción o a persuasión inhonesta o menos recta, sobre todo cuando se trata de personas rudas o necesitadas. Tal comportamiento debe considerarse como abuso del derecho propio y lesión del derecho ajeno.¹⁰⁵

La ICAR sugiere también que la autoridad civil debe y tiene que garantizar la Libertad Religiosa de sus ciudadanos. Además, los mismos ciudadanos deben respetarla

¹⁰⁴*DH*, declaración 2.

¹⁰⁵*Ibíd.*, declaración 4.

ante otras personas o instituciones. Esto generará una sociedad tolerante con una buena práctica y responsable de las leyes morales.

La ICAR expresa también que la Libertad Religiosa en una enseñanza que tiene fundamento bíblico; por lo tanto, se la tiene que respetar. Está en las mismas enseñanzas de Cristo (Mc 1:16; 10:45; Mt 12:20; 22:21). También se encuentra en las enseñanzas de los apóstoles (Hch 4:31; 5:29; Ro 13:1-2; 14:12; 1 Ti 2:4). En efecto, la ICAR cree seguir el ejemplo de Cristo y los apóstoles al reconocer y promover la Libertad Religiosa.¹⁰⁶

Sin embargo, la ICAR cuando habla de sí, parece usar términos muy resaltantes que, de alguna forma, se arroga como la verdadera y única depositaria de la Palabra. El siguiente texto argumenta:

Por voluntad de Cristo la Iglesia Católica es la maestra de la verdad, y su misión consiste en anunciar y enseñar auténticamente la verdad, que es Cristo, y al mismo tiempo declarar y confirmar con su autoridad los principios de orden moral que fluyen de la misma naturaleza humana. Procuren además los fieles cristianos, comportándose con sabiduría con los que no creen, difundir "en el Espíritu Santo, en caridad no fingida, en palabras de verdad" (2 *Cor.*, 6, 6-7) la luz de la vida, con toda confianza y fortaleza apostólica, incluso hasta el derramamiento de sangre.¹⁰⁷

Desde esta declaración, la ICAR ha procurado su fiel cumplimiento a través de Pablo VI, Juan Pablo II y Benedicto XVI. Pablo VI fue muy discreto, aunque duró poco tiempo en el pontificado. Juan Pablo II fue quien más dio realce a la Libertad Religiosa. Este, por ejemplo, consideraba que la LR es inviolable, un derecho natural. En cambio Benedicto VI, se identificó más con aquellos que luchaban por la LR, pero eran perseguidos; esto incluye a países donde la religión cristiana era y sigue siendo

¹⁰⁶DH, declaración,, 13.

¹⁰⁷Ibíd., declaración 14.

restringida.¹⁰⁸ En este sentido, apelar por el respeto a la LR es importante y necesario para aquellas realidades.

En el año 2011, durante la Jornada Mundial de la paz, Benedicto XVI relacionó la LR con la paz. En este sentido el aspecto puntual era la necesidad de una libertad religiosa que garantizara el respeto mutuo, cuyo origen se encuentra en la familia como escuela de libertad y paz. En tal sentido, se debe entender que, la Libertad Religiosa es importante para los derechos y libertades fundamentales. Por otra parte, al referirse a la laicidad estableció tres ideas para conversar: 1) crear un diálogo abierto y franco entre los líderes de las comunidades cristianas; 2) encontrar una forma de paz moral para Europa; 3) retomar el tema de la compatibilidad cristiana para diferenciar entre laicismo y laicidad.¹⁰⁹

El papa actual, Francisco I, también le ha dado importancia a la LR. Tal es el caso de su discurso¹¹⁰ a los participantes en el Congreso Internacional “Libertad religiosa según el derecho internacional y el conflicto global de los valores” en el 2014. En este documento hace un llamado a las instituciones a reconocer, garantizar y proteger la LR.

¹⁰⁸Ángel Galindo García, “La libertad religiosa en la Doctrina Social de la Iglesia” en *Veritas 24* (marzo, 2011): 156, 157, 159. Lamentablemente, las sociedades donde impera la intolerancia religiosa no reconocen o no perrmiten el libre ejercicio del cristianismo; sin embargo, en países occidentales esas mismas religiones o corrientes de pensamiento (islamismo, comunismo, marxismo), sí tienen total libertad para realizar su práctica y difusión. En este contexto, sí es pertinente apelar por el respeto a la LR.

¹⁰⁹García, “La libertad religiosa en la Doctrina Social de la Iglesia”, 160, 161, 162.

¹¹⁰Sala del consistorio, “Discurso del santo padre Francisco a los participantes en el Congreso internacional la libertad religiosa según el derecho internacional y el conflicto global de los valores”, 20 de junio de 2014, https://w2.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2014/june/documents/papa-francesco_20140620_liberta-religiosa.html. (Consultado: 5 de octubre, 2017).

Por otra parte, en diversos medios¹¹¹ señaló que la LR tiene límites y debe ser respetada. En consecuencia, la LR enseñada por la Iglesia Católica está más en función del respeto que debe tener a ella.

La Iglesia Adventista del Séptimo Día y la Libertad Religiosa (LR)

La IASD es una de las iglesias que más importancia le ha dado a la Libertad Religiosa. Por ello expresa:

Los Adventistas del Séptimo Día consideran que es un derecho fundamental del ser humano tener, adoptar o cambiar de religión o de creencias religiosas de acuerdo a la conciencia individual. Por esta razón se creó el departamento de Libertad Religiosa para mantener una libertad con énfasis en la libertad de conciencia. Es decir, los adventistas defienden la idea de que todas las religiones tienen el derecho a expresar sus convicciones.¹¹²

La IASD como una iglesia mundial y representativa tiene relaciones con muchas instituciones nacionales e internacionales. Una de ellas es la ONU. Ganoune Diop ha representado a la IASD en la ONU y en reuniones de organizaciones ecuménicas cristianas. En estas reuniones, la IASD solo mantiene el estatus de observadora y no como miembro. Al respecto, Diop expresa que los adventistas no se involucran en

¹¹¹BBC, “Lo que dijo el papa Francisco sobre los límites a la libertad de expresión”, 15 de enero de 2015, http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/01/150115_papa_francisco_libertad_expresion_en. (Consultado: 5 de octubre, 2017); CNN, “Las 7 frases con las que el papa defendió la libertad religiosa”, 26 de setiembre de 2015, <http://cnnespanol.cnn.com/2015/09/26/las-7-frases-con-las-que-el-papa-defendio-la-libertad-religiosa/>. (Consultado: 5 de octubre, 2017); Europapress, “El papa defiende un estado laico con una sólida ley de libertad religiosa y garantía de objeción de conciencia”, 17 de junio de 2016, <http://www.europapress.es/sociedad/noticia-papa-defiende-estado-laico-solido-ley-libertad-religiosa-garantia-objecion-conciencia-20160517141420.html>. (Consultado: 5 de octubre, 2017).

¹¹²<http://www.adventistas.org/es/institucional/mision-y-servicio/libertad-religiosa/> (consultado: 5 de octubre, 2017).

relaciones doctrinarias debido a su posición holística e integrada con las doctrinas bíblicas que la IASD dice que han sido dejadas de lado.¹¹³

La IASD, sobre la Libertad Religiosa, expresa lo siguiente:

La libertad religiosa para los adventistas es el antídoto para el ecumenismo sincretista y un llamado para abrazar la verdad con la inalienable libertad de conciencia, la libertad de religión o creencia, la libertad de expresar públicamente sus creencias, la libertad de invitar a otras personas a compartir sus convicciones o para unirse a su comunidad de fe.¹¹⁴

Para la IASD, la unidad tiene base bíblica y teológica. Esta unidad debe ser doctrinaria. En cambio, hoy, la unidad se entiende de maneras diferentes. Por ejemplo, para los católicos la unidad incluye el concepto de comunión de los santos, tanto vivos como muertos. Por ello, los adventistas del séptimo día se relacionan con todas las denominaciones considerando la verdad y la libertad religiosa.¹¹⁵ Esto no debe afectar su teología ya que la verdadera unidad es bíblica, espiritual y corporativa.

Se debe entender que la IASD no es parte de organizaciones ecuménicas tal como se afirma en el siguiente texto:

Los adventistas reconocen a otros cristianos como miembros genuinos del cuerpo de Cristo. Pero, los adventistas no poseen filiación estructural formal en organizaciones ecuménicas, principalmente para fines de libertad religiosa. La participación en un cuerpo ecuménico limitaría la libertad de compartir sus convicciones con todos los demás, y así pondría en riesgo una misión universal del fin de los tiempos, como los adventistas la entienden. Los adventistas no forman parte de organizaciones ecuménicas que requieren adhesión, pero les gusta el estatus de huésped u observador en las reuniones.¹¹⁶

¹¹³Ganoune Diop, “¿Por qué los adventistas participan en reuniones de la ONU?”, en <http://www.adventistas.org/es/institucional/organizacion/declaraciones-y-documentos-oficiales/los-adventistas-participan-reuniones-la-onu/> (consultado: 5 de octubre, 2017).

¹¹⁴Ibíd.

¹¹⁵Ibíd.

¹¹⁶Ibíd.

De esta forma puede verse que las personas que acusan a la IASD de ser ecuménica usan como fuente de información eventos de Libertad Religiosa en los que los adventistas del séptimo día participan u organizan. Además, la IASD rechaza un tipo de ecumenismo como doctrina. Unirse la haría perder su identidad; además, no podría unirse a un movimiento sincretista ya que para ella la lealtad a la verdad es más importante.¹¹⁷ De esto se puede desprender que la IASD jamás negociaría sus creencias.

La IASD realiza eventos sobre LR y participa activamente en otros similares. Asimismo, la IASD vela por este precioso don pues es parte de su identidad. En consecuencia, argumentar que la IASD es ecuménica está muy alejado de la realidad y se cae en especulaciones. Los adventistas tienen como característica relacionarse con todas las personas; incluyendo ministros y autoridades religiosas o públicas. Al respecto, Ellen White advierte lo siguiente:

El estandarte de la verdad y de la libertad religiosa sostenido en alto por los fundadores de la iglesia evangélica y por los testigos de Dios durante los siglos que desde entonces han pasado, ha sido, para este último conflicto, confiado a nuestras manos. La responsabilidad de este gran don descansa sobre aquellos a quienes Dios ha bendecido con un conocimiento de su Palabra. Hemos de recibir esta Palabra como autoridad suprema. Hemos de reconocer los gobiernos humanos como instituciones ordenadas por Dios mismo, y enseñar la obediencia a ellos como un deber sagrado, dentro de su legítima esfera. Pero cuando sus demandas estén en pugna con las de Dios, hemos de obedecer a Dios antes que a los hombres.¹¹⁸

Mientras el ecumenismo cristiano –diálogo interreligioso para el ámbito no cristiano- incluye a protestantes, católicos, espiritualistas, judíos, musulmanes, etc., bajo

¹¹⁷Ganoune Diop, “¿Por qué los adventistas participan en reuniones de la ONU?”. Esto lo dice Diop ya que él mismo ha sido sindicado de ecuménico.

¹¹⁸Ellen White, *Los hechos de los apóstoles* (Buenos Aires: Asociación Casa Editora Sudamericana, 2005), 57-8.

el estandarte de la unidad, la IASD pregona, en otro sentido, un mensaje contractual. Por el ejemplo, señala que:

El avivamiento del papado afectará en forma dramática a la cristiandad. La libertad religiosa obtenida a gran costo, garantizada por la separación entre la Iglesia y el Estado, se verá erosionada, y finalmente será abolida. Con el apoyo de poderosos gobiernos civiles, este poder apóstata procurará imponer por la fuerza sobre toda la humanidad su forma de adoración. Cada uno tendrá que elegir entre la lealtad a Dios y sus mandamientos, o a la bestia y su imagen (Apoc. 14:6 -12). La decadencia espiritual dentro de la cristiandad, y el reavivamiento del hombre de pecado, ha producido un descuido creciente de la Ley de Dios tanto en la iglesia como en las vidas de los creyentes. Muchos han llegado a creer que Dios ha abolido la Ley, y que los cristianos ya no están obligados a observarla. Esta falta de respeto por la Ley de Dios ha producido un marcado aumento en el crimen y la conducta inmoral.¹¹⁹

La literatura adventista sobre la LR contiene una posición diferente respecto al ME y la ICAR. En consecuencia, ¿cómo podría la IASD asociarse con el protestantismo y catolicismo con los cuales difieren en asuntos doctrinales? Además, la comprensión adventista sobre la LR es parte de sus creencias. En cambio, el ME y la ICAR consideran que la LR implica comunión sin consideración de la doctrina. En efecto, la IASD se identifica plenamente con la Libertad Religiosa. La enseña, defiende y difunde tanto hacia ella como de ella hacia todos los grupos religiosos, a diferencia de ME y la ICAR las cuales propician lo mismo, pero en favor de ellos. Esto no confluye con la perspectiva adventista sobre la LR.

El Espíritu Santo

Este es uno de los temas que más se enfatiza en estos tiempos en todas las confesiones cristianas. Además, es uno de los pilares del ME ya que constituye el elemento integrador de las diversas confesiones cristianas en los eventos y acciones. En

¹¹⁹IASD, *CASD*, 384.

consecuencia, es importante hacer una revisión somera para tener una idea más general respecto al aspecto pneumatológico del ecumenismo. Esto debido a que, el énfasis actual es sobre las obras o carismas del Espíritu Santo lo cual, al parecer, está permeando las creencias y prácticas cristianas.

El Movimiento Ecuménico protestante y el Espíritu Santo

El CMI como de los movimientos ecuménicos más reconocidos y extendidos del mundo intenta unir a las iglesias cristianas bajo un solo sistema. En este propósito, el aspecto teológico de la unidad está favorecida por la unidad del Espíritu. Por ello, es indispensable conocer las doctrinas sobre las que se desarrolla el ecumenismo. Al respecto, cada confesión define al Espíritu Santo como un elemento unificador.

Billy Graham señala:

Quando escuchamos términos tales como “ecumenismo” o “movimiento ecuménico”, nos decimos a nosotros mismos: el ecumenismo ya existe si hemos nacido de nuevo. El Espíritu Santo, que mora en nuestros corazones, nos ha unido a todos, seamos presbiterianos, metodistas, bautistas, pentecostales, católicos, luteranos o anglicanos.¹²⁰

La teología ecuménica en el protestantismo es de fuerte énfasis en los dones del Espíritu Santo. Las jornadas son experienciales que incluyen momentos para el don de lenguas. Es muy similar al énfasis católico. Se habla de una expresión llamada “ecumenismo del Espíritu” que excluye formas institucionales, estructurales y formales.

¹²⁰Billy Graham, *El Espíritu Santo. La tercera persona de la santa trinidad a la luz de la Sagrada Escritura* (A. Edwin Sipowicz, trad.; Bielorrusia: Casa Bautista de Publicaciones, 2001), 72. Disponible hasta la página 95 en https://books.google.com.pe/books?id=dX7SnI5fN_ygC&pg=PA72&lpg=PA72&dq=el+esp%C3%A9ritu+santo+y+el+movimiento+ecum%C3%A9nico&source=bl&ots=4dWPMxy0zs&sig=R2fJDhGqcz7VHhURKLCbutxOZ_Y&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwj4qYno9t_WAhXGQpAKHd4XCfIQ6AEIWjAJ#v=onepage&q=el%20esp%C3%A9ritu%20santo%20y%20el%20movimiento%20ecum%C3%A9nico&f=false. (Consultado: 7 de octubre, 2017).

Está centrada más en la oración, el canto unido, el intercambio de experiencias y la exploración de tareas.¹²¹ Esto permite deducir por qué las iglesias cristianas se parecen cada vez en sus cultos y jornadas de adoración.

Por otra parte, para el protestantismo, el concepto de unidad es fruto de la unidad del Espíritu; por lo tanto, se manifiesta en los diversos dones expresados mediante testimonios de personas. En las reuniones un testimonio o experiencia tiene más influencia que la exposición de la Palabra. Se vive un tipo de espiritualismo vivencial y personal acompañado de una forma de conexión mística con el Espíritu Santo; a esto se le llama vida espiritual.

La Iglesia Católica y el Espíritu Santo

En primer lugar, la teología católica sobre al ecumenismo está centrado en el *Kerigma* del Espíritu Santo. Se puede decir que es un ecumenismo neumatocéntrico ya que hay un fuerte énfasis en la experiencia de vivir en el Espíritu Santo y la efusión del don de lenguas. Por ello, es común ver reuniones católicas en las que se destaca la acción del Espíritu mediante sanidad, don de lenguas y milagros. Es muy parecido a los cultos neopentecostales donde hay jornada de recibimiento del Espíritu Santo y los creyentes participan de la efusión de los dones espirituales del momento.

Un hecho destacable es el documento del Encuentro Episcopal realizado en La Ceja (Colombia) en setiembre de 1987. A este evento asistieron más de cien Arzobispos, Obispos y Prelados de América Latina. Como producto de este encuentro se elaboró un

¹²¹José Miguel Bonino, “Ecumenismo y unidad de la iglesia” (ponencia en la Asamblea General del CLAI, Concepción, Chile, enero, 1995), en Carmelo E. Álvarez, “La vocación ecuménica y el compromiso misional. Perspectiva pentecostal” en *Cuaderno de Teología* 20 (2001): 142.

documento doctrinal y pastoral a seguir. El trasfondo y asunto central de este es la acción del Espíritu Santo en la iglesia a través de una renovación.¹²²

La base de la “Renovación es esencialmente trinitaria”.¹²³ En este sentido, la Iglesia es expresión amorosa del Padre. Él envió a su hijo Jesucristo a fin de rescatar al hombre y fundar la iglesia. Es la cabeza y Salvador del cuerpo. Luego de su obra (del Hijo), el Padre envió al Espíritu Santo para santificar a la Iglesia y así los fieles tuvieran acceso al Padre mediante Cristo en un mismo Espíritu.¹²⁴

Desde el numeral 15 al 40 se explica la obra del Espíritu Santo en la Iglesia. Además, el documento expresa que “el crecimiento de esta Renovación espiritual se debe gran parte a la acción maternal de María, la esposa amada del Espíritu, cuya intercesión constante continúa consiguiendo para la Iglesia la efusión de este divino Espíritu”.¹²⁵ La integración de María a esta renovación no puede ser posible.

En segundo lugar, la teología católica resalta como parte de la renovación espiritual, la importancia de los carismas o dones del Espíritu Santo. Esto se debe a que, en el CVII, expresado en la constitución *Lumen Gentium* se destaca su papel (el del Espíritu Santo). Este se expresa mediante dos tipos de carismas: los comunes y los extraordinarios. Estos resaltan el papel del amor.¹²⁶

¹²²Celam, *Documento del Encuentro Episcopal Latinoamericano*, La Ceja (Colombia), setiembre de 1987. Introducción, numeral 2-12.

¹²³Ibíd., numeral 12.

¹²⁴Ibíd., numeral 14.

¹²⁵Ibíd., numeral 41.

¹²⁶Ibíd., numerales 42, 43 y 54. El amor en este contexto tiene un aspecto abstracto y producto del momento.

Por otra parte, el documento expresa que uno de los factores más productivos de la renovación del Espíritu son los grupos de oración. En esos momentos es cuando los católicos “conocen” la renovación y comparten la oración con otros bajo la dirección del Espíritu Santo. Además, se argumenta que hay una clara conciencia de la presencia de Jesús, según Mateo 18:20. Por ello, luego de estas reuniones se pueden ver los frutos de la conversión.¹²⁷ De esta manera se puede proponer que la concepción Católica del Espíritu Santo ha girando hacia lo experiencial o carismático.

Estas reuniones van acompañadas de oraciones “fervorosas” que es una de las características del movimiento carismático. Además, se realizan encuentros internacionales y nacionales de reflexión y oración donde participan protestantes, ortodoxos y católicos. En estas reuniones se pide por la unidad de los cristianos.¹²⁸ Al parecer, coinciden en la misma comprensión sobre la oración cuando Jesús oró por la unidad, según Juan 17:21. Respecto al tema de la oración hay mucho que estudiar.

Aunque no se considera estrictamente un ecumenismo como el protestante, por las formas sí se parece a las actividades evangélicas y pentecostales. Por lo tanto, se podría deducir que el ecumenismo católico desarrolla su misión teniendo como fuente a la gracia o carisma del Espíritu Santo. Esto le añade un rasgo más “espiritual” y se camina sobre una “espiritualidad” común; generando, en consecuencia, una relación ecuménica con otras comunidades cristianas, y por qué no, espiritualistas también.

¹²⁷Celam, *Documento del Encuentro Episcopal Latinoamericano*, numerales 62, 63, 64, 66, 70-80.

¹²⁸Daniel D’Apice, “Ecumenismo: diálogo y oración”, <http://es.catholic.net/op/articulos/19321/cat/697/ecumenismo-dialogo-y-oracion.html>. (Consultado: 4 de octubre, 2017).

La Iglesia Adventista del Séptimo Día y el Espíritu Santo

La IASD concuerda con el ME y la ICAR respecto a la naturaleza del Espíritu Santo. Reconoce que es parte de la trinidad junto con el Padre y el Hijo; por lo tanto, comparten los mismos atributos. Al respecto, la posición adventista refiere:

Dios el Espíritu Eterno desempeñó una parte activa con el Padre y el Hijo en la creación, la encarnación y la redención. Inspiró a los autores de las Escrituras. Infundió poder a la vida de Cristo. Atrae y convence a los seres humanos, y renueva a los que responden y los transforma a la imagen de Dios. Enviado por el Padre y el Hijo para estar siempre con sus hijos, concede dones espirituales a la iglesia, la capacita para dar testimonio en favor de Cristo y, en armonía con las Escrituras, la guía a toda la verdad (Gén. 1:1,2; Luc. 1:35; 4:18; Hech. 10:38; 2 Ped. 1:21; 2 Cor. 3:18; Efe. 4:11, 12; Hech. 1:8; Juan 14:16-18, 26; 15:26, 27; 16:7-13).¹²⁹

El Espíritu Santo descendió en el momento del pentecostés como un fuego consumidor, después del cual, los discípulos comenzaron a proclamar las buenas nuevas del evangelio. La Biblia enseña que el Espíritu Santo es una persona, no una energía, emoción o fuerza impersonal. Al respecto hay pasajes que presentan al Espíritu Santo con todas las características y acciones de una persona (Mt 28:19; Jn 14:26; 16:14; Hch 15:28; 2 Co 13:2, 14; Ro 8:26; 2 P 1:21).

El Espíritu Santo tiene atributos divinos como el de dar vida (Ro 8:2), omnipotencia (1 Co 12:11), omnipresencia (Jn 14:16), omnisapiencia (1 Co 2:10, 11). Estuvo presente en la creación (Gn 1:2).¹³⁰ Por lo tanto, luego de la ascensión de Cristo, el Espíritu Santo descendió con todo su poder divino para completar su obra en la iglesia. Él obra en la iglesia distribuyendo dones, edificándola y capacitando a los creyentes.

¹²⁹Asociación Ministerial de la Asociación General de los Adventistas del Séptimo Día, *CASD*, 67.

¹³⁰*Ibíd.*, 68, 68.

La misión del Espíritu Santo consiste en tres actos: convencer del pecado de no aceptar a Cristo (Jn 16:9); instar a todos a que acepten a Cristo y amonestar del juicio. Su influencia, también, lleva a la obediencia. El Espíritu Santo en favor de los creyentes realiza lo siguiente: 1) ayuda a los creyentes; 2) trae la verdad de Cristo; 3) trae la presencia de Cristo; 4) guía la obra de la iglesia; 5) equipa a la iglesia con dones especiales; y 6) llena el corazón de los creyentes.¹³¹

Por otra parte, la IASD cree que el Espíritu Santo es quien concede los dones a los creyentes. “Es el agente que distribuye ... los dones que le permiten a la iglesia cumplir la tarea que se le ha asignado”.¹³² No todos reciben los mismos dones como cree el ME o la ICAR ya que en sus jornadas de oración todos reciben el don de lenguas o el de curación.

Al contrario, Pablo declaró:

El Espíritu le da a uno sabiduría, a otro conocimiento, a otro fe, a otro milagros, a otro profecía, a otro discernimiento de espíritus, a otro lenguas, y a otro la interpretación de lenguas; 'pero todas estas cosas las hace uno y el mismo Espíritu, repartiendo a cada uno en particular como él quiere' (vers. 11)... [por tanto] Ningún miembro de la iglesia tiene el derecho de ser arrogante por habersele encargado alguna función específica, ni nadie debiera sentirse inferior porque se le ha asignado una posición humilde”.¹³³ El añadido es nuestro.

Esta concepción del Espíritu Santo es diferente a la efusión de carismas vertidas en las reuniones multitudinarias del ME o la ICAR donde, supuestamente, se manifiesta el poder del Espíritu Santo mediante los diversos dones; especialmente, la glosolalia o

¹³¹Asociación Ministerial de la Asociación General de los Adventistas del Séptimo Día, *CASD*, 72, 73, 74, 75. Estas acciones son propias de una persona, no podría ser de una fuerza o emoción impersonales.

¹³²*Ibíd.*, 238.

¹³³*Ibíd.*, 239.

don de lenguas. Por otro lado, el Espíritu de verdad no podría estar presente donde personas de todas las creencias como protestantes, católicos, musulmanes, baha'ís o judíos se reúnen, ya que la teología está acompañada de la doctrina.

En la concepción escatológica adventista respecto al Espíritu Santo se dice:

Así como el derramamiento del Espíritu Santo y sus dones capacitaron a la iglesia emergente en una forma especial, de la misma manera al fin del tiempo el Espíritu Santo concederá sus dones a la iglesia para la terminación de la obra. Tanto en el nivel personal como en el histórico, Dios concede los dones del Espíritu como las lluvias temprana y tardía (Joel 2:23; cf. Ose. 6:3). La concesión escatológica de dones espirituales por el Espíritu Santo tiene el mismo propósito: la predicación de las verdades del evangelio (Apoc. 18:2, 4) preparando el camino para la segunda venida de Jesús (Mat. 24:14; 2 Ped. 3:9, 12; Apoc. 14:6-12). Sin embargo, como la infusión del Espíritu en el creyente es la condición para la recepción de los dones, la manifestación escatológica del Espíritu Santo ocurrirá sobre la base de la entrega total y la apertura de la iglesia a la iluminación y a la morada interior del Espíritu.¹³⁴

En conclusión, el Espíritu Santo como Dios no puede estar sujeto a un tiempo y lugar donde el ser humano administre los dones o agende los carismas. Por lo tanto, el Espíritu Santo actúa en la vida individual del creyente a fin de capacitarlo para cumplir una función en el cuerpo de Cristo. De esta forma, no puede haber un ecumenismo del espíritu entre la IASD y los movimientos ecuménicos protestantes y católicos. Además, la unidad está fundamentado en las doctrinas más que en eventos o reuniones donde se prioriza el aspecto vivencial y carismático del *Neuma*.

¹³⁴IASD, *TTASD*, 157

CAPÍTULO 5

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Síntesis

El Movimiento Ecuménico desde su nacimiento en 1910 y formación en 1948 se ha consolidado como el organismo protestante más grande en el cristianismo. El CMI ha desarrollado importantes reuniones con la finalidad de unir a los cristianos. Por otro lado, la Iglesia Católica celebró el Concilio Vaticano II entre 1962-1965. Hasta ese momento no tenía una clara participación en el aspecto ecuménico; sin embargo, esto cambiaría cuando elaboró su doctrina ecuménica *UR, DH y NA*. Por lo tanto, la teología e intención católicas sobre el ecumenismo es aglutinar al cristianismo bajo las orientaciones de estos documentos.

En este contexto, la IASD ha desempeñado el rol de observador respecto a los dos movimientos. Asimismo, ella no se involucra en asuntos ecuménicos ya que no comparte la teología ni creencias del ecumenismo cristiano. Al contrario, se considera a sí misma como ecuménica en el sentido de tener un mensaje distintivo que debe alcanzar al mundo bajo un verdadero mensaje. El único aspecto en el que participa es lo relacionado a la Libertar Religiosa, considerando los espacios, límites y momento.

Conclusiones

Primera. La IASD no tiene una declaración oficial sobre el Movimiento Ecuménico. Esta ausencia declarativa le impide relacionarse oficialmente como miembro

de organizaciones ecuménicas. En efecto, solo existen posiciones personales de líderes eclesiásticos que dan una perspectiva adventista sobre el ME. Por lo tanto, no debe emplearse opiniones particulares como si fueran posiciones corporativas ya que sería exponerse a especulaciones.

Segunda. La IASD no tiene ningún tipo de relación corporativa con los movimientos ecuménicos descritos. No ha relación alguna como el de ser miembro, o de cooperación con lineamientos ecuménicos tanto del CMI como de la ICAR. Por lo tanto, los documentos e información que “aparentemente” la vinculan como ecuménica son descontextualizadas y responden a tendencias contrarias a la IASD.

Tercera. La IASD difiere en aspectos teológicos tanto del ME como de la ICAR respecto al bautismo, eucaristía, ministerio, cena del Señor, justificación por la fe, Libertad Religiosa y el Espíritu Santo. En este sentido, no existe relación teológica ya que la IASD se distingue por su sistema de interpretación.

Cuarta. En el panorama religioso entre el CVII y el 2015, la IASD no ha sido ni es parte de ningún movimiento ecuménico ya que su teología no armoniza con los lineamientos del ME, la ICAR, y menos de grupos espiritualistas. Aunque, la IASD participa de diálogos teológicos con diferentes organizaciones, tales eventos están más orientados al aspecto académicos y son aprovechadas para compartir su mensaje de manera que se cumpla su misión escatológica.

Recomendaciones

El tema religioso es muy amplio y general; por lo tanto, se recomienda realizar estudios localizados. Por ejemplo, hay pocos estudios sobre el ME en el Perú. Los que existen solo son descripciones generales. Por lo tanto, podría desarrollarse estudios

históricos de distintas confesiones en relación con los movimientos ecuménicos existentes. Esto podría aportar significativamente al marco teórico de la teología histórica del Perú.

Otro aspecto sobre el cual se podría trabajar es el asunto teológico. No existen investigaciones comparativas sobre el aspecto ecuménico o interreligioso. Casi toda la información existente es la descripción de una teología particular, sea católica, evangélica, adventista, metodista, etc. Sería bueno realizar investigaciones en las que se agrupen temas teológicos para estudiarlos de manera histórica.

Otro aspecto importante importante podría realizarse mediante los estudios interdisciplinarios sobre el aspecto teológico ya que el tema social repercute en la comprensión de un asunto particular. Por ejemplo, el tema del “ministerio” parece más cultural que teológico.

Finalmente, hace falta estudios relacionados al ecumenismo del Espíritu Santo. Este es un aspecto crucial de estos tiempos. Casi todas las líneas ecuménicas incluyen la participación de los carismas como frutos del Espíritu Santo; por lo tanto, será necesario realizar investigaciones concernientes a la unidad de la iglesia y el rol del Espíritu Santo. De esta manera se podría aclarar aún más el panorama religioso ya que todos los movimientos dicen ser espirituales.

APÉNDICE A

EL PANORAMA DEL MOVIMIENTO ECUMÉNICO EN EL PERÚ (Un breve estudio realizado por: Saulo Cruz Huaranga)

El Perú, desde la llegada de los españoles en 1532,¹ se ha considerado un país católico. Aunque hubo personas que profesaban otras creencias o prácticas, la religión oficial del Estado fue el catolicismo. Aunque al comienzo hubo disidentes entre los mismos españoles, se logró controlar con el trabajo de la inquisición, antes de su establecimiento oficial en 1570.²

Desde 1532 hasta 1814, el Estado velaba porque la nación profesara la religión católica. Además, con el establecimiento de la Santa Inquisición se favoreció la difusión del catolicismo.³ Tal vez esto permitió el arraigo del catolicismo durante casi tres siglos y en los que se propició la intolerancia religiosa. Luego de la eliminación de la inquisición, comenzó a emerger el protestantismo; más aún con el comienzo de la época republicana.

Según Armas, hubo cuatro momentos en los que se ha pluralizado la religión en el Perú. Estos son: a) la reforma constitucional de 1915, respecto a la Constitución de 1860; b) el Concilio Vaticano II de 1962-1965; c) el decreto de Libertad Religiosa del Vaticano II; y d) la acentuación del relativismo religioso como consecuencia del postmodernismo.⁴

Armas, tomando como referencia los censos de 1972, 1981 y 1993, encuentra que la población en el Perú está distribuida en cuatro bloques religiosos: a) católicos, que es la religión mayoritaria y oficial; b) cristianos no católicos o evangélicos (nacidos en la Reforma: luteranos, calvinistas, anglicanos, etc.); c) evangélicos posteriores (provenientes de Estados Unidos: bautistas, pentecostales y otros); y d) confesiones que anuncian el fin del mundo (adventistas, testigos de Jehová, israelitas, etc.).⁵

Se reconoce también la existencia de otros grupos minoritarios como religiones no cristianas (mahometanos, budistas, sintoístas, etc.); no creyentes (gnósticos, ateos, escépticos, etc.); y no especificados. En estos últimos pueden considerar a las religiones espiritualistas. Con la finalidad de tener un mejor panorama histórico religioso es necesario realizar un recuento de la historia del cristianismo en el Perú. Se debe entender

¹Rubén Vargas Urgarte, *Historia de la Iglesia en el Perú 1511-1568* (Lima: Imprenta Santa María, 1953), 1:10.

²Ibíd., 373-389.

³Ibíd., tomos 1- 5. Vargas, en sus cinco tomos, hace un recorrido histórico del Perú desde 1511 hasta 1900.

⁴P. Manuel M. Marzal, “Categoría y números en la religión del Perú hoy” en *La religión en el Perú al filo del milenio* (Perú: Fondo Editorial de la PUCP, 2002), 21, 22. Se puede leer en línea también: https://books.google.com.pe/books?id=NAr3zPSnv34C&pg=PA122&dq=ecumenismo+en+el+per%C3%BA&hl=es&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=ecumenismo%20en%20el%20per%C3%BA&f=false. (Consultado: 20 de julio, 2017).

⁵Marzal, “Categoría y números en la religión del Perú hoy”, 22.

también que, en las últimas décadas, una serie de grupos religiosos y espiritualistas han ingresado al Perú. Esto ha generado que se reoriente el objetivo ecuménico hacia un diálogo interreligioso con otras confesiones no cristianas. Aunque se multipliquen las organizaciones, la teología ecuménica parece unir a sus pregoneros.

El catolicismo en el Perú

La Iglesia Católica llegó al Perú en 1532 traída por los conquistadores españoles. Posteriormente, en 1535 se fundó la ciudad de Lima, capital del virreinato. Asimismo, se organizó el arzobispado de Lima como metropolitano en 1548.⁶ De esta manera, el catolicismo se establecía en el Perú y permanecería hasta el día de hoy.

Por otra parte, el Tribunal de la Inquisición fue ordenado por Felipe II en 1569 y se estableció en Lima en 1570. Su jurisdicción comprendía desde Panamá y Quito hasta Tucumán y Chile. Posteriormente, fue cerrado el 22 de febrero de 1813; luego desapareció con la independencia.⁷ Actualmente, funciona como un museo de sitio gratuito donde se pueden contemplar cuadros, instrumentos, celdas y otros elementos usados durante su funcionamiento.

Una vez establecido en el Perú, el catolicismo comenzó a expandirse entre los indígenas gracias al arribo de los agustinos en 1551 y los jesuitas en 1568. Es importante señalar que ya había algunos religiosos quienes estaban bajo la dirección de Toribio de Mogrovejo. Posteriormente, las misiones católicas se extendieron a la amazonía. En esta tarea fueron los franciscanos los que ayudaron. En consecuencia, para el siglo XVII, la mayor parte de la cuenca amazónica había sido explorada y reconocida por los franciscanos y jesuitas; además de haber fundado pueblos convertidos al catolicismo.

Uno de las referencias sobre la diversidad religiosa durante el virreinato en el Perú es la lista de procesados en los autos de fe del Tribunal de la Inquisición entre 1570 y 1813. Se encuentra que fueron 1474 casos. De estos, 297 eran por bigamia, 243 por judaísmo, 172 por brujería, 140 por proposiciones, 109 por solicitud en confesión, 97 por blasfemia, 65 por protestantes, 40 por errores sexuales, 5 por moros y 306 por casos diferenciados.⁸ Como puede verse, ya se menciona la presencia de protestantes; es decir, habían personas de otras confesiones cristianas diferentes a la católica.

Debe entenderse que, el Perú, actualmente, es considerado como un país católico, con una minoría de iglesias cristianas protestantes.⁹ Se estima que el 81.3 % profesa la

⁶Raúl Porrás Barrenechea, Rubén Vargas Ugarte y otros, *Historia general de los peruanos* (Lima: Ediciones Peisa, 1986), 121, 142, 143. Para mayor información bibliográfica Católica se puede ver Rafael Sánchez-Concha Barrios, “Historias generales de la Iglesia en el Perú: estado de la cuestión, 1953-2014” en *Anuario de Historia de la Iglesia* 14 (2015): 117-139.

⁷Barrenechea, Vargas y otros, *Historia general de los peruanos*, 168, 169.

⁸Ibíd., 166, 287.

⁹Luis Millones, “Religión popular en el Perú” en Felipe Ortiz de Zevallos, Richard Web, Eugenio Coseriu y otros, *El Perú en los albores del siglo XXI-2* (Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2000), 137.

religión católica, mientras que la evangélica es del 12.5%.¹⁰ Por lo que se ve, esta proporción, al parecer no ha variado mucho. En consecuencia, frente a esta enorme mayoría, un ecumenismo protestante es minúsculo. Además, durante siglos no hubo libertad religiosa, por lo tanto, la difusión del protestantismo en este país era difícil. Aunque ahora se goce de tolerancia, la situación no ha mejorado mucho.

Actualmente, en el Perú, la Iglesia Católica está organizada de la siguiente manera: siete arzobispados o arquidiócesis (Lima, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancayo, Piura y Trujillo); veinte diócesis u obispados (Castrense, Abancay, Cajamarca, Callao, Carabayllo, Chachapoyas, Chiclayo, Chimbote, Chosica, Chulucanas, Huacho, Huancavelica, Huánuco, Huaraz, Huari, Ica, Lurín, Puno, Tacna y Moquegua, Tarma; diez prelaturas (Ayaviri, Yauyos-Cañete, Caravelí, Chota, Chuquibamba, Chuquibambilla, Huamachuco, Juli, Moyobamba, Sicuani); ocho vicariatos (Amazonas, Iquitos, Jaén, Puerto Maldonado, Pucallpa, Requena, San Ramón, Yurimaguas).¹¹

El catolicismo, luego del Concilio Vaticano II (1962-1965), ha desarrollado métodos y estrategias con la finalidad de reincorporar al cristianismo protestante al seno de la Iglesia Católica. Durante los últimos cincuenta años se han generado diversas organizaciones católicas cuyo objetivo es ecumenizar al cristianismo bajo las creencias y doctrinas católicas. Por ello, es necesario hacer una revisión sobre las organizaciones católicas existentes en el contexto nacional.

La Conferencia Episcopal Peruana (CEP)

Es la asamblea de obispos del Perú de la Iglesia Católica. Estos ejercen en forma unida algunas funciones pastorales en las que se promueven formas y modos de apostolado adaptándolos al tiempo y lugar. Por otra parte, la CEP promueve el bien de las iglesias particulares del Perú fomentando la colaboración de los pastores, el impulso del afecto colegial y la comunión fraterna a fin de cumplir mejor la misión pastoral.

Los miembros del CEP son:

- a) Todos los obispos diocesanos del Perú.
- b) Los obispos coadjutores y auxiliares.
- c) Los obispos titulares en el Perú que tienen función encargada por la santa sede o la CEP.

Por otra parte, la CEP está organizada en las siguientes áreas:

- a) La Asamblea plenaria.
- b) El consejo permanente.
- c) Las comisiones episcopales, los servicios centrales y otros organismos.
- d) La secretaría general.
- e) El consejo económico.¹²

¹⁰Instituto Nacional de Estadística e Informática, “Censos nacionales de población y vivienda 2007”, 138, https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1136/libro.pdf. (Consultado: 20 de julio, 2017).

¹¹Conferencia Episcopal Peruana, “Directorio Eclesiástico de la Iglesia Católica”, http://www.iglesiacatolica.org.pe/map_je_nondetail.php. (Consultado: 20 de julio, 2017). En adelante *CEP*.

¹²*CEP*, “Institución”, <http://www.iglesiacatolica.org.pe/index.php?seccion=acerca-cep>. (Consultado: 22 de setiembre, 2017).

En esta estructura es interesante notar que la CE, dentro las Comisiones Episcopales tiene una subárea denominada “Doctrina de la Fe y Ecumenismo”. Este departamento se encarga de diseñar todo lo relacionado con las interacciones de la ICAR y el Movimiento Ecuménico.¹³ Además, se puede ver otras áreas cercanas como Iglesia en diálogo con la sociedad; Pastoral social; Misión y espiritualidad.

Se debe entender que la ICAR en el Perú es una confesión religiosa histórica. Además, el Perú ha sido la sede del Virreinato donde la Iglesia Católica ha desempeñado una función cultural durante siglos. Además, su organización distribuida en el país le ha permitido llegar a casi todos los rincones del Perú. Por lo tanto, está más cerca de la población más que cualquier otra confesión; por lo menos así se cree.

El Movimiento Ecuménico católico y sus organizaciones

Mientras el cristianismo no católico es un guisado de organizaciones y tendencias; el Celam ha mantenido y extendido su agenda considerando las conclusiones de los documentos de Medellín, Santo Domingo, Puebla y Aparecida. Por ello, es indispensable considerar la presencia del catolicismo en este proceso.

Aunque Klaiber expresara en 1988 que, en América Latina o el Perú, el Movimiento Ecuménico no tenía mayor importancia debido a que la mayoría de las “sectas” no participaban de este movimiento; menos en el ME de la ICAR; otras confesiones como la Luterana, Metodista y Anglicana sí han mantenido relaciones con ella.¹⁴ De esto se deduce que la Iglesia Católica prefiere el diálogo interreligioso con las confesiones protestantes históricas, debido a su relevancia, importancia y porque sirve para sus fines.

Por otra parte, la Iglesia Católica, a través de sus políticas ecuménicas, ha desarrollado reuniones de oración con líderes evangélicos coordinado por la Comunión Renovadora de Evangélicos y Católicos con el Espíritu Santo” (Creces) y la presencia del Servicio Pentecostal de Asuntos Ecuménicos (Sepae).¹⁵

Al interior del catolicismo en el Perú, han ido apareciendo diferentes organismos cuya finalidad, al parecer, es absorber al protestantismo. Estas organizaciones son de tendencia más pentecostal. Para ello recurren a eventos experienciales. Tienen las características carismáticas de una iglesia pentecostal o neopentecostal. Por lo tanto, se estaría hablando de un ecumenismo del Espíritu Santo o Neumatocéntrico. A continuación, se puede ver algunos de ellos.

¹³CEP, “Comisiones episcopales”, <http://www.iglesiacatolica.org.pe/index.php?seccion=comision-fe>. (Consultado: 22 de agosto, 2017). Actualmente, el Presidente del área de Doctrina de la Fe y Ecumenismo es el Mons. Norberto Strotmann Hoppe; el Vicepresidente, Mons. Gaetano Galbusera Fumagalli; los obispos integrantes: Mons. Ángel F. Simón Piorno, Mons. Juan C. Vera Plascencia y Mons. Jorge Carrión Pavlich.

¹⁴Jeffrey L. Klaiber, *La Iglesia en el Perú: Su historia social desde la independencia* (Lima: Fondo editorial PUCP, 1988), 481. Véase también Arboleda, *El ecumenismo en preguntas*, 45-53; material inédito de la Arquidiócesis de Medellín 2003.

¹⁵Por ejemplo, la reunión realizada en el 2010. Noticia cristiana, “En Perú se reúnen cristianos evangélicos y católicos por unidad entre ellos”, <http://www.noticia-cristiana.com/iglesia/ecumenismo/2010/02/en-peru-se-reunen-cristianos-evangelicos-y-catolicos-por-unidad-entre-ellos.html>. (Consultado: 22 de agosto, 2016).

El Movimiento de Renovación Carismática (MRC)

Este movimiento está conformado por laicos y es parte de la Comisión Episcopal de Apostolado Laical (CEAL) de la Conferencia Episcopal Peruana. Llegó al Perú en 1970. Su énfasis descansa en la evangelización con el poder del Espíritu Santo y la experiencia vivencial de la realidad del Cuerpo de Cristo.¹⁶

La teología de este movimiento católico radica en el Misterio Trinitario y el conocimiento progresivo de la persona del Espíritu Santo y su acción en la iglesia y en cada persona. Acepta que la Renovación Carismática Católica es un movimiento mundial sin fundador particular. Tampoco tiene una lista de miembros que participan de él. Son un grupo diverso, pero que participan de la misma experiencia y tienen los mismos objetivos. Creen en el bautismo del Espíritu Santo como una renovación de las gracias recibidas al sacramento del bautismo.¹⁷

Están presentes en casi todas las diócesis y cuentan con más de 700 grupos de oración carismáticos. Ellos están dedicados a la tarea de evangelización, formación humana y espiritual, catequesis sacramental, promoción humana, defensa de la vida y la familia. Coordinan su trabajo con los pastores, obispos y párrocos. Usan comúnmente el Seminario Vida en el Espíritu. Además, realizan anualmente, en enero, el Retiro Nacional para Sacerdotes. Hasta el momento han realizado varios retiros. Asimismo, desarrollan cursos ascendientes y por niveles.¹⁸

Este movimiento está creciendo y extendiéndose rápidamente en todo el país. Hay una apertura creciente en el catolicismo debido a comentarios destacados por sus propios líderes, incluyendo varios papas como Pablo VI, Juan Pablo II, Benedicto XVI.¹⁹ Al parecer, este movimiento tiene claros sus objetivos, aunque su énfasis es interno. En efecto, se le debe prestar más atención debido al énfasis en el *kerigma*, que, a nuestro juicio, es uno de los aspectos esenciales del ecumenismo.

La Unión Nacional de Estudiantes Católicos (UNEC)

Es un movimiento universitario católico que fue fundado en 1941. Como organismo nacional está afiliado al Movimiento Internacional de Estudiantes Católicos (MIEC) y a la Juventud Estudiantil Católica Internacional (JECI). Estas instituciones están reconocidas por el Vaticano. En este caso, la UNEC tiene un alcance nacional enfocado en tres objetivos: evangelizar a la universidad; formar jóvenes comprometidos; y acompañar los esfuerzos de sus afiliados. Está integrado por cristianos laicos,

¹⁶Renovación carismática católica del Perú, “¿Qué es?”, <http://www.rccperu.org/queEsRcc.php>. (Consultado: 20 de julio, 2017). En adelante *RCC*.

¹⁷*RCC*, “Brouchure de la *RCC*”, <http://www.rccperu.org/queEsRcc.php>. (Consultado: 20 de julio, 2017).

¹⁸Renovación carismática católica del Perú, “Qué es la *RCC*”, <http://www.rccperu.org/queEsRcc.php>. (Consultado: 20 de julio, 2017). La página más completa es Unión nacional de estudiantes católicos, “Historia de la UNEC (1991)”, <http://www.uneccperu.org/node/3>. (Consultado: 20 de julio, 2017).

¹⁹Bajo “Referencias de los papas a la *RCC*” en *RCC*, “Qué es la *RCC*”, <http://www.rccperu.org/queEsRcc.php>. (Consultado: 20 de julio, 2017).

universitarios y jóvenes.²⁰ Sus acciones están realizadas por laicos católicos. Sus temáticas son de orientación social. En sus actividades desarrollan dos enfoques definidos. A un nivel interno están organizados en comunidades cristianas. Tienen reuniones semanales que incluyen la oración, el estudio de la realidad nacional y universitaria. En el aspecto externo se dedica a evangelizar al mundo universitario mediante seminarios, misas y jornadas de reflexión dentro del ambiente universitario.²¹

La Iglesia Católica Apostólica Renovada en Perú (Icarpe)

Es una organización, según su propia definición, parte de la Iglesia Una, Santa, Católica y Apostólica, nacida el año 30 con Cristo y confirmada el año 33 en el Pentecostés. Es parte de la Comunión Mundial de Iglesias Católicas Apostólicas Renovadas (Comunicar), de la Conferencia Episcopal Ecuménica Latinoamericana (Confeel). Está unida a la Conferencia Episcopal Latinoamericana de Iglesias Católicas Apostólicas Renovadas (Confelicar) y a la Conferencia Episcopal Peruana Católica Apostólica Renovada (Confepcar). Se define a sí misma como una Asociación Civil y Religiosa sin fines de lucro y autónoma.

La Icarpe no es solo un movimiento, tampoco una iglesia paralela a las iglesias tradicionales (Católica Romana, Católica Oriental, Ortodoxa, Luterana, Anglicana y otras). No está en contra de ellas, sino que es la misma Iglesia de Jesucristo pues comparte la misma fe. En efecto, se considera a sí misma como una verdadera Iglesia Católica Particular Nacional y Autónoma.²² Se podría decir que es un organismo independiente que apoya a la ICAR.

Esta organización desarrolla actividades de renovación de la persona, familia y la sociedad mediante la ayuda a los pobres, enfermos, marginados, oprimidos, sufrientes y olvidados. Enfatiza la acción del Espíritu Santo en sus carismas. Reconoce que la efusión del Espíritu está en todas las iglesias y está sanando heridas en todas y llamando a la unidad y a un ecumenismo espiritual. La teología de este movimiento se nutre del Concilio Ecuménico Vaticano II y los documentos conclusivos del Celam.

En su declaración respecto al ecumenismo acepta su participación en reuniones ecuménicas propiciadas por la ICAR. En estas reuniones fraternas y de diálogo y trabajo por la unidad de los cristianos participan la Iglesia ortodoxa, anglicana, luterana, metodista, evangélica, pentecostés, carismáticos, representantes del Conep y Unicep. La Icarpe está abierta a todas las ramas de la Iglesia católica y cristianas; e invita a una Eucaristía.²³ Además, busca incluir a otras comunidades de la sociedad.

²⁰Unión Nacional de estudiantes católicos, “¿Quiénes somos?”, <http://unec.galeon.com/>. (Consultado: 22 de agosto, 2017).

²¹Ibíd.

²²Iglesia Católica Apostólica Renovada en Perú, “¿Qué somos?”, <http://www.icarpe.org/pe/index.php/que-somos>. (Consultado: 24 de setiembre, 2017). En adelante *Icarpe*.

²³Icarpe, “Ecumenismo”, <http://www.icarpe.org/pe/index.php/ecumenismo>. (Consultado: 24 de setiembre, 2017).

Comunidad Eucarística Mariana Primera de Corintios Trece (Cempct)

Es uno de los movimientos católicos más novedosos de los últimos años.²⁴ Nació como fruto de la reconciliación de un hogar. Una pareja de esposos, en 1998, organizó un novedoso Círculo de amor denominado Primera de Corintios Trece. Desde ese año ha funcionado organizando eventos y programas donde se “percibe” el Espíritu Santo. Tiene filiales en diferentes partes del país. Sus retiros incluyen diversas actividades como seminarios, jornadas de oración, recreación, testimonios, alabanzas, renovación de matrimonios, recibimientos del Espíritu Santo que se caracterizan por cultos experienciales y emocionales.

Focolares Perú

Es una organización surgida en Trento en 1943, fundada por Silvia Lubich (1920-2008), quien luego se hizo llamar Chiara. Ella hizo un voto de castidad, porque “se casó con Dios”. Fundó el Movimiento de los focolares del cual Focolares Perú es una filial. Ella propuso nuevos temas y caminos para el diálogo ecuménico y que más tarde serían adoptados por el Concilio Vaticano II. Se caracteriza por su “absoluto radicalismo evangélico”.²⁵

Chiara propuso la espiritualidad colectiva o comunitaria en función de la unidad la cual explica en doce puntos: Dios, amor, la voluntad de Dios, la Palabra, el hermano, el amor recíproco, Jesús Eucaristía, la unidad, Jesús abandonado, María, la Iglesia, el Espíritu Santo, Jesús. La “espiritualidad comunitaria” enseñada por este grupo fue considerada por el Concilio Vaticano II. El movimiento enfatiza la convivencia en el amor; asimismo, armoniza con el Vaticano II ya que define a la Iglesia como el cuerpo de Cristo y reunido sobre el vínculo del amor de la Trinidad.²⁶ En esta búsqueda de la espiritualidad comunitaria, Focolares Perú ayuda a la Iglesia Católica a encontrar la unidad.

Sodalitium Christianae Vitae

Es una comunidad eclesial surgida en la ciudad de Lima en 1971 en el contexto del Concilio Vaticano II y, como tal, sigue los lineamientos de la ICAR. Además, se guió por los deseos de la Conferencia Episcopal realizada en Medellín en 1968. Uno de los que ayudó a su formación fue el Cardenal Juan Landázuri, Arzobispo de Lima. Este, en 1977, aprobó su organización. Posteriormente, el papa Juan Pablo II hizo lo mismo en 1997 concediéndole el estatus de sociedad de derecho pontificio.

Esta organización sigue una vida cristiana con espiritualidad propia. Esta vivencia es suscitada, según su concepción, por el Espíritu Santo como un don dentro de la común espiritualidad de la Iglesia. Asimismo, fomenta una participación fraternal en la pluralidad de dones y carismas que el Espíritu derrama en el Pueblo de Dios. Por otra

²⁴Comunidad Eucarística Mariana Primera de Corintios Trece, “Información”, https://www.facebook.com/pg/cempct/about/?ref=page_internal. (Consultado: 26 de setiembre, 2017). En adelante *Cempct*. Véase también *Cempct*, “Eventos próximos 2017”, <http://www.primeradecorintiostrece.pe/eventos.html>. (Consultado: 11 de octubre, 2017).

²⁵Movimiento de los Focolares, “Los inicios”, <http://www.focolare.org/es/chiara-lubich/chi-e-chiara/gli-inizi/>. (Consultado: 11 de octubre, 2017).

²⁶Ibíd.

parte, Sodalitium se distingue por su énfasis en la unidad y en el amor. Procura la unidad de ideales, de vida, de oración, de corazón y de servicio. Aunque su espiritualidad es marianocristocéntrica, no deja de apelar por la unidad del género humano.²⁷

La Sociedad Bíblica Católica Internacional de Perú (Sobicain Perú)

Es un organismo que nació en 1924 como Sociedad Bíblica Católica Internacional cuyo propósito es servir a la Iglesia a través de la difusión de la Palabra de Dios y atender así a la Pastoral Bíblica. Fue aprobado por Juan XXIII en 1960. Desde ese año se ha extendido a varios países como Argentina, Perú, Chile, etc. “En el Perú nace hace veinte años cuando la Comisión Bíblica de la Conferencia Episcopal Peruana convoca a una reunión a la directiva de la Sociedad Bíblica Peruana”.²⁸ De esta forma se formó un equipo interconfesional de animación bíblica que trabaja continuamente para difundir la Biblia.

La Sobicain tiene como una de las finalidades el estar “comprometida con el diálogo ecuménico e interreligioso desde la raíz común de la Palabra”.²⁹ En el Perú, trabaja mediante la Editorial San Pablo que edita La Sagrada Biblia de América.³⁰ Como un organismo católico, ahora interconfesional, su meta es el testimonio de unidad. En este proceso, las instituciones cuidan el espíritu de unidad. Su equipo está conformado por: La comisión Bíblica Católica de la Conferencia Episcopal Peruana, YMCA Perú (ex Asociación Cristiana de Jóvenes), el Centro Bíblico San Pablo de la Sociedad de San Pablo, la ONG Paz y Esperanza, y la Sociedad Bíblica Peruana (SBP).³¹

Sistemas educativos católicos

En el Perú existen algunos centros de formación católica y “ecuménica”. Entre estos tenemos algunas universidades. En este aspecto es interesante notar que algunas de ellas son posteriores a 1962. En consecuencia, es pertinente tocar el tema educativo ya que en los últimos años se ha enfatizado la unidad. Por otra parte, se ve que el objetivo de lograr la unidad tiene varios frentes, de los cuales, el educativo es uno importante e ineludible.

La Universidad Facultad de Teología Pontificia y Civil de Lima (FTPCL)

Es una institución que existe desde 1548. Inicialmente era parte de la Universidad Mayor de San Marcos. Posteriormente, en 1935, la Facultad de Teología se segregó de la

²⁷Sodalitium Christianae Vitae, “Espiritualidad Sodalite”, <http://sodalicio.org/espiritualidad-sodalite/>. (Consultado: 24 de setiembre, 2017).

²⁸Respuesta concedida por Sobicain Perú luego de una consulta virtual vía messenger, el 24 de setiembre de 2017.

²⁹San Pablo, “¿Quiénes somos?”, <http://sanpabloperu.com.pe/sobicain/qsomos.php>. (Consultado: 24 de setiembre, 2017).

³⁰San Pablo, “La Sagrada Biblia de América – de lujo”, https://sanpabloperu.com.pe/comprar/product_info.php?products_id=2473. (Consultado: 24 de setiembre, 2017).

³¹Información concedida por Sobicain Perú luego de una consulta virtual, el 24 de setiembre de 2017.

UNMSM. En 1994 fue incluido en el Sistema Universitario Peruano con el estatus de pontificio y civil.³² Además, está reconocida por la Sunedu.³³ El aspecto ecuménico está presente en la formación de sus estudiantes. Por ejemplo, la carrera de Teología, en el X ciclo del 5° año de estudios, en su plan de estudios, incluye la asignatura de Ecumenismo como parte de la formación teológica.

La Universidad Antonio Ruíz de Montoya

Esta institución es una universidad jesuita. Tiene ese nombre en honor a un ilustre jesuita limeño: Antonio Ruíz de Montoya (1585-1652). Como heredera de una larga tradición jesuita, esta universidad nació el año 2003. Antes de este año funcionó como Colegio San Pablo, San Martín y San Francisco de Borja desde los siglos XVI al XVIII. Posteriormente, en el siglo XX, la comunidad jesuita fundó el Instituto de Humanidades Clásicas, que luego sería la Escuela de Pedagogía, Filosofía y Letras Antonio Ruíz de Montoya, en 1991. Luego, esta se convertiría en universidad, en el 2003.³⁴ Se percibe que las carreras están influenciadas por la cosmovisión católica.

En el área de Investigación e incidencia tiene un departamento denominado *Instituto de Fe y Cultura* para Lima; mientras que para provincias se denomina *Centros Loyola*. Uno de los objetivos es establecer diálogos con las culturas y religiones. Otra línea de acción importante son los Diálogos interreligiosos e interculturales cuya finalidad es crear encuentros y diálogos permanentes entre diferentes religiones y tradiciones espirituales. Con esto busca el reconocimiento de valores espirituales y el compromiso con el diálogo interreligioso.³⁵

El Seminario Santo Toribio de Mogrovejo³⁶

Esta institución fue fundada el 7 de diciembre de 1590. Es el lugar de formación de los futuros sacerdotes para las diócesis de Lima. Según José Antonio Benito, es la “institución de toda América con mayor permanencia en el tiempo”.³⁷ Se considera como

³²Facultad de Teología Pontificia y Civil de Lima, “Historia de la universidad”, <http://www.ftpcl.edu.pe/presentacion/historia-de-la-facultad/>. (Consultado: 24 de setiembre, 2017). En adelante *FTPCL*.

³³Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, “Universidades”, <https://www.sunedu.gob.pe/universidades-privadas/>. (Consultado: 24 de setiembre, 2017).

³⁴Universidad Antonio Ruíz de Montoya, “Nosotros. Historia y origen”, <http://www.uarm.edu.pe/Nosotros/historia>. (Consultado: 24 de setiembre, 2017). En adelante *UARM*.

³⁵*UARM*, “Investigación e incidencia”, <http://www.uarm.edu.pe/Investigacion-Incidencia/instituto-de-fe-y-cultura/lineas-de-accion>. (Consultado: 24 de setiembre, 2017).

³⁶Seminario de Santo Toribio de Mogrovejo. <http://www.seminariodelima.pe/>. (Consultado: 24 de setiembre, 2017). Actualmente, la página web está en construcción.

³⁷Esto lo dijo durante la Presentación de su libro *El Seminario Santo Toribio*. En la historia (1590-1973) su trayectoria es vital. Este evento de presentación bibliográfica

la institución de mayor importancia para la formación teológica de los sacerdotes católicos.

Instituto Superior de Estudios Teológicos Juan XXIII (ISET)

Fue fundado en 1975. Está reconocido por la Conferencia Episcopal del Perú y el Estado peruano. Su finalidad es la formación teológica y pastoral en el Perú para implementar las orientaciones del Magisterio de la Iglesia, sobre todo lo concerniente al Concilio Vaticano II y las Conferencias generales del Celam. El surgimiento de ISET es una respuesta a la Teología de la Liberación.³⁸ Con su apego a las directrices del CVII ofrece una línea de formación católica tradicional.

El ISET está inspirado en el Concilio Vaticano II. En las dimensiones de sus valores, respecto a la Teológica y Pastoral, el estudiante debe desarrollar la identidad cristiana donde una de sus actitudes debe ser la de establecer diálogos con otras confesiones. Además, en el segundo semestre del sexto año se enseña la Doctrina Social de la Iglesia y Pastoral Social. La formación de sus estudiantes es estrictamente católica.³⁹

Seminario Interdisciplinario de estudios de la religión (SIER)

Es una organización activa en el proceso de diálogo interreligioso dentro de la PUCP. Fue fundado en 1997 con la finalidad de estudiar el fenómeno religioso en el Perú y Latinoamérica de manera interdisciplinaria. Promueve la investigación en relación con la cultura, la sociedad y política; para ello, se ofrecen espacios de discusión y difusión.⁴⁰ Las informaciones están influenciadas por una orientación católica.

Este grupo es más un ambiente de exposición e investigación académica sobre temas religiosos. Sus líneas temáticas incluyen lo siguiente: diversidad religiosa, el Estado, laicidad, religión, religión y política en el Perú y América Latina, religión y secularización y otras.⁴¹ En este sentido, las publicaciones e investigaciones solo refuerzan el interés por la religión desde una visión interdisciplinaria dentro de un nivel académico y teológico.

El protestantismo en el Perú

El protestantismo se establece en el Perú en 1888 con la llegada de Francisco E. Penzotti. Este era de origen italiano y metodista. Al llegar a Lima fundó la primera

se realizó el 18 de mayo de 2016. Se puede ver en Daniel Jacobo Morales, “El seminario de Lima es la institución católica con mayor permanencia en el tiempo en América”, en <http://www.ftpcl.edu.pe/el-seminario-de-lima-es-la-institucion-catolica-con-mayor-permanencia-en-el-tiempo-en-america/>. (Consultado: 24 de setiembre, 2017).

³⁸ISET Juan XXIII, “Cursos pedagógicos”, <http://www.isetjuan23.edu.pe/>. (Consultado: 24 de setiembre, 2017).

³⁹Ibíd.

⁴⁰Pontificia Universidad Católica del Perú, “Vicerrectorado de investigación”, <http://investigacion.pucp.edu.pe/grupos/sier/acerca-del-grupo/>. (Consultado: 24 de setiembre, 2017).

⁴¹Ibíd.

congregación metodista en el Callao en 1890. Por este motivo fue hostilizado y estuvo preso ocho meses. Esto generó que su situación tuviera una repercusión internacional. Esta situación, sirvió como precedente para la enmienda constitucional de 1915 referente a la libertad de cultos. Posteriormente, en 1922, se organizó la Iglesia Evangélica Peruana.⁴²

Se puede mencionar también a otras iglesias que surgieron en este contexto, tales como: la Iglesia Evangélica Presbiteriana, la Convención Evangélica Bautista del Perú, la Alianza Cristiana y Misionera, etc. Por otra parte, desde Estados Unidos llegaron los pentecostales y organizaron iglesias como: la Iglesia de los Peregrinos, la Iglesia del Nazareno, las Asambleas de Dios, la Iglesia de Dios de la Profecía, etc. En cambio, otras nacieron aquí como producto de escisiones internas, tal es el caso del Centro de Avivamiento, la Iglesia Autónoma Pentecostal del Perú. Estas últimas creen en un Pentecostés y un Espíritu Santo que sana y concede el don de lenguas.⁴³

Marzal clasifica a los Adventistas del Séptimo Día, a la Iglesia de los Santos de los Últimos Días (Mormones) y a los Testigos de Jehová como iglesias escatológicas debido a su énfasis en su prédica sobre el fin del mundo.⁴⁴ Sobre la historia del adventismo en el Perú se verá más adelante. Además, en este panorama de pluralismo religioso surge el Movimiento Ecuménico no católico que intenta unir a todas las iglesias protestantes en el Perú.

El Perú es un país donde se han desarrollado reuniones interdenominacionales de gran envergadura; asimismo, aquí se han creado organizaciones ecuménicas para Latinoamérica. Por ello, el Movimiento Ecuménico ve a este país como un referente. Además, hay motivos suficientes para considerarlo como un actor ineludible.⁴⁵ Aunque el ME, luego del Concilio Vaticano II (CVII) ha tenido mayor influencia en el mundo cristiano; en el Perú, su presencia e influencia es progresivo, creciente y aglutinante.

El Movimiento Ecuménico protestante y sus organizaciones

Las organizaciones ecuménicas nacionales relevantes que secundan al ME son diversas. En el cristianismo no católico se pueden nombrar varias de ellas. En estas organizaciones, puede encontrarse dos vertientes marcadas de organismos interreligiosos que propugnan la unión de iglesias evangélicas en el Perú. Por un lado, están las conservadoras e históricas; mientras que, por el otro, las de orientación pentecostal.

El Concilio Nacional Evangélico del Perú (Conep)

El Concilio Nacional Evangélico del Perú (Conep) fue fundado en 1940.⁴⁶ Es el más antiguo de las organizaciones interconfesionales en el país. Este organismo

⁴²Marzal, *La religión en el Perú al filo del milenio*, 35.

⁴³Ibíd., 35, 36.

⁴⁴Ibíd.

⁴⁵Las reuniones realizadas son: el CELA II en 1961; el Clade II en 1979. Por otra parte, se crearon en 1961, el Celadec e ISAL; en 1982 se creó el CLAI. Véase Fletcher, 452, 453.

⁴⁶Esta institución representa a las iglesias evangélicas del país, ante el Estado peruano. Fue fundado el 17 de noviembre de 1940. En ese momento estuvo conformado

interdenominacional nació con el propósito de afirmar la unidad y fomentar la integración y cooperación entre las diversas entidades evangélicas del Perú. Además, para representar al público evangélico ante el Estado. Desde su fundación tuvo como objetivo priorizar la evangelización. (Véase Apéndice C). Por lo menos así es como se establece en su acta de fundación.

En su Acta de historia, establece el 6 de noviembre de 1940 como la fecha de su primera reunión de fundación.⁴⁷ En su fundación estuvo formado por cuerpos eclesiásticos y no eclesiásticos. Posteriormente, en la Trigésima asamblea celebrada en 1970, se estudió el proyecto de estatutos para la constitución legal como una asociación sin fines de lucro. De esta forma se constituyó como Asociación religiosa que es el nombre actual. Esta acta quedó como la fuente para ser registrada formalmente en Registros Públicos.⁴⁸ En efecto, el Conep es un organismo formal, representativo y grande que aglutina a la mayor parte de iglesias evangélicas del Perú.

El Conepenfatiza que está fundado sobre los principios protestantes: solo la gracia de Dios, solo la fe en Jesucristo y solo la Palabra de Dios.⁴⁹ Sin embargo, incorpora temas como: los derechos humanos, la búsqueda de justicia y equidad de género, la reivindicación de las culturas y costumbres de los pueblos; la preocupación por los sectores más desfavorecidos, etc.⁵⁰ Este era el contexto en los setentas y ochentas ya que varios grupos religiosos tenían una visión social del evangelio.

En toda su existencia, especialmente después de los sesentas ha estado vinculado con asuntos políticos de manera que algunos líderes que eran políticos evangélicos⁵¹ fueron secundados por el Conep. Arana, tal vez, fue el único que contribuyó a reforzar la máxima bíblica de la separación Iglesia-Estado y el trato igualitario a las diversas

por 08 confesiones religiosas. Actualmente están asociadas 104 confesiones religiosas. Disponible: <http://cp0136.culturaperu.org/perfil>. (Consultado: 18 de agosto, 2016). La IASD no forma parte del Conep. (Véase Apéndice D). Esta es la lista actual de confesiones que forman parte de este organismo.

⁴⁷Conep, Acta de historia, Lima, junio de 1970. (Véase Apéndice C).

⁴⁸Ibíd.

⁴⁹Posteriormente, el 10 de junio de 1970 fue registrado en Registros Públicos durante el gobierno militar de Juan Velasco Alvarado. Esto porque hasta ese momento, los dirigentes del Conep eran extranjeros y se pugnaba por tener presencia de líderes nacionales, lo cual ocurrió con el nombramiento de un peruano como el primer presidente. Este tipo de ambiente nacionalista también influyó en el adventismo de la década de 1970; y, de alguna forma, ha permitido que sea una iglesia muy direccionada, de fuerte arraigo vertical en sus formas; aunque no en principios.

⁵⁰Cóndor, 24, 25, 26.

⁵¹Este el caso de los evangélicos Pedro Arana Quiroz y Arnaldo Mora, quienes fueron candidatos al congreso por el APRA en 1979. Otro caso es del Pastor Julio Rosas, de la Iglesia Alianza Cristiana y Misionera. Este, el 2011, encabezó la lista de candidatos al congreso por el partido Fuerza 2011. Asimismo, el Pastor Humberto Lay, de la Iglesia Bíblica Emanuel, a través de su partido político Restauración Nacional, ha participado activamente en política desde el 2006.

confesiones religiosas no católicas. Sin embargo, durante las últimas décadas, la naturaleza evangélica del Conep se ha politizado.⁵²

En la cuadragésima tercera asamblea del Conep, realizada en 1982, se hizo algunas aclaraciones respecto al panorama ecuménico en el Perú. Esto debido a que, en el país, se habían dado varias reuniones de organizaciones ecuménicas y la formación del CLAI en 1981. (Véase Apéndice E). En consecuencia, el Conep presenta varias aclaraciones sobre el ecumenismo, aunque el mismo (Conep) dice practicar un tipo de ecumenismo.⁵³

Aparte del Conep, el panorama ecuménico en el Perú ha incluido otras organizaciones cristianas⁵⁴ cuyo radio de acción es, a veces, local, nacional, regional o mundial. Estas instituciones se amparan en la unidad; sin embargo, enfatizan sus propias agendas. Además, tienen un rol social y político muy activo porque están inmersas en marchas, protestas, festivales, manifestaciones públicas sobre un tema, etc.

En este contexto, entre los años 1968-1989, las iglesias protestantes expresaron dos orientaciones: por un lado, el ala conservadora; y por el otro, la visión liberal, más ecuménica. Además, el crecimiento del pentecostalismo permitió que el carismatismo permeara las comunidades cristianas.⁵⁵ De esto se puede desprender la existencia de un “protestantismo evangélico” y un “protestantismo ecuménico”.

Unión de Iglesias Cristianas Evangélicas del Perú (Unicep)

Este organismo es reciente y paralelo al Conep. La Unicep nace en contraposición al primero debido a la politización del protestantismo. Este organismo (Unicep) “parecía” tener un tinte más conservador. Nació el 22 de abril del 2003 y está conformado por pocas iglesias como: el Movimiento Misionero Mundial (MMM), Iglesia Bíblica Emanuel, Misión cristiana Camino de vida, Iglesia Ciudad del Rey.

Este organismo nació con la finalidad de representar a las iglesias cristianas evangélicas ante el Estado peruano. Esto debido a que en los primeros años de este siglo se estaban tocando aspectos relativos a la Libertad Religiosa.⁵⁶ Sin embargo, según se ve,

⁵²Fernando Armas et al., *Políticas divinas: Religión, diversidad y política en el Perú contemporáneo* (Lima: Instituto Riva-Agüero, 2008), 9-431.

⁵³Conep, Acta de la Cuadragésima Tercera Asamblea del Conep, 26 de enero, 1982. Esta tiene muchos folios, en promedio veinte. El Conep solo dejó para acceder a quince de ellos, los cuales son suficientes para entender su visión ecuménica respecto a otros organismos.

⁵⁴Entre las diferentes organizaciones que secundan al ecumenismo en el Perú se pueden encontrar a: Mesa Evangélica Juvenil (MEJ-Perú); Servicio Pentecostal de Asuntos Ecuménicos (Sepae); Confederación de Iglesias Evangélicas Fundamentalistas (CIEF-Perú), etc., algunas contrarias a las políticas del CMI.

⁵⁵Tomás Gutiérrez, *El hermano Fujimori: Evangélicos y poder político en el Perú del 90* (Lima: Ediciones AHP, 2000), 32-4.

⁵⁶Unicep, ¿Por qué Unicep?, http://www.geocities.ws/luisenriqueweb/pag_web_unicep/por_que.htm. (Consultado: 21 de julio, 2017). Se puede acceder también a Unión

no ha logrado reorientar al cristianismo protestante. En este contexto, el 23 de junio del 2017, el MMM renunció⁵⁷ formalmente al Unicep debido a discrepancias con la posición adoptada por este respecto a política de identidad de género del Estado peruano; de manera que, actualmente, es un organismo no muy representativo.

Mesa Evangélica Juvenil (MEJ)

Nació en año 2002 como MEJ cuyo inicio fue la Mesa Juvenil por la Paz del Proyecto Paz. En ese momento, la MEJ ya contaba con miembros de las distintas iglesias protestantes tales como: Metodista, Asambleas de Dios, Pentecostal Libre, Alianza Cristiana y Misionera, Iglesia de Dios del Perú, Anglicana, Pentecostal Libre, Luterana, Iglesia Evangélica Peruana y público interesado.⁵⁸

Asociación Cristiana de Jóvenes del Perú (ACJ)

“La Asociación Cristiana de Jóvenes del Perú es un movimiento cristiano, laico y ecuménico, de servicio a la comunidad sin distinción de fe, ideología, condición socio-económica, raza o sexo”.⁵⁹ Este organismo es una asociación civil sin fines de lucro y se fundó como Asociación Cristiana de Jóvenes de Lima el 17 de mayo de 1920. En el Perú representa al Movimiento Internacional de Asociaciones Cristianas de Jóvenes. También es miembro de la Alianza Latinoamericana y del Caribe de ACJs (Alcadj) y la Alianza Mundial de las ACJs.⁶⁰

Como institución propicia la vivencia cristiana y sigue el consejo bíblico de Juan 17:21 respecto a la unidad. Se consideran como agentes de unidad, ya que buscan la unidad con Jesucristo, la unidad con las personas, entre las familias, las comunidades y entre los cristianos porque se consideran un movimiento ecuménico. De esta forma, desean un mundo mejor, digno, justo y solidario pues creen que los valores del evangelio permitirán llegar a esa meta.⁶¹ Las doctrinas no son tan prioritarias para esta unidad ya que la comunidad es más importante.

Confraternidad Peruana de Pastores Evangélicos (Conppe)

Este organismo surgió debido a la necesidad de reforzar el trabajo de unidad del pueblo evangélico. Conppe es una asociación formal y representativa. Está integrada por 40 fraternidades de pastores de Lima y Callao. Se estima que incluye a 2500 pastores de

de Iglesias Cristianas Evangélicas del Perú, “Quiénes somos”, <http://unicep.org.pe/wp/>. (Consultado: 21 de julio, 2017).

⁵⁷Carta enviada el 23 de junio de 2017 por el MMM al Unicep.

⁵⁸Condor, 31.

⁵⁹Asociación Cristiana de Jóvenes del Perú, “Quiénes somos”, http://www.ymca.peru.org/index.php?option=com_content&view=article&id=469&Itemid=79&lang=es. (Consultado: 24 de setiembre, 2017).

⁶⁰Asociación Cristiana de Jóvenes del Perú, “Quiénes somos”, http://www.ymca.peru.org/index.php?option=com_content&view=article&id=469&Itemid=79&lang=es. (Consultado: 24 de setiembre, 2017).

⁶¹Ibíd.

diferentes iglesias independientes. Se dedica a tres áreas de trabajo: evangelización, capacitación y servicio.⁶² Su naturaleza es más de formación.

Fundación ecuménica para el desarrollo y la paz (Fedepaz)

Este organismo fue fundado por un grupo de profesionales cristianos en 1993. Su finalidad fue la de comprometerse a defender la vida, los derechos humanos, la solidaridad con los que sufren y la democracia. Según su propia exposición “es una asociación sin fines de lucro que promueve, desde la perspectiva ecuménica, la vigencia de valores fundamentales para la sociedad peruana; particularmente relacionado con la vida, la libertad, la justicia, la equidad y el desarrollo humano y sostenible”.⁶³

Debido a que la integran diversos profesionales, funciona más como un organismo que asesora a grupos humanos ante instancias nacionales e internacionales; asimismo, a víctimas de violaciones de derechos humanos. Por otra parte, promueve la participación ciudadana mediante la elaboración de propuestas legislativas. Debido a su naturaleza de trabajo, este organismo integra la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. También coordina la Red de propuesta y acción Muqui y la Red Ecuménica para Refugiados, Migrantes y Desplazados de América Latina.⁶⁴ Por lo que se ve, es un organismo que realiza más un trabajo social como una ONG. En este sentido, se puede decir que no tiene esencia religiosa, pues se dedica más a una labor social.

Centro Evangélico de Misiología Andino-Amazónica (Cemaa)

Es una organización interdenominacional y ecuménica cuya orientación teológica es la FTL.⁶⁵ Cemaa es una institución que promueve la misión integral de la Iglesia en un contexto religioso, socioeconómico y político. Su orientación misional está delimitada estrictamente a la zona andina y amazónica. Desde su nacimiento en 1977 ha funcionado como Centro Misiológico Andino. Se formalizó como Cemaa en 1981. Desde ese año está afiliada al Conep como miembro activo.

Durante su existencia ha colaborado con otros organismos como la Fraternidad Teológica Latinoamericana (FTL), el Comité Evangélico Quechua del Perú, el Seminario Evangélico de Lima, el Conep, entre otros. Después de 1990 implementó tres áreas de ministerio: a) La Facultad Evangélica Orlando E. Costas; b) el Ministerio de la Mujer y c) el Programa de documentación, investigación y estudios sociorreligiosos. Luego, en el 2007, comenzó a producir la revista Integralidad donde difunde los pensamientos y reflexiones de la comunidad Cemaa.⁶⁶

⁶²Confraternidad Peruana de Pastores Evangélicos, “¿Qué es Conppe?”, <http://conppe.blogspot.pe/>. (Consultado: 24 de setiembre, 2017).

⁶³Fundación Ecuménica para el Desarrollo y la Paz, “¿Quiénes somos?”, http://www.fedepaz.org/index.php?option=com_content&view=article&id=1&Itemid=143. (Consultado: 24 de setiembre, 2017).

⁶⁴Ibíd.

⁶⁵Es lo que expresa el Dr. Tito Paredes, director de esta organización durante una conversación sostenida el 4 de setiembre de 2017, en la sede central de Cemaa.

⁶⁶Centro Evangélico de Misiología Andino-Amazónica, “¿Quiénes somos?”, <http://www.cemaa.org/quienessomos.htm>. (Consultado: 24 de setiembre, 2017).

Actualmente, esta organización se dedica a la formación teológica y el servicio de asesoría a diversas instituciones e iglesias. En esta labor colabora con las iglesias de la zona andina y amazónica ayudando a desarrollar un ministerio efectivo entre las iglesias evangélicas mediante la vivencia del evangelio en su contexto. Asimismo, ofrece capacitaciones a nivel de posgrado en estudios sociorreligiosos con un enfoque misiológico. También desarrolla programas de investigación, capacitación, publicación de literatura misiológica; de esa manera, contribuye a la misión integral de las iglesias cristianas.⁶⁷

Misión Bíblica Carismática (MBC)

Es una iglesia independiente nacida el 22 de abril de 1999. Es una denominación que prioriza al Espíritu Santo. Enfatiza un tipo de evangelismo agresivo por todos los medios: radio, televisión, predicación, servicio. Esto ha permitido que crezca rápidamente.⁶⁸ Actualmente (2017) cuenta con un Instituto Bíblico; más de quinientas comunidades familiares cuyas reuniones semanales contribuyen a su crecimiento. Es una comunidad cristiana dirigida por una pastora, Alicia Estremadoyro, cuyo ministerio nació de una escisión de otra iglesia cristiana.

El consejo religioso del Perú - Religiones por la Paz

Cuando se habla de ecumenismo generalmente se refiere a las religiones que procuran la unidad dentro del cristianismo. En cambio, interreligioso es el término que se usa para dialogar con otras religiones que no son cristianas y con las cristianas también⁶⁹; es decir, es más abarcante ya que procura la unidad mundial entre religiones cristianas, no cristianas y espiritualistas. Además, se entiende que en todas las religiones hay aspectos espirituales y morales homogéneas.

En este panorama se creó el Pontificio Consejo para el Diálogo Interreligioso en 1988 por Juan Pablo II. Este consejo trabaja siguiendo los lineamientos del Concilio Vaticano II (1962-1965) y la Declaración *Nostra Aetate* (NA). Desde esa fecha ha propiciado los Encuentros interreligiosos de oración por la paz como en Asís el 2006, cuando era papa Benedicto XVI.⁷⁰

⁶⁷Ibíd. El Dr. Paredes expresa que respetan y comparten la visión ecuménica diversa y que pueden participar en reuniones de conversatorios. Además, expresó que, en el Programa Doctoral Latinoamericana (Prodola) estudiaban seis pastores adventistas, de los cuales cinco eran de Brasil y un peruano que había terminado sus estudios y que estaba en la preparación de la tesis; expresó que este último es docente en la Universidad Peruana Unión (UPEU).

⁶⁸Misión Bíblica Carismática, “Conócenos”, <http://www.mbc.org.pe/somos-1/>. (Consultado: 24 de setiembre, 2017).

⁶⁹Es la opinión de Azam Sahih de Matin, líderesa de la Comunidad Bahá'í en el Perú. Esta opinión la vertió en una conversación realizada el 15 de setiembre de 2017, en su domicilio.

⁷⁰Wikipedia, “Diálogo interreligioso”, https://es.wikipedia.org/wiki/Di%C3%A1logo_interreligioso. (Consultado: 6 de octubre, 2017).

Este organismo ha creado sedes en diferentes partes del mundo. En el Perú se denomina Consejo Religioso del Perú – Religiones por la Paz. Religiones por la Paz es la más extendida y representativa coalición multirreligiosa que avanza en una acción común por la paz desde 1970. Entiende que, para tener paz se debe detener la guerra, la pobreza y proteger la tierra. Para esto justifica que más de cinco billones de personas en el mundo son miembros de comunidades religiosas.⁷¹ Por lo tanto, el factor más importante para unir al mundo y lograr la paz sería el aspecto religioso.

Este Consejo Interreligioso del Perú – Religiones por la Paz, está integrado por las siguientes instituciones: Conferencia Episcopal Peruana (CEP), el Concilio Nacional Evangélico del Perú (Conep), la Unión de Iglesias Cristianas Evangélicas del Perú (Unicep), la Iglesia Anglicana del Perú, la Iglesia Luterana del Perú (IL-P), la Iglesia Evangélica Luterana en el Perú (IELP), la Iglesia Metodista del Perú (IMP), la Iglesia Evangélica Presbiteriana y Reformada en el Perú (IEPRP), la Iglesia Ortodoxa Griega del Patriarcado Ecuménico, la Asociación Judía del Perú (AJP), la Asociación Islámica del Perú, la Comunidad Bahá'í del Perú, el Instituto Peruano de Estudios Budistas, la Comunidad Zen Sotoshu del Perú y la Universidad Espiritual Mundial Brahma Kumaris (BKWSU) Perú.⁷²

Red interconfesional de mujeres de fe y espiritualidad

Se formó el 22 de octubre de 2003. Este organismo es inclusivo, respeta los aspectos que une su membresía y considera la diversidad de expresión. Cada integrante mantiene su identidad de fe. Tiene una membresía abierta y está conformada por mujeres que representan a diferentes confesiones y organizaciones como: luterana, judía, Confer, IBC, Caritas de Chosica, Hermanas misioneras, CEAS, CLAI, etc.⁷³

Esta red realiza intercambio de materiales relacionados con la prevención de la violencia y cultura de paz; confraternidad femenina. Además, representa ante la conferencia religiones por la paz, atiende a los damnificados por desastres, genera espacios de encuentro para la reflexión, diálogo y aprendizaje desde la unidad en la diversidad. Respeta la diversidad de creencias e incide en las comunidades de fe.⁷⁴ Tiene un aspecto más espiritualista.

La asociación URI

Es una red global fundada el año 2000 que significa Iniciativa de Religiones Unidas, del inglés *United Religions Initiative* (URI). Es una red internacional que

⁷¹Religions for Peace, “History”, <https://rfp.org/about/history/>. (Consultado: 6 de octubre, 2017).

⁷²Conferencia de Religiosas y Religiosos del Perú, “Consejo Interreligioso del Perú pide garantizar la democracia y reducir la pobreza”, <http://www.crp-conferperu.org/index.php/noticia/confer/2691-consejo-interreligioso-de-peru-pide-garantizar-la-democracia-y-reducir-la-pobreza>. (Consultado: 8 de octubre, 2017).

⁷³Servicio Ecuménico de Pastoral y Estudios de la Comunicación, “Red interconfesional de mujeres de fe y espiritualidad”, <http://sepec.org/red-interconfesional-de-mujeres-de-fe-y-espiritualidad/>. (Consultado: 8 de octubre, 2017).

⁷⁴Ibíd.

promueve la cooperación interreligiosa pues incluye a 587 organizaciones interreligiosas denominadas Círculos de Cooperación (CCs) y que están localizadas en 83 países. En el Perú están asociadas tres círculos de cooperación: Amarú CC, URI Lima CC y ETSA CC. Entre sus diferentes áreas de acción está el de Diálogo Interreligioso. Una festividad ineludible es la Semana de la Armonía Interreligiosa que se celebra cada año durante la primera semana de febrero. Además, esta entidad interreligiosa cultiva la paz y la justicia involucrando a personas a superar las diferencias religiosas y culturales y trabajar por el bien común y el mundo.⁷⁵

Círculo de Cooperación Interreligiosa URI – Lima

Fue fundada el 16 de agosto de 2009. Es una comunidad conformada por personas de diferentes tradiciones, confesiones y cosmovisiones que se unen para realizar acciones de cooperación interreligiosa e intercultural. Su objetivo es terminar con todo tipo de violencia y construir una cultura de paz, justicia, curación para la tierra y todos los seres vivos.⁷⁶ Su servicios ecuménicos e inclusivos funcionan los domingos a las 6:30 p.m., en el Jr. Francisco de Zela N° 1027, 2° piso, Jesús María, Lima.

Actualmente es liderado por Pablo B. Espinoza, Ministro de la Iglesia Luterana Evangélica Peruana, quien admitió su homosexualidad durante el conversatorio “Homosexualidad y Religión cristiana”. Él propone una relectura de las Escrituras, es decir, una actualización de la Teología. También define al pecado como el daño a otros y la naturaleza. Además, entiende que la espiritualidad es como la personalidad o identidad personal.⁷⁷ Esto se entiende como que, pese a las elecciones tomadas, la espiritualidad no cambia porque es inherente a cada uno.

Comunidad Cristiana Ecuménica Inclusiva El camino

Es una comunidad especial que se considera una iglesia. Respecto al ecumenismo expresa lo siguiente: “Somos ecuménic@s porque vivimos la unidad en medio de la diversidad de tradiciones cristianas: somos católicos/as y evangélicos/as, pentecostales y adventistas, e incluso aquell@s que sin pertenecer a una tradición cristiana, se reconocen parte de nuestra hermandad de fe”.⁷⁸ Por otra parte se consideran inclusivos porque está integrada por personas que han sido “excluidas” de otras comunidades. En este caso lo conforman homosexuales, lesbianas y trans. Afirman que uno de los principios centrales

⁷⁵Iniciativa de las Religiones Unidas América Latina y El Caribe, “Círculos de cooperación Perú”, http://www.uralc.org/module/body/ccs/ccs_peru.php?idioma=es. (Consultado: 8 de octubre, 2017).

⁷⁶Círculo de Cooperación Interreligiosa URI-LIMA, “Información sobre este grupo”, https://www.facebook.com/groups/138143332994902/?hc_ref=ARTQ8vLDOG7GQPGYguybJvu-65cLoEvG9ZeP1Oikw8tMiCxIZ95a8oRw5SOxw8QK0PM. (Consultado: 8 de octubre, 2017).

⁷⁷Comunidad Cristiana Ecuménica Inclusiva El Camino, “Conversatorio sobre homosexualidad y religión cristiana”, Vídeo: <https://www.facebook.com/impactoevangelistico/videos/425387904217459/>. (Consultado: 8 de octubre, 2017).

⁷⁸CCEI El Camino, “Información”, https://www.facebook.com/pg/elcaminocei/about/?ref=page_internal. (Consultado: 24 de setiembre, 2017).

de su práctica cristiana es la inclusión en todos los sentidos.⁷⁹ En este sentido, está abierta a todas las personas que se consideran “cristianas” a pesar de tener elecciones de género diferente.

Servicio Ecuménico de Pastoral y Estudios de Comunicación (Sepec)

Esta organización “es una asociación civil sin fines de lucro, ecuménica, de promoción y comunicación para el desarrollo y que promueve los valores de tolerancia, convivencia y respeto al otro”.⁸⁰ Desarrolla proyectos, programas, servicios a diferentes organizaciones sociales, cristianas y promueve el desarrollo nacional desde la educación cuyos programas son: a) programas de educación y comunicación popular; b) programa de ciudadanía y liderazgo; c) programa de formación ecuménica. Está dirigida por una pastora luterana. Además, en el programa de formación ecuménica produce materiales interconfesionales sobre judaísmo, budismo, islamismo, anglicanismo, metodismo, etc. Participa en eventos diversos con otros organismos

Universidades, institutos superiores de formación y comunidades teológicas

Universidad Seminario Evangélico de Lima (USEL)

Es una de las instituciones evangélicas que sirve como centro de preparación teológica para el cristianismo protestante en el Perú. Como seminario ha funcionado desde 1933. En el año 2010 se la incorporó al sistema universitario peruano. Luego, el 2012, se la autorizó a organizar carreras universitarias. Esta institución ha sido durante décadas el centro de formación de pastores y líderes evangélicos que dirigen las diferentes iglesias e instituciones del país. Además, su declaración de principios sigue el modelo de fe de la declaración de 1919 que defiende los fundamentos bíblicos del movimiento evangélico.⁸¹

Por otra parte, esta institución es interdenominacional y no se rige por el credo de alguna institución religiosa. Varios de sus promotores son profesantes de diferentes iglesias evangélicas. En su orientación académica, hay elementos ecuménicos visibles y prácticos que contribuyen a la formación del futuro profesional. Por ejemplo, en la especialidad de Educación religiosa, en el 8° ciclo, dentro del plan de estudios se desarrolla un curso con orientación ecuménica. Este curso se denomina *Ecumenismo y diálogo interreligioso*. Este curso se enseña en la formación de profesores para el nivel secundario.⁸²

⁷⁹CCEI El Camino, “Información”, https://www.facebook.com/pg/elcaminocei/about/?ref=page_internal. (Consultado: 24 de setiembre, 2017).

⁸⁰Sepec, “Quiénes somos”, <http://sepec.org/quienes-somos/>. (Consultado: 8 de octubre, 2017).

⁸¹Universidad SEL, “Acerca de la universidad SEL”, <http://usel.edu.pe/acerca-de-la-universidad-sel/>. (Consultado: 24 de setiembre, 2017). Esta universidad es una de las instituciones educativas protestantes de nivel superior más antiguas del Perú.

⁸²Universidad SEL, “Educación religiosa”, usel.edu.pe/curso/educacion-religiosa/. (Consultado: 24 de setiembre, 2017).

Por otra parte, en la carrera de pregrado de Ministerio pastoral, en el programa de especialización en Misiones, hay un curso denominado Misión Transcultural que toca temas de tipo ecuménico.⁸³ Además, el aspecto transcultural es parte de los lineamientos del ecumenismo contemporáneo. De esta forma se puede ver que el aspecto ecuménico está presente, aunque no con la fuerza a nivel eclesiástico.

Universidad Seminario Bíblico Andino (USBA)

Es una institución que fue reconocida como universidad por el Estado peruano en el año 2014, mediante Ley 30220. Antes de esta fecha, en 1935, comenzó a funcionar como Institución Educativa Teológica Pentecostal, creada por la Misión Asambleas de Dios. En 1939, las Asambleas de Dios del Perú asumen la promotoría del IBAD (Instituto Bíblico Asambleas de Dios). Luego, en 1984, fue elevada a nivel de Instituto Bíblico Superior de las Asambleas de Dios del Perú (Ibisad). En 1988 fue creado como Seminario Bíblico Andino. En 1990 se le reconoció como Escuela Superior de Teología Evangélica No Estatal. En el 2010 se le confirió el rango universitario. Finalmente, en el 2014 se le declaró como Universidad.⁸⁴

La USBA desarrolla tres carreras de Teología: Teología bíblica ministerial, Teología bíblica transcultural y Teología bíblica exegetica. De ellas, ninguna parece tener formación en ecumenismo, excepto la segunda que desarrolla varios cursos de transculturalidad.⁸⁵ Estos cursos sí contemplan aspectos interreligiosos y ecuménicos, aunque no con la misma practicidad a nivel eclesiástico. Por lo tanto, es una institución que concuerda con los lineamientos ecuménicos del CMI.

La Facultad de Teología y Religión de la Asociación Educativa Teológica Evangélica – AETE

Es una institución académica de educación bíblica, teológica y pastoral. Según su web manifiesta contar con el respaldo institucional de la Asociación Educativa Teológica Evangélica (AETE) la cual está inscrita en la Sunarp. Expresa gozar de asociaciones internacionales de educación teológica. Es miembro de Aliet y Cetela. AETE “fue constituido hace quince años por personas, instituciones e iglesias cristianas evangélicas con la finalidad de desarrollar un proyecto educativo alternativo en el campo de la formación bíblico-teológica, con identidad evangélica y práctica ecuménica”.⁸⁶

Esta institución funciona más como un seminario y es reconocida por las iglesias o comunidades cristianas. Además, los cursos que ofrece son novedosos, por ejemplo: Diplomado en Biblia e interculturalidad (2013, 2017); Curso intensivo de ecumenismo (2015), Curso de actualización sobre Dialogo Interreligioso (setiembre – noviembre de

⁸³Universidad SEL, “Misiones”, <http://usel.edu.pe/cursos/misiones/>. (Consultado: 24 de setiembre, 2017).

⁸⁴Universidad Seminario Bíblico Andino, “Historia de la USBA”, <http://usba.edu.pe/historia-de-la-usba/>. (Consultado: 24 de setiembre, 2017).

⁸⁵USBA, “Plan curricular – TBT”, <http://usba.edu.pe/wp-content/uploads/2017/04/PLAN-CURRICULAR-2015-TBT.pdf>. (Consultado: 24 de setiembre, 2017).

⁸⁶Facultad de Teología y Religión AETE, “Historia”, https://www.facebook.com/pg/TeologiayreligionAETE/about/?ref=page_internal. (Consultado: 11 de octubre, 2017).

2016); Foro panel “Ecumenismo y feminismo – nuevas formas de vivir la iglesia” (noviembre de 2015); VI conversatorio “Diálogo intercultural: entre la teoría y la práctica” (octubre de 2017); Conversatorio “Diálogo Interreligioso con A’zam Matin de la Comunidad Bahai” (noviembre de 2016); Diplomado en Espiritualidades ecológicas y buen vivir (diciembre de 2016); Diplomado en género, teología y política (abril-julio de 2017); etc.⁸⁷

Una breve apreciación al Bahaísmo

El bahaísmo es uno de los movimientos religiosos más comprometidos con el tema de la unidad mundial y el ecumenismo. Este promueve la unidad en sus creencias⁸⁸ y símbolos. Además, participa activamente en organizaciones y eventos de diálogos interreligiosos relacionados con el ecumenismo. El bahaísmo considera los virtudes y valores espirituales de todas las religiones con las cuales se identifica también; por lo tanto, participa en eventos interreligiosos que están relacionados con el ecumenismo, la paz, la unidad, etc.

Encuentros interreligiosos del Movimiento Ecuménico en el Perú

En el proceso del diálogo interreligioso intervienen diversas organizaciones tanto en el Perú como fuera de él. Por ejemplo, el Comité Interconfesional Religiones por la Paz, es un organismo que vela por la buena marcha del diálogo interreligioso. Cada cierto tiempo convoca a reuniones de trabajo. Algunos representantes de este organismo participan en la *Mesa de concertación para la lucha contra la pobreza*, cuya sede está en Nueva York. Su *Oficina de coordinación para la región de América Latina y el Caribe* se encuentra en Lima.⁸⁹

Por un lado, la Iglesia Católica desarrolla el proceso del diálogo interreligioso considerando los documentos de las Conferencias Episcopales para América Latina y el Caribe, celebradas en Santo Domingo (1993) y Aparecida, Brasil (2007). En estos documentos se establecen las orientaciones para un diálogo religioso; sobre todo, con las religiones monoteístas como el judaísmo y el islam.⁹⁰ Además, este proceso de diálogo que la IC realiza sigue los lineamientos del CVII.

Por otro lado, las confesiones cristianas no católicas organizan sendos eventos en los que se invita a líderes de distintas denominaciones para realizar jornadas de oración con motivo de algún hecho significativo. Por ejemplo, las reuniones de Oración por la paz son cada vez más frecuentes. En ellas, cada líder religioso expresa una oración. Por

⁸⁷Facultad de Teología y Religión AETE, “Información”, https://www.facebook.com/pg/TeologiayreligionAETE/about/?ref=page_internal. (Consultado: 11 de octubre, 2017).

⁸⁸Centro Mundial Bahá'í, *La promesa de la paz mundial* (Haifa: Asamblea espiritua Nacional de los bahá'ís del Perú, 1985); Bahá'í International Community, *Newsletter “One Country”* (abril –agosto, 2011). Además, esto mismo refirió Azam Sahih de Matin en una conversación sostenida el 15 de setiembre de 2017, en su domicilio.

⁸⁹Ortmann, “Ecumenismo y diálogo interreligioso. ¿Qué queda de las propuestas del Decreto Dignitatis Redintegratio?”, 5.

⁹⁰Ibíd., 6.

ejemplo, cada 9 de noviembre, la comunidad judía se reúne para recordar a las víctimas del genocidio nazi. En ella se reúnen diversos líderes religiosos para acompañar a los judíos.⁹¹

I Encuentro de la Red Juvenil Interreligiosa – Perú

Se realizó el 17 de junio de 2008, en Lima. Fue organizada por la Conferencia Mundial de Religiones por la Paz (WCRP). Estuvieron presentes jóvenes de diferentes confesiones como católicas, protestantes, evangélicas y judías. Se decidió constituir la Red Juvenil Interreligiosa Peruana de Religiones por la Paz. Las comunidades presentes fueron: Comisión Episcopal Peruana de Juventud (CEJ), Movimiento Internacional de Estudiantes Católicos (MIEC), Juventud Obrera Cristiana (JOC), Juventud Bautista del Perú (JBP), Iglesia Luterana Evangélica del Perú (ILEP), Iglesia Evangélica Metodista del Perú (IEMP) y la Hanoar Hatzioni.⁹²

El Pre Foro Ecuménico sobre el VIH SIDA

Entre el 19 y 20 de noviembre de 2013 se realizó el Pre Foro Ecuménico denominado “Religiones unidas contra el estigma y discriminación hacia personas con VIH SIDA”. Este fue un evento previo al V Foro Latinoamericano y del Caribe en VIH/Sida e ITS, realizado en el Museo de la Nación, Lima, entre del 21 al 23 de noviembre. Este evento convocó a más de 600 personas de 15 países provenientes.⁹³ Además, la coyuntura política fue propicio para darle un énfasis especial.

El Pre Foro Ecuménico tuvo “el propósito de fortalecer las capacidades de las iglesias y las comunidades religiosas en el tema de la prevención y atención de las personas viviendo y conviviendo con el VIH”.⁹⁴ Este evento fue organizado por la Red Interreligiosa Latinoamericana y Caribeña sobre VIH/SIDA e ITS – Religiones por la Paz. Las conclusiones de estos eventos fueron expuestas en el mismo evento en uno de

⁹¹Ortmann.

⁹²Red Juvenil Interreligiosa Latinoamericana Religiones por la Paz, “I Encuentro de la Red Juvenil Interreligiosa – Perú”, <http://juventudinterreligiosa.blogspot.pe/2008/07/i-encuentro-de-la-red-juvenil.html>. (Consultado: 7 de octubre, 2017).

⁹³WorldVision, “Religiones unidas contra el estigma y discriminación hacia personas con VIH SIDA”, <http://visionmundial.org.pe/Religiones-unidas-contra-el-estigma-y-discriminacion-hacia-personas-con-VIH-SIDA>. (Consultado: 6 de octubre, 2017).

⁹⁴Ibíd. El Consejo Interreligioso del Perú no tiene problemas para relacionarse con la política. En las últimas elecciones convocaron a una conferencia de prensa para exhortar a los candidatos sobre el Estado y Gobierno democrático. Ver La República, “Consejo Interreligioso del Perú exhorta a Kuczynski y Fujimori a trabajar por el desarrollo del Perú”, <http://larepublica.pe/politica/769846-consejo-interreligioso-del-peru-exhorta-kuczynski-y-fujimori-trabajar-por-el-desarrollo-del-peru>. (Consultado: 4 de octubre, 2017).

los talleres. Se debe mencionar que en esta Red participan diferentes confesiones religiosas.⁹⁵

Encuentro interreligioso de hermandad

Este evento se realizó en las instalaciones de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días (IJSUD), en noviembre de 2015. Estuvieron presentes diferentes confesiones religiosas como la fe Bahá'í, católica, evangélica, judía, mormona, musulmana y otras. Fue una reunión de “hermandad” que concluyó acordando que cada 25 de noviembre, día de la Libertad Religiosa en el Perú, los líderes más importantes del país se reunirán para celebrar y evaluar el servicio que realizan en conjunto.⁹⁶ Esto muestra un marcado acercamiento entre católicos y protestantes en el Perú.

La ceremonia de Acción de gracias por el Perú

Otro evento importante es la *Ceremonia de Acción de Gracias por el Perú*. Es una reunión que se realiza cada año desde el 2006 con motivo de fiestas patrias. Desde el año 2010, es una actividad oficial de acuerdo al Decreto Supremo 0079-2010 PCM⁹⁷ que figura en la agenda oficial de Fiestas Patrias. Se realiza a las 11.00 a.m., en el Templo de la Alianza Cristiana y Misionera, ubicado en la avenida Arequipa 2356, distrito de Lince. Convoca al Presidente de la República, el cuerpo diplomático, integrantes del gabinete, congresistas, alcaldes de Lima y Callao; y la presencia de líderes religiosos de diferentes denominaciones.

La ceremonia ecuménica en homenaje a San Isidro

Este evento se realizó el 24 de abril de 2017. El motivo fue el 86° aniversario del distrito de San Isidro. En esta ceremonia participaron cinco denominaciones cristianas representativas. Estas fueron: Iglesia Católica, Misión Bíblica Carismática, la Iglesia de Jesucristo, la Unión Israelita del Perú y la Iglesia Bíblica Emmanuel.⁹⁸ Aunque solo fue una ceremonia por el aniversario, se ve que el espíritu ecuménico de unidad es visible y alcanzable. Además, muestra que el factor religioso puede interactuar con la política.

⁹⁵En el Perú funciona una filial denominada Consejo Interreligioso del Perú – Religiones por la Paz. En ella participan diferentes confesiones religiosas.

⁹⁶La Iglesia de Jesucristo de los santos de los últimos días, sala de prensa Perú, “En Perú, amistoso encuentro interreligioso concluye en acuerdos”, <http://www.noticias.mormonas.org.pe/articulo/exitoso-encuentro-interreligioso-de-peru-demostro-que-las-iglesias-estan-mas-que-unidas-en-principios-correctos>. (Consultado: 23 de setiembre, 2017).

⁹⁷El Peruano, “Normas legales del 1 de agosto, 2010”, http://www.gacetajuridica.com.pe/servicios/normaspdf_2010/Agosto/01-08-2010.pdf. (Consultado: 23 de setiembre, 2017).

⁹⁸San Isidro, “Organizaciones religiosas oficiaron ceremonia ecuménica en homenaje a San Isidro”, <http://msi.gob.pe/portal/2017/04/25/organizaciones-religiosas-oficiaron-ceremonia-ecumenica-en-homenaje-a-san-isidro/>. (consultado: 23 de setiembre, 2017).

Conversatorio “Voces de fe unidas en la acción por el cambio climático”

Este evento se desarrolló en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático COP20. De esta forma, el jueves 4 de diciembre de 2014 se realizó este conversatorio entre diferentes líderes religiosos. Estuvo presente el Mons. Salvador Piñeiro, Arzobispo de Ayacucho y Presidente de la CEP. Luego, el martes 9 de diciembre, se realizó un servicio de oración interreligiosa en la Basílica de San Francisco.⁹⁹

La semana de la Armonía Interreligiosa

Cada primera semana de febrero, desde el 2011 se celebra la Semana de Armonía Interreligiosa. Esto gracias a que la ONU, declarara mediante resolución 65/5 el 20 de octubre de 2010 como la “Semana Mundial de la Armonía Interconfesional entre todas las religiones, confesiones y creencias”. Por lo tanto, la asociación URI, mediante su Círculo de cooperación Amarú en Perú, participa de estos eventos. Además, es un órgano que vincula la tradición quechua con las diversas tradiciones espirituales como indígena, católica y evangélica. De esta forma, refuerza el diálogo interreligioso para crear una cultura de paz duradera.¹⁰⁰

Compromiso por el Perú

El 17 de julio de 2014, las principales autoridades religiosas de las diferentes confesiones firmaron un documento con motivo del contexto en el que se ventilaba el tema de la identidad sexual en el Perú. Desde una dimensión ecuménica conservadora las comunidades religiosas se unieron en cuatro aspectos: el derecho y respeto a la vida, la libertad religiosa, la defensa y promoción del matrimonio, y la familia y el derecho a la educación.¹⁰¹ Este evento fue político más que ecuménico o religioso; además, la coyuntura electoral era obvia.

Desayuno Ecuménico

Como este año se cumple 500 años de la Reforma protestante iniciada por Lutero en 1517, se han organizado diversos eventos en diferentes partes del mundo. El Perú no es la excepción ya que las comunidades cristianas e instituciones tienen programados algunos eventos. El Desayuno Ecuménico “Un espacio para compartir la amistad con Jesús” se realizó el 2 de junio de 2017. En él participaron líderes de diferentes confesiones cristianas. Entre estas estuvieron los del movimiento Focolares Perú, Sobocain Perú, de la Sociedad Bíblica Peruana, pentecostales, de Proceso Kairós Perú, de

⁹⁹Comisión Episcopal de Acción Social, “Noticias”, <http://www.ceas.org.pe/noticia.php?NotId=768>. (Consultado: 23 de setiembre, 2017).

¹⁰⁰URI, “Proyectos en desarrollo – Mi banquito (Perú)”, http://www.urialc.org/module/body/proyectos/proy_banquito_per.php?idioma=es. (Consultado: 11 de octubre, 2017).

¹⁰¹Argumentos, Revista de análisis y crítica, “Iglesias y diversidad sexual en el Perú contemporáneo”, <http://revistaargumentos.iep.org.pe/articulos/iglesias-y-diversidad-sexual-en-el-peru-contemporaneo/>. (Consultado: 11 de octubre, 2017).

la Iglesia Luterana del Perú, de la Mesa Evangélica Juvenil y el Ps. Pedro Arana Quiroz de la Iglesia Presbiteriana Pueblo Libre.¹⁰²

Semana de oración por la unidad de los cristianos

Este evento se desarrolla cada año entre el 18 al 25 de enero. En el Perú, el evento anual es promovido por la Comisión Episcopal de Misión y Espiritualidad de la Conferencia Episcopal Peruana (CEP). Este año (2017) se realizó una plegaria de oración conjunta el 25 de enero en la Iglesia Luterana de Breña.¹⁰³ Este evento se ha hecho costumbre y es parte del calendario religioso católico.

¹⁰²Ecumenismo Perú, Todos los eventos están disponibles. <https://www.facebook.com/search/top/?q=ecumenismo%20per%C3%BA>. (Consultado: 11 de octubre, 2017).

¹⁰³Confer, “Semana de oración por la unidad de las cristianos en Perú”, <http://www.crp-conferperu.org/index.php/noticia/confer/3014-semana-de-oracion-por-la-unidad-de-los-cristianos-en-peru>. (Consultado: 11 de octubre, 2017).

APÉNDICE B

LA IASD EN EL PERÚ Y EL MOVIMIENTO ECUMÉNICO (un breve estudio realizado por: Saulo Cruz Huaranga)

La IASD en el Perú comenzó en 1898 gracias a la llegada de laicos chilenos quienes se organizaron en dos grupos. Uno de ellos llegó a la capital; mientras que el otro se dirigió a Arequipa.¹⁰⁴ En sus inicios, el crecimiento de la IASD estuvo limitada debido a la intolerancia religiosa católica en ambos lugares.

Por otra parte, en el mencionado año (1898), la Asociación General de la IASD había votado la inclusión de Bolivia, Perú y Ecuador como parte del territorio de la Misión Chilena. Esto porque el 24 de febrero de 1898, G. H. Baber había comunicado a la AG sobre el trabajo realizado en Chile, Ecuador, Bolivia y Perú; por ello, se aprobó lo siguiente: “Votado: aprobar la acción de los oficiales de la Junta de Misión adicionando a Bolivia, Perú y Ecuador al territorio de la misión chilena”.¹⁰⁵ Estos son los primeros datos oficiales que se tenía sobre la presencia adventista en el Perú.

Posteriormente, conforme fue creciendo la predicación del mensaje adventista, el mismo año fueron enviados dos grupos de personas desde Chile. El primero estaba conformado por los hermanos José y Liborio Osorio. El segundo lo integraban José Luis Escobar, su esposa, Víctor Thomann, una dama y los hermanos Luis y Víctor Osorio. Con este grupo el adventismo comenzaba a cimentarse en suelo peruano.

Entre 1899 y 1905, la obra adventista se fue desarrollando sólidamente, aunque con mucho cuidado debido a la intolerancia religiosa. En este tiempo se realizaron varias visitas por parte de algunos pastores al grupo naciente de adventistas en el Perú. Jaimes, refiere por lo menos cuatro visitas puntuales: en 1899, el Pr. Gradville H. Baber; en 1902, el Pr. Enrique Balada; en 1904, el Pr. Ketring; y en 1905, el Pr. Franklin Leland Perry.¹⁰⁶

La organización de la Iglesia Adventista del Séptimo Día en el Perú

En 1906 se organizó la Misión Peruana de la Iglesia Adventista del Séptimo Día cuyo primer presidente fue el Pr. Avelino N. Allen. Esto permitió un crecimiento más organizado y rápido de la obra adventista en el Perú.¹⁰⁷ Además, el panorama se mostraba cada vez más favorable.

Entre 1907 y 1912 se formarían las tres primeras iglesias en el Perú como resultado del trabajo de los fieles laicos adventistas y colportores. Ellas son: en 1907, la Iglesia España; en 1911, la Iglesia de Utawilaya (aunque en 1908 ya se había formado

¹⁰⁴Merling Alomía, *Breve historia de la educación adventista en el Perú 1898-1996* (Lima: Ediciones Theologika, 1996), 22, 23.

¹⁰⁵“Foreign Mission Board”, 26 de junio de 1898.

¹⁰⁶Rubén Jaimes, *¿Crisis en la Iglesia Adventista? La crisis asociacionista de 1968* (Arequipa: Obra topográfica Offset García, 1994), 7.

¹⁰⁷Ibíd., 7.

como grupo); en 1912, la iglesia de Lanca de Otao (esta, en 1910 ya se había organizado como grupo), en Huarochirí.¹⁰⁸

En 1914, para consolidar la obra adventista en el Perú, se organizó la Unión Incaica conformada por cuatro misiones, a saber: ecuatoriana, boliviana, peruana central y del Lago Titicaca. La Unión Incaica, en su primer congreso de abril de 1915 informó que la IASD en el Perú tenía cuatro iglesias organizadas cuya membresía era de 327 adventistas.¹⁰⁹ Estos resultados eran reales, a pesar de la situación de intolerancia religiosa y los escasos recursos que se tenía en ese momento.

En este contexto, entre 1900 y 1920 aproximadamente, existieron algunos hombres ineludibles para el surgimiento y crecimiento de la Iglesia Adventista en el Perú. Entre estos se encuentran, al juicio de esta investigación, Eduardo F. Forga (1871-1915), Manuel Zúñiga Camacho (1871-1942), Fernando Stahl (1873-1950) y Pedro Kalbermater (1888-1968).¹¹⁰ El aporte de estos, en diversos campos, permanecerá por siempre ya que contribuyeron a la educación, la libertad religiosa, la salud, etc. Algunos de ellos incluso enfrentaron persecuciones por parte del clero católico.

Entre los años 1920-1950, la IASD logró estabilidad en varios aspectos. Se fundaron por lo menos 25 escuelas adventistas; sobre todo en la zona quechua. Para 1924 ya había 80 escuelas con 4150 miembros de la IASD. Así, en 1922 se fundó la primera clínica adventista del Perú en Puno. El mismo año se adquirió un terreno en Chullunquiani para la futura escuela normal; hoy filial de la UPeU. Esta comenzó a funcionar en diciembre de 1923. Esta escuela llegó a ser la filial de la UPeU el 2001.¹¹¹ Se puede manifestar que la obra educativa adventista en el Perú se desarrolló con mayor productividad en Puno.

Por otra parte, en 1919 nació el Colegio Industrial de Miraflores que funcionó luego como CESU. Después se trasladó a la localidad de Ñaña, Km 19 de la Carretera Central, Lima. En 1983 se convirtió en Universidad Unión Incaica, funcionando como tal hasta 1994. Posteriormente, en 1995 cambió su denominación a Universidad Peruana Unión. En los años posteriores, 2002 y 2005, extendió sus filiales a las ciudades de Juliaca (Puno) y Tarapoto (San Martín).¹¹² En estos últimos años se ha consolidado como una de las universidades referentes respecto a su formación ética.

La Iglesia Adventista del Séptimo Día y el Consejo Mundial de Iglesias (CMI) en el Perú

¹⁰⁸Jaimés, *¿Crisis en la Iglesia Adventista? La crisis asociacionista de 1968*, 8.

¹⁰⁹Ibíd., 8, 9.

¹¹⁰Se puede tener información buena de las biografías de ellos en el libro de Jorge P. Maquera, *Operación andes, construyendo la "utopía"* (Lima: Editorial Imprenta Unión, 2014), 54-74.

¹¹¹Ibíd., 210, 212, 225, 245. Alomía establece que los años de consolidación de la educación adventista sería entre 1923 y 1953. Véase Alomía, *Breve historia de la educación adventista en el Perú 1898-1996*, 64-80.

¹¹²Universidad Peruana Unión, "Reseña histórica", <http://www.upeu.edu.pe/resena-historica/>. (Consultado: 11 de octubre, 2017).

En el Perú, el CMI actúa mediante el Consejo Latinoamericano de Iglesias (CLAI), que fue creado en Lima, Perú en 1982. Desde esta fecha, el CLAI ha tenido mucha repercusión en el protestantismo en América Latina.

El CMI reconoce que la Iglesia Adventista del Séptimo Día es una de las iglesias protestantes más numerosas en el Perú; así como las evangélicas y pentecostales o carismáticas. Estas representaban el 12 % de cristianos hasta el año 2005.¹¹³ Además, se considera al Conep como el organismo protestante que representa a muchas de las iglesias protestantes, aunque no es integrante del CMI. Por otra parte, el CMI coopera con varios grupos ecuménicos del Perú.

En el Perú, el CLAI, desde su fundación en 1982, se ha orientado más hacia la acción social. En el Perú ha tenido poca presencia, tal vez, debido a la existencia de otros organismos más representativos. Sin embargo, en el siglo XXI se ha visto más la participación del CLAI en algunos eventos de envergadura.

En el año 201, el CLAI realizó el primer encuentro denominado “Iglesia y Minería” en Lima, Perú. Este certamen permitió ver la importancia de la organización de las iglesias y el intercambio de aspectos relacionados con el tema social.¹¹⁴ Posteriormente, en otros eventos se establecieron temáticas de atención como: educación popular, defensa de los derechos humanos, los conflictos mineros, etc. Además, el CLAI coordina estos eventos; pero en todos ellos, no se ve participación alguna de la Iglesia Adventista del Séptimo Día.

Un aspecto resaltante es que desde el 9 al 13 de abril del 2016 se reunió la junta directiva del CLAI en Lima, Perú. En esta ocasión se tuvieron reuniones conjuntas con las directivas del Conep y Unicep.¹¹⁵ No ha habido comunicación alguna de estos organismos con la IASD.

En mayo del 2016, el CLAI publicó el Plan estratégico 2016-2020. En la visión de este documento el CLAI expresa que en el 2020 será líder en el diálogo y la cooperación entre iglesias cristianas, organismos ecuménicos e interreligiosos y la sociedad civil. Además, es una exposición detallada de la misión, visión, los valores eclesiales y principios ecuménicos.¹¹⁶

Entre el 23 y 26 de agosto de 2016, el equipo de coordinación del CLAI visitó el Perú para tener un encuentro con las iglesias miembros del mismo; con líderes ecuménicos nacionales; con seminarios e instituciones de formación teológica. Visitaron

¹¹³Consejo Mundial de Iglesias, “Perú. Organizaciones y consejos ecuménicos”, <https://www.oikoumene.org/es/member-churches/latin-america/peru>. (CONSULTADO: 10 de setiembre, 2017).

¹¹⁴Consejo Latinoamericano de Iglesias, “Iglesia y minería: una opción en la defensa de las comunidades y territorios”, <http://www.claiweb.org/index.php/archivo/11-noticias/80-iglesia-y-mineria-una-opcion-en-la-defensa-de-las-comunidades-y-territorios>. (Consultado: 10 de setiembre, 2017).

¹¹⁵CLAI, “Noticias. Iglesias en Perú se preparan para recibir la junta directiva del CLAI”, <http://www.claiweb.org/index.php/11-noticias/98-iglesias-en-peru-se-preparan-para-recibir-la-junta-directiva-del-clai>. (Consultado: 10 de setiembre, 2017).

¹¹⁶CLAI, *Plan estratégico 2016-2020* (Quito: CLAI, 2016), 19.

en sus respectivas sedes a la Diócesis Anglicana del Perú, Iglesia Luterana Evangélica del Perú y la Iglesia Metodista del Perú.¹¹⁷ Pero no refiere visita alguna a la IASD.

La Iglesia Adventista del Séptimo Día y el Conep

Desde su fundación en 1940, el Conep ha sido la institución más representativa del protestantismo en el Perú. Como organización evangélica, no ha tenido vínculos con la Iglesia Adventista del Séptimo Día; excepto en labores conjuntas en relación a la libertad religiosa.¹¹⁸ Merino refiere que no hubo encuentros ecuménicos con la IASD ya que la consideran una iglesia no evangélica. En cambio, refirió la buena participación de los adventistas para la propuesta de Ley de Libertad Religiosa en la que se realizó un trabajo conjunto e interdenominacional.

La Iglesia Adventista del Séptimo Día y el Unicep

Sobre esta organización (Unicep) es más difícil encontrar información, debido a su hermetismo al brindar datos. Además, no hay evidencias de que la IASD participara como miembro de este organismo. Además, la Secretaria ejecutiva de esta organización, Dra. Raquel Gago expresó que no hay participación alguna de la IASD en el Unicep debido a diferencias teológicas.¹¹⁹ En consecuencia, se puede afirmar que la IASD no tiene vínculo con la Unicep.

La Iglesia Adventista del Séptimo Día y la Libertad Religiosa

El Perú se ha caracterizado por ser un país donde ha existido la intolerancia religiosa durante varios siglos. Desde la llegada del catolicismo en 1532, se había limitado la difusión de otros credos religiosos durante siglos. Sin embargo, en el siglo XIX, con la independencia del Perú y las nuevas corrientes independentistas, la situación cambió relativamente.

El tema en el que más participación ha tenido la IASD ha sido el aspecto de Libertad Religiosa. En su tarea de abogar sobre la obtención de libertad de conciencia ha realizado trabajos conjuntos con otras organizaciones; asimismo, ha organizado eventos de Libertad Religiosa y participado en grupos de trabajo en el congreso durante las últimas décadas tal como se verá en las líneas que siguen.

La presencia de la IASD respecto a su rol sobre la Libertad Religiosa y los casos en los que sus miembros afrontaron situaciones contrarias debido al ejercicio de sus libertad de conciencia han sido motivo de comentarios y alusiones en diferentes

¹¹⁷CLAI, “Visita a iglesias y organismos ecuménicos en Perú”, <http://www.claiweb.org/index.php/11-noticias/179-visita-a-iglesias-y-organismos-ecumenicos-en-peru>. (Consultado: 10 de setiembre, 2017).

¹¹⁸Así lo refiere el Pr. Pedro Merino, Presidente actual del Conep y líder histórico del mismo por más de cincuenta años. Opinión expresada en una conversación en las instalaciones del Conep el 1 de agosto de 2017. Además, en los documentos brindados por el Conep no se encuentra vinculación alguna con la IASD.

¹¹⁹Es la opinión de Raquel Gago en una conversación sostenida el 25 de julio de 2017 en las instalaciones de USEL, Av. La Molina 585, Lima.

investigaciones¹²⁰ serias. Por lo tanto, la IASD tiene la responsabilidad de velar por el respeto a la Libertad Religiosa y de conciencia de sus miembros y la de otros.

La atención a la Libertad Religiosa por parte de la IASD es muy antigua; sin embargo, en el Perú, recién se hizo evidente a finales de los sesentas. Esto en el contexto del CVII (1962-1965), la Conferencia del Celam de Medellín (1968) y la Cuarta Asamblea del CMI en Upsala, Suecia (1968). Esto podría verse como coincidente; sin embargo, el asunto era que el panorama religioso de esta década (1960-1970) era de interés especial ya que se iniciaba otra etapa en el aspecto ecuménico. Además, las religiones cristianas orientaron su atención hacia la unidad entre ellas y con el mundo no cristiano; por lo tanto, el tema de la Libertad Religiosa sería importante.

En el año 1966, mediante el Voto N° 66-388 de la Junta Plenaria de la Unión Incaica de la IASD, se nombró al Director de Libertad Religiosa en el Perú.¹²¹ Esta responsabilidad sería ejercida por el mismo presidente u otro hombre de buen criterio. El voto recomienda la elección de un Director de Libertad Religiosa en todas las misiones siguiendo el consejo descrito. Al parecer, hasta ese momento, el tema de la Libertad Religiosa no era un asunto práctico de interés; aunque sí lo era en el aspecto teológico. Tal vez, el interés más formal de la IASD sobre la Libertad Religiosa se debe a los lineamientos trazados por parte de la ICAR en el CVII.

En 1970, mediante Voto N° 69-15¹²² de la Junta de la Unión Incaica se designó el 11 de julio como día de la Libertad Religiosa. Desde esa fecha sería recordada en los años sucesivos, coincidiendo en la segunda semana del mes de julio. Aunque en el transcurso de los años esta fecha ha ido variando debido a la programación y las circunstancias. Lo que sí es destacable es que tiene un espacio en el año el cual se dedica a la enseñanza, la difusión, el intercambio y la participación en diferentes actividades.

¹²⁰Por ejemplo, Martha Patricia Ballena en sus Tesis refiere el caso de una estudiante, miembro de la IASD quien tenía problemas para asistir a clases en los días de reposo bíblico (sábado). Véase Martha Patricia Ballena, *La objeción de conciencia en el Perú. ¿Derecho autónomo o manifestación de las libertades de conciencia y religión?* (Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2013), 85. Además, refiere el caso de un trabajador del Hospital Nacional Almanzor Aguinaga de Lambayeque, quien no podía trabajar los días sábados por motivos de libertad de conciencia y religión. Véase Ballena, *La objeción de conciencia en el Perú. ¿Derecho autónomo o manifestación de las libertades de conciencia y religión?*, 98.; también Héctor Elías Núñez Núñez, *Presencia protestante en el altiplano peruano. Puno, 1898 – 1915. El caso de los Adventistas del Séptimo Día* (Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2008).

¹²¹Voto N° 66 – 388, esta aprobación se realizó en la Junta Plenaria Directiva de la Unión Incaica, el 27 de diciembre de 1966. Véase Acta de Junta de la Unión Incaica, del 1 de enero de 1966 al 23 de diciembre de 1968, 4186. Centro de Investigación Adventista de la Universidad Peruana Unión. Posteriormente esta responsabilidad recayó en Alfredo Bellido, mediante Voto N° 66-463.

¹²²Véase Voto N° 69 – 15 del 2 de enero de 1969, respecto al Calendario de fechas especiales para 1970, Acta de Junta de la Unión Incaica, 1 de enero de 1969 al 14 de diciembre de 1970, 5483.

En 1973, según el acuerdo N° 72-70 de la Junta de la Unión Incaica se aprobó el calendario de la IASD en el Perú para ese año y se declaró el 14 de julio como Día de la Libertad Religiosa. Este era en el contexto del Noveno Congreso Cuadrienal de la Unión Incaica CESU del 6 de enero de 1972.¹²³ Para estos años, el Perú estaba bajo un régimen militar (1968-1975) cuyos lineamientos, más bien, era diferentes a la Libertad Religiosa. Esto es propicio señalar ya que fue una década difícil para el ejercicio de la religión.

Posteriormente el Día de la Libertad Religiosa en la IASD en el Perú tendría variaciones en la fecha, ya que en 1994, mediante Voto N° 93 – 184¹²⁴ de la Asociación Peruana Central se acordó realizar la Semana Pro Libertad Religiosa a nivel denominacional para el mes de enero. De todas maneras, en los últimos cincuenta años, la IASD en el Perú ha dedicado mucha atención al asunto de la Libertad Religiosa.

Cuando la IASD participó en la elaboración del currículum del curso de Religión durante los años del gobierno militar, lo hizo junto a otros líderes de diferentes iglesias. En consecuencia, la IASD aprobó enviar una comisión al Ministerio de Educación. Esta comisión estuvo conformada por Walter Manrique, Máximo Vicuña e Isaías Chota.¹²⁵ Esta participación conjunta no puede considerarse como ecuménica ya que el gobierno militar dio apertura para la elaboración del currículo del curso de Religión en el sistema educativo. Además, la coyuntura militar en un panorama religioso cristiano era de mucha preocupación sobre el desarrollo de una asignatura importante.

Eventos en los que la IASD ha participado

Marcha por la igualdad religiosa

Un evento conocido fue con motivo de la jornada de oración y marcha por la pacificación y la igualdad religiosa organizada por la Unicep. Este evento que se realizó el 11 junio del 2009. Lecaros menciona que la IASD se comprometió a enviar 500 personas para este evento.¹²⁶ Al respecto, la información no es clara ya que buscando otras fuentes no se tiene una información clara.

¹²³Actas de la Junta de la Unión Incaica, 4 de enero al 20 de diciembre de 1972, 33. Disponible en el Centro de Investigación Adventista de la Universidad Peruana Unión. En lo sucesivo, el Día de la Libertad Religiosa sería en el mes de julio en la segunda semana en promedio.

¹²⁴Voto N° 923 – 184 de la Junta Directiva de la Asociación Peruana Central, realizada el 5 de agosto de 1993, p. 067. En el original hay un error de digitación ya que el voto debería ser: 93 – 184. Disponible en Centro de Investigación Adventista de la Universidad Peruana Unión.

¹²⁵Voto N° 72 – 207, recomendación 15 en el Departamento de Educación, en las Actas de Junta La Unión Incaica, 15 de enero – 19 de diciembre de 1973, 47. Sobre esto es lo que manifiesta el Pr. Pedro Merino la participación de la IASD en temas de currículum del curso de religión.

¹²⁶Véronique Lecaros, *La Iglesia Católica y el desafío de los grupos evangélicos. El caso del Perú en América Latina* (Lima: Fondo editorial ARM, 2016), 116. Luego de una consulta vía correo refirió que consideró ese dato porque su asistente le dio esa referencia.

Fórum Internacional de Libertad Religiosa

Este evento se desarrolló en el año 2009. Lo que sí es correcto es que el 11 de junio del 2009, la IASD del Perú organizó el Fórum Internacional de Libertad Religiosa. En este evento participaron diversas autoridades del gobierno peruano y líderes religiosos comprometidos con la Libertad Religiosa. Los personajes que estuvieron fueron los siguientes: Javier Villa Stein (presidente del Poder Judicial); Nidia Vílchez (Ministra de Promdessa), Alda Lazo (Congresista); Elías Szczytnicki (Secretario general del Consejo Latinoamericano de líderes religiosos); el Imam Khalil Mohammed y Damin Husein (representantes de la Asociación islámica del Perú); William Godfrey (obispo de la Iglesia anglicana); Raquel Gago (Secretaria ejecutiva de Unicef); Julio Rosas (Pastor y congresista de la Iglesia Alianza Cristiana y Misionera); todos por el lado interdenominacional.

Por el lado adventista estuvieron los siguientes: Eugenio Hsu (Vicepresidente de la Asociación General de la IASD); John Graz (Secretario general de la Asociación Internacional de Libertad Religiosa y Director de Asuntos públicos y libertad religiosa de la IASD); Edson Rosa (Director de Libertad religiosa de la División Sudamericana de la IASD); Raúl Gómez (Secretario de la Unión Peruana del Sur de la IASD en Perú); Luis Barba (Presidente de la Asociación Peruana Central Sur de la IASD, hoy APC); Orlando Ramos (Presidente de la Unión Peruana del Norte de la IASD); Salomón Arana (Presidente de la Asociación Peruana Central Norte de la IASD, hoy APCE); y otros.¹²⁷

Compromiso por el Perú

Otro evento ocurrió el 17 de julio del año 2014. En esta fecha se organizó un certamen pluriconfesional denominado “Compromiso por el Perú” convocado por algunos políticos. Este evento se realizó en el auditorio Mario Vargas Llosa de la Biblioteca Nacional del Perú. El fondo de la reunión estuvo orientado en “el respeto a la vida, la defensa y promoción de la familia, la educación y la libertad religiosa”¹²⁸ que constituían los ejes del momento. El contexto era más político para lo cual el aspecto religioso servía de apoyo ya que el Perú estaba en una situación coyuntural respecto a la unión civil, la identidad de género, el aborto y otros. Algunos diarios y webs¹²⁹ han

¹²⁷Suplemento Impacto, vol. XIII, edición 7 de julio de 2009, 1-4. Véase también: <https://jesed.wordpress.com/2009/05/12/marcha-por-la-igualdad-religiosa-desde-las-bases-evangelicas-protestantes/>. (Consultado: 10 de setiembre, 2017). Esta página es muy hermética, aunque la información básica que brinda es buena para encontrar otras fuentes.

¹²⁸Diario El comercio, “Iglesias y partidos firmarán compromiso por el bien común”, 17 de julio, 2014, <http://elcomercio.pe/politica/actualidad/iglesias-partidos-firmaran-compromiso-comun-379263>. (Consultado: 10 de setiembre, 2017).

¹²⁹Zenit, “Varias confesiones religiosas firman el Compromiso por el Perú”, <https://es.zenit.org/articulos/varias-confesiones-religiosas-firman-el-compromiso-por-el-peru/>. (Consultado: 24 de setiembre, 2017); Aciprensa, “Compromiso por el Perú por la vida y la familia representa a 95 por ciento de la población”, <https://www.aciprensa.com/noticias/compromiso-por-el-peru-en-defensa-de-la-vida-y-la-familia-representa-al-95-por-ciento-de-peruanos-40551>. (Consultado: 12 de octubre, 2017); Perú defiende la vida, “Los 4 puntos del compromiso por el Perú: Defensa de la vida, la familia, la educación y la libertad religiosa”, <http://www.perudefiendelavida.com/?p=6235>. (Consultado: 12 de

mencionado la participación de la Iglesia Adventista en este evento a través del Reverendo Daniel Vallejos Naval.¹³⁰ Sin embargo, al parecer, la IASD no habría acudido a este certamen como lo refieren algunas fuentes confiables y autorizadas.¹³¹ El fondo de la ausencia sería porque la IASD es apolítica; y solo participa en eventos relacionados con la Libertad Religiosa. Además, el contexto de la reunión era de un contenido político lo cual habría generado la participación en el evento.

Mujeres de fe impulsando el avance en la sociedad

El 13 de marzo de 2014 se realizó el foro “Mujeres de fe impulsando el avance en la sociedad”. Este evento fue organizado por la Red Interconfesional de Mujeres de Fe y Espiritualidad y la congresista María Soledad Pérez Tello.¹³² Se desarrolló en las instalaciones del hemiciclo Porras Barrenechea del Congreso de la República.

En este foro participaron varias damas representantes de diferentes organizaciones religiosas. El objetivo era hacer conocer las actividades de sus respectivas organizaciones religiosas en favor de la mujer peruana. La IASD fue representada por la Sra. Gloria Cari

octubre, 2017); la información de la siguiente web es ambigua, véase <http://loevangelico.blogspot.pe/2014/07/>. (Consultado: 12 de octubre, 2017).

¹³⁰Se debe aclarar lo siguiente: 1) en la IASD, no se usa el término Reverendo para referirse a alguna autoridad religiosa; 2) Daniel Vallejos Naval, era y es docente de carrera, y no usaría el tratamiento de Reverendo. Él era el Director del Departamento de Educación y Libertad Religiosa de la Unión Peruana del Sur de la IASD. En una conversación telefónica del jueves 12 de octubre de 2017, este refirió que, dos semanas antes, en una reunión se dio cuenta de que el ambiente era más político. La intención -de los que convocaron- era formar un partido político cuyo soporte serían las confesiones religiosas de las cuales la IASD era un bloque grande. En consecuencia, como la IASD no participa en política, ya no asistió más a otra reunión; pero que, aun así, la consideraron como que habría estado en la firma lo cual varios diarios refieren; pero que en realidad es una información falsa y sesgada. Sin embargo, en el vídeo de la reunión no se nombra a la IASD.

¹³¹El Arzobispado de Lima refiere nueve (9) confesiones y no menciona a la IASD; véase Arzobispado de Lima, “Compromiso por el Peru es un panorama muy alentador para el país”, <http://www.arzobispadodelima.org/blog/2014/07/18/compromiso-por-el-peru-es-un-panorama-muy-alentador-para-el-pais/>. (Consultado: 12 de octubre, 2017); el diario El comercio refiere (9) confesiones y tampoco menciona a la IASD; véase: El Comercio, 17 de julio 2014, “Iglesias y partidos firmarán compromiso por el bien común”, <http://elcomercio.pe/politica/actualidad/iglesias-partidos-firmaran-compromiso-comun-379263>. (Consultado: 12 de octubre, 2017). Además, en el video completo de la firma, no está la IASD. Véase Biblioteca Nacional de Perú, “Compromiso por el Perú en la Biblioteca Nacional”, <https://youtu.be/CLzPuyKkeik>. (Consultado: 12 de octubre, 2017).

¹³²Adventistas.org, “Iglesia Adventista fue representada en foro de mujeres de fe en congreso de la República”, <http://noticias.adventistas.org/es/iasd-fue-representada-en-foro-de-mujeres-de-fe-en-congreso-de-la-republica/>. (Consultado: 24 de setiembre, 2017).

de Obando, lideresa del Ministerio de la Mujer, del Niño y Adolescente de la Unión Peruana del Sur. Ella presentó los proyectos que realiza la IASD en favor de las mujeres y la sociedad como “Rompiendo el silencio”.

No se podría calificar a este certamen como ecuménico ya que fue un evento cultural y de importancia social. Además, se realizó con la anuencia de una congresista. Fue una jornada de exposiciones y no de intercambio de creencias, o un evento que incluyera la oración, alabanza y otro aspecto, propios de una reunión ecuménica. En efecto, la IASD se presentó para compartir su forma de trabajo hacia la comunidad.

Acto Ecuménico de la Universidad Peruana Cayetano Heredia

El 19 de setiembre de 2016, se realizó un “Acto Ecuménico” en la Universidad Peruana Cayetano Heredia.¹³³ (Véase programa en el Apéndice I). En este evento participaron representantes de diversas confesiones religiosas¹³⁴ entre las cuales también estuvo una representante de la Iglesia Adventista del Séptimo Día. Esta ceremonia incluyó las siguientes partes: una presentación y encendido de velas, la lectura del libro de Reyes, las reflexiones correspondientes por parte de los representantes religiosos, la bendición Aronítica y el Abrazo de la paz.

Este evento no podría considerarse como ecuménico ya que constituye, más bien, un aspecto académico y de exposición. La participación de la IASD mediante algunos líderes¹³⁵ fue de manera personal y corresponde al área académica, no eclesiástica. En consecuencia, se puede asumir que, este hecho no es suficiente para considerar que la IASD es ecuménica. Además, se aclara que ni siquiera los adventistas que participaron tienen presencia en la ceremonia del encendido de velas.

El contexto preparatorio para la Ley de Libertad Religiosa

Como una entidad religiosa inscrita en la Dirección de Asuntos Intercofesionales del Ministerio de Justicia, la Iglesia Adventista del Séptimo Día en el Perú, goza de reconocimiento por parte del Estado. En consecuencia, participa en coordinación con el Estado en aspectos relativos al bien de la población tales como asistencia religiosa a internos de penales, asistencia social a poblaciones vulnerables y cualquier tipo de ayuda

¹³³Universidad Peruana Cayetano Heredia, “Invitación para el Acto Ecuménico”, <http://www.upch.edu.pe/portal/ver-mas/item/2567-invitation-para-el-acto-ecumenico.html>. (Consultado: 24 de setiembre, 2017).

¹³⁴Rabino Guillermo Bronstein de la Asociación Judía de Beneficencia y Culto 1870; Rvdo. Javier Ochoa Jara, Miembro del Directorio de la Iglesia Metodista Peruana; Rvdo. Francisco Hugo Ávila Chávez, Representante de la Iglesia Católica; y la Dra. Verna Alva León, Representante de la Iglesia Adventista. La ceremonia del encendido de velas es una práctica común.

¹³⁵La Dra. Alva, en una conversación telefónica el 12 de octubre de 2017, refirió que la ceremonia del “Acto ecuménico” se realiza hace muchos años y consiste en la lectura de un pasaje. Además, mencionó que en anteriores ocasiones otros líderes adventistas fueron invitados a dichos actos ecuménicos, pero que no participan de la ceremonia del encendido de velas. Ella misma, luego del envío de un borrador autorizó la publicación de este texto.

según sus posibilidades. Un ejemplo es la ayuda social realizada en la zona de Chosica¹³⁶ debido a los desastres ocurridos en los primeros meses del 2017.

El camino hacia el logro de la Ley de Libertad Religiosa ha sido largo. Sin embargo, ha sido recorrido no solo por la IASD, sino también por todas las confesiones que están registradas en el Minjus. En efecto, el 20 de diciembre de 2010, el Presidente de la República Alan García, promulgó la Ley de Libertad Religiosa.¹³⁷ Esta Ley permitiría muchas facilidades a quienes profesan otra religión diferente a la Católica. Entre estas facilidades está que permite la protección del ejercicio de la libertad religiosa, el cuidado del patrimonio de las entidades religiosas, la recepción de donaciones y beneficios tributarios entre otras.¹³⁸

La IASD es una iglesia que respeta a las entidades religiosas; por ello, ha seguido los procesos requeridos a fin de registrarse debidamente en el Minjus. Este registro es necesario en el Perú debido a la proliferación de grupos religiosos que han distorsionado la evangelización incluyendo otras prácticas deshonestas. Tener un registro de iglesias le permite al gobierno coordinar acciones conjuntas en bien de la sociedad peruana.

La Iglesia Adventista del Séptimo Día (IASD), desde sus inicios, ha tenido una sola expresión sobre el ecumenismo, incluso antes de la aparición de este como movimiento organizado. Esto se puede ver en una expresión en el contexto de la declaración de la infalibilidad papal en el Concilio Vaticano I (1870), cuando católicos y evangélicos tenían reuniones ecuménicas.¹³⁹ Esta posición –la de la IASD- no ha cambiado; y, por lo que se ve, se mantendrá igual.

¹³⁶Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, *La Libertad Religiosa en el Perú y el Registro de entidades religiosas* (Lima: Minjus, 2016), 8. <https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2016/10/Cartilla-La-Libertad-Religiosa-en-el-Per%C3%BA-y-el-Registro-de-Entidades-Religiosas.pdf> (consultado: 12 de octubre, 2017). La lista de entidades religiosas registradas se encuentra en Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, “Registro de entidades religiosas”, <https://www.minjus.gob.pe/registro-nacional-de-confesiones-y-entidades-religiosas/>. (Consultado: 12 de octubre, 2017).

¹³⁷El Comercio, “El presidente Alan García promulgó Ley de Libertad Religiosa”, 20 de diciembre, 2010, <http://archivo.elcomercio.pe/politica/gobierno/presidente-alan-garcia-promulgo-ley-libertad-religiosa-noticia-687080>. (Consultado: 12 de octubre, 2017).

¹³⁸El Peruano, 21 de diciembre 2010, “Normas Legales”, Véase <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/29635.pdf>. (Consultado: 12 de octubre, 2017).

¹³⁹The Seventh - day Adventist Publishing Association, *Adventist Review and Sabbath Herald* 30, no. 6 (1867): 93. En otras publicaciones, la IASD es más directa respecto a este proceso de unidad entre católicos y protestantes; véase vol. 32, no. 23 (1868): 262; vol. 35, no. 8 y 9 (1870): 63; vol. 35, no. 22 (1870): 173; vol. 36, no. 4 (1870): 36; vol. 36, no. 24 (1870): 185; vol. 37, no. 3 (1871): 262. En estas revistas y otras durante de esta década, la IASD identificó y presentó las verdades de manera clara y firme. Estos y otros documentos están disponibles en: www.adventistarchives.org. (Consultado: 29 de enero, 2016); véase también Gordon M. Hyde, ed., *A Symposium on biblical Hermeneutics* (Washington: Biblical Research Committee, 1974), 1-273.

En el contexto peruano, el ME parece tener diferentes vertientes cuya finalidad es la misma: la unidad entre los cristianos y no cristianos. Por ello, el proceso ecuménico se puede delimitar en dos grupos: el protestante y el católico. Aunque se puede hablar también de tres movimientos¹⁴⁰ definidos. En este tercer grupo se podría ubicar a las organizaciones no cristianas y espiritualistas cuya cercanía al ME es más en el aspecto de la acción social y las virtudes morales.

Iglesia Adventista del Séptimo Día no tiene una declaración oficial¹⁴¹ respecto al ME. Sin embargo, proliferan documentos no oficiales¹⁴² en los que se la acusa ser parte de este movimiento; pero esta aseveración no es correcta.¹⁴³ Por otro lado, existe bibliografía adventista¹⁴⁴ en la que se exponen los peligros y riesgos de involucrarse en el

¹⁴⁰Oscar Asmat y León, "Impacto del ecumenismo en el Perú", 3, https://www.academia.edu/581706/Impacto_del_Ecumenismo_en_el_Per%C3%BA. (Consultado: 21 de agosto, 2016).

¹⁴¹IASD, *DOOD*, 251-64.

¹⁴²Por ejemplo, se alude a un encuentro académico en el que estuvieron presentes católicos y adventistas con el motivo de una conferencia sobre Lacunza y sus escritos véase Revista *Spectrum*, 07 de junio de 2012, "Manuel Lacunza (1731-1801) sigue vivo en Chile", <http://spectrummagazine.org/article/caf%C3%A9-hispano/2012/06/07/manuel-de-lacunza-1731-1801-sigue-vivo-en-chile>. (Consultado: 31 de julio, 2016). Respecto a este y otros asuntos, la IASD tiene una postura delineada: No es integrante del CMI; véase John Graz, "Ecumenismo y la Iglesia Adventista" en *Revista adventista* (junio 2015); en línea <http://revista.adventista.es/2015/10/ecumenismo-y-la-iglesia-adventista/>. (Consultado: 31 de julio, 2016); véase también Blog Reforma adventista, "Apostasía en la Corporación Iglesia Adventista del Séptimo Día", <http://reformaadventista.es/tl/Apostas%C3%ADa-Adventista.htm>. (Consultado: 31 de julio, 2016). Algunos han condenado tendenciosamente las conversaciones que tuviera Ángel Manuel Rodríguez con teólogos católicos; para mayor referencia de la verdadera situación véase oswar261, "Reunión de la Iglesia Adventista con el Vaticano no es Ecumenismo", presenta el vídeo completo en <https://youtu.be/M4829abzTRw>. (Consultado: 30 de enero, 2016).

¹⁴³Al menos esto se puede notar ya que la IASD no integra el CMI; así como los Testigos de Jehová, la Iglesia de los santos de los últimos días, conocido como mormones, etc. La lista de integrantes del CMI se puede ver en la siguiente web oficial: Consejo Mundial de Iglesias, "Iglesias miembros del CMI", <https://www.oikoumene.org/es/member-churches>. (Consultado: 28 de enero, 2016).

¹⁴⁴Nicholas P. Miller, "Adventists and Ecumenism", *Ministry*, abril 2013, 17-20. Véase también Gerhard Pfandl, *Ecumenism: At What Cost?* Sinopsis disponible en <http://www.perspectivedigest.org/article/18/archives/15-4/ecumenism-at-what-cost>. (Consultado: 28 de enero, 2016); véase también Gerald A. Klingbeil, "Ecclesiology in Seventh-Day Adventist Theological research, 1995-2004: A Brief Introduction and Bibliographical Guide", *Andrews University Seminary Studies* 43, no. 1 (Berrien Spring, MI: 2005); 11-29; *AUSS* 42, no. 1 (2004); W. Larry Richards, reseña de *A Theoretical Proposal for Reaching Irreligious Czech People through a Mission Revitalization*

ME pues traería consecuencias y afectaría seriamente las creencias adventistas. Sin embargo, es conveniente conocer más sobre este asunto ya que será un tema ineludible en el futuro.

En conclusión, se debe establecer que la IASD no es parte de ningún movimiento ecuménico en el Perú; tampoco en el mundo. El único aspecto en el que participa coordinando con otras confesiones es en el tema de la Libertad Religiosa. Además, la LR para la IASD es un aspecto importante de su teología; por lo tanto, su participación en es sentido no tiene elementos ecuménicos. Por otro lado, la IASD ha organizado y organiza eventos sobre la LR, lo cual implica respeto a todas las confesiones cristianas y no cristianas; además, sirve como una plataforma de difusión de las verdades que predica la IASD.

Movement por Peter Činčala, *AUSS* 41, no. 1 (2003):131-6; Denis Fortin, “Current Perspectives on Petrine Ministry and Papal Primacy”, *AUSS* 41, no. 2 (2003): 199-214.

APÉNDICE C

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONEP: 7 DE JUNIO DE 1971

Fuente: Concilio Nacional Evangélico del Perú (Conep).

ACTA DE HISTORIA

FUNDACION

El Concilio Nacional Evangélico del Perú fue establecido en su primera sesión de fecha 6 de Noviembre de 1940 (Mil novecientos cuarenta) contando con la presencia de los señores Raymond B. Clark, Howard Joder, Esporación Julca, Vicente Coral, A. M. Remwick, Harold Lindsey, Zacarias Ribeiro, Walter Manuel Montaño, Herbert Mowry y Juan Ritchie. El Concilio Nacional Evangélico del Perú quedó constituido por medio de la afiliación de los siguientes cuerpos:

Cuerpos Eclesiásticos:

- Alianza Cristiana y Misionera
- Iglesia del Nazareno
- Iglesia Evangélica Romana
- Iglesia Metodista
- Iglesia Presbiteriana (Libre de Escocia)
- Misión del Perú Interior

Cuerpos No Eclesiásticos:

- Sociedad Bíblica Americana
- Sociedad Bíblica Británica y Extranjera

Desde su fundación en 1940 hasta fines de 1969, el Concilio Nacional Evangélico del Perú continuó con su labor en forma ininterrumpida en bien de la obra evangélica en el país, logrando un mejor entendimiento entre las denominaciones que trabajan en el territorio nacional.

Hasta fines de 1969 la constitución del Concilio representaba una agrupación voluntaria de varios cuerpos, pero no se había establecido un reconocimiento legal de la organización en vista de que su labor era mayormente consultiva y de ayuda y servicio de las entidades evangélicas en el país. Sin embargo, al correr de los años, se venía sintiendo la necesidad de obtener personería jurídica para el Concilio, para que así pudiese representar más adecuadamente las organizaciones

evangélicas ante las autoridades políticas, fiscales y
judiciales del país.

En la Trigesima Tercera Asamblea del
Concilio Nacional Evangélico del Perú, celebrada
en el mes de Enero de 1970, la asamblea
estudió un proyecto de Estatutos para poder
constituir legalmente al Concilio Nacional Evangélico
del Perú como Asociación sin fines lucrativos.
Después de un amplio debate y tomando en
cuenta varias sugerencias de modificaciones, la
mencionada Asamblea acordó: "Que la Junta
Directiva sea responsable para arreglar las
partes de los estatutos que todavía no coinciden
con la Constitución y que se prosiga
registrando los estatutos en los escritorios públicos.
La Junta Directiva cumplió su cometido y
con fecha Once de Abril de 1970 dió su
aprobación formal a los siguientes estatutos:

CONSTITUCION DE ASOCIACION RELIGIOSA.

DENOMINADA

CONCILIO NACIONAL EVANGELICO DEL PERU

PRIMERO: NOMBRE, OBJETO Y DOMICILIO DE LA ASOCIACION Bajo la denominación de Concilio Nacional
Evangélico del Perú, ~~los ~~pasados~~ y~~ queda
constituida esta Asociación Religiosa, al ampar
de las disposiciones legales pertinentes en vigencia
del Perú. Los objetos y fines de la Asociación son:
Fomentar la Fraternidad y la cooperación entre las
organizaciones evangélicas del Perú, - Promover la
investigación y el estudio de la naturaleza, necesidades
posibilidades y recursos del campo y poner a la
disposición de los cuerpos constitutivos y otros
interesados, los resultados de tales investigaciones. -
Fomentar el desarrollo simétrico del movimiento
evangélico en el País. - Servir de medio
constitutivos predan

Jurichias de Lima, Lima a quince de Mayo de mil novecientos setenta y siete.

CLAUSULA ADICIONAL

Se deja expresa constancia de que la presente está exonerada del pago de impuestos, de acuerdo al artículo doce de la Ley de Ventitas de Chero de mil ochocientos noventa y seis.

FELIX CALLE M.
(PRESIDENTE)

ROBERTO D. ANDERSON
(SECRETARIO)

STUART HARRISON
(TESORERO)

LUCCAS MUÑOZ
(VICE-PRESIDENTE)

MANUEL GATICA

JOSE MORO S.

ALBERTO ZAMORA L.

PEDRO MERINO

REGISTRADA LA ASOCIACION EN ASCIENTO N° 1 DE FOLIOS 281 DEL TOMO N° 12 DEL REGISTRO DE ASOCIACIONES O DE JUNIO DE 1970)

REGISTRO DE ENTIDADES EXENTAS DEL IMPUESTO A LA RENTA TOMO 3 FOLIO N° 23 N° 02471 7 JUNIO 1971

REGISTRO DE ENTIDADES PERCEPTORAS DE ASIGNACIONES CIVICAS DEDUCIBLES TOMO 1 FOLIO N° 273 N° 01661 - 7 JUNIO 1971

LIBRETA TRIBUTARIA N° 9965378

APÉNDICE D

ORGANIZACIONES EVANGÉLICAS MIEMBROS DEL CONEP

Fuente: <http://iglesiasevangelicasperu.blogspot.pe/p/conep.html> (consultado: 20 de agosto, 2016). Esta es la misma información que dicen tener en el Conep.

N°	Iglesia miembro
1	Asambleas de Dios del Perú
2	Asociación de Iglesias Evangélicas Libres del Perú
3	Asociación Pioneros
4	Asociación Antioquia
5	Asociación Audiciones Peruanas
6	Asociación Bautista del Sur
7	Asociación Casa de Gracia Centro de Rehabilitación Integral
8	Asociación Civil Religiosa Diospi Suyana
9	Asociación Corazones Unidos con las Personas Discapacitadas
10	Asociación Cristianos en Acción del Perú
11	Asociación Cristo para la Ciudad Internacional Perú
12	Asociación Cultural Berea
13	Asociación Cultural Johannes Gutenberg
14	Asociación Cultural La Roca
15	Asociación Desarrollo y Solidaridad
16	Asociación de Grupos Evang. Universitarios del Perú
17	Asociación de Iglesias Evang. del Nor Oriente Peruano
18	Asociación de Iglesias Pentecostales Autónomas
19	Asociación de la Iglesia Evangélica Shipibo-Conibo
20	Asociación Estudios Bíblicos Mundiales
21	Asociación Evangélica "Runa Simi"
22	Asociación Evangélica Enlace Latino
23	Asociación Iglesia Evangélica Maranata de Perú
24	Conferencia Peruana Hermanos Menonitas
25	Asociación Juventud para Cristo
26	Asociación Ministerio Diaconal Paz y Esperanza
27	Asociación Misión Evangélica Peruano-Germana
28	Asociación Misionera Peruano Coreana
29	Asociación Misionera Segadores
30	Asociación Radio Cultural Amauta
31	Asociación Salud Integral EMAUS
32	Asociación San Lucas
33	Asociación Seminario Evangélico Peruano
34	Casa Hogar del Menor en Riesgo El Niño Emanuel
35	Centro Evangélico de Misiología Andino Amazónica
36	Centro Evangélico de Apoyo Pedagógico
37	Centro Shama Niños de la Calle
38	Compasión Internacional

39	Comunidad Cristiana Cuerpo de Cristo
40	Comunidad Cristiana Fe en Acción
41	Comunidad Evangélica de Liberación Interdenominacional Misionera
42	Confraternidad Misionera de las Asambleas de Dios
43	Convención Evangélica Bautista del Perú
44	Cruzada Estudiantil y Profesional del Perú
45	Desarrollo Cristiano del Perú
46	Ejército de Salvación - Filial del Perú
47	Fundación Contra El Hambre
48	Iglesia Anglicana Episcopal del Perú
49	Iglesia Comunidad Cristiana Agua Viva
50	Iglesia de Dios del Perú
51	Iglesia de Dios en el Perú
52	Iglesia de Dios Pentecostal Movimiento Internacional del Perú
53	Iglesia de la Alianza Evangélica
54	Iglesia del Nazareno
55	Iglesia Evangélica de Cristo del Perú a las Naciones
56	Iglesia Evangélica de los Peregrinos del Perú
57	Iglesia Evangélica de Restauración y Misiones
58	Iglesia Evangélica Libre de América en el Perú
59	Iglesia Evangélica Misionera de Pucallpa
60	Iglesia Evangélica Pentecostal del Perú
61	Iglesia Evangélica Pentecostal Misionera
62	Iglesia Evangélica Peruana
63	Iglesia Evangélica Peruano – Japonesa
64	Iglesia Evangélica Presbiteriana del Perú
65	Iglesia Evangélica Presbiteriana y Reformada en el Perú
66	Iglesia Nacional Evangélica Los Amigos del Perú
67	Iglesia Unida
68	Iglesia Wesleyana Peregrina
69	Instituto Bíblico Calvary Chapel
70	Instituto Cristiano para la Ecología y Desarrollo Nueva Creación
71	La Misión China de la Alianza Cristiana y Misionera del Perú
72	Misión Alianza Evangélica
73	Misión Andina Evangélica del Perú
74	Misión del Sínodo Evangélico Luterano en el Perú
75	Misión Evangélica de Difusiones Cristianas
76	Misión Evangélica Menonita
77	Misión Integral Urbano Rural
78	Misión Luterana de Noruega
79	Misión Suiza en el Perú
80	Misiones Presbiterianas Mundiales
81	Seminario Evangélico de Lima
82	South América Misión
83	Su Camino Internacional INC

84	Superación de la Mujer Alfalit Internacional Incorporado
85	The Korea Presbyterian Mission in Peru
86	Unión Bíblica del Perú
87	Unión Evangélica Bautista Peruana
88	Visión Mundial Internacional
89	Visión Suiza Alemana
90	Asociación Peruana de Mujeres evangélicas
91	Asociación Evangélica Luz de Salvación
92	Iglesia Metodista del Perú
93	Comunidad Cristiana Ciudad de los Reyes
94	Asociación “Fraternidad Misionera”
95	Iglesia Cristiana Mundial “El Aposento Alto”
96	Asociación Cristiana Evangélica para el Desarrollo – ACED
97	Change a Life International
98	Asociación Evangélica Chacra de Dios
99	Asociación Misionera Bautista de las Américas
100	Asociación Evangélica Casa de Oración – AECO
101	Asociación Misionera Lluvia de Bendición
102	Go Ye Ministries, Inc
103	Liga Bíblica del Perú
104	Asociación Civil Onda

APÉNDICE E

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA ASAMBLEA DEL CONCILIO NACIONAL EVANGÉLICO DEL PERÚ EN 1982

Fuente: Conep

189



CUADRAGÉSIMA TERCERA ASAMBLEA DEL
CONCILIO NACIONAL EVANGÉLICO DEL PERÚ

A los veintiséis días del mes de Enero de un mil novecientos ochenta y dos, en el local del Campamento "La Perla" Chupaca, Huancayo y siendo las dos de la tarde se dio inicio a la Cuadragesima Tercera Asamblea General del Concilio Nacional Evangelico del Perú, bajo la dirección del presidente de la junta directiva Sr. Moises Zagarra, quien a la vez dio una breve meditación sobre la base de Efesios 2: 8-10. Paso siguiente, el Sr. Pedro Henno, secretario general, paso lista constatandose el quorum respectivo de la asamblea con la asistencia de:

Asambleas de Dios del Perú:

- Luis Benites, Victor Pino
- Asociación Bautista de San Fernando
- Jesús Hurtado Zamudio
- Adrian Hualgo Valarezo
- ASOCIACION CULTURAL JOHANNES GUTENBERG
- Ander Villegas
- ASOCIACION DE GRUPOS EVANGELICOS UNIVERSITARIOS DEL PERÚ
- Alonso Ramirez
- Daniel Cordova (observador)
- ASOCIACION MISIONERA EVANGELICA NACIONAL
- Carlos Rencal
- AUDICIONES PERUANAS
- Dercas Barrera
- CAMPAMENTO "LA PERLA"
- Gerardo Otto
- CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL AMBULANTE DE PUEBLOS JOVENES
- David Lillegard
- Sra. de Lillegard (observador)

doctrinas que son también reconocidas por los grandes credos de la Iglesia cristiana y sintetizadas en la Declaración de Fe del CONEP. La cooperación práctica entre las iglesias y misiones de evangelización, educación, obras de bien social, son expresiones prácticas de esta unidad profunda.

El "MOVIMIENTO ECUMÉNICO"

El llamado "Movimiento Ecueménico" promueve una unidad religiosa que carece de una definición cristiana y bíblica, llegando a abarcar conceptos muy diversos acerca de la doctrina de las Escrituras, de Cristo, y de la Salvación.

En el mundo de hoy se suele utilizar el término "Movimiento Ecueménico" para hacer referencia a un esfuerzo de unión propiciado desde Ginebra por el Consejo Mundial de Iglesias. Este movimiento surgió primero entre protestantes y luego involucró a ortodoxos, llegando finalmente a consultas y vínculos con la Iglesia Católica Romana.

Existen en el Perú algunas iglesias y organizaciones que forman parte de este movimiento el cual vincula organizaciones y consejos nacionales afiliados, teniendo su máxima expresión en el CONSEJO MUNDIAL DE IGLESIAS.

En nuestro medio operan las siguientes organizaciones vinculadas al "Movimiento Ecueménico".

- Movimiento Estudiantil Cristiano (MEC)
- Unión Latinoamericana de Juventudes (ULAJE)
- Comisión Evangélica Latinoamericana de Educación Cristiana (CELADOC)
- El Servicio Mundial de Iglesias (SMI) a través del Concilio Nacional de Iglesias de los Estados Unidos.

PAS) que es una entidad conformada mayormente por organizaciones evangélicas, cuyo apoyo moral y material recibe del Servicio Mundial de Iglesias (Church World Service), de acuerdo al comunicado de la Asamblea Constituyente de dicha organización de fecha 1° de Abril de 1977.

- Consejo Latinoamericano de Iglesias (CLAI)

Discrepamos del "Movimiento Ecuuménico" porque nos preocupa sus aspectos de principio como de práctica. Su posición no refleja la unidad enseñada en Juan 17, que es de profunda fe en Dios, a su justicia y de respeto por la autoridad de la Palabra de Dios. Faltaendo así la base sólida de doctrina cristiana y bíblica, el movimiento tiende a perder su carácter cristiano, llegando a ser esta organización en el mundo con ideales meramente humanos, hasta antibíblicos, al extremo de conducir en ocasiones a la violencia.

El hecho de que debido a nuestras convicciones nos precepamos del "Movimiento Ecuuménico" orientado por Ginebra y por sus organizaciones asociadas y afines a nivel local, significa que descorozcamos que estos organismos hoy hermanos en Cristo, en que pongamos en cuestión su fe en Cristo. Obedece nuestra actitud a la convicción de que para trabajar juntos en la evangelización y el servicio debemos tener un acuerdo básico y convicciones compartidas sobre lo que es el evangelio y cuál es la misión de la Iglesia.

EL CONCILIO NACIONAL EVANGÉLICO DEL PERÚ.

El Concilio Nacional Evangélico del Perú, aunque practica el ecumenismo cristiano, de ninguna manera se identifica con el movimiento conocido como el "Movimiento Ecuuménico". Las razones son las siguientes:

A. - Su base doctrinal bíblica, que reza así:

BIBLIOGRAFÍA

Aciprensa. “Compromiso por el Perú por la vida y la familia representa a 95 por ciento de la población”. <https://www.aciprensa.com/noticias/compromiso-por-el-peru-en-defensa-de-la-vida-y-la-familia-representa-al-95-por-ciento-de-peruanos-40551>. (Consultado: 12 de octubre, 2017).

Acta de la Junta Directiva de la Asociación Peruana Central. Voto N° 923 – 184 del 5 de agosto de 1993. Centro de Investigación Adventista de la Universidad Peruana Unión.

Acta de la Junta de la Unión Incaica. 4 de enero al 20 de diciembre de 1972. Centro de Investigación Adventista de la Universidad Peruana Unión

_____. Calendario de fechas para 1970, Documentos del 1 de enero al 14 de diciembre de 1969. Centro de Investigación Adventista de la Universidad Peruana Unión.

_____. Voto N° 66-463 del 1 de enero de 1966 al 23 de diciembre de 1968,. Centro de Investigación Adventista de la Universidad Peruana Unión.

_____. Voto N° 69 – 15 del 2 de enero de 1969. Centro de Investigación Adventista de la Universidad Peruana Unión.

_____. Voto N° 72 – 207 del 15 de enero al 19 de diciembre de 1973. Recomendación 15 en el Departamento de Educación. Centro de Investigación Adventista de la Universidad Peruana Unión.

Acta de la Junta Plenaria Directiva de la Unión Incaica. Voto N° 66 – 388 del 27 de diciembre de 1966. Centro de Investigación Adventista de la Universidad Peruana Unión.

Adventistas.org. “Iglesia Adventista fue representada en foro de mujeres de fe en congreso de la República”. <http://noticias.adventistas.org/es/iasd-fue-representada-en-foro-de-mujeres-de-fe-en-congreso-de-la-republica/>. (Consultado: 24 de setiembre, 2017).

Alberigo, Giuseppe, ed. *Historia de los concilios Ecuménicos*. Salamanca: Ediciones Sígueme, 1993.

_____. *Historia de los concilios Ecuménicos*. Salamanca: Sígueme, 2004.

_____. *La recepción del Vaticano II*. Madrid: Ediciones Cristiandad, 1987.

- Alomía, Merling. *Breve historia de la educación adventista en el Perú 1898-1996*. Lima: Ediciones Theologika, 1996.
- Álvarez, Carmelo E. “La vocación ecuménica y el compromiso misional. Perspectiva pentecostal”. *Cuaderno de Teología* 20 (2001): 142.
- _____. *Introducción a la unidad cristiana*. Nashville: Abingdon Press, 2010.
- Amestoy, Norman Rubén. “De la crisis del modelo liberal a la irrupción del movimiento Iglesia y Sociedad en América Latina. *Teología y cultura* 13 (noviembre 2011): 7-26.
- Ankenberg, John y John Weldon. *Protestants & Catholics. Do they Now Agree?* Oregon: Harvest House Publishers, 1995.
- Anónimo. “Lo evangélico en la actualidad peruana”, 18 de julio, 2014. <http://loevangelico.blogspot.pe/2014/07/>. (Consultado: 12 de octubre, 2017).
- Aranda, Antonio. “Iglesia Católica y confesiones cristianas frente a las sectas en América Latina”. *Scripta Theologica* 25 (1993/3): 954.
- Arboleda, Carlos. “Medio siglo del Ecumenismo: retos del futuro”. *Cuestiones teológicas* 40, no. 93 (2013): 199-212.
- _____. *El ecumenismo en preguntas*. Arquidiócesis de Medellín, Secretariado de ecumenismo, 2003.
- Arenas, Sandra. “Revisando la catolicidad: desafíos a la unidad de la iglesia en un mundo fragmentado”. *Franciscanum* LVII, no. 163 (2015): 303-24.
- Argumentos, Revista de análisis y crítica. “Iglesias y diversidad sexual en el Perú contemporáneo”. <http://revistaargumentos.iep.org.pe/articulos/iglesias-y-diversidad-sexual-en-el-peru-contemporaneo/>. (Consultado: 11 de octubre, 2017).
- Armas, Fernando et al. *Políticas divinas: Religión, diversidad y política en el Perú contemporáneo*. Lima: Instituto Riva-Agüero, 2008.
- Arroyo, Martín Ezequiel. “Estacionismo en el antropodeísmo de la teología de la liberación de Gustavo Gutiérrez”. Tesis de Maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2009.
- Arzobispado de Lima. “Compromiso por el Perú es un panorama muy alentador para el país”. <http://www.arzobispadodelima.org/blog/2014/07/18/compromiso-por-el-peru-es-un-panorama-muy-alentador-para-el-pais/>. (Consultado: 12 de octubre, 2017).

- Asmat y León, Óscar. “Impacto del ecumenismo en el Perú”. https://www.academia.edu/581706/Impacto_del_Ecumenismo_en_el_Per%C3%BA. (Consultado: 21 de agosto, 2016).
- Asociación Cristiana de Jóvenes del Perú. “Quiénes somos”. http://www.ymcaperu.org/index.php?option=com_content&view=article&id=469&Itemid=79&lang=es. (Consultado: 24 de setiembre, 2017).
- Asociación Ministerial de la Asociación General de los Adventistas del Séptimo Día. *Creencias de los adventistas del séptimo día*. Buenos Aires: Asociación Casa Editora Sudamericana, 2007.
- Asociación Peruana Central. *Voto N° 923 – 184 de la Junta Directiva*. 5 de agosto de 1993, 067. Disponible en Centro de Investigación Adventista de la Universidad Peruana Unión.
- Axinciuc, Madeea. “On Ecumenism and the Peace of Religions”. *Journal for the Study of Religions and Ideologies* 10, no. 30 (2011): 159-82.
- Bahá'í International Community. *Newsletter “One Country”* (abril –agosto, 2011).
- Ballena, Martha Patricia. *La objeción de conciencia en el Perú. ¿Derecho autónomo o manifestación de las libertades de ciencia y religión?*. Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2013.
- Barboza, Marco León. “La Liberación de la mujer en el Perú de los 70's: una perspectiva de género y estado”. Tesis de maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2013.
- Barreiro, Julio. *El combate por la vida*. Argentina: Ediciones La aurora, 1984.
- Barros, Marcelo. “El ecumenismo y los 50 años del Vaticano II”. *Mutirão de Revistas Latino-americanas – Artigo* 9, no. 24 (2011): 1220-32.
- Bastian, Jean Pierre. *Evangélicos en América Latina. Iglesia, pueblos y culturas* 37 y 38 (Quito: s/e., 1995), 26.
- BBC. “Lo que dijo el papa Francisco sobre los límites a la libertad de expresión”, 15 de enero, 2015. http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/01/150115_papa_francisco_libertad_expresion_en. (Consultado: 5 de octubre, 2017).
- Bea, Agustín. *La unión de los cristianos*. Traducido por José Perarnau. Barcelona: Editorial Estela, 1963.
- Bermudez, Miriam. “Origen, evolución y futuro del ecumenismo”. Tesis de licenciatura, Seminario Teológico de Honduras, 2000.

- Biblioteca de Autores Cristianos. “Decreto Orientalium Ecclesiarum”. *Concilio Ecuménico Vaticano II. Constituciones. Decretos. Declaraciones, 790-817*.
- _____. *Concilio Ecuménico Vaticano II. Constituciones. Decretos. Declaraciones*. Madrid: BAC, 1993.
- _____. *Documentos del Vaticano II*. Madrid: Editorial Católica, 1967.
- _____. *Textos y documentos de la Comisión fe y constitución 1910 – 1968*. Madrid: BAC, 1972.
- Biblioteca Nacional de Perú. “Compromiso por el Perú en la Biblioteca Nacional”. <https://youtu.be/CLzPuyKkeik>. (Consultado: 12 de octubre, 2017).
- Bonino, José Miguel. “Ecumenismo y unidad de la iglesia”. Ponencia, Asamblea General, CLAI, Concepción, Chile, enero 1995.
- Bosch, Juan. *Para comprender el ecumenismo*. Navarra: Verbo Divino, 1996.
- Bradner, Tobías. “The Political Context of Religious Exchanges: A Study on Chinese Protestants’ International Relations”. *Journal of Current Chinese Affairs* 42, no. 3 (2013): 149-179.
- Brie, Mircea. “Contemporary Ecumenism Between the Theologians’ Discourse and the Reality of Inter-confessional Dialogue. Case Study: Bihor”. *Journal for the Study of Religious and Ideologies* 8, no. 24 (2009): 257-83.
- Buss, Theo. *El movimiento Ecuménico en la perspectiva de la liberación*. La Paz: Hisbol-CLAI, 1996.
- Çatalbaş, Resul y Kenan Çetinkaya. “Interreligious dialogue in the views of Turkish historians of religions”. *HTS Theological Studies* 71, no. 3 (2015), 1-6. http://www.hts.org.za/index.php/HTS/article/viewFile/2896/pdf_2.
- Catecismo de la Iglesia Católica. Artículos 1322, 1323, 1324, 1326. http://www.vatican.va/archive/catechism_sp/p2s2c1a3_sp.html. (Consultado: 26 de setiembre, 2017).
- CCEI El Camino. “Información”. https://www.facebook.com/pg/elcaminoccei/about/?ref=page_internal. (Consultado: 24 de setiembre, 2017).
- Celam. *I Conferencia general del Episcopado Latinoamericano*. Río de Janeiro: Celam, 1955.
- _____. *II Conferencia general del episcopado latinoamericano*. Medellín: Celam, 1979), conclusión 19.
- _____. *III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano*. Puebla, México: Celam, 1979.

- _____. *IV Conferencia General del Episcopado Latinoamericano*. Santo Domingo: Celam, 1992.
- _____. *Plan global 2015-2019*. Bogotá: Editorial CELAM, 2015.
- _____. *V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano*. Aparecida, Brasil: Celam, 2007.
- Centro Evangélico de Misiología Andino-Amazónica. “¿Quiénes somos?”. <http://www.cemaa.org/quienessomos.htm>. (Consultado: 24 de setiembre, 2017).
- Centro Mundial Bahá'í. *La promesa de la paz mundial*. Haifa: Asamblea espiritual Nacional de los bahá'ís del Perú, 1985.
- Choroco, Víctor. “Análisis del diálogo Ecuménico entre católicos y luteranos sobre el tema de la justificación entre los años 1980 y 2000”. Tesis de Maestría, Universidad Peruana Unión, 2009.
- Círculo de Cooperación Interreligiosa URI-LIMA. “Información sobre este grupo”. https://www.facebook.com/groups/138143332994902/?hc_ref=ARTQ8vLDOG7GQPGYguybJvu-65cLoEvG9ZeP1Oikw8tMiCxIZ95a8oRw5SOxw8QK0PM. (Consultado: 8 de octubre, 2017).
- CLAI. “Iglesia y minería: una opción en la defensa de las comunidades y territorios”. <http://www.claiweb.org/index.php/archivo/11-noticias/80-iglesia-y-mineria-una-opcion-en-la-defensa-de-las-comunidades-y-territorios> (consultado: 10 de setiembre, 2017).
- _____. “Noticias. Iglesias en Perú se preparan para recibir la junta directiva del CLAI”. <http://www.claiweb.org/index.php/11-noticias/98-iglesias-en-peru-se-preparan-para-recibir-la-junta-directiva-del-clai>. (Consultado: 10 de setiembre, 2017).
- _____. “Visita a iglesias y organismos ecuménicos en Perú”. <http://www.claiweb.org/index.php/11-noticias/179-visita-a-iglesias-y-organismos-ecumenicos-en-peru>. (Consultado: 10 de setiembre, 2017).
- _____. *Plan estratégico 2016-2020*. Quito: CLAI, 2016.
- CNN. “Las 7 frases con las que el papa defendió la libertad religiosa”, 26 de setiembre, 2015. <http://cnnespanol.cnn.com/2015/09/26/las-7-frases-con-las-que-el-papa-defendio-la-libertad-religiosa/>. (Consultado: 5 de octubre, 2017).
- Comisión Episcopal de Acción Social. “Noticias”. <http://www.ceas.org.pe/noticia.php?NotId=768>. (Consultado: 23 de setiembre, 2017).

- Comunidad Cristiana EcuMénica Inclusiva El Camino. “Conversatorio sobre homsexualidad y religión cristiana”. Vídeo: <https://www.facebook.com/impacto-evangelistico/videos/425387904217459/>. (Consultado: 8 de octubre, 2017).
- Comunidad Eucarística Mariana Primera de Corintios Trece. “Eventos próximos 2017”. <http://www.primeradecorintiostrece.pe/eventos.html>. (Consultado: 11 de octubre, 2017).
- _____. “Información”. https://www.facebook.com/pg/cempct/about/?ref=page_internal. (Consultado: 26 de setiembre, 2017).
- Cóndor, Betsabeth. “Ecumenismo y juventud evangélica urbana en el Perú”. Tesina de Bachiller, Universidad Bíblica Latinoamericana, 2011.
- Conep. *Acta de historia. Constitución de asociación religiosa denominada*. 7 de junio, 1971.
- _____. *Acta de historia*. Lima, junio de 1970.
- _____. *Acta de la Cuadragésima Tercera Asamblea del Conep*. 26 de enero, 1982.
- _____. *Acta de la Cuadragésima Tercera Asamblea del Conep*. 26 de enero, 1982.
- _____. *Carta pastoral. Una democracia para todos*. Julio de 2009.
- _____. *Comunicado. Un país sin excluidos y sin impunidad*. 20 de julio de 2005.
- _____. *Pronunciamiento contra la pobreza y por la vida*. Noviembre de 2015.
- _____. *Pronunciamiento. A la comunidad evangélica y a la opinión pública*. 16 de abril de 2010.
- _____. *Pronunciamiento. El país que soñamos: propuesta del Concilio Nacional Evangélico del Perú*. Mayo de 2011.
- _____. *Pronunciamiento. Por unas elecciones limpias y transparentes*. 7 de marzo de 2000.
- Confer. “Semana de oración por la unidad de los cristianos en Perú”. <http://www.crp-conferperu.org/index.php/noticia/confer/3014-semana-de-oracion-por-la-unidad-de-los-cristianos-en-peru>. (Consultado: 11 de octubre, 2017).
- Conferencia de Religiosas y Religiosos del Perú. “Consejo Interreligioso del Perú pide garantizar la democracia y reducir la pobreza”. <http://www.crp-conferperu.org/index.php/noticia/confer/2691-consejo-interreligioso-de-peru-pide-garantizar-la-democracia-y-reducir-la-pobreza>. (Consultado: 8 de octubre, 2017).
- Conferencia Episcopal Latinoamericana. *Guía eclesialística*. En línea: http://www.celam.org/guia_eclesialistica.php (consultado: 20 de agosto, 2017).

- Conferencia Episcopal Peruana. “Comisiones episcopales”. <http://www.iglesiaticolica.org.pe/index.php?seccion=comision-fe>. (Consultado: 22 de agosto, 2017).
- _____. “Directorio Eclesiástico de la Iglesia Católica”. http://www.iglesiaticolica.org.pe/map_je_nondetail.php. (Consultado: 20 de julio, 2017).
- _____. “Institución”. <http://www.iglesiaticolica.org.pe/index.php?seccion=acerca-cep>. (Consultado: 22 de setiembre, 2017).
- _____. *Directorio Eclesiástico*. http://www.iglesiaticolica.org.pe/map_je_nondetail.Php. (Consultado: 20 de julio, 2017).
- Confraternidad Peruana de Pastores Evangélicos. *Conppe*. <http://conppe.blogspot.pe/>. (Consultado: 24 de setiembre, 2017).
- _____. “¿Qué es Conppe?”. <http://conppe.blogspot.pe/>. (Consultado: 24 de setiembre, 2017).
- Consejo Latinoamericano de Iglesias. “El ecumenismo en América Latina”. <http://clai-ecumenismo.blogspot.pe/2010/03/7-el-consejo-latinoamericano-de.html>. (Consultado: 21 de agosto, 2016).
- _____. “Iglesia y minería: una opción en la defensa de las comunidades y territorios”. <http://www.claiweb.org/index.php/archivo/11-noticias/80-iglesia-y-mineria-una-opcion-en-la-defensa-de-las-comunidades-y-territorios>. (Consultado: 10 de setiembre, 2017).
- _____. “El Consejo Latinoamericano de Iglesias”. <http://clai-ecumenismo.blogspot.pe/2010/03/7-el-consejo-latinoamericano-de.html>. (Consultado: 21 de agosto, 2016).
- Consejo Mundial de Iglesias. “Iglesias miembros del CMI”. <https://www.oikoumene.org/es/member-churches>. (Consultado: 28 de enero, 2016).
- _____. “Perú. Organizaciones y consejos ecuménicos”. <https://www.oikoumene.org/es/member-churches/latin-america/peru>. (Consultado: 10 de setiembre, 2017).
- _____. *Baptism, Eucharist and Ministry*. Geneve: 1982.
- _____. *Historia del CMI*, <https://www.oikoumene.org/es/about-us/history>. (Consultado: 17 de julio, 2017).
- _____. *Programa de la 10ª asamblea*. Busán: Consejo Mundial de Iglesias publicaciones, 2013.
- Coral Hermógenes, Viviano. “El Sentido de la divinidad en el discurso racional y teológico, el mejor argumento, la afectividad divina”. Tesis de maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2013.

- Cruz, Saulo. “El ecumenismo en la profecía de Apocalipsis 13: un estudio teológico – histórico”. Tesis de licenciatura, Universidad Peruana Unión, 2013.
- D’Apice, Daniel. “Ecumenismo: diálogo y oración”. <http://es.catholic.net/op/articulos/19321/cat/697/ecumenismo-dialogo-y-oracion.html>. (Consultado: 4 de octubre, 2017).
- De Santa Ana, Julio. “Cincuenta años después”. *Mutirão de Revistas Latino-americanas* 9, no. 24 (2011): 1246-56.
- Diario El comercio. “Compromiso por el Perú”, 17 de julio, 2014. <http://elcomercio.pe/politica/actualidad/iglesias-partidos-firmaran-compromiso-comun-379263>. (Consultado: 10 de setiembre, 2017).
- _____. “El presidente Alan García promulgó Ley de Libertad Religiosa”, 20 de diciembre, 2010. <http://archivo.elcomercio.pe/politica/gobierno/presidente-alan-garcia-promulgo-ley-libertad-religiosa-noticia-687080>. (Consultado: 12 de octubre, 2017).
- _____. “Iglesias y partidos firmarán compromiso por el bien común”, 17 de julio, 2014. <http://elcomercio.pe/politica/actualidad/iglesias-partidos-firmaran-compromiso-comun-379263>. (Consultado: 10 de setiembre, 2017).
- _____. “Promulgación de la Ley de Libertad Religiosa”. <http://archivo.elcomercio.pe/politica/gobierno/presidente-alan-garcia-promulgo-ley-libertad-religiosa-noticia-687080>. (Consultado: 12 de octubre, 2017).
- Diario El Peruano. “Normas legales del 1 de agosto, 2010”. http://www.gacetajuridica.com.pe/servicios/normaspdf_2010/Agosto/01-08-2010.pdf. (Consultado: 23 de setiembre, 2017).
- _____. “Normas Legales”, 21 de diciembre, 2010. <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/29635.pdf>. (Consultado: 12 de octubre, 2017).
- Diario La República. “Consejo Interreligioso del Perú exhorta a Kuczynski y Fujimori a trabajar por el desarrollo del Perú”. <http://larepublica.pe/politica/769846-consejo-interreligioso-del-peru-exhorta-kuczynski-y-fujimori-trabajar-por-el-desarrollo-del-peru>. (Consultado: 4 de octubre, 2017).
- Diop, Ganoune. “¿Por qué los adventistas participan en reuniones de la ONU?”. <http://www.adventistas.org/es/institucional/organizacion/declaraciones-y-documentos-oficiales/los-adventistas-participan-reuniones-la-onu/>. (Consultado: 5 de octubre, 2017).
- _____. “Los límites del ecumenismo”. *Revista adventista*, diciembre de 2015. <https://revista.adventista.es/2015/12/los-limites-del-ecumenismo/>. (Consultado: 24 de setiembre, 2017).

División Sudamericana de la Asociación General de los Adventistas del Séptimo Día. *Reglamentos eclesiástico-administrativos*. Buenos Aires: Asociación Casa Editora Sudamericana, 2013.

_____. *Guía para secretaría de Iglesia*. Buenos Aires: Asociación Casa Editora Sudamericana, 2012.

Ecumenismo Perú. Todos los eventos están disponibles. <https://www.facebook.com/search/top/?q=ecumenismo%20per%C3%BA>. (Consultado: 11 de octubre, 2017).

El Consejo Interreligioso del Perú no tiene problemas para relacionarse con la política. En <http://larepublica.pe/politica/769846-consejo-interreligioso-del-peru-exhorta-kuczynski-y-fujimori-trabajar-por-el-desarrollo-del-peru> (consultado: 4 de octubre, 2017).

Europapress. “El papa defiende un estado laico con una sólida ley de libertad religiosa y garantía de objeción de conciencia”, 17 de mayo, 2016. <http://www.europapress.es/sociedad/noticia-papa-defiende-estado-laico-solida-ley-libertad-religiosa-garantia-objecion-conciencia-20160517141420.html>. (Consultado: 5 de octubre, 2017).

Facultad de Teología de Barcelona, *Bautismo, Ecucartistía y Miniterio*. <http://blog.pucp.edu.pe/blog/buenavoz/2014/01/30/documento-de-lima-un-hito-en-el-di-logicum-ecum-nico/>. (Consultado: 26 de setiembre, 2017).

Facultad de Teología Pontificia y Civil de Lima. “Historia de la universidad”. <http://www.ftpcl.edu.pe/presentacion/historia-de-la-facultad/>. (Consultado: 24 de setiembre, 2017).

Facultad de Teología y Religión AETE. “Historia”. https://www.facebook.com/pg/TeologiayreligionAETE/about/?ref=page_internal. (Consultado: 11 de octubre, 2017).

_____. “Información”. https://www.facebook.com/pg/TeologiayreligionAETE/about/?ref=page_internal. (Consultado: 11 de octubre, 2017).

Figiel, Dominik. “Integrism towards contemporary Christian religious education and teaching of the Second Vatican Council”. *Journal of Education and Society*, no. 2 (2013): 16-28.

Firma del Compromiso por el Perú. Vídeo en línea: <https://youtu.be/CLzPuyKkeik>. (Consultado: 12 de octubre, 2017).

Fletcher, John y Alfonso Roper. *Historia general del cristianismo: Desde el siglo I al XXI*. Madrid: Clie, 2008.

- Fortin, Denis. "Current Perspectives on Petrine Ministry and Papal Primacy". *Andrews University Seminary Studies* 41, no. 2 (2003): 199-214.
- Franzen, August. *Historia de la iglesia*. Santander: Sal Terrae, 2009.
- Fraternidad Teológica Latinoamericana. "Quienes somos". <http://ftl-al.com/quienes-somos/>. (Consultado: 4 de setiembre, 2017).
- Frattini, Eric. *La santa alianza: cinco siglos de espionaje vaticano*. Bogotá: Editorial Espasa Calpe, 2004.
- Fukuyama, Francis. *El fin de la historia y el último hombre*. New York: Doubleday, 2006.
- Fundación Ecuménica para el Desarrollo y la Paz. "¿Quiénes somos?". http://www.fede-paz.org/index.php?option=com_content&view=article&id=1&Itemid=143. (Consultado: 24 de setiembre, 2017).
- Galeano, Eduardo. *Las venas abiertas de América Latina*. España: Editorial siglo veintiuno, 2004.
- Galindo García, Ángel. "La libertad religiosa en la Doctrina Social de la Iglesia". *Veritas* 24 (marzo, 2011): 156, 157, 159.
- García Belaunde Domingo. *Las constituciones del Perú*. Lima: Editorial Gráfica Don Bosco, 2016.
- García, Pedro. *Historia de la Iglesia Católica*. San Salvador: Parroquia del Sagrado Corazón, s.a..
- Gardân, Gabriel-Viorel. "The Changing Face of Christianity and New Outlines of Ecumenism in the 21st Century". *Prospects and Challenges for the Ecumenical Movement in the 21st Century*, eds., David Field y Luka Koslowski. Globethics.net Global No. 12, 2016.
- Garrapucho, F. Rodríguez. *Los diálogos ecuménicos interconfesionales*. Disponible en <https://www.almudi.org/articulos-antiguos/7611-los-dialogos-ecumenicos-interconfesionales-de-la-iglesia-catolica-hoy-f-rodriguez-garrapucho>.
- Gerónimo de Mendieta, Fray. *Historia eclesiástica indiana*. s.l.: Biblioteca virtual, 2006.
- Gomis, Joaquim, ed. *El Concilio Vaticano II: Como lo imaginan 17 cristianos*. Bilbao: Desclée, 2001.
- Gordon M. Hyde, ed. *A Symposium on biblical Hermeneutics*. Washington: Biblical Research Committee, 1974.

- Graham, Billy. *El Espíritu Santo. La tercera persona de la santa trinidad a la luz de la Sagrada Escritura*. Traducido por A. Edwin Sipowicz. Bielorrusia: Casa Bautista de Publicaciones, 200. Disponible hasta la página 95 en https://books.google.com.pe/books?id=dX7SnI5fNygC&pg=PA72&lpg=PA72&dq=el+esp%C3%A9ritu+santo+y+el+movimiento+ecum%C3%A9nico&source=bl&ots=4dWPMxy0zs&sig=R2fJDhGqcz7VHhURKLCbutxOZ_Y&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwj4qYno9t_WAhXGQpAKHd4XCfIQ6AEIWjAJ#v=onepage&q=el%20esp%C3%A9ritu%20santo%20y%20el%20movimiento%20ecum%C3%A9nico&f=false. (Consultado: 7 de octubre, 2017).
- Graz, John. “Ecumenismo y la Iglesia Adventista”. *Revista adventista* (junio 2015). <http://revista.adventista.es/2015/10/ecumenismo-y-la-iglesia-adventista/>. (Consultado: 31 de julio, 2016).
- _____. “Is the General Conference Involved in Ecumenism?”. *Biblical Research Institute General Conference of Seventh-day Adventists*. En línea: Biblical Research Institute General Conference of Seventh-day Adventists. (Consultado: 17 de setiembre, 2017).
- Gutiérrez, Tomás. *El hermano Fujimori: Evangélicos y poder político en el Perú del 90*. Lima: Ediciones AHP, 2000.
- Gutiérrez, Tomás. *El hermano Fujimori: Evangélicos y poder político en el Perú del 90*. Lima: Ediciones AHP, 2000.
- Guzmán de Meza, Angelit. “La Reforma Protestante: visión pentecostal”. *La Reforma Protestante*. Lima: Concilio Nacional Evangélico del Perú Dirección de Proyección misionera y estudios socio-religiosos, 1994.
- Guzmán, Sandra y Yulman Arias Betancur. “El pluralismo religioso de la región”. *Grafías Disciplinarias de la UCP*, no. 17 (2012): 5-12.
- Husita Abad. “Marcha por la igualdad religiosa desde las bases evangélicas/protestantes”, 12 de mayo, 2009. “<https://jesed.wordpress.com/2009/05/12/marcha-por-la-igualdad-religiosa-desde-las-bases-evangelicas-protestantes/>”. (Consultado: 10 de setiembre, 2017). Esta página es hermética, pero útil para encontrar otras fuentes.
- Huntington, Samuel P. *El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial*. Barcelona: Editorial Paidós, 1997.
- Hyde, Gordon M., editor. *A Symposium on biblical Hermeneutics*. Washington: Biblical Research Committee, 1974.
- Icarpe. “Ecumenismo”. <http://www.icarpe.org/pe/index.php/ecumenismo>. (Consultado: 24 de setiembre, 2017).
- Iglesia Adventista del Séptimo Día. *Declaraciones, orientaciones y otros documentos*. Colombia: APIA y Gema editores, 2011.

- _____. *Manual de Iglesia*, 19ª edición. Buenos Aires: Asociación Casa Editora Sudamericana, 2015.
- _____. *Tratado de Teología Adventista del séptimo día*. Editado por George W. Reid. Buenos Aires: Asociación Casa Editora Sudamericana, 2009.
- Iglesia Católica Apostólica Renovada en Perú. “¿Qué somos?”. <http://www.icarpe.org.pe/index.php/que-somos>. (Consultado: 24 de setiembre, 2017).
- Iglesia Católica. *Catecismo de la Iglesia Católica*. http://www.vicariadepastoral.org.mx/1_catecismo_iglesia_catolica/catecismo_iglesia_catolica.pdf. (Consultado: 26 de setiembre, 2017).
- _____. *Catecismo*. http://www.vatican.va/archive/catechism_sp/p123a10_sp.html#I. (Consultado: 26 de setiembre, 2017).
- _____. *Declaración conjunta sobre la doctrina de la justificación por la fe*. http://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/chrstuni/documents/rc_pc_chrstuni_doc_31101999_cath-luth-joint-declaration_sp.html. (Consultado: 4 de octubre, 2017).
- _____. *Decreto Dignitatis Humanae*, en línea: http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_decl_19651207_dignitatis-humanae_sp.html. (Consultado: 5 de octubre, 2017).
- _____. *Encíclica Ut Unum Sint*. http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_25051995_ut-unum-sint.html#%244. (Consultado: 3 de setiembre, 2017).
- _____. *La libertad religiosa: Declaración Dignitatis Humanae Personae*. Madrid: Ediciones Taurus, 1969.
- Iniciativa de las Religiones Unidas América Latina y El Caribe. “Círculos de cooperación Perú”. http://www.uralc.org/module/body/ccs/ccs_peru.php?idioma=es. (Consultado: 8 de octubre, 2017).
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. “Censos nacionales de población y vivienda 2007”. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1136/libro.pdf. (Consultado: 20 de julio, 2017).
- ISET Juan XXIII. “Cursos pedagógicos”. <http://www.isetjuan23.edu.pe/>. (Consultado: 24 de setiembre, 2017).
- Isidro, Mª, Sans. *Hacia un diálogo religioso universal: un estudio genético de la Declaración Conciliar sobre la relación de la iglesia con las religiones no cristianas*. Bilbao: Ediciones mensajero, 1992.

- Jácomo Morales, Daniel. “El seminario de Lima es la institución católica con mayor permanencia en el tiempo en América”, 18 de mayo, 2016. <http://www.ftpcl.edu.pe/el-seminario-de-lima-es-la-institucion-catolica-con-mayor-permanencia-en-el-tiempo-en-america/>. (Consultado: 24 de setiembre, 2017).
- Jaimés, Rubén. *¿Crisis en la Iglesia Adventista? La crisis asociacionista de 1968*. Arequipa: Obra topográfica Offset García, 1994.
- Jesson, Nicholas, ed. “National Dialogue for Christian Unity holds inaugural meeting in Aotearoa New Zealand”. *Ecumenism in Canada archive for 2016*. <http://ecumenism.net/2016>. (Consultado: 15 de abril, 2016).
- John Paul II. “Address of John Paul II to the Representatives of the Christian Churches and Ecclesial Communities and of the World Religions”, 27 de octubre, 1986. https://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/en/speeches/1986/october/documents/hf_jp-ii_spe_19861027_prayer-peace-assisi-final.html. (Consultado: 19 de octubre, 2017).
- Juan Pablo II. “Carta encíclica *Dominum et Vivificantem*”, 18 de mayo de 1986. http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_18051986_dominum-et-vivificantem.html. (Consultado: 19 de octubre, 2017).
- Junta Plenaria Directiva de la Unión Incaica. *Voto N° 66 – 388, 66-463, del 27 de diciembre de 1966*. Centro de Investigación Adventista de la Universidad Peruana Unión.
- Gonzales, Justo L.. *Diccionario Manual de Teología* (Barcelona: Clie, 2010), 93.
- Klaiber, Jeffrey L. *La Iglesia en el Perú: Su historia social desde la independencia*. Lima: Fondo editorial PUCP, 1988.
- Klingbeil, Gerald A. “Ecclesiology in Seventh-Day Adventist Theological research, 1995-2004: A Brief Introduction and Bibliographical Guide”. *Andrews University Seminary Studies* 42 y 43, no. 1. Berrien Springs, MI: 2005; 11-29.
- Knight, George. *Nuestra Iglesia. Momentos históricos decisivos*. Colombia: APIA y GEMa editores, 2008.
- La Iglesia de Jesucristo de los santos de los últimos días, sala de prensa Perú. “En Perú, amistoso encuentro interreligioso concluye en acuerdos”. <http://www.noticias.mormonas.org.pe/articulo/exitoso-encuentro-interreligioso-de-peru-demostro-que-las-iglesias-estan-mas-que-unidas-en-principios-correctos>. (Consultado: 23 de setiembre, 2017).
- Lacueva, Francisco. *Diccionario teológico ilustrado*. Barcelona: Clie, 2001.
- Latre, Mariano. *El sacrosanto y Ecuménico Concilio de Trento*. Traducido por Ignacio López de Ayala. Barcelona: Imprenta de D. Ramón Martín Indár, 1847.

- Lecaros, Véronique. *La Iglesia Católica y el desafío de los grupos evangélicos. El caso del Perú en América Latina*. Lima: Fondo editorial ARM, 2016.
- _____. *La Iglesia Católica y el desafío de los grupos evangélicos. El caso del Perú en América Latina*. Lima: Fondo editorial ARM, 2016.
- M. Marzal, P. Manuel. “Categoría y números en la religión del Perú hoy”. *La religión en el Perú al filo del milenio*. Perú: Fondo Editorial de la PUCP, 2002.
- MacArthur, John. “La justificación por la fe”. <http://www.gracia.org/Recursos.aspx?p=&article=736>. (Consultado: 3 de octubre, 2017).
- Maquera, Jorge P. *Operación andes, construyendo la “utopía”*. Lima: Editorial Imprenta Unión, 2014.
- Melanchton, Philip. “The Augsburg Confession”. http://www.gutenberg.org/files/275/275-h/275-h.htm#link2H_4_0005. (Consultado: 3 de octubre, 2017).
- Melloni, Alberto. “The Challenge of Otherness: Differences and Analogies between Systems of Multireligious Presence in Europe”. *Procedia - Social and Behavioral Sciences* 77, no. 3 (2013): 186 – 97.
- Miller, Nicholas P. "Adventists and Ecumenism". *Ministry* (abril 2013), 17-20.
- Millones Luis. “Religión popular en el Perú”. En Felipe Ortiz de Zevallos, Richard Web, Eugenio Coseriu y otros. *El Perú en los albores del siglo XXI-2*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2000.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, *La Libertad Religiosa en el Perú y el Registro de entidades religiosas*. Lima: Minjus, 2016. <https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2016/10/Cartilla-La-Libertad-Religiosa-en-el-Per%C3%BA-y-el-Registro-de-Entidades-Religiosas.pdf>. (Consultado: 12 de octubre, 2017).
- _____. “Registro de entidades religiosas”. <https://www.minjus.gob.pe/registro-nacional-de-confesiones-y-entidades-religiosas/>. (Consultado: 12 de octubre, 2017).
- Misión Bíblica Carismática. “Conócenos”. <http://www.mbc.org.pe/somos-1/>. (Consultado: 24 de setiembre, 2017).
- Morant, Vicente. “La filiación en los matrimonios interreligiosos entre católicos e islámicos”. *Anuario de derecho canónico* 2 (2013): 163-208.
- Movimiento de los Focolares. “Los inicios”. <http://www.focolare.org/es/chiara-lubich/chi-e-chiara/gli-inizi/>. (Consultado: 11 de octubre, 2017).

- Nardoni, Enrique. "La apertura al ecumenismo en el Concilio Vaticano II". *Comentario Bíblico Latinoamericano: Antiguo Testamento Vol. I*. Navarra: Verbo Divino, 2005.
- Noticia cristiana. "En Perú se reúnen cristianos evangélicos y católicos por unidad entre ellos", febrero, 2010. <http://www.noticiacristiana.com/iglesia/ecumenismo/2010/02/en-peru-se-reunen-cristianos-evangelicos-y-catolicos-por-unidad-entre-ellos.html>. (Consultado: 22 de agosto, 2016).
- Núñez Núñez, Héctor Elías. *Presencia protestante en el altiplano peruano. Puno, 1898 – 1915. El caso de los Adventistas del Séptimo Día*. Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2008.
- Núñez, Miguel Ángel. "Escatología de la teología de la liberación: un análisis crítico desde la perspectiva bíblica". Tesis doctoral, Universidad Adventista del Plata, 2004.
- Ortmann, Dorothea. "Ecumenismo y diálogo interreligioso. ¿Qué queda de las propuestas del Decreto Dignitatis Redintegratio?", 5. https://www.academia.edu/16108100/Ecumenismo_y_di%C3%A1logo_interreligioso. (Consultado: 22 de agosto, 2016).
- oswar261. "Reunión de la Iglesia Adventista con el Vaticano no es Ecumenismo". Vídeo completo en <https://youtu.be/M4829abzTRw>. (Consultado: 30 de enero, 2016).
- Pacific Press Publishing Company. *American Sentinel* (abril 1889): 89-96.
- Paredes, Alejandro. "Redes ecuménicas a mediados del siglo XX. Un análisis de redes de coautorías en los escritos de Mauricio López (1945-1972)". *Revista Universum* 2, no. 25 (2010): 117-37.
- Perdomo, Edgar Alan. "Una descripción histórica de la teología evangélica latinoamericana". *Kairos* 32 (enero-junio 2003): 113, 114.
- Perú defiende la vida. "Los 4 puntos del compromiso por el Perú: Defensa de la vida, la familia, la educación y la libertad religiosa". <http://www.perufiendelavida.com/?p=6235>. (Consultado: 12 de octubre, 2017).
- Pfandl, Gerhard. *Ecumenism: At What Cost?* Sinopsis disponible en <http://www.perspectivedigest.org/article/18/archives/15-4/ecumenism-at-what-cost>. (Consultado: 28 de enero, 2016).
- Piccardo, Diego Rafael. "Breve historia de los últimos cincuenta años de la Iglesia Católica (1964-2014)". *Ciencia y Cultura* 32 (2014): 9-63.
- Pontificia Universidad Católica del Perú. "Vicerrectorado de investigación". <http://investigacion.pucp.edu.pe/grupos/sier/acerca-del-grupo/>. (Consultado: 24 de setiembre, 2017).

- Porras Barrenechea Raúl, Vargas Ugarte Rubén y otros. *Historia general de los peruanos*. Lima: Ediciones Peisa, 1986.
- Randall, Ian. “Evangelicals, Ecumenism and Unity: A Case Study of the Evangelical Alliance”. *Evangel* 22, no. 3 (2004): 62-71.
- Real Academia Española, *Diccionario de la Lengua Española* (2014) bajo: “ecumenismo”. <http://www.rae.es/>. (Consultado: 10 de agosto, 2016).
- Red Juvenil Interreligiosa Latinoamericana Religiones por la Paz. “I Encuentro de la Red Juvenil Interreligiosa – Perú”. <http://juventudinterreligiosa.blogspot.pe/2008/07/i-encuentro-de-la-red-juvenil.html>. (Consultado: 7 de octubre, 2017).
- Reforma adventista. “Apostasía en la Corporación Iglesia Adventista del Séptimo Día”. <http://reformaadventista.es.tl/Apostas%EDa-Adventista.htm>. (Consultado: 31 de julio, 2016).
- Religions for Peace. “History”. <https://rfp.org/about/history/>. (Consultado: 6 de octubre, 2017).
- Renovación Carimática católica del Perú. “Brouchure de la RCC”. <http://www.rccperu.org/queEsRcc.php>. (Consultado: 20 de julio, 2017).
- _____. “¿Qué es?”. <http://www.rccperu.org/queEsRcc.php>. (Consultado: 20 de julio, 2017).
- _____. “Qué es la RCC”, <http://www.rccperu.org/queEsRcc.php>. (Consultado: 20 de julio, 2017).
- _____. “Referencias de los papas a la RCC”. <http://www.rccperu.org/queEsRcc.php>. (Consultado: 20 de julio, 2017).
- _____. *Brouchure de la RCC*. En línea: <http://www.rccperu.org/queEsRcc.php> (consultado: 20 de julio, 2017).
- Revilla Izquierdo, Milagros Aurora. “El sistema de relación Iglesia-Estado peruano: los principios constitucionales de derecho eclesiástico del Estado en el ordenamiento jurídico peruano”. *Pensamiento constitucional* 18 (2013): 447.
- Revista *Spectrum*. “Manuel Lacunza (1731-1801) sigue vivo en Chile”. 7 de junio, 2012. <http://spectrummagazine.org/article/caf%C3%A9-hispano/2012/06/07/manuel-de-lacunza-1731-1801-sigue-vivo-en-chile>. (Consultado: 31 de julio, 2016).
- Richards, W. Larry. Recensión de *A Theoretical Proposal for Reaching Irreligious Czech People through a Mission Revitalization Movement* por Peter Cínčala. *Andrews University Seminary Studies* 41, no. 1 (2003):131-6;

- Rubio Castro, Ángel. *El catecismo de la Iglesia Católica. Al servicio de la nueva evangelización en el año de la fe*. Comunicación gráfica Segovia, 2012.
- San Isidro. “Organizaciones religiosas oficiaron ceremonia ecuménica en homenaje a San Isidro”. <http://msi.gob.pe/portal/2017/04/25/organizaciones-religiosas-oficiaron-ceremonia-ecumenica-en-homenaje-a-san-isidro/>. (Consultado: 23 de setiembre, 2017).
- San Pablo. “¿Quiénes somos?”. <http://sanpabloperu.com.pe/sobicain/qsomos.php>. (Consultado: 24 de setiembre, 2017).
- _____. “La Sagrada Biblia de América – de lujo”. https://sanpabloperu.com.pe/comprar/product_info.php?products_id=2473. (Consultado: 24 de setiembre, 2017).
- Sánchez-Concha Barrios Rafael. “Historias generales de la Iglesia en el Perú: estado de la cuestión, 1953-2014”. *Anuario de Historia de la Iglesia* 14 (2015): 117-139.
- Scampini, Jorge A. “El movimiento ecuménico a 40 años del Concilio Vaticano II”. *Revista de Teología* 42, no. 88 (2005): 623-42.
- Schwarz, Richard W. y Floyd Greenleaf. *Portadores de luz. Historia de la Iglesia Adventista del Séptimo Día*. Buenos Aires: Asociación Casa Editora Sudamericana, 2002.
- Secretaría general del Celam. *Plan global 2015-2019*. Bogotá: Consejo Episcopal Latinoamericano, 2015.
- Seminario de Lima. “Reseña e historia”. <http://www.seminariodelima.pe/>. (Consultado: 24 de setiembre, 2017).
- Seminario de Santo Toribio de Mogrovejo. <http://www.seminariodelima.pe/>. (Consultado: 24 de setiembre, 2017). Actualmente, la página web está en construcción.
- Sepec. “Quiénes somos”. <http://sepec.org/quienes-somos/>. (Consultado: 8 de octubre, 2017).
- Servicio Ecuménico de Pastoral y Estudios de la Comunicación. “Red interconfesional de mujeres de fe y espiritualidad”. <http://sepec.org/red-interconfesional-de-mujeres-de-fe-y-espiritualidad/>. (Consultado: 8 de octubre, 2017).
- Sodalitium Christianae Vitae. “Espiritualidad Sodálite”. <http://sodalicio.org/espiritualidad-sodalite/>. (Consultado: 24 de setiembre, 2017).
- Southern Publishing Association. *Bible Reading for the Home*. Nashville, TN: Southern Publishing Association, 1949.

- Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria. “Universidades”. <https://www.sunedu.gob.pe/universidades-privadas/>. (Consultado: 24 de setiembre, 2017).
- Suplemento Impacto, vol XIII, edición 7 de julio de 2009, 1-4. <https://jesed.wordpress.com/2009/05/12/marcha-por-la-igualdad-religiosa-desde-las-bases-evangelicas-protestantes/>. (Consultado: 10 de setiembre, 2017).
- Tamayo, Juan José. *Presente y futuro de la teología de la liberación. Teología del siglo XXI*. Madrid: Editorial San Pablo, 1994.
- The Home Circle. *Bible Readings*. Toronto: Review and Herald Publishing, 1889.
- The Seventh - day Adventist Publishing Association. *Adventist Review and Sabbath Herald* 30, no. 6 (1867).
- The Seventh-day Adventist Publishing Association. *Adventist Review and Sabbath Herald* 30, no. 6 (1867): 93.
- _____. vol. 32, no. 23 (1868): 262; vol. 35, no. 8 y 9 (1870): 63; vol. 35, no. 22 (1870): 173; vol. 36, no. 4 (1870): 36; vol. 36, no. 24 (1870): 185; vol. 37, no. 3 (1871): 262. www.adventistarchives.org. (Consultado: 29 de enero, 2016).
- Treyer, Alberto R. *Jubileo y globalización: la intención oculta*. República dominicana: APIA, 2000.
- Unicep. “¿Por qué Unicep?”. http://www.geocities.ws/luisenriqueweb/pag_web_unicep_por_que.htm. (Consultado: 21 de julio, 2017).
- Unión de Iglesias Cristianas Evangélicas del Perú. “Quiénes somos”. <http://unicep.org.pe/wp/>. (Consultado: 21 de julio, 2017).
- Unión Nacional de estudiantes católicos. “¿Quiénes somos?”. <http://unec.galeon.com/>. (Consultado: 22 de agosto, 2017).
- _____. “Historia de la UNEC (1991)”. <http://www.unecperu.org/node/3>. (Consultado: 20 de julio, 2017).
- Universidad Antonio Ruíz de Montoya. “Investigación e incidencia”. [http://www.uarm.edu.pe/Investigacion Incidencia/instituto-de-fe-y-cultura/lineas-de-accion](http://www.uarm.edu.pe/Investigacion%20Incidencia/instituto-de-fe-y-cultura/lineas-de-accion). (Consultado: 24 de setiembre, 2017).
- _____. “Nosotros. Historia y origen”. <http://www.uarm.edu.pe/Nosotros/historia>. (Consultado: 24 de setiembre, 2017).
- Universidad Peruana Cayetano Heredia. “Invitación para el Acto Ecuménico”. <http://www.upch.edu.pe/portal/ver-mas/item/2567-invitation-para-el-acto-ecumenico.html>. (Consultado: 24 de setiembre, 2017).

- Universidad Peruana Unión. “Reseña histórica”. <http://www.upeu.edu.pe/resena-historica/>. (Consultado: 11 de octubre, 2017).
- Universidad SEL. “Acerca de la universidad SEL”. <http://usel.edu.pe/acerca-de-la-universidad-sel/>. (Consultado: 24 de setiembre, 2017).
- _____. “Educación religiosa”. usel.edu.pe/curso/educacion-religiosa/. (Consultado: 24 de setiembre, 2017).
- _____. “Misiones”. <http://usel.edu.pe/curso/misiones/>. (Consultado: 24 de setiembre, 2017).
- Universidad Seminario Bíblico Andino. “Historia de la USBA”. <http://usba.edu.pe/historia-de-la-usba/>. (Consultado: 24 de setiembre, 2017).
- Urbaniak, Jakub. “Freed by Trust, to Believe Together: Pursuing Global Ecumenism with Küng and Tracy”. <http://www.hts.org.za>.
- URI. “Proyectos en desarrollo – Mi banquito (Perú)”. http://www.urialc.org/module/body/proyectos/proy_banquito_per.php?idioma=es. (Consultado: 11 de octubre, 2017).
- USBA. “Plan curricular – TBT”. <http://usba.edu.pe/wp-content/uploads/2017/04/PLAN-CURRICULAR-2015-TBT.pdf>. (Consultado: 24 de setiembre, 2017).
- Van Wyk, Tanya “Political Theology as Critical Theology” en <http://www.hts.org.za>
- Vargas Urgarte, Rubén. *Historia de la Iglesia en el Perú 1511-1568*. Lima: Imprenta Santa María, 1953.
- Vaticano. *Conferencia de los secretarios de la Christian World Communios*. <http://press.vatican.va/content/salastampa/es/bollettino/pubblico/2016/10/12/ecu.html>.
- _____. *Decreto Unitatis Redintegratio*. http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_decree_19641121_unitatis-redintegratio_sp.html.
- _____. “Discurso del Santo Padre Francisco a los participantes en el Congreso Internacional La Libertad Religiosa según el derecho internacional y el conflicto global de los valores”, 20 de junio, 2014. https://w2.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2014/june/documents/papa-francesco_20140620_liberta-religiosa.html. (Consultado: 5 de octubre, 2017).
- Verhoef. “Robert Jenson’s ecumenical vision based on his Trinitarian thought”. <http://ngtt.journals.ac.za> 52, no. 1 y 2 (2011): 238-46.
- White, Ellen. *Los hechos de los apóstoles*. Buenos Aires: Asociación Casa Editora Sudamericana, 2005.

_____. *Obreros evangélicos* (Buenos Aires: Asociación Casa Editora Sudamericana, 1997).

_____. *Testimonios para la Iglesia*. Buenos Aires: Asociación Casa Editora Sudamericana, 2004.

Wikipedia. “Diálogo interreligioso”. https://es.wikipedia.org/wiki/Di%C3%A1logo_interreligioso. (Consultado: 6 de octubre, 2017).

Wolff, Elías. “Divisões na Igreja: desafios para o ecumenismo hoje”. *Theol Xave* 65, no. 180 (2015): 380-407.

WorldVision. “Religiones unidas contra el estigma y discriminación hacia personas con VIH SIDA”. <http://visionmundial.org.pe/Religiones-unidas-contra-el-estigma-y-discriminacion-hacia-personas-con-VIH-SIDA>. (Consultado: 6 de octubre, 2017).

Zalles, Alberto. “El pluralismo religioso en la colonización campesina en Caravani-Alto Beni: iglesias y poder en la sociedad rural boliviana”. *Íconos* 22 (2005): 65.

Zenit. “Varias confesiones religiosas firman el Compromiso por el Perú”, <https://es.zenit.org/articulos/varias-confesiones-religiosas-firman-el-compromiso-por-el-peru/>. (Consultado: 24 de setiembre, 2017).